



PLAN DE DESARROLLO **MUNICIPAL**

2025 - 2027

TOLUCA
CAPITAL
DE OPORTUNIDADES Y PROGRESO

DIRECTORIO

RICARDO MORENO BASTIDA
Presidente Municipal Constitucional

Yazmín Nájera Romero
Primera Síndica

Jaime Amado López Gómez
Segundo Síndico

Mario Magno Díaz
Primer Regidor

Ana Victoria Pliego Tapia
Segunda Regidora

Edgardo Rebollar Pérez
Tercer Regidor

Belém Garay Garduño
Cuarta Regidora

Víctor Armando Díaz Rodríguez
Quinto Regidor

Edna Viridiana Flores Santa Olalla
Sexta Regidora

Clara Patricia Medel Díaz
Séptima Regidora

Shantall Zepeda Escobar
Octava Regidora

Araceli Mendoza Flores
Novena Regidora Suplente

Irma Carolina Álvarez Mendoza
Décima Regidora

Luis Felipe García Chávez
Décimo Primer Regidor

Cristina Sierra Castillo
Décima Segunda Regidora

Justo Núñez Skinfill
Secretario del Ayuntamiento



2025 - 2027

Índice Temático

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.....	06
II. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional de Toluca.....	09
III. Marco Normativo.....	13
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas.	16
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027..... con agendas internacionales.	32
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación..... del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.	38
VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave..... en el proceso de planeación municipal.	41
VIII. Diagnóstico del territorio municipal.....	44
IX. Eje de Cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y..... para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	62
a) Un gobierno cercano a la gente.....	63
b) Combate a la Corrupción.....	69
c) Transparencia y rendición de cuentas.....	74
d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad.....	81
e) Coordinación interestatal y metropolitana para el desarrollo municipal.....	85
Instrumentación Estratégica Eje de Cambio 01.....	90
Acciones Insignia Municipales del Eje de Cambio 01.....	105
X. Eje de Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso..... universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	118
a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”.....	119
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.....	128
c) Protección animal.....	135
d) Energías limpias.....	137
e) Gestión Integral de Residuos.....	140
Instrumentación Estratégica Eje de Cambio 02.....	144
Acciones Insignia Municipales del Eje de Cambio 02.....	163
XI. Eje de Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico..... “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.	180
a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.....	181

b) Economía incluyente y atención a la informalidad.....	183
c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento.....	187
de la relocalización de las cadenas de valor.	
d) Fomento al turismo.....	190
e) Desarrollo agrario y dignificación del campo.....	198
f) Movilidad segura y de calidad.....	205
g) Infraestructura urbana y rural.....	211
Instrumentación Estratégica Eje de Cambio 03.....	226
Acciones Insignia Municipales del Eje de Cambio 03.....	257
XII. Eje de Cambio 4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención	277
a grupos en situación de vulnerabilidad.” “Inclusión para el bienestar	
y la prosperidad.”	
a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.....	278
b) Mujeres con bienestar integral.....	284
c) Atención a grupos vulnerables.....	287
d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las.....	303
niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	
e) Acceso a la salud integral.....	318
f) Fomento a la cultura y al arte.....	321
g) Vivienda y servicios públicos dignos.....	331
Instrumentación Estratégica Eje de Cambio 04.....	335
Acciones Insignia Municipales del Eje de Cambio 04.....	371
XIII. Eje Transversal 1. Igualdad de Género.....	387
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.....	388
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.....	392
c) Educación y salud con perspectiva de género.....	398
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....	406
Instrumentación Estratégica Eje Transversal 01.....	409
Acciones Insignia Municipales del Eje Transversal 01.....	419
XIV. Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad.....	425
a) Atender las causas del delito.....	426
b) Cuerpos policiales para la paz.....	430
c) Inteligencia e investigación.....	435
d) Reingeniería y Coordinación Interinstitucional.....	451
e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.....	437
f) Gestión integral de riesgos y protección civil.....	443
Instrumentación Estratégica Eje Transversal 02.....	446

Acciones Insignia Municipales del Eje Transversal 02.....	483
XV. Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	477
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.....	479
b) Contribución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.....	480
al cumplimiento de los ODS.	
Instrumentación Estratégica Eje Transversal 03.....	487
XVI. Indicadores de Seguimiento y Evaluación.....	489
XVII. Análisis Prospectivo Municipal.....	494
XVIII. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de.....	505
Desarrollo Municipal de Toluca y sus programas.	
Fuentes de consulta.....	507
Anexos.....	513

I. **Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.**

El municipio de Toluca es la capital del Estado más poblado del país, y forma parte esencial de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. Su complejidad social, económica y territorial representa un reto y una oportunidad para el Gobierno Municipal que asume el compromiso de impulsar un desarrollo sostenible que beneficie a los habitantes de Toluca.

Para lograrlo, nuestro gobierno tiene como punto de partida, el hecho de que el municipio es el orden de gobierno más cercano a la población, por lo que se contó con una amplia participación ciudadana en la planeación de las acciones que se realizarán para lograr la transformación de las condiciones de vida de nuestro querido municipio.

Alcanzar un mayor desarrollo social, económico, territorial, ambiental y político de los habitantes de Toluca, requiere un marco regulatorio que ofrezca certeza a su población en cuanto a la equidad en materia de proveeduría de infraestructura básica y servicios públicos indispensables, para que las y los toluqueños cuenten con una buena calidad de vida, sin importar su condición económica, raza, edad o sexo; el territorio que habitan o el contexto sociocultural en que se desenvuelven, pues la igualdad de oportunidades, implica no dejar a nadie atrás.

En mérito de lo anterior, la formulación e instrumentación del presente Plan de Desarrollo Municipal (PDM), como instrumento rector del desarrollo municipal, implicó que en él se plasmara con tino las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción, a realizarse durante el periodo 2025-2027 y que contribuirán al cumplimiento de los logros de las agendas estatal, federal e internacionales, tales como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas.

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca está compuesta por siete Ejes, cuatro de Cambio y tres Transversales.

Eje de Cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.
“Estado de Derecho y austeridad.”

Eje de Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.
“Preservación y promoción ecológica.”

Eje de Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad.”

Eje de Cambio 4. Bienestar social. Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.”

Eje Transversal 1. Igualdad de Género.

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al ser un producto que se originó primordialmente en la consulta popular instituida por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Toluca, representa un ejercicio democrático de planeación, que integra las necesidades y propuestas planteadas por los diferentes sectores de la sociedad.

Igualmente, están contenidas las aspiraciones de este Gobierno, el cual, en un marco de gobernanza y gobernabilidad, pretende guiar mediante el despliegue de políticas públicas oportunas y eficaces, el progreso de las y los toluqueños.

La implementación de este plan será evaluada de manera transparente para informar a la ciudadanía sobre los avances y logros alcanzados. Porque gobernar es también rendir cuentas, y este Gobierno de y para Toluca está decidido a construir un municipio más justo, seguro y próspero para todas y todos.



Ricardo Moreno Bastida

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLUCA

II. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional de Toluca.

Toluca, capital del Estado de México y de todos los mexiquenses, es un municipio con una rica historia, una diversidad cultural única y un potencial de crecimiento que la posiciona como un eje central en la dinámica económica, social y ambiental de la región. Sin embargo, enfrenta desafíos que requieren de una visión clara, un compromiso firme y acciones concretas para garantizar un futuro próspero y sostenible para todas y todos los toluqueños.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Toluca, es el resultado de un proceso participativo y democrático, en el que se han escuchado las voces de la ciudadanía, los sectores productivos, la academia y las organizaciones sociales. Este documento no solo refleja las aspiraciones de nuestra comunidad, sino que también establece las bases para una transformación profunda y duradera que permita enfrentar los retos actuales y futuros con responsabilidad, transparencia y eficiencia.

La planeación es el pilar sobre el cual se construyen las bases del futuro que queremos para Toluca. Por normativa y convicción, esta planeación es democrática, participativa, concertada, y corresponsable. Este gobierno, además, tiene un profundo compromiso con la justicia social, la inclusión y el bienestar de todas y todos. Sabemos que la única manera de transformar nuestra realidad es escuchando a la ciudadanía, trabajando de la mano con todos los sectores y priorizando las necesidades de quienes más lo necesitan.

Toluca, como municipio en constante crecimiento, enfrenta una serie de desafíos que requieren atención inmediata y estratégica.

A pesar de los esfuerzos realizados, un porcentaje significativo de la población vive en condiciones de marginación, con acceso limitado a servicios básicos, oportunidades económicas y derechos fundamentales. La pobreza y la desigualdad son barreras que impiden el desarrollo pleno de miles de familias toluqueñas.

La percepción de inseguridad, especialmente entre las mujeres y las niñas, es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. La violencia y la delincuencia afectan la calidad de vida y limitan el desarrollo económico y social del municipio.

Las calles y avenidas en mal estado, la falta de luminarias, los problemas de drenaje y la insuficiencia en el suministro de agua potable son problemas recurrentes que afectan el bienestar de la población. Además, el crecimiento desordenado de la ciudad ha generado desafíos en materia de movilidad y orden urbano.

El cambio climático ya está impactando a Toluca, con sequías, inundaciones y otros fenómenos extremos que afectan la disponibilidad de recursos naturales, como el agua. La gestión de residuos, la preservación de áreas verdes y la promoción de un crecimiento urbano sostenible son prioridades urgentes.

A pesar de ser un importante centro económico, Toluca enfrenta desafíos en la generación de empleos dignos y en la atracción de inversiones que permitan un desarrollo económico inclusivo y sostenible. La migración de jóvenes talentosos a otras ciudades en busca de oportunidades es un fenómeno que debemos revertir.

Frente a estos desafíos, la Administración Municipal 2025-2027 asume un compromiso político claro y firme: trabajar incansablemente para transformar Toluca en una ciudad más justa, segura, sostenible y próspera. Nuestro gobierno se guiará por los principios de honestidad, transparencia, participación ciudadana y responsabilidad social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todas y todos los toluqueños.

El combate a la pobreza y la desigualdad no es solo un tema prioritario; es una obligación ética y política. En Toluca, como en muchas partes del país, aún existen familias que viven en condiciones de marginación, con limitado acceso a servicios básicos, oportunidades económicas y derechos fundamentales. Esta realidad es inaceptable, impulsaremos políticas públicas y realizaremos acciones concretas que contribuyan, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, a reducir la pobreza y la desigualdad.

La seguridad es un derecho fundamental que no puede ser negociado. Priorizaremos el diálogo, la inclusión y el desarrollo social como pilares fundamentales para alcanzar una sociedad segura. Coincidimos en la necesidad de atender no solo los síntomas de la violencia, sino también erradicar sus causas profundas, trabajando de la mano con las comunidades y escuchando sus necesidades. Trabajaremos en la modernización y profesionalización de la policía municipal, con más elementos mejor capacitados y equipados. Implementaremos estrategias de prevención del delito, con un enfoque especial en la protección de las mujeres y las niñas.

Además, fortaleceremos la coordinación con los gobiernos estatal y federal para combatir este flagelo y recuperar la paz en nuestras calles.

Mejorar la infraestructura y los servicios públicos es una de nuestras principales metas. Llevaremos a cabo un programa masivo de rehabilitación de calles y avenidas, con énfasis en las zonas más afectadas. Instalaremos miles de luminarias para mejorar la seguridad. Mediante el programa “Toluca se pone guapa”, seguiremos trabajando para embellecer y mejorar nuestros espacios públicos, porque creemos que un entorno digno y agradable es fundamental para el bienestar de nuestras familias y el desarrollo de nuestra sociedad.

Además, trabajaremos en la modernización del sistema de drenaje y en la ampliación de la red de agua potable, con soluciones innovadoras que permitan enfrentar los desafíos del cambio climático.

Toluca será un ejemplo de sostenibilidad ambiental. Implementaremos políticas para la gestión integral de residuos, la reforestación comunitaria y la promoción de energías limpias. Fomentaremos la movilidad sostenible, con el mejoramiento del transporte público. Además, trabajaremos en la creación de áreas verdes y espacios públicos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y contribuyan a la mitigación del cambio climático.

Nuestra visión para el periodo 2025-2027 es clara: queremos un municipio donde el crecimiento económico vaya de la mano con la justicia social y ambiental. Impulsaremos un desarrollo económico inclusivo y sostenible, con políticas que fomenten la inversión, la innovación y el emprendimiento. Vamos por la promoción económica de Toluca donde aprovechemos la infraestructura instalada, atrayendo inversión nacional y extranjera. Esto permitirá generar oportunidades de empleo y progreso que impulsen una mejor calidad de vida y lo que llamamos prosperidad compartida.

La igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres son compromisos irrenunciables de esta administración. Implementaremos políticas públicas transversales que promuevan la igualdad sustantiva y la no discriminación. Trabajaremos en la creación de espacios seguros para las mujeres y en la implementación de programas de empoderamiento económico y social. Además, fortaleceremos los mecanismos de denuncia y atención a las víctimas de violencia de género.

Creemos en la democracia participativa y en la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía. Fomentaremos la participación de los toluqueños en la toma de decisiones y mecanismos de rendición de cuentas.

Además, fortaleceremos la transparencia y el acceso a la información, para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y en beneficio de la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Toluca, es un documento vivo que refleja las aspiraciones y necesidades. Nos guiará en los próximos años para construir una ciudad más justa, segura, sostenible y próspera.

Sabemos que los desafíos son grandes, pero estamos convencidos de que, con el trabajo conjunto de la ciudadanía, los sectores productivos, la academia y las organizaciones sociales, lograremos superarlos.

Nuestra misión es que, en los próximos tres años, más familias toluqueñas cuenten con servicios básicos municipales y asistencia para salir adelante, porque como lo indica nuestra filosofía de gobierno, “Por el bien de todos, primero los pobres”.

Toluca es nuestro hogar, y hoy tenemos la oportunidad de trabajar por ella, de devolverle su brillo y consolidarla como la capital de las oportunidades y el progreso. Este es nuestro compromiso, y lo cumpliremos con responsabilidad, dedicación y pasión por nuestra ciudad por una **capital de oportunidades y progreso para todas y todos.**

III. **Marco Normativo.**

El Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2025-2027 es el documento rector que guía las políticas públicas locales hacia el desarrollo económico, sustentable, equitativo y participativo. Este instrumento se basa en un marco normativo que asegura su alineación con los objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes estatales y municipales, así como con los compromisos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A continuación, se describen las principales disposiciones legales que fundamentan su elaboración, ejecución y evaluación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26 establece que los Planes de Desarrollo deberán promover la estabilidad económica, el empleo y el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos, así como la definición de los mecanismos de participación ciudadana y consulta pública para la planeación democrática.

Asimismo, en su artículo 115 se fundamenta que los municipios cuentan con autonomía para administrar su hacienda pública, personalidad jurídica y facultades para la formulación de sus bandos, reglamentos y demás disposiciones que organicen y regulen sus funciones.

Ley de Planeación.

Esta ley establece en su artículo 2º, que la planeación es una herramienta clave para el desarrollo incluyente, sustentable y sostenible que deberá contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así también, en el artículo 3º establece que mediante la planeación se fijarán los objetivos, metas y estrategias con base en estudios de factibilidad, la asignación de recursos, los responsables y los tiempos de ejecución; así como los mecanismos de evaluación de los resultados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En su artículo 15 nos habla de la participación de las organizaciones civiles en la identificación de las demandas y aspiraciones de la sociedad, que serán integradas en los programas y Planes de Desarrollo Municipales.

El artículo 139 detalla el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual se integra de los Planes, programas y acciones que formulan los municipios y éstos deberán establecer los objetivos, indicadores, acciones, su control y evaluación; los cuales deberán ser congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Establece en sus artículos 31 y 114 al 122 las atribuciones del Ayuntamiento en cuanto a la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal, su aprobación, ejecución, control y evaluación. Define los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, las características mínimas que deberá contener, los responsables de su cumplimiento, así como los tiempos que deberán respetar y las acciones necesarias para promover la participación y consulta popular.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Señala en sus artículos 3, 14, 19, 20, 22 y 25 que el desarrollo del Estado y sus municipios deberá ser congruente con la planeación nacional, los programas sectoriales, regionales y especiales. Asimismo, establece los elementos que conforman el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, las competencias de los Ayuntamientos en cuanto a la planeación democrática, la responsabilidad de la UIPPE y de las Dependencias para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional, así como los plazos a cumplir.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En sus artículos 4, 18, 20, 50, 51, 52 y 53 establece los responsables de la planeación en el ámbito municipal, la coordinación con los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, la estructura que deberá cumplir el PDM, la necesidad de propiciar la continuidad de las acciones del PDM a mediano y largo plazo, así como apegarse a la estructura programática de Gobierno del Estado de México con el fin de homologar y dar congruencia la Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Señala en su artículo 286 la importancia del proceso de planeación, programación y presupuestación, para orientar el gasto público en la atención de los sectores prioritarios, estableciendo los programas presupuestarios, proyectos y actividades, así como los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos seleccionados.

Bando Municipal de Toluca.

En sus artículos 95 al 98 establece que la planeación en el municipio de Toluca se encuentra sustentada en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios; del mismo modo, establece los principios que regirán la planeación del municipio, los cuales son: simplicidad y claridad, congruencia, proximidad, previsión, unidad, flexibilidad, cooperación, eficacia, eficiencia, enfoque democrático y perspectiva de género.

Establece la competencia del Ayuntamiento en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y programas del Plan de Desarrollo Municipal, su estructura temática y objetivos, así como de la participación de la población a través de Foros temáticos, encuestas, estudios e investigaciones, etc., para la elaboración del PDM y el plazo en el que el PDM deberá formularse, aprobarse y publicarse dentro de los tres primeros meses del periodo constitucional de gobierno entrante.

Código Reglamentario Municipal de Toluca.

Señala en sus artículos 3.11, 4.10 y 5.20 las atribuciones y funciones que desempeñará el Secretario del Ayuntamiento, la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y las autoridades auxiliares en la elaboración del PDM.

Cabe destacar que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Toluca coadyuvará con los principios, objetivos y metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promoviendo acciones para el cumplimiento de dichos objetivos.

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND 2025 -2030 y el PDEM 2023-2029.

			
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Programa Regional. Zona V. Valle de Toluca 2024-2029	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”			
1.1. Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	1.1 Fortalecer los mecanismos de participación con la sociedad: autoridades gubernamentales, asociaciones civiles y de culto para vincular a la ciudadanía en el desarrollo de las actividades municipales.
			1.2 Promover la participación ciudadana en la supervisión, control y transparencia en la ejecución de los recursos públicos.
1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	1.3 Combatir la corrupción en todas sus formas y modalidades dentro de la administración municipal.

1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	1.3 Promover un Gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	1.4 Consolidar un Gobierno municipal transparente, honesto y responsable, que fomente la austeridad republicana, rindiendo cuentas claras a partir de la utilización eficiente y eficaz de los recursos públicos.
1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	1.5. Fortalecer el Estado de Derecho municipal, promoviendo la cultura de la legalidad y los derechos humanos, a fin de garantizar el bienestar y paz social.
	1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo gobernabilidad en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	1.6 Promover una coordinación con los municipios metropolitanos para potenciar el desarrollo municipal.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

4.6. Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico en las regiones 10, 14 y 16 que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	2.1 Mejorar y ampliar el suministro equitativo y sostenible del servicio de agua potable en el municipio de Toluca. 2.2 Mejorar las condiciones del servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento, mediante la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura.
4.5. Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales en la Región 14 que conforma la Zona V: Valle de Toluca.	2.3 Prevenir, conservar y restaurar el equilibrio ambiental; a través de la reducción de contaminantes, gestión adecuada de residuos sólidos e impulsando la participación y la sensibilización ciudadana para el desarrollo sostenible en el municipio de Toluca.
EST. 4.3.5. Desarrollar e implementar Programas Integrales de Prevención y Control de la Contaminación del Aire en ciudades y zonas metropolitanas con alta contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire y la salud pública.	2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.	2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	2.3.2.3 Promover el uso de transporte alternativo, en todas delegaciones municipales para la reducción de emisiones de CO₂ (dióxido de carbono).

4.5. Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.	2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible en las regiones que componen la Zona V: Valle de Toluca.	3.1.2.2.2 Desarrollar instrumentos de planeación para el municipio de Toluca, que fortalezcan las condiciones sociales, ambientales, políticas y económicas en sus comunidades rurales, urbanas y metropolitanas.
EST 2.1.7 Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y ética.	2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	2.3 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	2.4 Crear programas de control ético poblacional y epidemiológico de la rabia en animales de compañía, así como promover la tutela responsable y la sana convivencia humano-animal.
4.2. Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.	2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.	2.4 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	2.5 Otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

4.3. Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.	2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	2.6 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento en las Regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	2.6 Lograr un manejo ambientalmente adecuado de los residuos urbanos (RSU) para favorecer la salud humana y el medio ambiente de los efectos nocivos que puedan derivar de la generación, transporte y manejo de residuos.
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”			
3.2. Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	3.1 Administrar alternativas de trabajo digno para los residentes del Municipio, para potenciar su economía.
3.9. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.	3.3 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	3.2 Consolidar el ordenamiento comercial formal de Toluca.
	3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	3.2 Consolidar las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca como un polo de desarrollo económico,	3.3 Lograr una responsabilidad compartida con el sector empresarial para desarrollar un entorno favorable para el crecimiento económico, la

		competitivo y con atracción de inversiones.	inversión y el bienestar social y ambiental.
3.11. Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	3.4 Fomentar el potencial turístico, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	3.4 Optimizar los servicios turísticos ofrecidos en el municipio para garantizar la plena satisfacción de los usuarios.
			3.5 Consolidar y aprovechar el potencial turístico de Toluca.
			3.6 Incrementar la participación y venta de los productos artesanales.
3.6. Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.	3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	3.7 Apoyar a los productores en función de la aptitud del territorio para incrementar su productividad.
			3.8 Fomentar la aptitud pecuaria del territorio municipal entre los ganaderos para incrementar su productividad.
			3.9 Garantizar la calidad de los productos cárnicos mediante el cumplimiento de Normas Sanitarias
3.7. Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.	3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	3.10 Brindar una movilidad motorizada segura, digna y eficiente a la población que transita en territorio municipal.
			3.11 Desarrollar políticas y acciones que promuevan la movilidad no motorizada segura, digna y eficiente para los habitantes del municipio Toluca.

EST. 4.5.9 Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno, en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	3.12 Fortalecer la planeación y el ordenamiento territorial mediante la elaboración de los instrumentos de planeación, con un enfoque integral, sostenible e inclusivo, que contribuyan al desarrollo urbano ordenado, equitativo y resiliente.
EST.4.5.6. Fortalecer el ordenamiento ecológico y otros instrumentos de ordenamiento del territorio como medio de planeación que regule el uso.	3.8 Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes.		3.13 Mejorar la infraestructura vial a través de obras de mantenimiento y rehabilitación de calles y vialidades para proporcionar a los habitantes de Toluca el tránsito y desplazamiento vehicular en condiciones adecuadas de movilidad y seguridad.
	3.9 Mejorar e incrementar los espacios verdes urbanos.		3.14 Fortalecer la planeación y el ordenamiento territorial a efecto de inhibir prácticas de incumplimiento de las normas urbanas.
			3.14.2 Impulsar una política de mejoramiento del espacio público e imagen urbana con la participación comunitaria.

Eje 4. Bienestar social

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

3.4. Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.	4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.	4.1 Disminuir la pobreza en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca, y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.	4.1 Fomentar la alimentación nutritiva y de calidad mediante la distribución de canastas alimentarias y abasto para el bienestar de las familias.
EST.T1.1.6 Garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral.	4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.	4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	4.2 Promover la convivencia social, la inclusión y la no discriminación a través de programas de sensibilización y fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias en los distintos sectores de la población.
2.1. Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	4.3 Implementar acciones integrales en el municipio de Toluca dirigidas a mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
			4.4 Implementar proyectos direccionados a garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

			4.5 Fortalecer la participación de los jóvenes de 12 a 29 años de Toluca a través de programas educativos, culturales, deportivos y de emprendimiento, con el fin de impulsar su desarrollo integral y fomentar su participación activa en la sociedad.
			4.6 Desarrollar acciones oportunas, de calidad y fácil acceso en materia de salud, educación, cultura, recreación y jurídica, para que las personas adultas mayores disfruten de una vejez activa, digna y saludable en el municipio de Toluca.
			4.7 Fomentar la preservación de nuestra lengua originaria e impulsar la economía de la población indígena del municipio a través de la implementación de programas educativos y de capacitación.
			4.8 Fomentar la inclusión social y no discriminación, de grupos que socialmente son excluidos relacionados con su ocupación, orientación sexual y/o identidad sexo - genérica, mediante la promoción de una cultura de la igualdad, bienestar e inclusión, incidiendo de manera positiva en la generación de entornos sociales favorables basados en valores que contribuyan al bienestar de las y los Toluqueños.

2.4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.	4.4 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.		4.2.1.1 Fortalecer la cohesión comunitaria y visibilizar los esfuerzos de reintegración, promoviendo su inclusión y participación activa en actividades que favorezcan su adaptación y el respeto mutuo.
2.6 Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.	4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociéndola diversidad cultural y regional.	4.4 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional en la Zona V: Valle de Toluca.	4.9 Apoyar la permanencia educativa especialmente a partir del nivel secundaria y medio superior.
			4.10 Adaptar la cultura física, el deporte y la recreación social en todas las edades.
2.7. Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y	4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	4.5 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	4.11 Brindar atención médica integral, accesible y de calidad a la población del municipio de Toluca, con un enfoque preventivo, curativo y de promoción de la salud.

oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.			
2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población	4.7 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.		
	4.8 Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los niveles de gobierno.	4.6 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	4.11.4 Ampliar la cobertura de servicios médicos mediante brigadas de salud itinerantes para acercar la atención médica y odontológica a comunidades rurales y de difícil acceso en Toluca. (Estrategia)
EST. 2.7.1 Fortalecer al IMSS-Bienestar como el principal proveedor de servicios de salud para la población sin seguridad social, garantizando acceso universal y cobertura en todo el país.	4.9 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias.	4.7 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias para las personas servidoras públicas y derechohabientes de las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	4.6.3.2 Gestionar la implementación de programas de seguridad social para personas adultas mayores. (Línea de acción)
2.5. Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus	4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del	4.8 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del	4.12 Salvaguardar y difundir la riqueza cultural intangible del municipio, así como promover la apropiación social de las humanidades y la diversidad cultural.

manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	bienestar personal y colectivo.	bienestar personal y colectivo en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	4.13 Impulsar el crecimiento de la oferta cultural del turismo, como una opción para el crecimiento de los sectores productivos del municipio para fortalecer la economía local. 4.14 Contribuir a fomentar la actividad artística artesanal del municipio.
2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.	4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	4.9 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	4.15 Mejorar las condiciones habitacionales de las familias más vulnerables, garantizando el acceso a una vivienda digna con infraestructura adecuada y servicios básicos esenciales en las viviendas del municipio.
Ejes Transversales Eje Transversal 1. Igualdad de género			
T1.2. Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.	T1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	T 1.1 Impulsar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.

T1.5. Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.	T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	T. 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	T 1.2 Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres que vivan y/o transiten en Toluca.
T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.	T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.	T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud en la Zona V: Valle de Toluca.	T1.3 Implementar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.
T1.3. Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.	T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.	T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.	T 1.4 Fomentar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

EST 1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.	T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.		T2.1 Disminuir el índice delictivo en las zonas de alta criminalidad del municipio de Toluca y reducir los factores de riesgo mediante acciones de prevención del delito en coordinación con los diversos sectores de la sociedad.
1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.	T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	T2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Ayuntamiento de Toluca. T2.5 Fomentar la cultura de paz en el municipio mediante la creación de comités de ambientes de paz, enfocados en la resolución pacífica de conflictos. T2.4 Abordar las causas del conflicto y ayudar a la gente a resolver sus diferencias pacíficamente y sentar las bases para evitar la violencia.
EST 1.5.1 Consolidar a la Guardia Nacional como una de las principales instituciones en materia de seguridad pública, garantizando su eficacia y cercanía con la ciudadanía.	T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.	T 2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.	T2.3 Certificar, capacitar y profesionalizar al personal de Seguridad Pública Municipal que le permita brindar servicios confiables y de calidad a los habitantes del municipio.
EST 1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.	T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.	T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías en las	T2.6 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de seguridad pública, a través del uso de tecnologías y equipamiento.

		regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	
1.5. Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.	T 2.3 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	T2.7 Fortalecer y generar acuerdos a través de los Consejos Municipales e intermunicipales de Seguridad Pública, para desarrollar trabajos coordinados que permitan crear estrategias que garanticen la seguridad y tranquilidad de las personas y sus bienes.
EST 1.2.5 Implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a asegurar un sistema de justicia expedita, imparcial y cercano a la ciudadanía en todos los niveles de gobierno.	T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.	T 2.5 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	T2.8 Colaborar de manera eficiente en la impartición de la justicia cívica, basado en crear un vínculo de confianza entre ciudadanos y policías municipales, garantizando un cuerpo policial capacitado y regulado por la Comisión de Honor y Justicia.
EST 1.2.9 Promover y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dignificando los sistemas penitenciarios.	T2.7 Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.	T 2.6. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.	T2.8.1.2 Promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes que tienen contacto o conflicto con la ley penal.

2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	T2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.	T 2.7 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la Zona V: Valle de Toluca, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.	T2.9 Proteger a la ciudadanía de Toluca contra los riesgos derivados de peligros naturales o antropogénicos, fomentando la capacidad de recuperación y la asistencia inmediata.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

EST. 1.7.8 Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes.	T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.		T.3.1 Transversalizar los ODS de la Agenda 2030 en la planeación y operación de las dependencias, organismos y órganos municipales.
	T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.		T.3.2 Creación de alianzas interinstitucionales a propósito de consolidar la contribución municipal al cumplimiento de los ODS.

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 Objetivos
1 FIN DE LA POBREZA 	4.2.1.1 Fortalecer la cohesión comunitaria y visibilizar los esfuerzos de reintegración, promoviendo su inclusión y participación activa en actividades que favorezcan su adaptación y el respeto mutuo. (Línea de acción).
2 HAMBRE CERO 	4.1 Fomentar la alimentación nutritiva y de calidad mediante la distribución de canastas alimentarias y abasto para el bienestar de las familias.
3 SALUD Y BIENESTAR 	4.11 Brindar atención médica integral, accesible y de calidad a la población del municipio de Toluca, con un enfoque preventivo, curativo y de promoción de la salud.
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4.9 Apoyar la permanencia educativa especialmente a partir del nivel secundaria y medio superior.
	4.10 Adaptar la cultura física, el deporte y la recreación social en todas las edades.
	4.12 Salvaguardar y difundir la riqueza cultural intangible del municipio, así como promover la apropiación social de las humanidades y la diversidad cultural.
	4.13 Impulsar el crecimiento de la oferta cultural del turismo, como una opción para el crecimiento de los sectores productivos del municipio para fortalecer la economía local.
	4.14 Contribuir a fomentar la actividad artística artesanal del municipio.

5 IGUALDAD DE GÉNERO 	4.2 Promover la convivencia social, la inclusión y la no discriminación a través de programas de sensibilización y fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias en los distintos sectores de la población.
	T 1.1 Impulsar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.
	T 1.2 Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres que vivan y/o transiten en Toluca.
	T1.3 Implementar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.
	T 1.4 Fomentar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	2.1 Mejorar y ampliar el suministro equitativo y sostenible del servicio de agua potable en el municipio de Toluca.
	2.2 Mejorar las condiciones del servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento, mediante la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura.
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	2.5 Otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	3.1 Administrar alternativas de trabajo digno para los residentes del Municipio, para potenciar su economía.
	3.4 Optimizar los servicios turísticos ofrecidos en el municipio para garantizar la plena satisfacción de los usuarios.
	3.5 Consolidar y aprovechar el potencial turístico de Toluca.
	3.6 Incrementar la participación y venta de los productos artesanales.

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

3.2 Consolidar el ordenamiento comercial formal de Toluca.

3.3 Lograr una responsabilidad compartida con el sector empresarial para desarrollar un entorno favorable para el crecimiento económico, la inversión y el bienestar social y ambiental.

4.3 Implementar acciones integrales en el municipio de Toluca dirigidas a mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

4.4 Implementar proyectos direccionados a garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

4.5 Fortalecer la participación de los jóvenes de 12 a 29 años de Toluca a través de programas educativos, culturales, deportivos y de emprendimiento, con el fin de impulsar su desarrollo integral y fomentar su participación activa en la sociedad.

4.6 Desarrollar acciones oportunas, de calidad y fácil acceso en materia de salud, educación, cultura, recreación y jurídica, para que las personas adultas mayores disfruten de una vejez activa, digna y saludable en el municipio de Toluca.

4.7 Fomentar la preservación de nuestra lengua originaria e impulsar la economía de la población indígena del municipio a través de la implementación de programas educativos y de capacitación.

4.8 Fomentar la inclusión social y no discriminación, de grupos que socialmente son excluidos relacionados con su ocupación, orientación sexual y/o identidad sexo - genérica, mediante la promoción de una cultura de la igualdad, bienestar e inclusión, incidiendo de manera positiva en la generación de entornos sociales favorables basados en valores que contribuyan al bienestar de las y los Toluqueños.

10 REDUCCIÓN DE LA
DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3.10 Brindar una movilidad motorizada segura, digna y eficiente a la población que transita en territorio municipal.
	3.11 Desarrollar políticas y acciones que promuevan la movilidad no motorizada segura, digna y eficiente para los habitantes del municipio Toluca.
	3.12 Fortalecer la planeación y el ordenamiento territorial mediante la elaboración de los instrumentos de planeación, con un enfoque integral, sostenible e inclusivo, que contribuyan al desarrollo urbano ordenado, equitativo y resiliente.
	3.13 Mejorar la infraestructura vial a través de obras de mantenimiento y rehabilitación de calles y vialidades para proporcionar a los habitantes de Toluca el tránsito y desplazamiento vehicular en condiciones adecuadas de movilidad y seguridad.
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	3.14 Fortalecer la planeación y el ordenamiento territorial a efecto de inhibir prácticas de incumplimiento de las normas urbanas.
	3.7 Apoyar a los productores en función de la aptitud del territorio para incrementar su productividad.
	3.8 Fomentar la aptitud pecuaria del territorio municipal entre los ganaderos para incrementar su productividad.
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	3.9 Garantizar la calidad de los productos cárnicos mediante el cumplimiento de Normas Sanitarias.
	2.3.2.3 Promover el uso de transporte alternativo, en todas delegaciones municipales para la reducción de emisiones de CO2 (dióxido de carbono). Línea de acción

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



2.3 Prevenir, conservar y restaurar el equilibrio ambiental; a través de la reducción de contaminantes, gestión adecuada de residuos sólidos e impulsando la participación y la sensibilización ciudadana para el desarrollo sostenible en el municipio de Toluca.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



1.1 Fortalecer los mecanismos de participación con la sociedad: autoridades gubernamentales, asociaciones civiles y de culto para vincular a la ciudadanía en el desarrollo de las actividades municipales.

1.2 Promover la participación ciudadana en la supervisión, control y transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

1.3 Combatir la corrupción en todas sus formas y modalidades dentro de la administración municipal.

1.4 Consolidar un Gobierno municipal transparente, honesto y responsable, que fomente la austeridad republicana, rindiendo cuentas claras a partir de la utilización eficiente y eficaz de los recursos públicos.

1.5. Fortalecer el Estado de Derecho municipal, promoviendo la cultura de la legalidad y los derechos humanos, a fin de garantizar el bienestar y paz social.

T2.1 Disminuir el índice delictivo en las zonas de alta criminalidad del municipio de Toluca y reducir los factores de riesgo mediante acciones de prevención del delito en coordinación con los diversos sectores de la sociedad.

T2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Ayuntamiento de Toluca.

T2.5 Fomentar la cultura de paz en el municipio mediante la creación de comités de ambientes de paz, enfocados en la resolución pacífica de conflictos.

T2.4 Abordar las causas del conflicto y ayudar a la gente a resolver sus diferencias pacíficamente y sentar las bases para evitar la violencia.

T2.6 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de seguridad pública, a través del uso de tecnologías y equipamiento.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS

T2.7 Fortalecer y generar acuerdos a través de los Consejos Municipales e intermunicipales de Seguridad Pública, para desarrollar trabajos coordinados que permitan crear estrategias que garanticen la seguridad y tranquilidad de las personas y sus bienes.

T2.8 Colaborar de manera eficiente en la impartición de la justicia cívica, basado en crear un vínculo de confianza entre ciudadanos y policías municipales, garantizando un cuerpo policial capacitado y regulado por la Comisión de Honor y Justicia.

T2.9 Proteger a la ciudadanía de Toluca contra los riesgos derivados de peligros naturales o antropogénicos, fomentando la capacidad de recuperación y la asistencia inmediata.

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS

1.6 Promover una coordinación con los municipios metropolitanos para potenciar el desarrollo municipal

T.3.1 Transversalizar los ODS de la Agenda 2030 en la planeación y operación de las dependencias, organismos y órganos municipales.

T.3.2 Creación de alianzas interinstitucionales a propósito de consolidar la contribución municipal al cumplimiento de los ODS.

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

La participación democrática desempeña un papel esencial en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, ya que permite que las decisiones sobre el futuro del municipio sean el reflejo de las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Esta participación no solo fortalece la legitimidad del gobierno local, sino que también es una herramienta clave para integrar la voz de la ciudadanía, fomenta un ambiente de transparencia, inclusión y rendición de cuentas, aspectos cruciales para el buen funcionamiento de la Administración Pública.

Por ello, se convocó a la ciudadanía a colaborar a través de los mecanismos de participación para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, aprobados durante la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), dichos mecanismos fueron los siguientes:

- Foros Regionales de Consulta Popular;
- Consulta Popular a través de medios electrónicos (buzón electrónico en la página oficial del Ayuntamiento);
- Módulo para la recepción de propuestas, instalado en Palacio Municipal y en oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE); y
- Estudios e Investigaciones Académicas y Sociales.

Asimismo, se consideró un cuestionario físico que se aplicó durante cada Foro, donde la ciudadanía plasmó las necesidades que consideraban más urgentes atender, siendo las más mencionadas: seguridad pública y mantenimiento y desarrollo de infraestructura (bacheo y Re encarpetamiento de vialidades). Este proceso de consulta ciudadana consideró un periodo del 14 al 28 de febrero de 2025, lo que se traduce en 11 días hábiles y 15 días naturales.

Se realizaron **siete Foros Regionales de Consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal**, eligiendo estratégicamente las regiones, de acuerdo con sus características y necesidades más predominantes, alineándose con los Ejes de Cambio y Ejes Transversales determinados desde el Gobierno del Estado de México.

REGIÓN	EJE DE CAMBIO/TRANSVERSAL	FECHA	AFORO	PROPUESTAS RECIBIDAS
Región Zona Otomí y Comunidades del Norte	Eje Cambio 4. Bienestar Social Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	17 febrero 2025	311	14
Región Zona Centro Cultural	Eje Cambio 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua. Preservación y Promoción Ecológica.	18 febrero 2025	125	7
Región Zona Sur Nevado de Toluca	Eje Transversal 1. Igualdad de Género.	20 febrero 2025	126	1
Región Zona Industrial y Tren Insurgente	Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad.	21 febrero 2025	231	-
Región Zona Universitaria	Eje Cambio 1. Cero Corrupción y Gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y Austeridad".	22 de febrero 2025	492	-
Región Zona Aeropuerto y Central de Abastos	Eje Cambio 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".	24 febrero 2025	250	10
Región Zona Casco Urbano Municipal	Eje Transversal 3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	25 febrero 2025	269	3
TOTAL			1,804	34

Los Foros brindaron un espacio de diálogo directo entre los habitantes, autoridades locales y expertos, permitiendo la exposición de preocupaciones, propuestas y prioridades de cada una de las regiones. A través de estos encuentros se recogieron **valiosas** aportaciones que enriquecieron el diseño de las acciones y políticas públicas, garantizando que éstas respondan a las realidades y necesidades específicas de cada región del municipio.

Además, los Foros Regionales de Consulta propiciaron un proceso participativo más inclusivo, donde se permitió a diversos sectores de la población, como mujeres, personas con discapacidad y grupos vulnerables, tener una voz activa

en la toma de decisiones. Este enfoque de participación no solo asegura una mayor representatividad, sino que también favorece un desarrollo más justo y equitativo, al tomar en cuenta las diversas perspectivas que existen dentro de la comunidad.

En resumen, la organización de los siete Foros Regionales de Consulta no solo reflejó nuestro compromiso con la democracia participativa, también fortaleció el proceso de creación de un Plan de Desarrollo Municipal verdaderamente alineado con las necesidades y deseos de la población, promoviendo así un futuro más próspero y sostenible para todos los habitantes del municipio.

VII.

La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal.

La división territorial realizada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 es de vital importancia para el proceso de planeación municipal de Toluca, ya que permite una visión más clara y detallada de las características, necesidades y potencialidades de cada una de las regiones del Estado.

Esta segmentación compuesta por 7 Zonas: Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste; que a su vez integran 19 Regiones: Chalco, Ixtapaluca Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco (COPLADEM, 2023) no solo facilita la identificación precisa de los problemas y retos locales, sino que también juega un papel relevante en la asignación de recursos y la implementación de políticas públicas de manera más efectiva y adaptada a las particularidades de cada zona.

En el caso específico de Toluca, la división territorial tiene un papel crucial porque permite comprender las dinámicas sociales, económicas y geográficas que influyen en el desarrollo del municipio. Toluca, siendo la capital del Estado de México y un centro urbano de gran importancia, se enfrenta a desafíos complejos que varían considerablemente dependiendo de las diferentes áreas dentro de su territorio.

Para efectos de lo anterior, se realizó una división estratégica por Región ya que en nuestro territorio encontramos zonas que tienen un perfil más industrial, mientras que otras pueden estar más orientadas a la agricultura, la vivienda o el turismo. Esta diversidad de características demanda un enfoque de planeación que tenga en cuenta las diferencias y particularidades de cada región, mismo que se consideró en la realización de los Foros ya mencionados.

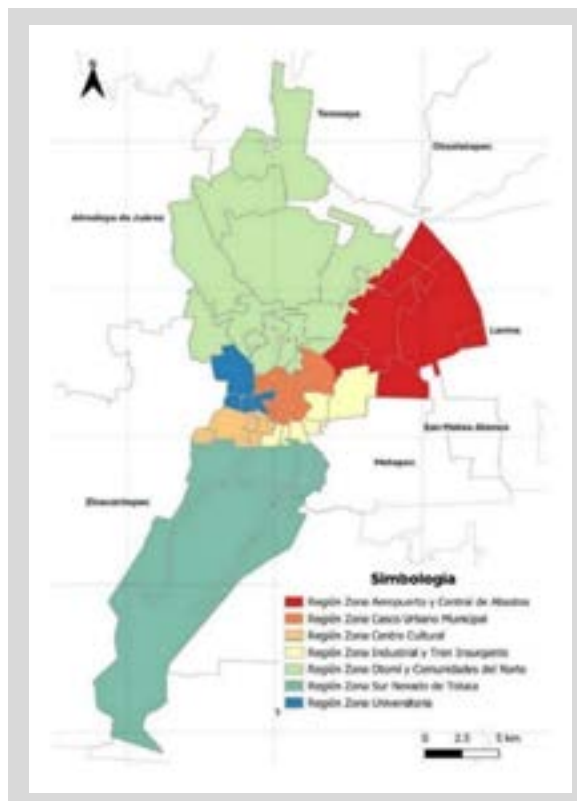
REGIÓN	DELEGACIONES QUE LA INTEGRAN
Región Zona Otomí y Comunidades del Norte	San Andrés Cuexcontitlán San Cristóbal Huichochitlán San Pablo Autopan Tlachaloya San Cayetano Morelos Calixtlahuaca San Marcos Yachihuacaltepec San Martín Toltepec Santa Cruz Atzacapotzaltongo Santiago Miltepec Santiago Tlaxomulco

	Tecaxic
Región Zona Centro Cultural	San Buenaventura San Antonio Buenavista Seminario Conciliar Seminario 2 de Marzo Seminario Las Torres
Región Zona Sur Nevado de Toluca	Metropolitana Cacalomacan Capultitlán San Felipe Tlalmimilolpan San Juan Tilapa Santiago Tlacotepec
Región Zona Industrial y Tren Insurgente	San Sebastián Santa María de las Rosas Moderna de la Cruz Ocho Cedros Santa Ana Tlapaltitlán
Región Zona Universitaria	Ciudad Universitaria Nueva Oxtotitlán Adolfo López Mateos San Mateo Oxtotitlán
Región Zona Aeropuerto y Central de Abastos	San Lorenzo Tepaltitlán San Mateo Otzacatipan San Pedro Totoltepec Santa María Totoltepec Cerrillo Vista Hermosa Sauces
Región Zona Casco Urbano Municipal	Centro Histórico Barrios Tradicionales Árbol de las Manitas La Maquinita Independencia Universidad Colón Morelos Sánchez

Esta división territorial facilitó la identificación de prioridades y la formulación de políticas públicas más focalizadas, basadas en las necesidades reales de cada área. Por ejemplo, en las zonas urbanizadas, es fundamental priorizar el desarrollo de infraestructura, servicios públicos eficientes y la mejora de la calidad de vida urbana, mientras que en las zonas rurales o suburbanas pueden

ser más relevantes los proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura agrícola, infraestructura vial, de conectividad, la preservación del medio ambiente y la seguridad.

Mapa 01. División Estratégica por Región del municipio de Toluca



Fuente: Elaboración propia por parte de la Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana 2025. Ayuntamiento de Toluca 2025-2027.

Con esta división la planeación municipal es más inclusiva y equitativa, favoreciendo el desarrollo armónico de todas las zonas del municipio, permite una gestión más eficaz de los recursos, ya que posibilita una distribución más justa y acorde con las necesidades específicas de cada región y facilita la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, tanto estatal como municipal.

VIII. Diagnóstico del territorio municipal.

El Estado de México es una de las 32 Entidades Federativas que conforman los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad al artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México “La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado”. Así mismo, los artículos 34 y 37 de dicho ordenamiento refieren que el Poder Público del Estado de México se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y que la ciudad de Toluca de Lerdo es la sede de los poderes públicos del Estado y capital del mismo.

Delimitación Territorial.

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 6 establece que los municipios del Estado son 125, con la denominación y cabeceras municipales que a continuación se especifican:

Municipio	Cabecera Municipal
TOLUCA	TOLUCA DE LERDO

El nombre Toluca, proviene del vocablo de origen náhuatl que significa: “Lugar donde está el dios Tolo, el inclinado de cabeza”.

El municipio de Toluca, ubicado geográficamente entre los paralelos 18°59' y 19°29' de latitud norte; los meridianos 99°32' y 99°47' de longitud oeste; altitud entre 2,400 y 4,700, cuenta con una superficie total de 426.86 kilómetros cuadrados y ocupa el 2.03% de la superficie del Estado de México, asimismo, colinda al norte con los municipios de Almoloya de Juárez, Temoaya y Otzolotepec; al oriente con Lerma, San Mateo Atenco y Metepec; al sur con Metepec, Calimaya y Tenango del Valle; y al poniente con Zinacantepec y Almoloya de Juárez.

El Municipio de Toluca, está integrado por una cabecera municipal, que es la ciudad de Toluca de Lerdo. Cuenta con una superficie total de 426.86 kilómetros cuadrados, y colinda al norte con los municipios de Almoloya de Juárez, Temoaya y Otzolotepec; al oriente con Lerma, San Mateo Atenco y Metepec; al

sur con Metepec, Calimaya, Tenango del Valle y al poniente con Zinacantepec y Almoloya de Juárez.

Así mismo, la capital mexiquense, de conformidad a la División Regional del Estado de México, descrita en el “Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029” forma parte de la ZONA 5 “VALLE DE TOLUCA”, Región 14 Toluca; junto con los municipios de: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, y Zinacantepec.

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Municipio cuenta con la siguiente división territorial: 85 circunscripciones territoriales divididas en 48 delegaciones, 37 subdelegaciones de acuerdo con los criterios de población, continuidad geográfica, vías de comunicación, servicios públicos e identidad local, organizadas las delegaciones y subdelegaciones las que a continuación se enuncian:

Tabla 01. División Territorial del municipio de Toluca.

NP	Delegación	Subdelegación
1	Centro Histórico 01	No aplica
2	Barrios Tradicionales 02	No aplica
3	Árbol de las Manitas 03	No aplica
4	La Maquinita 04	No aplica
5	Independencia 05	No aplica
6	San Sebastián 06	No aplica
7	Universidad 07	No aplica
8	Santa María de las Rosas 08	No aplica
9	Del Parque 09	No aplica
10	Metropolitana 10	No aplica
11	Colón 11	No aplica
12	Moderna de la Cruz 12	No aplica
13	Ocho Cedros 13	No aplica
14	Seminario Conciliar 14	No aplica
15	Seminario 2 de Marzo 15	No aplica
16	Seminario Las Torres 16	No aplica
17	Morelos 17	No aplica
18	Ciudad Universitaria 18	No aplica
19	Nueva Oxtotitlán 19	No aplica
20	Adolfo López Mateos 20	No aplica
21	Sánchez 21	No aplica
22	Cacalomacán 22	No aplica
23	Calixtlahuaca 23	Palmillas 1
24	Capultitlán 24	No aplica

25	San Andrés Cuexcontitlán 25	Ejido de San Diego de los Padres. Cuexcontitlán 1
		San Diego de los Padres Cuexcontitlán 2
		Jicaltepec Cuexcontitlán 3
		Sección Siete 4
		La Loma Cuexcontitlán 5
26	San Antonio Buenavista 26	No aplica
27	San Buenaventura 27	Guadalupe San Buenaventura 1
28	San Cristóbal Huichochitlán 28	No aplica
29	San Felipe Tlalmimilolpan 29	No aplica
30	San Juan Tilapa 30	No aplica
31	San Lorenzo Tepaltitlán 31	No aplica
32	San Marcos Yachihuacaltepec 32	No aplica
33	San Martín Toltepec 33	La Palma Toltepec 1
		Sebastián Lerdo de Tejada 2
		Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec 3
34	San Mateo Oztacatipan 34	La Magdalena Oztacatipan 1
		Santa Cruz Oztacatipan 2
		San José Guadalupe Oztacatipan 3
		San Diego de los Padres Oztacatipan 4
		San Blas Oztacatipan 5
		San Nicolás Tolentino 6
		Crespa Floresta 7
35	San Mateo Oxtotitlán 35	Niños Héroes 1
		Filiberto Navas 2
36	San Pablo Autopan 36	Ojo de Agua 1
		Aviación Autopan 2
		San Carlos Autopan 3
		San Diego Linares Autopan 4
		Jicaltepec Autopan 5
37	San Pedro Totoltepec 37	San Miguel Totoltepec 1
		Barrio de San Francisco Totoltepec 2
		Guadalupe Totoltepec 3
		San Blas Totoltepec 4
		La Constitución Totoltepec 5
		Arroyo Vista Hermosa 6
38	Santa Ana Tlapaltitlán 38	Santa María Zozoquipan 1
		* Buenavista 2
39	Santa Cruz Atzacapotzaltongo 39	No aplica

40	Santa María Totoltepec 40	El Carmen Totoltepec 1
41	Santiago Miltepec 41	No aplica
42	Santiago Tlacotepec 42	El Refugio 1
43	Santiago Tlaxomulco 43	No aplica
44	Tecaxic 44	No aplica
45	Tlachaloya 45	Tlachaloya Segunda Sección 1
		San José La Costa 2
46	San Cayetano Morelos 46	Cerrillo Piedras Blancas 1
47	El Cerrillo Vista Hermosa 47	No aplica
48	Sauces 48	No aplica

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ayuntamiento 2025-2027.

Asimismo, dentro del territorio municipal existen 281 unidades territoriales básicas, en las cuales se establece una codificación denominada Clave Única Municipal.

Ahora bien, un aspecto fundamental para la puesta en marcha del presente Plan de Desarrollo Municipal de Toluca para el periodo constitucional 2025-2027, dado la amplitud territorial, así como la diversidad multifactorial reflejada en las diversas circunscripciones territoriales (delegaciones y subdelegaciones), es que, se considera una división regional de la capital mexiquense, compuesta por 7 regiones: “Otomí y Comunidades del Norte”; “Aeropuerto y Central de Abastos”; “Sur Nevado de Toluca”; “Universitaria”, “Centro Cultural”; “Industrial y Tren Insurgente” y “Casco Urbano Municipal”.

Región Otomí y comunidades del norte compuesta por las siguientes circunscripciones territoriales:

Tabla 02. Circunscripciones Territoriales de la Región Otomí y Comunidades del Norte de Toluca.

NP	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN
1	San Andrés Cuexcontitlán 25	* Ejido de San Diego de los Padres Cuexcontitlán 1 * San Diego de los Padres Cuexcontitlán 2 * Jicaltepec Cuexcontitlán 3 * Sección Siete 4 * La Loma Cuexcontitlán 5
2	San Cristóbal Huichochitlán 28	No aplica
3	San Pablo Autopan 36	* Ojo de Agua 1 * Aviación Autopan 2 * San Carlos Autopan 3 * San Diego Linares Autopan 4 * Jicaltepec Autopan 5

4	Tlachaloya 45	*Tlachaloya Segunda Sección 1 *San José La Costa 2
5	San Cayetano Morelos 46	*Cerrillo Piedras Blancas 1
6	Calixtlahuaca 23	*Palmillas 1
7	San Marcos Yachihuacaltepec 32	No aplica
8	San Martín Toltepec 33	*La Palma Toltepec 1 * Sebastián Lerdo de Tejada 2 * Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec 3
9	Santa Cruz Atzacapotzaltongo 39	No aplica
10	Santiago Miltepec 41	No Aplica
11	Santiago Tlaxomulco 43	No Aplica
12	Tecaxic 44	No Aplica

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ayuntamiento 2025-2027.

Región aeropuerto y central de abastos compuesta por las siguientes circunscripciones territoriales:

Tabla 03. Circunscripciones Territoriales de la Región Aeropuerto y Central de Abasto de Toluca.

NP	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN
1	San Lorenzo Tepaltitlán 31	No aplica
2	San Mateo Oztacatipan 34	* La Magdalena Oztacatipan 1 * Santa Cruz Oztacatipan 2 * San José Guadalupe Oztacatipan 3 * San Diego de los Padres Oztacatipan 4 * San Blas Oztacatipan 5 * San Nicolás Tolentino 6 * Crespa Floresta 7
3	San Pedro Totoltepec 37	* San Miguel Totoltepec 1 * Barrio de San Francisco Totoltepec 2 * Guadalupe Totoltepec 3 * San Blas Totoltepec 4 * La Constitución Totoltepec 5 * Arroyo Vista Hermosa 6
4	Santa María Totoltepec 40	* El Carmen Totoltepec 1
5	El Cerrillo Vista Hermosa 47	No aplica
6	Sauces 48	No aplica

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ayuntamiento 2025-2027.

Región sur nevado de Toluca compuesta por las siguientes circunscripciones territoriales:

Tabla 04. Circunscripciones Territoriales de la Región Sur de Toluca.

NP	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN
1	Metropolitana 10	No aplica
2	Cacalomacán 22	No aplica
3	Capultitlán 24	No aplica
4	San Felipe Tlalmimilolpan 29	No aplica
5	San Juan Tilapa 30	No aplica
6	Santiago Tlacotepec 42	* El Refugio 1

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ayuntamiento 2025-2027.

Región Centro Cultural compuesta por las siguientes circunscripciones territoriales:

Tabla 05. Circunscripciones Territoriales de la Región Centro - Cultural de Toluca.

NP	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN
1	San Buenaventura 27	* Guadalupe San Buenaventura 1
2	San Antonio Buenavista 26	No aplica
3	Seminario Conciliar 14	No aplica
4	Seminario 2 de Marzo 15	No aplica
5	Seminario Las Torres 16	No aplica

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ayuntamiento 2025-2027.

Región universitaria compuesta por las siguientes circunscripciones territoriales:

Tabla 06. Circunscripciones Territoriales de la Región Universitaria de Toluca.

NP	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN
1	Ciudad Universitaria 18	No aplica
2	Nueva Oxtotitlán 19	No aplica
3	Adolfo López Mateos 20	No aplica
4	San Mateo Oxtotitlán 35	* Niños Héroes 1 * Filiberto Navas 2

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ayuntamiento 2025-2027.

Región industrial y Tren Insurgente compuesta por las siguientes circunscripciones territoriales:

Tabla 07. Circunscripciones Territoriales de la Región Industrial - Tren Insurgente de Toluca.

NP	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN
1	San Sebastián 06	No aplica
2	Santa María de las Rosas 08	No aplica
3	Del Parque 09	No aplica
4	Moderna de la Cruz 12	No aplica
5	Ocho Cedros 13	No aplica
6	Santa Ana Tlapaltitlán 38	* Santa María Zoquipan 1 * Buenavista 2

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ayuntamiento 2025-2027.

Región casco urbano municipal compuesta por las siguientes circunscripciones territoriales:

Tabla 08. Circunscripciones Territoriales de la Región Casco Urbano de Toluca.

NP	Delegación	Subdelegación
1	Centro Histórico 01	No aplica
2	Barrios Tradicionales 02	No aplica
3	Árbol de las Manitas 03	No aplica
4	La Maquinita 04	No aplica
5	Independencia 05	No aplica
6	Universidad 07	No aplica
7	Colón 11	No aplica
8	Morelos 17	No aplica
9	Sánchez 21	No aplica

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Ayuntamiento 2025-2027.

Medio Físico.

Clima.

Toluca se caracteriza por un clima templado subhúmedo Cw, de acuerdo con la clasificación climática de Köppen, influenciado por su altitud promedio de 2,600 metros sobre el nivel del mar. Esta elevación contribuye a temperaturas más frescas en comparación con otras regiones del país. La ciudad tiene una temperatura media anual de 12.9° C, pero en invierno suele bajar hasta los -2° C, y en verano asciende hasta los 28° C, por lo que la amplitud térmica es de 30.0° C (Hernández, R.J.C., *et.al.*, 2004). Asimismo, el INEGI (2010b) señala que el Nevado de Toluca registra una temperatura media anual de 3.9° C, que es la más baja de todo el país.

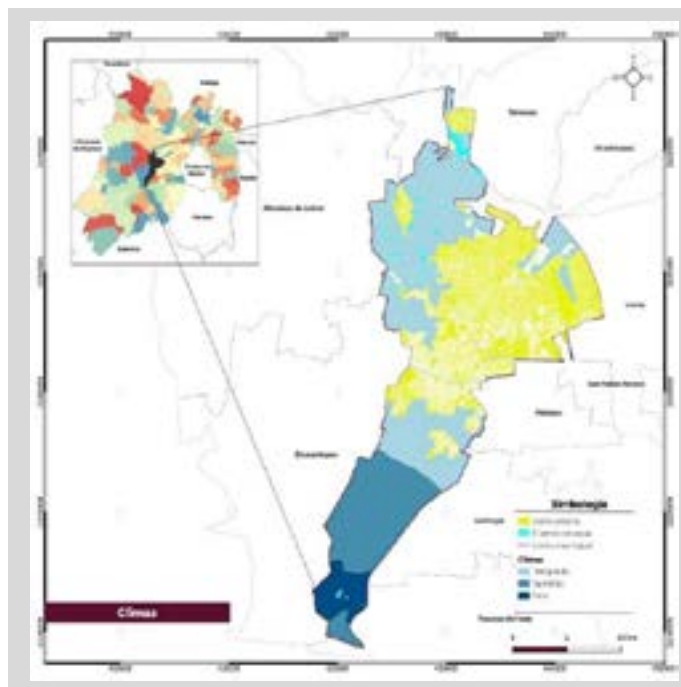
Desde marzo hasta junio es la temporada templada, se extiende aproximadamente 2.3 meses, con temperaturas máximas promedio diarias

23°C y mínimas de 8°C.

De igual manera, la temporada fría dura alrededor de 2 meses, de diciembre a febrero, con temperaturas máximas promedio diarias inferiores a 19°C. Enero es el mes más frío, con mínimas promedio de 0°C y máximas de 19°C.

Asimismo, la precipitación promedio anual de acuerdo con el Observatorio Meteorológico Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México es de 780 litros por metro cuadrado al año, en donde los meses del año en que se presenta la mayor precipitación son de mayo a septiembre, y la menor de diciembre a marzo.

Mapa 02. Registro Climático en el municipio de Toluca.



Fuente: Dirección de Innovación, Planeación y Gestión Urbana. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Región hidrológica.

Toluca se encuentra en el centro del Valle de Toluca, una región clave en el sistema hidrológico del centro de México. En enero de 2023, el municipio contaba con 101 pozos de agua, lo que lo convierte en una de las regiones con mayor número de fuentes de abastecimiento de agua en Latinoamérica, dicho sistema de suministro está influenciado por una compleja red de cuencas hidrológicas y cuerpos de agua, esenciales para el abastecimiento, la agricultura y el mantenimiento de los ecosistemas locales.

El municipio cuenta con una diversidad de cuerpos y mantos hidrológicos que pertenecen a las regiones hidrológicas Balsas y Lerma-Santiago, una de las más

importantes del país debido a su relevancia económica, agrícola y demográfica. Dentro de estas regiones, el municipio se encuentra principalmente en dos cuencas, Cuenca del Río Lerma y Cuenca del Alto Río Balsas (parcialmente). Estos recursos son fundamentales para el abastecimiento hídrico de la región y enfrentan importantes retos de conservación.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2021), algunos cuerpos hídricos relevantes son los siguientes:

Cuerpos de Agua Superficiales:

1. Río Lerma

- Ubicación: Cruza el Valle de Toluca.
- Importancia: Principal cuerpo de agua de la región, esencial para la agricultura, industria y consumo humano.
- Estado actual: Severamente contaminado por descargas urbanas e industriales.

2. Laguna de Chignahuapan

- Ubicación: Al norte del municipio, en zonas rurales.
- Características: Cuerpo de agua temporal que depende de las precipitaciones.

3. Arroyos y Manantiales del Nevado de Toluca

- Ubicación: En las faldas del Nevado de Toluca, al sur del municipio.
- Importancia: Alimentan pequeños ríos y contribuyen a la recarga hídrica de la región.

Mantos Acuíferos:

1. Acuífero del Valle de Toluca

- Ubicación: Se encuentra bajo el municipio de Toluca y otros municipios vecinos del valle.
- Importancia: Principal fuente de agua subterránea para uso doméstico, agrícola e industrial.
- Problemas: Sobreexplotación y descenso de niveles freáticos.

2. Acuíferos del Nevado de Toluca

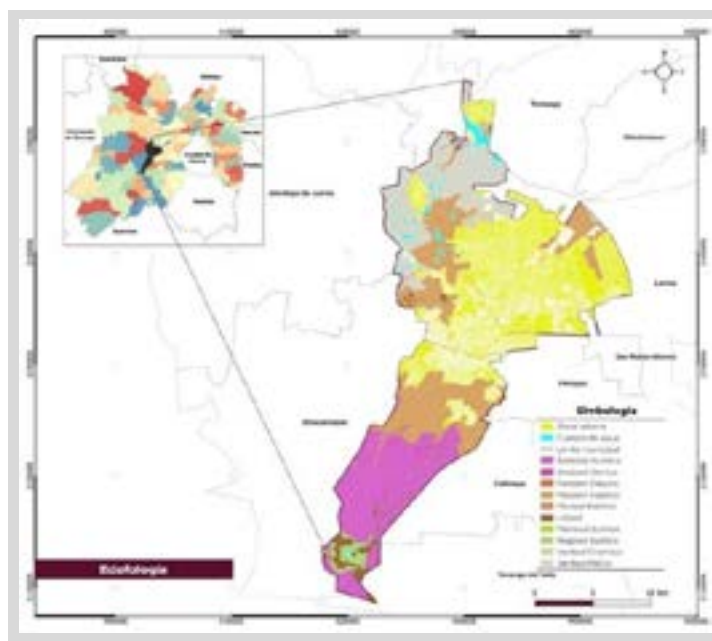
- Ubicación: Al sur del municipio, en las áreas montañosas.
- Características: Forman parte de la red de manantiales y arroyos, esenciales para la recarga hídrica.

Geología.

Toluca se encuentra en el Valle de Toluca, una cuenca tectónica ubicada a aproximadamente 2,600 metros sobre el nivel del mar, rodeada por montañas volcánicas. Esta región presenta una diversidad de formas de relieve, influenciadas principalmente por la actividad volcánica del Nevado de Toluca. Este volcán extinto, también conocido como Xinantécatl, se eleva a 4,680 metros sobre el nivel del mar, siendo el segundo pico más alto del Estado de México de acuerdo con la Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas (CONANP, 2025.) Su presencia influye en el relieve local y en los sistemas hidrológicos debido a los manantiales y arroyos que se originan en sus laderas

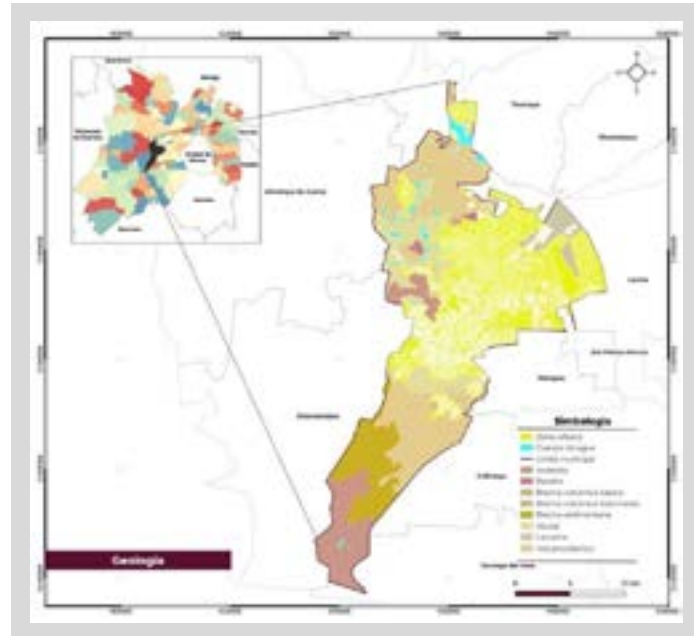
La geología de Toluca es predominantemente volcánica debido a su proximidad con el Nevado de Toluca y otros sistemas volcánicos en la región, en ese sentido el subsuelo está compuesto por una serie de materiales derivados de la actividad volcánica y tectónica de la zona, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la roca de la región está compuesta por ígnea extrusiva: volcanoclástico (22.66%), andesita (13.47%), basalto (0.58%) y brecha volcánica básica (0.2%); brecha sedimentaria (8.38%); y suelo aluvial (10.37%) y lacustre (4.66%). (INEGI, 210b)

Mapa 03. Distribución Geológica del municipio de Toluca.



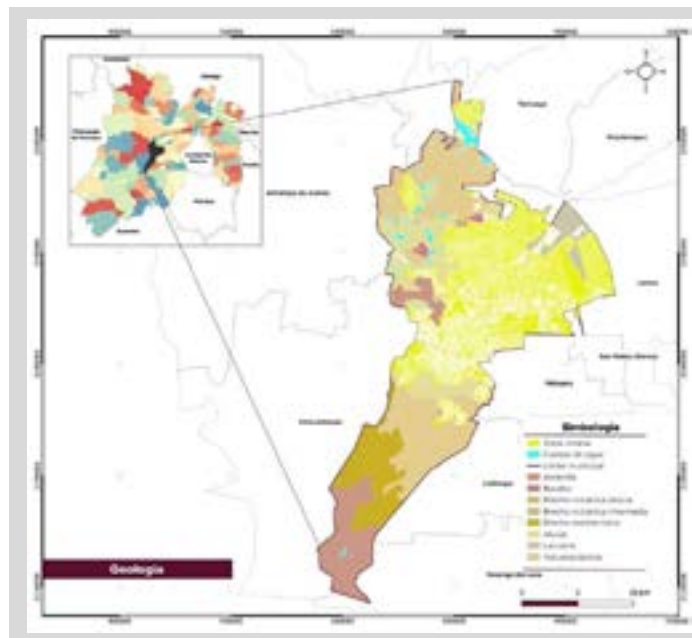
Fuente: Dirección de Innovación, Planeación y Gestión Urbana. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

En lo que respecta a la edafología del municipio, INEGI (2010b) señala como tipos de suelo dominantes phaeozem (21.64%), andosol (18.32%), vertisol (16.56%), arenosol (3.45%) y planosol (0.35%)

Mapa 04. Registro Edafológico del municipio de Toluca.

Fuente: Dirección de Innovación, Planeación y Gestión Urbana. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Finalmente, en lo que respecta a los usos de suelo y vegetación, el INEGI señala que el territorio municipal se divide en zona urbana (38.49%) y zona agrícola (35.48%). En cuanto a los niveles de vegetación, existen bosques (13.83%), pastorales (9.38%) y zonas sin vegetación (1.63%).

Mapa 05. Registro de Uso de Suelo y Vegetación del municipio de Toluca.

Fuente: Dirección de Innovación, Planeación y Gestión Urbana. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Toluca es una región con una notable diversidad de vegetación, que va desde los bosques de coníferas en las altas montañas hasta los matorrales y pastizales en las zonas más bajas y áridas. Los bosques de coníferas y templados son vitales para la conservación de la biodiversidad, mientras que las zonas de matorrales y humedales ofrecen importantes servicios ecosistémicos. La conservación y el manejo sostenible de estas áreas son esenciales para garantizar el equilibrio ecológico y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Dinámica Demográfica.

El municipio de Toluca está integrado por una población, que con base en el censo de población más reciente del INEGI, cuenta con 910,608, habitantes, como le veremos más adelante en la tabla que se agrega al presente documento.

Con base a los datos estadísticos, para el año 2020, el predominio de la población femenina fue de un 51.8% del total de la población, siendo el 48.2% restante hombres. Esta proporción se ve reflejada en el índice de masculinidad que es de 93 hombres por cada 100 mujeres.

De igual manera, al analizar la distribución de la población municipal en todo su territorio, según el último Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020a), la capital Toluca de Lerdo concentra la mayor cantidad de población, representando un 24.6% del total municipal; siendo que la localidad Rancho San Alberto representa apenas el .0003%, como lo podemos apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 09. Distribución de la Población por localidad en el municipio de Toluca según sexo 2020.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
Total del Municipio	910,608	471,435	439,173
Toluca de Lerdo	223,876	119,352	104,524
Cacalomacán	13,796	7,059	6,737
Calixtlahuaca	9,396	4,799	4,597
Capultitlán	20,703	10,753	9,950
Arroyo Vista Hermosa	4,721	2,443	2,278
El Cerrillo Vista Hermosa	9,118	4,673	4,445
La Constitución Toltepec	9,209	4,728	4,481
Guadalupe Totoltepec	1,721	873	848

Jicaltepec Cuexcontitlán	5,399	2,784	2,615
Palmillas	966	495	471
San Andrés Cuexcontitlán	18,180	9,213	8,967
San Antonio Buenavista	5,758	2,970	2,788
San Buenaventura	26,968	13,942	13,026
San Cayetano Morelos	3,988	2,029	1,959
San Cristóbal Huichochitlán	42,320	21,772	20,548
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	13,381	6,846	6,535
San Diego Linares	3,726	1,864	1,862
San Felipe Tlalmimilolpan	13,310	6,840	6,470
San Francisco Totoltepec	3,206	1,640	1,566
San José Guadalupe Otzacatipan	7,984	3,994	3,990
San Juan Tilapa	9,395	4,783	4,612
San Lorenzo Tepaltitlán	35,292	18,380	16,912
Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec	840	445	395
San Marcos Yachihuacaltepec	6,250	3,169	3,081
San Martín Toltepec	2,738	1,384	1,354
San Mateo Otzacatipan	22,574	11,481	11,093
San Mateo Oxtotitlán	22,500	11,659	10,841
San Nicolás Tolentino	8,406	4,277	4,129
San Pablo Autopan	47,932	24,268	23,664
San Pedro Totoltepec	22,374	11,543	10,831
Santa Ana Tlapaltitlán	33,089	16,955	16,134
Santa Cruz Atzacapotzaltongo	13,812	7,111	6,701
Santa Cruz Otzacatipan	3,822	2,000	1,822
Santa María Totoltepec	31,689	16,366	15,323
Santiago Miltepec	13,546	7,045	6,501
Santiago Tlaxomulco	6,178	3,163	3,015
Sebastián Lerdo de Tejada	1,694	853	841
Tecaxic	3,687	1,881	1,806
Santiago Tlacotepec	19,744	10,080	9,664
Tlachaloya	4,215	2,094	2,121

Tlachaloya Segunda Sección	6,778	3,386	3,392
Rancho San Miguel Zacango	1,396	684	712
La Palma Toltepec	2,439	1,272	1,167
San Carlos Autopan	1,274	640	634
San Miguel Totoltepec	7,892	4,023	3,869
El Refugio	3,188	1,635	1,553
Cerrillo Piedras Blancas	2,577	1,351	1,226
Colonia Guadalupe	1,208	605	603
Aviación Autopan	1,327	649	678
Balbuena	564	281	283
Jicaltepec Autopan	6,730	3,393	3,337
Ojo de Agua	600	306	294
Hacienda Santín (Rancho Santín)	4,203	2,159	2,044
San Carlos	910	468	442
San Diego de los Padres Oztzacatipan	2,545	1,314	1,231
Colonia San Pablo	160	86	74
Ejido Santa Cruz Atzacapozaltongo	520	257	263
Barrio Zimbrones	312	158	154
Ejido de Almoloya de Juárez	448	233	215
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	211	106	105
Rancho las Lupitas	4	*	*
San Isidro	88	43	45
Barrio Bordo Nuevo	1,606	839	767
La Loma Cuexcontitlán	579	298	281
Xicaltepec	3,300	1,660	1,640
De Jesús 1ra. Sección	2,052	1,015	1,037
De Jesús 2da. Sección	397	192	205
San Blas Totoltepec	241	131	110
Barrio la Cruz	779	413	366
Barrio la Venta	789	410	379
Ejido de Nova (Barrio del Museo)	260	129	131
Barrio la Joya	437	214	223
Colonia del Durazno	246	117	129
Colonia Dos Ríos	576	280	296
La Planada (El Arenal)	1,558	770	788
San José Buenavista	1,074	533	541
San José la Costa	1,021	495	526
Ejido de la Y Sección Siete A Revolución	7,016	3,478	3,538

Ejido de Oxtotitlán (Nova)	112	52	60
Rancho la Esperanza	14	*	*
Rancho San Bartolo	30	15	15
San Judas Tadeo	1,925	997	928
Guadalupe	1,022	514	508
La Cañada	323	158	165
Joya de Cacalomacán	804	424	380
Barrio el Mirador	291	143	148
Colonia las Palmas	467	233	234
Galaxias Toluca	3,090	1,589	1,501
Rancho San Alberto	3	*	*
Ejido del Cerro del Murciélago	104	57	47
Pueblo Nuevo (Serratón)	614	323	291
San Blas Oztacatipan	827	429	398
Fraccionamiento Real de San Pablo	4,090	2,112	1,978
Fraccionamiento San Diego	3,746	1,930	1,816
Colonia Acuxtitla	267	129	138
Colonia la Joya	1,181	604	577
Colonia Shingade	348	171	177
Rancho Shuli (El Socavón)	298	151	147
Las Jaras San Nicolás	183	85	98
Las Bugambillas [Conjunto Habitacional]	761	402	359
Paseos San Martín [Conjunto Urbano]	4,257	2,194	2,063
Villa Toscana [Conjunto Urbano]	1,600	823	777
Las Misiones [Conjunto Urbano]	5,229	2,671	2,558
Barrio la Soledad	317	166	151
El Calvario	130	65	65
Crespa Floresta	32,307	16,738	15,569
La Magdalena Oztacatipan	2,568	1,320	1,248
Sauces	27,628	14,258	13,370
Francisco Villa	1,220	621	599
Barrio San Mateo	37	20	17
Toluca 2000 [Parque Industrial]	7	*	*

Localidades de una vivienda	3	*	*
Localidades de dos viviendas	25	11	14

Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEGI, 2020a).

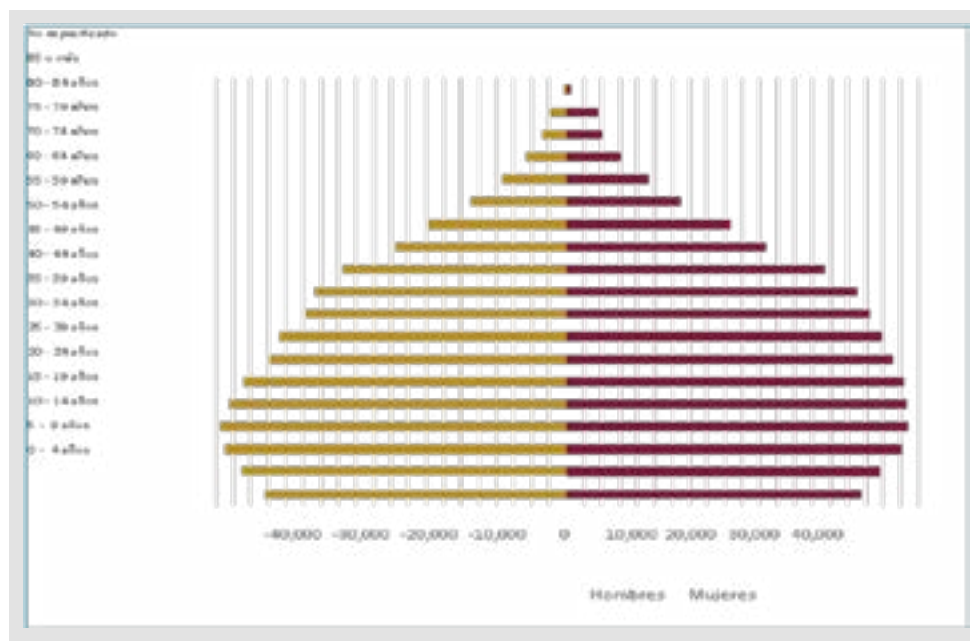
Nota: (*) Este dato no se especifica por atención a la seguridad de los individuos registrados.

De acuerdo a la métrica, actualmente la población municipal esta compuesta mayoritariamente por personas jóvenes, lo que refleja mayor necesidad de atención a la capacitación, recreación y fortalecimiento de este sector sin olvidar las etnias originarias que existen en el municipio, principalmente la otomí y la mazahua. También es necesario establecer políticas públicas relacionadas con estos sectores, que deberán estar encaminadas a la atención de estos grupos de población municipal, la importancia de saber y conocer estos grupos es para lograr un mejor estar en la población del municipio que requiera de dichos servicios básicos para lograr un mejor bienestar para toda la población del municipio de Toluca.

Es importante señalar que, la población se continúa concentrando en las urbes o en su defecto tiende a urbanizar áreas que antes se consideraban rurales tal y como se aprecia en la siguiente tabla, en está podemos verificar que, tanto el crecimiento continuo de la población del municipio, como la disminución de la proporción de población rural, misma que actualmente representa un 4.5% del total, esto, sin contar que un 26.6% más se encuentra en una posible transición que llevaría a considerarla como mayormente urbana, esto implica llevar más servicios básicos y de primera necesidad a lugares donde anteriormente no se necesitaban, siendo este un reto por cumplir del actual gobierno municipal, para lograr con ello mejores oportunidades que lleven al progreso a la población de la ciudad de Toluca.

Ergo, es menester mencionar la estructura en términos de edad, ya que esta distribución permitirá conocer las dimensiones de los sectores de población, así como un análisis de sus posibles necesidades. Para esto se examina la gráfica de población por grupo de edad (pirámide poblacional) y, a través de ella, se puede identificar el cambio y las diferentes tendencias demográficas a las que se enfrenta el municipio en el mediano y largo plazo. Lo anterior con el fin de establecer políticas públicas enfocadas a la atención de las necesidades y problemas específicos que enfrentará la población toluqueña.

Gráfico 01. Distribución Poblacional en el municipio de Toluca según edad y sexo 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IGECEM con información del INEGI, 2020a del Censo General de Población y Vivienda.

Se puede advertir que cuenta con una base estrecha, respecto de su centro que se muestra claramente más ancho, configuración propia de una pirámide denominada como regresiva, al indicar un descenso en la natalidad y un envejecimiento continuo de la población, lo que muestra claramente que se tiene un grado menor de crecimiento demográfico.

En la actualidad, la población municipal está compuesta principalmente por jóvenes, lo que nos habla de una mayor necesidad de atención a la capacitación, recreación y fortalecimiento de este grupo de personas, así como una amplia fuerza laboral. También, es necesario establecer políticas públicas relacionadas con el progreso y desarrollo de la población del municipio que requiera de los servicios públicos necesarios.

Por lo que respecta a estos indicadores, los incrementos poblacionales tienen un impacto también en la configuración y dinámica territorial del municipio, esto se ve reflejado en una creciente densidad de la población, que desde el 2010 hasta ahora representa aproximadamente un 37%.

Lo anterior lo podemos vislumbrar en la tabla número 10: La creciente concentración poblacional a su vez se refleja en la representatividad de esta población, que, si bien ha manifestado cierto aumento a lo largo del tiempo, en el último año disminuyó su participación, por lo que apenas puede hacerse una

comparativa con otros municipios con mayor representatividad poblacional que Toluca.

**Tabla 10. Densidad de Población municipal
y Participación porcentual de Toluca 2000-2020.**

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	SUPERFICIE (Km2)	DENSIDAD DE POBLACIÓN (Hab/Km2)	PPE
2000	666,596	429.51	1, 552	5.09
2010	819,561	429.51	1, 908	5.40
2015	873,536	427.11	2, 045	5.40
2020	910,608	426.86	2, 133	5.36

Fuente: IGECEM con información del INEGI, 2000, 2010a, 2015 y 2020a de los Censos de Población y Vivienda y de la Encuesta Intercensal, así como del GEM, 2021 de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México.

Con base a lo anterior vemos que, uno de los efectos de esta concentración poblacional se podría ver reflejada en la actual presión, en lo que respecta a los recursos naturales disponibles en el municipio y sobre todo en los recursos humanos y materiales requeridos para atender las necesidades primarias de la población, como lo es la salud, trabajo, vivienda y educación; ejes fundamentales para este gobierno municipal, para lograr las oportunidades y el progreso que requieren para el progreso de la ciudadanía del municipio.



EJE DE CAMBIO 1.

**Cero corrupción y gobierno
del pueblo y para el pueblo.**



“ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

IX. Eje de Cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.

La cercanía del gobierno con la ciudadanía es un aspecto fundamental para la construcción de una democracia sólida y participativa. Esta relación, basada en la transparencia, la comunicación abierta y la accesibilidad; permite que los ciudadanos se sientan representados, escuchados y tomados en cuenta en la toma de decisiones. Por ello, la participación activa de la sociedad en la política no solo fortalece el tejido social; también fomenta una gestión pública más eficaz y responsable.

En este contexto, el papel del gobierno se redefine; de ser un ente distante se convierte en un agente cercano y receptivo a las necesidades y demandas de la población.

a) Un gobierno cercano a la gente.

El concepto de desempeño en el ámbito gubernamental normalmente incorpora los criterios de rescate presupuestario, focalización y calidad en el ejercicio de las funciones públicas. Asimismo, “comprende tanto la eficiencia como la eficacia de una actividad de carácter recurrente o de un proyecto; en este contexto, la eficiencia se refiere a la habilidad para desarrollar una actividad al mínimo costo posible, en tanto que la eficacia mide si los objetivos predefinidos son viables para las actividades que se están desarrollando en el gobierno y en la prestación de servicios públicos”. (Bonnefoy y Armijo, 2005. p. 23).

El desempeño gubernamental radica en que cada gobierno establezca los mecanismos para el cumplimiento de sus metas y objetivos a pesar de las condiciones adversas; ya que, en la actualidad, las transformaciones que vive la administración pública mexicana se centran en el cuestionamiento de su capacidad de gobierno, haciendo énfasis en la eficiencia y eficacia de la Administración Pública que, con limitados recursos tiene que atender adecuada y oportunamente las necesidades y requerimientos crecientes de una sociedad más participativa y demandante.

El surgimiento de nuevas necesidades y problemas sociales como la inseguridad, los riesgos ambientales, la carencia de agua potable, el crecimiento de la informalidad, el desempleo, las crisis sanitarias; entre otros, han trasladado a los gobiernos problemas que ni las personas -individualmente o asociándose en forma privada- son capaces de resolver.

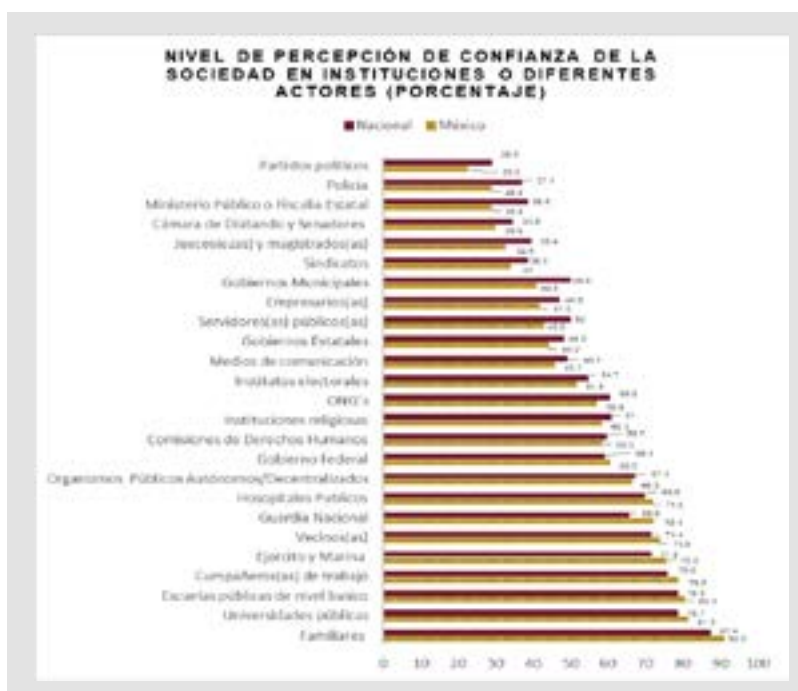
Por ello, es imperante integrar una agenda pública que permita dar respuestas a la sociedad, donde el gobierno sigue siendo un actor central, pero comparte

la responsabilidad con otros actores públicos y privados. Como señala Carlos Lozada en sus estudios de Gestión Pública del Banco Interamericano de Desarrollo, “los problemas emergen cuando los reformadores intentan implementar técnicas de gestión micro en un espacio multiorganizacional (donde no se consideran el consenso en las metas ni la gestión por decisión de autoridad). En este sentido, la gestión pública se refiere al cambio; no a nivel organizacional micro, sino a nivel macro o estructural, orientando la transición hacia un nuevo marco institucional” (Lozada. C., 2000).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) publicada por el INEGI (2023, p.46), la cual mide la confianza en las instituciones o actores de la sociedad en el Estado de México, muestra que los gobiernos municipales tienen un nivel de percepción de confianza ante la sociedad, de un 40.8%, donde los peor evaluados son los Partidos Políticos, los policías, y los integrantes del Poder Judicial, quienes están por debajo del 30% de percepción de confianza.

En contraste, con mejor calificación en confianza, está la familia con un 90.9%; seguido de las Universidades Públicas con un 81.3%, posteriormente, se encuentran las Escuelas Públicas de nivel básico con el 80.3%. Además, respecto a las instituciones públicas mejor evaluadas, están las Fuerzas Armadas con el 75.5%, le secundan la Guardia Nacional con el 72.1% y el Gobierno Federal con el 60.6% respectivamente.

Gráfico 02. Nivel de Percepción de Confianza de la Sociedad en las Instituciones o diferentes actores según porcentaje 2023.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. (INEGI, 2023b).

La confianza en las instituciones es un factor clave para que los ciudadanos acepten o rechacen a los gobernantes; por ello, la cercanía del gobierno a través de las instancias municipales con los habitantes de Toluca construye un diálogo abierto, claro y plural de frente con la sociedad, con el fin de atender sus demandas y resolver problemas públicos. Para lograrlo, el gobierno debe adaptarse a las expectativas de la sociedad y reestructurar dichos organismos.

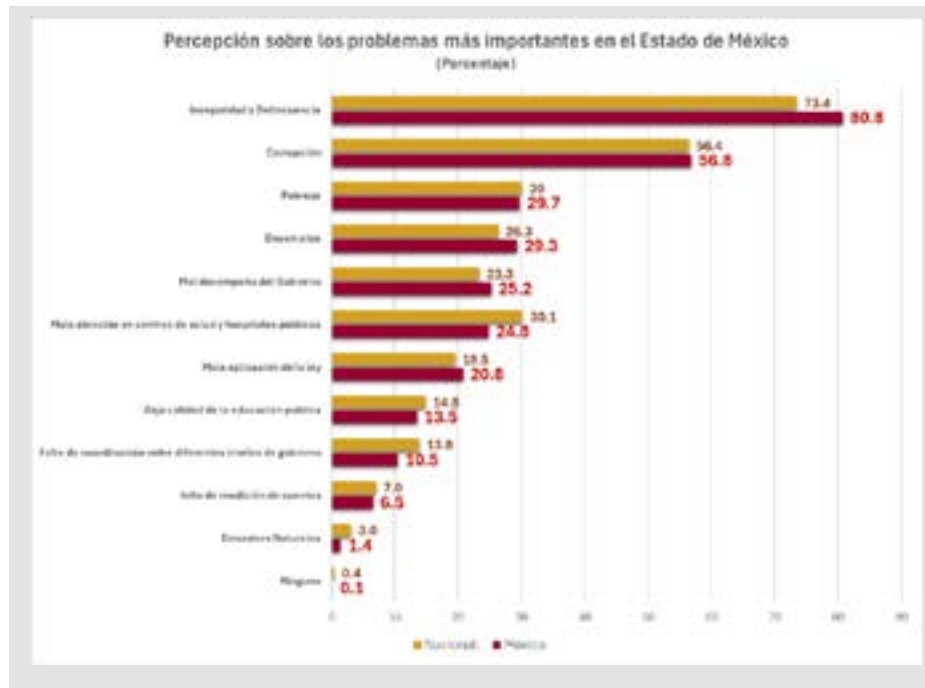
Asimismo, la democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder a los miembros de la sociedad; sin embargo, para que la población ejerza verdaderamente este poder que le corresponde, es necesario que los ciudadanos tengan voz y voto en las cuestiones públicas; ya que son del interés de todos, pues la participación permite que las opiniones de cada ciudadano del municipio sean escuchadas.

El gobierno municipal debe ser cercano a la población para garantizar la participación permanente. De igual manera, debe mantener informada a la ciudadanía sobre las decisiones de política pública y en la rendición de cuentas; comprometiéndose a escuchar y atender adecuadamente al pueblo.

Por medio de la participación, la vigilancia y la contraloría social que ejerza la ciudadanía toluqueña, se ejercerá un contrapeso efectivo al abuso de poder. Dicha participación no sólo implica el voto, sino también en la colaboración respecto a la toma de decisiones; en la denuncia de actos de corrupción y la supervisión de las acciones del gobierno municipal, como: obras públicas, programas sociales, trámites, servicios, y rendición de cuentas.

El Estado de México -con su capital Toluca-, es una de las entidades más pobladas y dinámicas de la República Mexicana y por lo tanto, su centro económico y político requiere de una administración pública municipal adecuada a la realidad social que se enfrenta, como se muestra en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) publicada por el INEGI (2023, p.40) respecto a los principales problemas del Estado de México; el 80.8% de la población de más de 18 años, refirió que la delincuencia es el principal problema a resolver en cualquier administración de los tres órdenes de gobierno, le sigue la corrupción con un 56.8%; la pobreza y desempleo con el 29.7% y el 29.3% respectivamente, y particularmente destaca el Mal Desempeño del Gobierno con un 25.2%.

Gráfico 03. Percepción de la sociedad sobre los problemas más importantes en el Estado de México según porcentaje 2023.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. (INEGI, 2023b).

Sin embargo, una forma de mejorar esta situación es actuar de manera conjunta; tomando en cuenta las necesidades y demandas de la ciudadanía y líderes sociopolíticos, generando políticas públicas adecuadas, que incentiven la participación de los ciudadanos en todos los ámbitos. Derivado de ello, en el Estado de México el 83.7% de las personas se sintieron satisfechas en términos generales al realizar sus pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos como lo muestra la siguiente gráfica del INEGI (2023, p.32), por lo cual, es primordial para el gobierno municipal traducir esta confianza en servicios públicos eficientes y adecuados, evitando actos de corrupción que mermen la participación de los toluqueños.

Gráfico 04. Satisfacción con el pago de trámites o solicitudes de Servicios Públicos según porcentaje 2023.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. (INEGI, 2023b).

Participación Ciudadana en la rendición de cuentas.

La Contraloría Social funge como un mecanismo relevante en la colaboración y participación ciudadana; pues combate la corrupción, con la finalidad de mejorar la rendición de cuentas; se basa en la transparencia proactiva, así como en la eficiencia y eficacia en la administración pública; ya que, sin la participación ciudadana los recursos públicos quedarían a la deriva, sin vigilancia y sin supervisión. Por tanto, es esencial su reestructuración para lograr una gestión gubernamental eficaz, que atienda las necesidades básicas de la población en términos de infraestructura pública.

En este sentido, la contraloría social es el mecanismo que tienen los beneficiarios para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social y obras públicas, considerándose como una forma de rendición de cuentas vertical porque son los ciudadanos quienes controlan las acciones de gobierno y el desempeño de los funcionarios públicos.

Conjuntamente, la contraloría social se diferencia de otras formas de participación ciudadana, dentro de las cuales, destacan dos: el primero se

enfoca en el control, vigilancia y evaluación de las acciones y programas de gobierno, mientras que otros tipos de participación se centran en la incidencia, la planeación, la construcción de agendas o la ejecución de políticas públicas (UNAM, 2013).

Estos elementos que conforman las Contralorías Sociales hacen que los ciudadanos de Toluca sean reconocidos a nivel nacional por la Comisión Permanente de Contralores de México, en el certamen del año 2023 de la Quinceava edición del Premio Nacional de Contraloría Social en la Categoría “Acciones de los Comités de Contraloría Social”, donde un Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) obtuvo el primer lugar en la categoría; dicho comité estaba integrado por ciudadanas Toluqueñas destacadas, quienes realizaron el control y vigilancia de la obra denominada, Construcción de la línea de distribución de agua potable en Av. Toluca, calle 16 de septiembre e independencia.

Estos logros incentivan la participación de la Contraloría ciudadana en la administración municipal, logrando así que organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general, presenten experiencias y/o propuestas de mejora; relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas y contribuyan en el combate de la corrupción.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Actualmente la ciudadanía en general tiene una percepción de desconfianza en sus instituciones, autoridades y sus gobiernos, la cual se manifiesta a través de su descontento y poca participación en los asuntos políticos y de toma de decisiones. No obstante, los esfuerzos del municipio integran de forma coordinada y activa la inclusión de la ciudadanía en los asuntos del gobierno municipal, como actores clave en la toma de decisiones.	El gobierno municipal es transparente, cercano y eficiente, ya que fomenta la colaboración entre autoridades y sus habitantes; fortalece la percepción de confianza en el gobierno municipal. Los ciudadanos reconocen a sus autoridades, comprometidas, capaces de gestionar los recursos públicos de manera responsable y efectiva. La rendición de cuentas es fluida y el acceso a la información pública permitirá que la población conozca los avances y resultados de los programas gubernamentales.

b) Combate a la Corrupción.

De acuerdo a datos proporcionados por la Organización No Gubernamental “Transparencia Internacional”, sobre el *Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) del año 2024*, la cual, clasifica a 180 países y territorios según las percepciones sobre el nivel de corrupción en el sector público, en una escala de cero a 100, en la que cero equivale a muy corrupto y 100 a muy baja corrupción; en el ámbito global tenemos los siguientes datos: México ocupa el lugar 140 de 180 con tan solo 26 puntos en los niveles de percepción de la corrupción, retrocediendo 4 lugares con respecto al año anterior.

Mapa 06. Índice de Percepción de la Corrupción en el Continente Americano 2024.



Fuente: Transparency International is the global civil society organisation leading the fight against corruption (2024). <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>

Asimismo, de acuerdo con datos recabados por el INEGI (2023b) en el año 2023 se obtuvieron los siguientes indicadores en materia de Corrupción:

Gráfico 05. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en México 2023.

Gráfico 06. Opinión Municipal sobre que Ayuntamiento es más propenso a cometer actos de corrupción 2022.

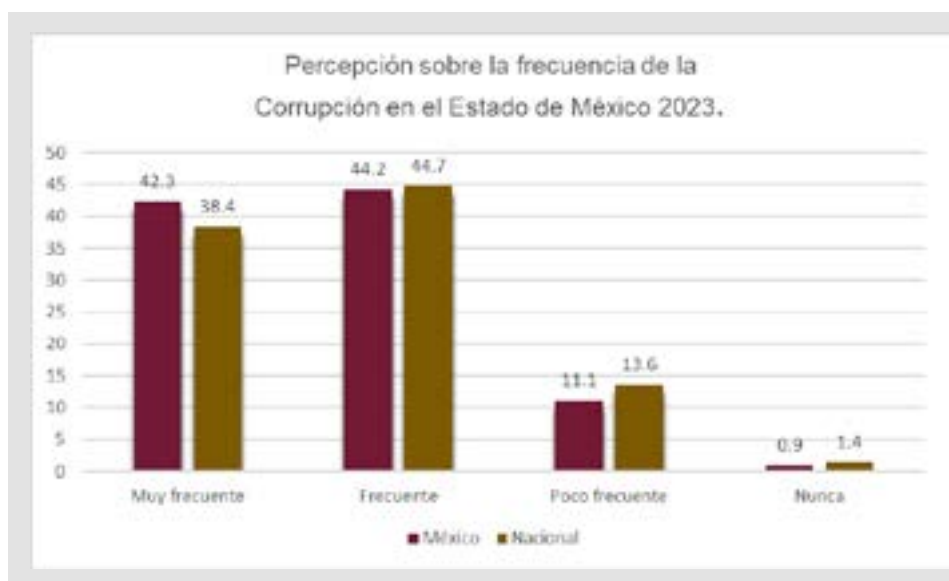


Fuente: SESAEMM, 2022. https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/01-estudio_pcscem_2022/01_resultados_edomex.pdf

Como se ha mencionado, la corrupción es uno de los mayores retos que enfrenta el Estado de México; ya que promueve la injusticia e impacta profundamente en la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones, limitando el potencial de desarrollo social y económico, mismos que afectan el bienestar de la población.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2023 por el INEGI el 86.5 % de la población de 18 años y más, manifestaron que la corrupción es muy frecuente o frecuente en la entidad.

Gráfico 07. Percepción sobre la frecuencia de la Corrupción en el Estado de México 2023.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. (INEGI, 2023b).

Así mismo el 90.8% de la población mexiquense señaló que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en el trabajo desempeñado por los policías, como se muestra a continuación:

Gráfico 08. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en diferentes sectores públicos, privados u organismos no gubernamentales en México 2023.



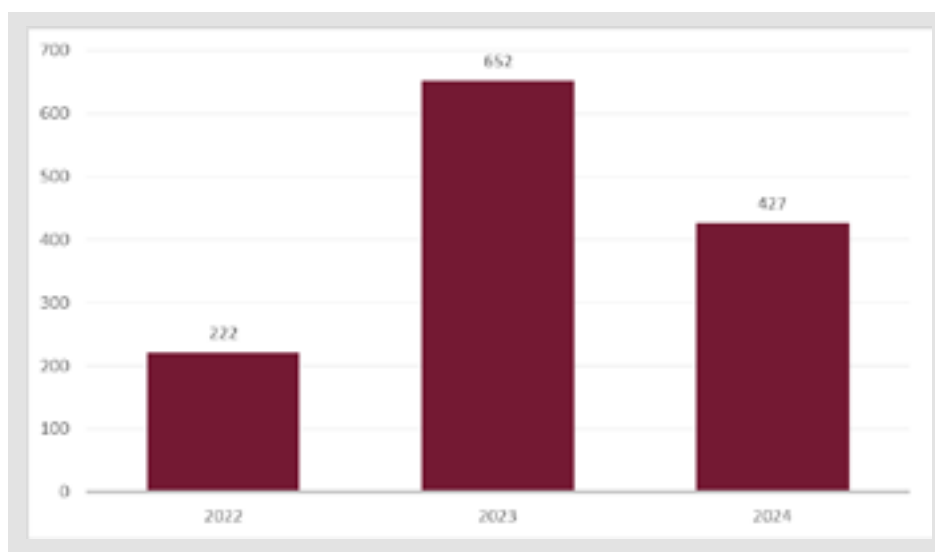
Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. (INEGI 2023b).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EstSegPub/ENCIG_23.pdf

Las prácticas indebidas en el servicio público, como: el soborno, abuso de poder, el tráfico de influencias, la normalización social de la corrupción, la impunidad, la falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades, han repercutido negativamente en la administración pública y por ende, la desconfianza de las personas hacia el sistema de gobierno. Además, estas acciones evidencian la injusticia e impunidad en las funciones desarrolladas por elementos policiales, por lo que la corrupción es uno de los retos que enfrenta el municipio de Toluca.

En términos de denuncia ciudadana, se han registrado variaciones significativas en los últimos tres años:

Gráfico 09. Número de denuncias registradas en la Unidad de Asuntos Internos del municipio de Toluca 2022-2024.



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de Expedientes de la Unidad de Asuntos Internos 2022-2024 del Ayuntamiento de Toluca.

Cabe destacar que las denuncias recibidas durante el 2024, fueron remitidas 281 a la Comisión de Honor y Justicia para determinar posibles responsabilidades disciplinarias o incluso la permanencia de los servidores involucrados. Lo anterior, demuestra la necesidad de implementar y fortalecer las acciones de supervisión en dichos rubros; los cuales, deben ser constantes y orientadas a prevenir la incidencia y recurrencia por parte de los agentes, pues se convierten en hechos que vulneran a la ciudadanía por acciones cometidas dentro del servicio ofrecido por los elementos policiales.

De igual manera, es fundamental, fomentar una cultura de integración social; donde la ciudadanía sea parte activa en la denuncia de actos de corrupción cometidos por las autoridades y en la exigencia de la buena moral en el trabajo de los servidores públicos.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
El fenómeno de la corrupción ha permeado durante generaciones en la cultura de la población, por lo que se provee un escenario complicado para los próximos años. En el municipio Toluca ya se implementan protocolos de supervisión, capacitación continua de los servidores públicos sobre ética y derechos humanos; así como la consolidación de canales de denuncia, para promover un avance en la disminución de los casos de corrupción y abuso de autoridad, para incentivar una mayor colaboración entre la población y las fuerzas de seguridad.	El gobierno municipal contará con una Comisión de Honor y Justicia fortalecida, mecanismos de monitoreo interno y auditorías, promoviendo un gobierno más eficiente y cercano a la gente, con el fin de promover un impacto positivo en la confianza ciudadana, lo cual a mediano y largo plazo contribuirá a transformar la administración pública municipal en un modelo de transparencia y buenas prácticas, con servidores públicos que implementen en cada acción responsabilidad, principios éticos y tolerancia cero ante actos de corrupción.

c) Transparencia y rendición de cuentas.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define al gobierno abierto como una cultura de gobernanza; la cual promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas, así como la participación de las partes interesadas en el apoyo de la democracia y en el crecimiento inclusivo. En la construcción de dichos mecanismos de gobernanza, la rendición de cuentas y el acceso a la información son dos componentes esenciales en los gobiernos democráticos; ya que, establecen condiciones de participación y proximidad ciudadana en los procesos gubernamentales, generando canales de comunicación entre el Estado y los diversos actores sociales.

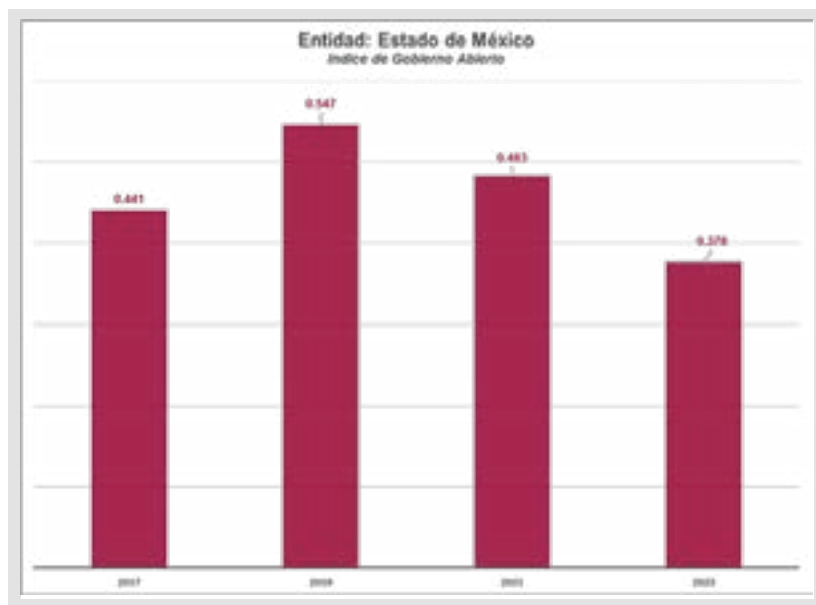
Así mismo, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo aprobó en el año 2016 la “Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto”, la cual, sustenta que el gobierno abierto es el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuyen con la administración pública y con el buen gobierno. Se basa en los pilares de la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la colaboración e innovación; unifica e incluye a la ciudadanía en la toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo (Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de

Administración Pública y Reforma del Estado, 2016).

En México, se realiza un ejercicio de medición; el cual, toma en cuenta el punto de vista de la ciudadanía, de los servidores públicos estatales, así como los alcances de la apertura gubernamental en diferentes instituciones públicas del país, y es conocida como Métrica de Gobierno Abierto (MGA). Su propósito es fomentar el análisis en materia de transparencia y participación ciudadana, su componente central es medir el Índice de Gobierno Abierto, en donde, una calificación entre 0 y 1 indica el grado de apertura por parte de las entidades de gobierno -denominadas 'sujetos obligados'-, quienes tienen la obligación de dar a conocer sus acciones ante la ciudadanía; mientras que una calificación de 1 indica que un gobierno es totalmente abierto y el 0, señala a uno sin apertura (COLMEX, 2023).

Ahora bien, de acuerdo con el Índice de Gobierno Abierto, en el año 2019 el Estado de México, se posicionó con su mejor cifra: 0.547, mientras que, para el año 2023 el índice se estableció en 0.378, esto representa una pérdida de 0.169 en su evaluación.

Gráfico 10. Índice de Gobierno Abierto del Estado de México del año 2017 al año 2023.



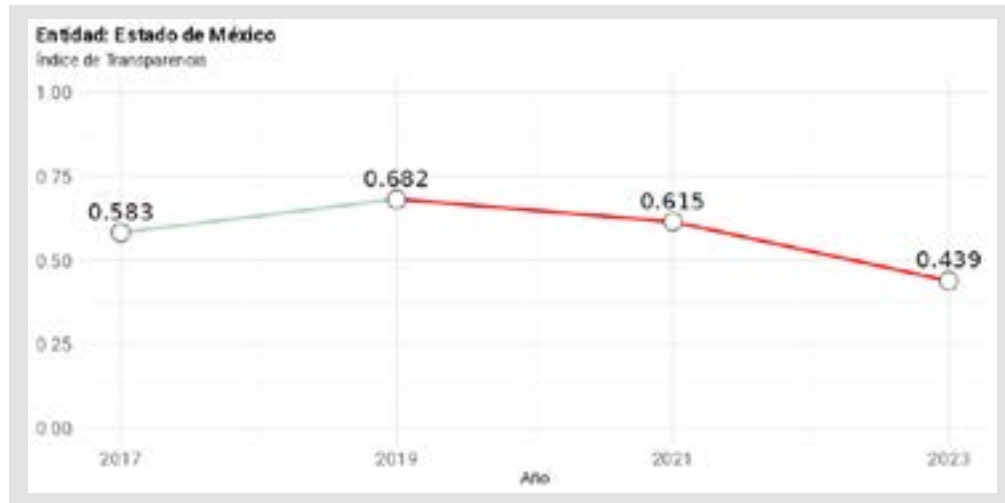
Fuente: Colegio de México A.C. (COLMEX, 2023).

https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Asimismo, el Instituto Nacional de Transparencia, Accesos a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) muestra el valor del Índice de Transparencia para el Estado de México y su evolución en un desglose de datos;

la cifra correspondiente al año 2019 donde consiguió su máximo con el 0.682, mientras que para el año 2021, se posicionó con el 0.615 y finalmente, en el año 2023 decayó a 0.439 puntos.

Gráfico 11. Índice de Transparencia para el Estado de México del año 2017 al año 2023.



Fuente: Colegio de México A.C. (COLMEX, 2023.)

https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Ahora bien, en el año 2023, se evaluó a diez sujetos obligados, donde los municipios ocuparon el séptimo lugar, en el índice de transparencia con el 0.55, mientras que los primeros lugares fueron ocupados por los Organismos Autónomos (0.70) y los Gobiernos Ejecutivos y Legislativos (0.68).

Gráfico 12. Índice de Transparencia de los sujetos obligados en el Estado de México 2023.

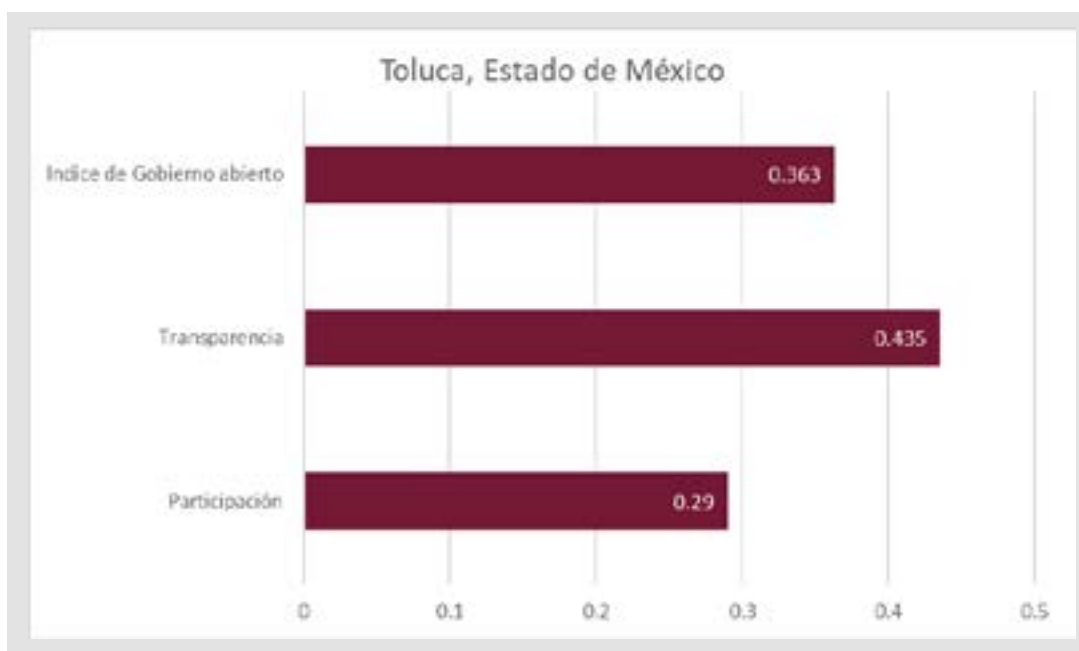


Fuente: Colegio de México A.C. (COLMEX, 2023.),

https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

En el caso de Toluca, en el año 2023 los datos del MGA indican que el índice de gobierno abierto fue de 0.363, mientras que la participación ciudadana obtuvo un 0.290; valores íntimamente ligados, los cuales, mostraron que la transparencia del gobierno municipal obtuvo un valor de 0.435. Este último resultado tiene una base directa, dado que en el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México* (2023d), publicado por el INEGI (2023d), Toluca ocupa el segundo lugar a nivel estatal, respecto a la petición de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, mismas que fueron recibidas por la Administración Pública; pues aceptaron 3,063 solicitudes, por encima de municipios como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalneantla y Naucalpan.

Gráfico 13. Métrica de Gobierno Abierto en el municipio de Toluca 2023.
(Índice de Gobierno Abierto, Transparencia y Participación)



Fuente: Colegio de México A.C. (COLMEX, 2023.).

https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Como señala Luis Aguilar Villanueva en su compendio el Estudio de las Políticas Públicas *“Gobernar en contextos políticos plurales y autónomos, de alta intensidad ciudadana y con graves problemas sociales irresueltos, parece exigir dos requisitos fundamentales: gobernar por políticas y gobernar con sentido público. Las estrategias de gobierno homogéneas y globales, así como los estilos de gobierno secretos, excluyentes y clientelares, están previsiblemente condenadas en el futuro inmediato a la ineficacia administrativa, al castigo electoral y a la hostilidad política”* (Aguilar, 1992: 30).

Bajo este concepto, la ausencia de transparencia en las instituciones es una condición que limita el desarrollo democrático; consecuentemente, los toluqueños deben tener certeza de cómo y en qué se gastan los recursos públicos. Por ello, dentro del marco de un gobierno digital, se pretende fortalecer la capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos con transparencia, rendición de cuentas y con cero tolerancia a la corrupción; ya que, durante los últimos años, en el Municipio de Toluca la planeación presupuestaria quedó muy lejos de cumplir con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Al realizar el análisis presupuestario, se observaron proyecciones con variaciones de hasta un 12% respecto de los ejercicios anteriores; esto dificulta la toma de decisiones y la rendición de cuentas, por lo que se requiere una mejor planeación financiera.

Tabla 11. Comportamiento Porcentual del Egreso municipal de Toluca 2020-2024

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2020-2024										
Conce pto	Ejercicio Fiscal									
	2020		2021		2022		2023		2024	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	4,921,736.0	100%	4,581,678.0	100%	4,401,359.0	100%	5,595,906.0	100%	5,125,581.0	100%
Servicios personales	2,282,508.0	46.4%	2,145,123.0	46.8%	1,947,778.0	44.3%	2,111,139.0	37.7%	2,225,538.0	43.4%
Materiales y suministros	349,115.0	7.1%	255,412.0	5.6%	166,793.0	3.8%	256,137.0	4.6%	270,363.0	5.3%
Servicios generales	768,263.0	15.6%	623,029.0	13.6%	900,307.0	20.5%	928,575.0	16.6%	791,951.0	15.5%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	704,451.0	14.3%	566,219.0	12.4%	553,644.0	12.6%	999,752.0	17.9%	627,086.0	12.2%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,596.0	0.2%	8,429.0	0.2%	9,428.0	0.2%	72,013.0	1.3%	42,070.0	0.8%
Inversión pública	332,976.0	6.8%	211,325.0	4.6%	492,620.0	11.2%	539,611.0	9.6%	454,606.0	8.9%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Participaciones y aportaciones	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%

Deuda pública	475,827.0	9.7%	772,141.0	16.9%	330,789.0	7.5%	688,679.0	12.3%	713,967.0	13.9%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Tesorería Municipal.

Como se observa, el Municipio reporta pasivos de forma recurrente en materia laboral, adeudo que asciende a 155.4 MDP; principalmente, por concepto de finiquitos, esto representa el 10% de los ingresos previstos para el ejercicio fiscal del año 2025. Estas cifras corresponden a la deuda con proveedores y contratistas; ya que en los últimos años se fue acumulado hasta alcanzar la cantidad de 325.7 MDP; lo que representa el 20.9% de los ingresos propios del municipio, esto, sin considerar los juicios mercantiles y laborales que aún no cuentan con una resolución firme.

En este contexto, la incertidumbre hacia el manejo de recursos por parte del municipio se agravó, esto derivado del complejo ambiente económico que se vivió en el país, durante el periodo 2020 - 2023, en el que los balances presupuestarios fueron negativos pese a los esfuerzos establecidos en reglamentaciones federales.

Como se observa en la siguiente tabla, el año que tuvo mayor afectación respecto al pago de deudas, fue el 2023 con -513,503 miles de pesos que el municipio cubrió con sus ingresos ordinarios; mientras que el peor escenario económico se vivió en los años 2021 (-29.2%), 2022 (-146.4%) y 2023 (-34.1%), los cuales estuvieron sujetos al comportamiento de las variables económicas y esto trajo como consecuencia la mayor crisis financiera en la historia del municipio.

Tabla 12. Cambio Porcentual de la Gestión Financiera de Toluca 2020-2024

Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2020-2024										
Ejercicio Fiscal										
Concepto	2020		2021		2022		2023		2024	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	0.9	90%	1.0	100%	1.0	100%	1.0	100%	1.0	100%
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios- Gastos ordinarios)	-632,482.1	0%	174,479.3	0%	196,525.7	0%	175,176.2	0%	531,371.1	0%
Balance Financiero (Balance presupuestal- Servicio de la deuda)	-1,108,309.3	57.1%	-597,662.1	-29.2%	-134,263.0	-146.4%	-513,502.7	-34.1%	333,905.8	159.1 %

Ingresos Ordinarios (Total de ingresos- Endeudamiento)	4,109,644.0	0.1%	4,304,835.1	0.1%	4,190,658.7	0.1%	5,148,064.5	0.1%	4,707,249.6	0.1%
Gastos Ordinarios. (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	4,109,644.0	0.1%	4,304,835.1	0.1%	4,221,640.4	0.1%	5,148,064.5	0.1%	4,928,115.1	0.1%
Proporción del Gasto Programable	475,827.1	0.0%	772,141.4	0.0%	330,788.7	0.0%	688,679.0	0.0%	713,967.4	0.0%
Gasto de operación	3,399,885.8	0.1%	3,023,564.7	0.1%	3,014,878.0	0.1%	3,295,850.7	0.1%	3,287,851.5	0.1%
Gasto de inversión	332,975.5	0.0%	211,325.2	0.0%	492,619.7	0.0%	539,611.3	0.0%	454,605.9	0.0%

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal, 2024.

Referente a los gastos de operación, se observa que estos se mantuvieron constantes pese a dicha crisis; ya que, las administraciones anteriores fueron omisas al no contener el gasto de manera eficiente para mantener un balance presupuestario. Para mejorar el panorama, es necesario un verdadero cambio de políticas públicas, recuperar aspectos fundamentales y atender los enormes desafíos que se están presentado en el municipio.

Nuestro gobierno será claro y transparente con los toluqueños, rendiremos cuentas claras, informando a la ciudadanía sobre las obras, programas y proyectos que se ejecuten, así como los avances que se vayan alcanzando.

Análisis prospectivo

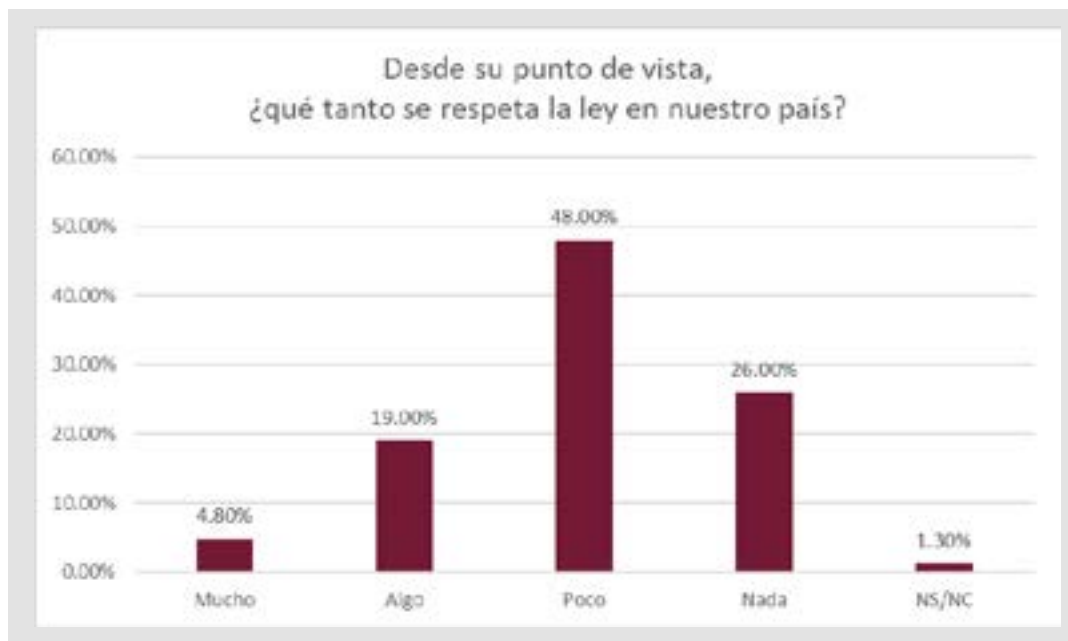
Escenario tendencial	Escenario factible
Actualmente existen diversos mecanismos para garantizar la transparencia a los ciudadanos, los cuales promueven una participación ciudadana activa mediante el uso principalmente de plataformas digitales. El gobierno municipal se distingue por atender una alta cantidad de solicitudes de información pública ingresadas por la ciudadanía; sin embargo, existen aún áreas de oportunidad para hacer llegar a más ciudadanos los avances y resultados de sus gobiernos y autoridades.	Durante los próximos tres años, nuestro gobierno mantendrá una tendencia para elevar el Índice de Gobierno Abierto, consolidando al municipio como un referente en la materia de transparencia, a través de la implementación de herramientas de información digital, datos abiertos y transparencia proactiva, garantizando un acceso ágil y eficiente a la información pública.

d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad.

La Cultura de la legalidad es el conocimiento que tiene una sociedad sobre el sistema jurídico que los guía, su respeto y acatamiento; así como el compromiso del ciudadano para cuidarlo, defenderlo y participar activamente en su desarrollo, para consolidar un sistema de mayor justicia; tal y como lo estableció el Poder Legislativo en la *Ley de Fomento de la Cultura de la Legalidad del Estado de México*; la cual, establece que el precepto primordial de la legalidad es el Estado de Derecho; esto implica que las personas, -incluido el Estado- están sometidos a las leyes fundamentales.

Norberto Bobbio señala que “es un modelo de país en el cual todos los miembros de una sociedad se consideran igualmente sujetos a códigos y procesos legales divulgados públicamente. Es una condición política que se refiere al respeto de todo un sistema legal; en otras palabras, un régimen en el cual las autoridades actúan únicamente dentro de los márgenes establecidos por ley y su legitimidad depende, precisamente, de su apego a dichos límites” (Bobbio, 2015, p.458).

En ese sentido, y de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Cultura de Legalidad publicada en el año 2019 por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, las opiniones de los mexicanos fueron abismales ya que el 48.0% de los encuestados respondieron tener poco respeto por las leyes, mientras que sólo el 4.8% se dijo ser respetuoso de las leyes.

Gráfico 14. Percepción sobre el respeto de la Ley en la República Mexicana 2019.

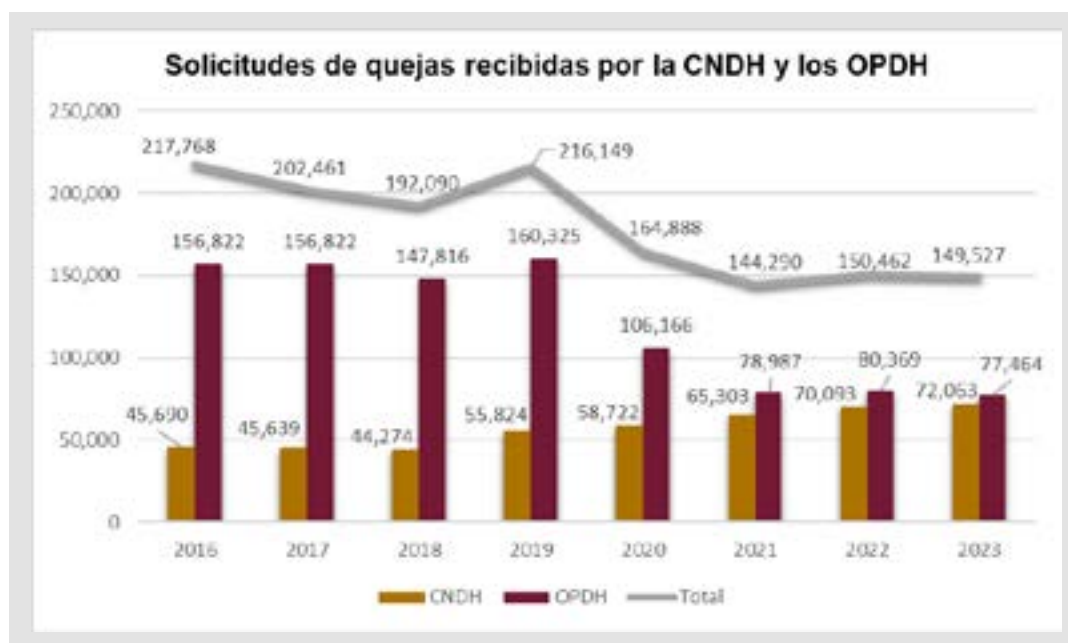
Fuente: Senado de la República, 2019. Encuesta Nacional sobre Cultura de Legalidad. En http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4664/VC_66_Legalidad%20y%20Agenda%20legislativa_2019_Resultados%20principales.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ahora bien, el Índice de Estado de Derecho en México 2024 (IEDMX) fue calculado y valuado por el *World Justice Project (WJP)*, organismo encargado de medir desde una perspectiva ciudadana el grado de adherencia al Estado de Derecho por parte de las 32 entidades del país. Dichos resultados, señalaron que los estados con los puntajes más altos en el IEDMX 2024 fueron Querétaro (0.49), Guanajuato (0.47) y Aguascalientes (0.47), mientras que los estados con los puntajes más bajos fueron el Estado de México (0.35), Morelos (0.35), y Quintana Roo (0.36)².

En este aspecto, el respeto irrestricto a los derechos humanos es esencial en la protección de la dignidad de las personas; lo que a su vez representa un freno al poder del Estado; pues, estos derechos promueven la justicia y la igualdad, también contribuyen a la paz y al desarrollo municipal; ya que, aseguran que las autoridades sean responsables de sus acciones. Por ello, son el soporte de una justicia libre, progresista, democrática y forman la base primordial del Estado de Derecho.

Cabe destacar que durante el año 2023, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), recibió a nivel nacional 149 mil 527 solicitudes de quejas, de las cuales el 48.2% (72,063) fueron recibidas por la propia comisión, mientras que el 51.8% (77,464) fueron recibidas por los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH). En comparación con el año 2022, las quejas ante la CNDH aumentaron un 2.8%, sin embargo, las denuncias recibidas por los OPDH, disminuyeron 3.6%.

Gráfico 15. Porcentaje de solicitudes de quejas recibidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los Organismo Públicos de Derechos Humanos 2023.



Fuente: Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal. (INEGI, 2024a.)

Las mujeres fueron el grupo que más quejas interpuso por violación a sus derechos humanos en el año 2023, con 18,001 quejas; seguido por las personas privadas de su libertad con 7,968 denuncias y posteriormente, se encuentran los adultos mayores con 4,986 denuncias (INEGI, 2024a).

Teniendo como ejemplo los escritos de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos en la Defensoría Municipal, durante el año 2024 se recabaron 62 expedientes de denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, de las cuales 32 fueron presuntamente perpetradas por la autoridad municipal de Toluca.

Al respecto, es importante esclarecer el bien jurídico tutelado al llevar a cabo las supuestas violaciones por parte de los servidores públicos.

Tabla 13. Número de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos recibidas por la Defensoría municipal de Toluca 2024.

Bien Jurídico Tutelado	Número de quejas recibidas
Derecho a la Seguridad e Integridad Personal	6
Derecho a no ser Sometido a Penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Denigrantes	1
Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica	25
Derecho de Acceso a la Justicia	1
Derecho a la Fundamentación y Motivación	10
Derecho al Trabajo	18
Derecho al Goce de Condiciones de Trabajo Justas, Equitativas y Satisfactorias	2
Derecho a no ser Sujeto de Victimización Secundaria	1
Derecho a obtener Servicios Públicos de Calidad	3
Derecho a la Paz y al Desarrollo	1
Derecho a una Vida en Paz	1
Derecho a la Debida Diligencia	1
Derecho a la Seguridad Pública	4
Derecho a una adecuada Administración y Procuración de Justicia	4
Derecho a recibir los medicamentos y tratamientos correspondientes a su padecimiento	1
Derecho a no ser sometido a Acoso Laboral	16
Derecho a la Protección Contra toda Forma de Violencia	3
Derecho a no ser sometido a Violencia Institucional	1
Derecho a la Igualdad y al Trato Digno	1
Derecho al Agua y Saneamiento	9
Derecho a la Libertad	1
Derecho a la Libertad de Expresión	1
Derecho a no ser sometido al Uso Desproporcionado o Indebido de la Fuerza Pública	2
Derecho a la oportuna y adecuada Adopción de medidas Cautelares	1
Derecho a no ser sometido a Trabajo Forzado u Obligatorio	1
Derecho a la Protección, Preservación y Mejoramiento del Medio Ambiente	1
Derecho al disfrute de un Medio Ambiente Sano y ecológicamente equilibrado	1
Derecho a las buenas prácticas de la administración pública	14
Derecho de petición	4
Derecho de las víctimas	1
Derecho al medio ambiente	11

FUENTE: INEGI, 2024a.

Referente a lo anterior, podemos advertir que los rubros del bien jurídico tutelado presuntamente más vulnerados por la autoridad municipal son: la Legalidad y Seguridad Jurídica (25), el Derecho al Trabajo (18), el Derecho a no ser sometido a Acoso Laboral (16), el Derecho a las Buenas Prácticas de la Administración Pública (14); el Derecho al Medio Ambiente (11), el Derecho a la Fundamentación y Motivación (10), el Derecho al Agua y Saneamiento (9), el Derecho a la Seguridad e Integridad Personal (6), respectivamente.

Derivado de la exposición de las Direcciones Generales que poseen más denuncias y expedientes de quejas interpuestos por los quejosos; podemos advertir que la Dirección de Seguridad y Protección, fue la dependencia de la administración pública municipal centralizada con mayor incidencia en la presunta vulneración de derechos fundamentales.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Históricamente existe una baja confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades, la mala percepción aunado a la vulneración de los derechos humanos de los ciudadanos por parte de autoridades, genera que el Estado de derecho y la cultura de la legalidad se proyecten con poco avance. A pesar de que la administración local se encuentra comprometida con la protección de los derechos humanos y el respeto irrestricto de las garantías individuales de todos los gobernados, es un gran reto cambiar la percepción de las personas a corto plazo.	El Gobierno Municipal contará con servidores públicos sensibles y conscientes, enfocados en las buenas prácticas en la administración pública, las cuales se regirán por los principios de igualdad, calidad, eficacia y eficiencia, con carácter receptivo y cumpliendo siempre en apego a la legalidad y el respeto a los derechos humanos de las y los Toluqueños y de aquellos que visitan la Ciudad Capital, promoviendo así la conciliación entre gobierno y sociedad, para reforzar la confianza ciudadana hacia el Estado y sus instituciones.

e) Coordinación interestatal y metropolitana para el desarrollo municipal.

Toluca como capital del Estado de México, cuenta con una gran importancia, demográfica, económica, política, social y cultural, constituyendo un espacio plural para todas las voces que convergen día a día, por lo consiguiente, los retos y desafíos son complejos en temas de seguridad, protección civil, servicios públicos, educación, salud, derechos humanos y vida política. En la capital mexiquense residen los tres poderes del Estado Libre y Soberano; Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como diversas voces políticas, económicas y sociales que influyen en el desarrollo municipal.

Por tal motivo, se requiere una sinergia entre el Gobierno del Estado de México, autoridades federales y municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, potenciando la interlocución entre los gobiernos municipales para la atención de las problemáticas comunes que aquejan a la metrópoli, el apoyo del Ejecutivo estatal para desarrollar una mejor calidad de vida de los toluqueños, así como la definición de acciones y programas conjuntos para el fortalecimiento administrativo que mejoren la profesionalización de los servidores públicos municipales, eficientar con capacitaciones el manejo sustantivo de la hacienda pública municipal para desarrollar conjuntamente políticas públicas que mejoren la vida en Toluca.

Desde la perspectiva municipal a la metropolitana, se deben generar condiciones de desarrollo, bajo una visión coordinada basada en el análisis y áreas de oportunidad regional, a fin de desplegar proyectos y políticas públicas en conjunto, que fortalezcan la administración municipal

Con datos del Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda del Gobierno del Estado de México, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) del GEM (2024), se ubica en la región centro del país, cuenta con una superficie territorial de 2,410.5 km², se integra por los siguientes 16 municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec.

Mapa 07. Municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.



Fuente: Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda. (GEM, 2024).

A nivel nacional, la ZMVT es considerada la quinta metrópoli más poblada del país; ya que le anteceden la Zona Metropolitana del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. Con proyecciones del Consejo Nacional de Población (COESPO) en el año 2026 habitarán en la ZMVT, 2 millones 900 mil de personas (SGCONAPO, 2024), esto representa el 14.2% de la población total de la entidad, pues tiene una tasa de crecimiento medio anual del 2.0% y una densidad media urbana de 68.4 hab/ha.

Este crecimiento demográfico implica que todos los problemas incrementarán por lo que es necesario coordinarse con todos los municipios que conforman esta zona. Además, cabe señalar que las problemáticas sociales de la ZMVT se concentran en tres grandes rubros: los ingresos menores a la línea de bienestar, la carencia de acceso a la seguridad social y la vulnerabilidad de grupos específicos que se requiere apoyar por medio de políticas públicas. Por estas razones, es fundamental atender los problemas de pobreza y pobreza extrema, así como combatir la desigualdad; mejorar el acceso a servicios públicos, fomentar el cuidado del medio ambiente y calidad del aire; renovar la distribución de agua potable, la movilidad y sobre todo, la seguridad.

La misión del gobierno municipal es atender las problemáticas de la ZMVT, a través de una Agenda Metropolitana, que permita coordinar la atención inmediata a los principales problemas como lo son contingencias naturales, desarrollo económico, movilidad, agua y drenaje, medio ambiente, seguridad pública, protección civil y gobernanza metropolitana.

La atención de los problemas metropolitanos conlleva un desarrollo municipal multidimensional, pero para responder esta dinámica de la administración pública municipal debe de estar capacitada, tecnificada y con un nivel de especialización óptimo para atender todas las problemáticas que se presente. Es por ello que, el gobierno municipal, debe de mantener una capacitación continua para garantizar una administración eficiente, transparente, en beneficio de la ciudadanía. Esto implica identificar las necesidades formativas del personal, para desarrollar un Programa Anual de Capacitación.

El Programa Anual de Capacitación comenzó a operar en 2019 con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional y humano del personal. Para su elaboración, es fundamental identificar previamente las necesidades de capacitación del personal, lo que permite organizar, gestionar y desarrollar estrategias efectivas. Esto incluye la selección de métodos, recursos, temas, contenido y ponentes que impulsen la mejora continua del servicio público y la atención ciudadana.

Las y los servidores públicos de la administración pública municipal, buscan realizar con eficacia y eficiencia sus labores, con el firme propósito de contribuir con el éxito de las tareas que día a día ejecutan, a fin de que el trabajo continuo

sea reflejado en la satisfacción de la ciudadanía y sea reconocido como un medio confiable y certero, lo que implica que durante 2024 se realizaron 135 capacitaciones dirigidas al personal municipal.

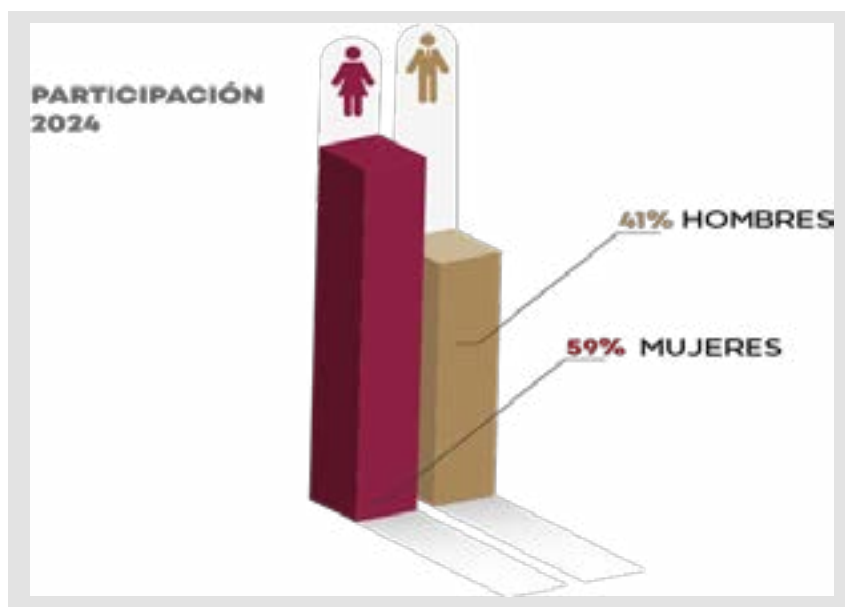
Gráfico 16. Número de Servidores Públicos de la Administración municipal participantes en el Programa Anual de Capacitación 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Administración 2019 y 2024.

Sin embargo, a pesar de la convocatoria general dirigida a todo el personal durante el año 2024, se observó una mayor participación de mujeres en las distintas capacitaciones, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 17. Número de Servidores Públicos de la Administración municipal participantes en el Programa Anual de Capacitación dividido por género 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Administración 2024.

Para lograrlo, se gestionan colaboraciones con diversas instancias que ofrecen capacitación, asegurando una coordinación institucional que permita definir temas, contenidos y ponentes adecuados, con el objetivo de fortalecer las habilidades y conocimientos del personal municipal, en beneficio de la ciudadanía.

La administración municipal debe de considerar el Modelo de Profesionalización basado en Competencias Laborales del Servidor Público en el cual se pretenda desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes del servidor público, con validez oficial del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER-SEP), así como la profesionalización que ofrece los Institutos federales y estatales en la materia, esto con el fin de brindar un mejor servicio a las y los toluqueños en las áreas de atención al público, así como una profesionalización basada en la ética laboral, rendición de cuentas y de combate a la corrupción.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
En la Zona Metropolitana del Valle de Toluca convergen día a día retos y desafíos complejos en temas de seguridad, protección civil, servicios públicos, educación, salud, derechos humanos y vida política. Toluca como municipio conurbado e integrante de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, es un gestor dinámico de la coordinación interestatal y metropolitana para el desarrollo sostenible de la zona; impulsa el establecimiento de relaciones interinstitucionales en materia de servicios públicos, seguridad pública, obra pública y medio ambiente.	El municipio de Toluca se consolida como una ciudad metropolitana más sostenible, segura, eficiente y saludable, tanto para sus habitantes como para quienes la visitan; esto por la participación activa de servidores públicos con alto nivel de compromiso, profesionalismo y capacidad técnica, quienes fortalecen la cooperación intermunicipal e interestatal. Asimismo, se implementan convenios de colaboración orientados al beneficio ciudadano, impulsando una Zona Metropolitana incluyente, proactiva, eficiente y sustentable.

Instrumentación estratégica.

a) Un gobierno cercano a la gente

ODS			Metas de ODS		
			3.5	10.2 10.4	16.6 16.7 16.8 16.b

Tema de desarrollo:	a) Un gobierno cercano a la gente.		
Subtema:	Un gobierno cercano a la gente.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.1 Fortalecer los mecanismos de participación con la sociedad: autoridades gubernamentales, asociaciones civiles y de culto para vincular a la ciudadanía en el desarrollo de las actividades municipales.	1.1.1 Priorizar una relación cercana con la ciudadanía, instituciones públicas, privadas, así como organizaciones de la sociedad civil y de culto, con la finalidad de establecer un gobierno cercano a la gente.	1.1.1.1 Establecer vínculos de participación ciudadana promoviendo el diálogo y la concertación.	1.1.1.1.1 Promover reuniones ciudadanas para generar lazos de vínculo.
			1.1.1.1.2 Registrar y actualizar el padrón de actores sociopolíticos.
			1.1.1.1.3 Dar seguimiento a marchas, manifestaciones y conferencias de prensa, para generar mesas de trabajo en la búsqueda de las soluciones a las demandas.
			1.1.1.1.4 Generar y actualizar padrón de figuras asociativas civiles y de culto.
			1.1.1.1.5 Realizar jornadas de participación ciudadana en las delegaciones promoviendo el diálogo y la concertación sobre los asuntos públicos del municipio.

		1.1.1.2 Fortalecer la gobernabilidad en las delegaciones y subdelegaciones, con la finalidad de mantener un equilibrio en el orden y la paz social, a través de acciones que permitan informar a la población de las actividades de gobierno.	1.1.1.2.1 Dar a conocer a la población las actividades del gobierno municipal de manera oportuna y transparente.
			1.1.1.2.2 Recabar información ciudadana sobre el impacto de la acción gubernamental.
			1.1.1.2.3 Realizar foros y talleres para capacitar en materia de gobernanza a la ciudadanía.
			1.1.1.2.4 Generar espacios de diálogo y difusión de la Agenda 2030 y su relación con el funcionamiento del ayuntamiento impulsando la participación activa de la población.
			1.1.1.2.5 Desarrollar actividades que permitan la apropiación de los objetivos de la Agenda 2030 en la ciudadanía.
	1.1.2 Establecer y mantener canales de comunicación y colaboración permanente con líderes sociopolíticos, organizaciones de la sociedad civil organizada y de culto, para dar atención y alternativas de solución a las demandas ciudadanas.	1.1.2.1 Realizar reuniones con líderes sociopolíticos, organizaciones de la sociedad civil organizada y de culto.	1.1.2.1.1 Identificar de manera oportuna las peticiones y demandas de la ciudadanía de las 48 delegaciones para su pronta atención.
			1.1.2.1.2 Recibir y dar seguimiento a solicitudes de la ciudadanía.
		1.1.2.2 Analizar las peticiones y necesidades de los diferentes actores socio políticos para	1.1.2.2.1 Analizar y canalizar las demandas de líderes, grupos y ciudadanía en general.

		determinar las acciones y proyectos donde se beneficie la población y el gobierno.	1.1.2.2 Atender y dar seguimiento a las solicitudes y demandas de los diferentes grupos y sectores de la población.
		1.1.2.3 Mantener comunicación constante con las asociaciones religiosas, templos y miembros de culto para dar atención a sus requerimientos.	1.1.2.3.1 Fomentar un programa de vinculación municipal, a través de reuniones mensuales con asociaciones religiosas, templos y miembros de culto para dar atención a sus requerimientos.
			1.1.2.3.2 Designar un Enlace municipal responsable de mantener comunicación directa con las asociaciones religiosas, atender sus solicitudes y facilitar la gestión de trámites o apoyos municipales.

Subtema:	Participación Ciudadana en la rendición de cuentas.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.2 Promover la participación ciudadana en la supervisión, control y transparencia en la ejecución de los recursos públicos.	1.2.1 Coadyuvar en la integración de la contraloría social, para vigilar el desarrollo de los programas públicos.	1.2.1.1 Promover la participación social entre los habitantes del municipio, para la integración del ente auditor social.	1.2.1.1.1 Realizar mesas de trabajo con los delegados municipales, para dar a conocer los elementos de la contraloría social.
			1.2.1.1.2 Invitar a la población a integrarse a los COCICOVI.
		1.2.1.2 Impulsar instrumentos de difusión para involucrar a la sociedad del municipio en la transparencia, rendición de cuentas	1.2.1.2.1 Impulsar una campaña en medios de comunicación para incentivar la participación de la sociedad en la vigilancia de los programas públicos.

		y vigilancia de los programas públicos municipales.	1.2.1.2.2 Difundir masivamente en redes sociales los medios de participación para la vigilancia de los programas públicos.
		1.2.1.3 Coordinar la integración y funcionamiento de los comités ciudadanos que vigilarán el proceso de ejecución de obras públicas.	1.2.1.3.1 Coordinar con la Contraloría Municipal en la integración de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) para dar seguimiento al cumplimiento de las obras públicas.
			1.2.1.3.2 Proporcionar a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, las características físicas y financieras de las obras.
		1.2.1.4 Coordinar la integración y funcionamiento de los comités de participación social que vigilarán el proceso de ejecución de obras públicas.	1.2.1.4.1 Coordinar la integración de los Comités de Participación Social (COPASO) para dar seguimiento al cumplimiento de las obras públicas.
			1.2.1.4.2 Proporcionar a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, las características físicas y financieras de las obras.
	1.2.2 Implementar acciones de capacitación a los ciudadanos que integran la contraloría social, para la vigilancia del uso de los recursos públicos.	1.2.2.1 Capacitar a los ciudadanos que integran la contraloría social.	1.2.2.1.1 Impulsar convenios con organismo públicos o educativos para desarrollar talleres de capacitación enfocados a la contraloría social.
			1.2.2.1.2 Impartir pláticas en las delegaciones municipales en materia de contraloría social.
		1.2.2.2 Concientizar a los ciudadanos en materia de tolerancia cero a la corrupción.	1.2.2.2.1 Realizar campañas de concientización sobre la tolerancia cero a la

			corrupción.
			1.2.2.2.2 Desarrollar e implementar cursos de capacitación en materia de tolerancia cero a la corrupción.

b) Combate a la Corrupción.

ODS	Metas de ODS	
	16.5	16.6

Tema de desarrollo:	b) Combate a la Corrupción.		
Subtema:	Combate a la Corrupción.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.3 Combatir la corrupción en todas sus formas y modalidades dentro de la administración municipal.	1.3.1 Fortalecer a los Comités integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción, para detectar y sancionar actos de corrupción.	1.3.1.1 Evaluar y profesionalizar a las personas servidoras públicas municipales que realizan acciones de fiscalización.	1.3.1.1.1 Impulsar convenios con organismos públicos para capacitar a las personas servidoras públicas en materia de combate a la corrupción.
		1.3.1.2 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas y funcionarios municipales de alto nivel en la toma de decisiones y en el manejo de los recursos públicos.	1.3.1.1.2 Implementar un manual de organización y procedimientos en cada unidad administrativa respecto a la detección y prevención de actos de corrupción.
			1.3.1.2.1 Realizar auditorías e implementar las investigaciones correspondientes.
	1.3.2 Supervisar e investigar que los elementos adscritos a seguridad pública del municipio de	1.3.2.1 Impulsar acciones de supervisión al personal adscrito a seguridad pública municipal.	1.3.1.2.2 Sancionar todo acto de corrupción de las personas servidoras públicas municipales mediante la normatividad aplicable.
			1.3.2.1.1 Fomentar una cultura de integridad en la sociedad, donde la ciudadanía sea parte activa en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de la moral en el servicio de seguridad

	Toluca cumplan con los ordenamientos legales que rigen su actuar.		pública.
			1.3.2.1.2 Establecer mecanismos de control eficientes y eficaces orientados a disminuir la incidencia y recurrencias de faltas administrativas al régimen disciplinario de los elementos de seguridad pública.
		1.3.2.2 Investigar las quejas y denuncias presentadas en contra de los elementos de seguridad pública.	1.3.2.2.1 Remitir los expedientes procedentes de investigación a la Comisión de Honor y Justicia con la finalidad de sujetar a procedimiento administrativo a los probables responsables.
			1.3.2.2.2 Iniciar procedimientos con la finalidad de disminuir conductas adversas por parte de los elementos policiales.

c) Transparencia y rendición de cuentas.

ODS			Metas de ODS			
			10.5 10.6	16.5 16.6 16.10	17.1 17.4	

Tema de desarrollo:	c) Transparencia y rendición de cuentas.		
Subtema:	Transparencia y rendición de cuentas.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
1.4 Consolidar un Gobierno municipal transparente, honesto y responsable, que fomente la austeridad republicana, rindiendo cuentas claras a partir de la utilización eficiente y eficaz de los recursos públicos.	1.4.1 Coordinar acciones con la Unidad de Transparencia para que dentro del marco de la legalidad se de la rendición de cuentas.	1.4.1.1 Dar le vida y dinamismo al sistema SAIMEX.	1.4.1.1.1 Actualizar la plataforma de IPOMEX de acuerdo con la normatividad en la materia.
			1.4.1.1.2 Atender las solicitudes de información, así como los recursos de revisión que interponga la ciudadanía.
		1.4.1.2 Promover la utilización de la información de datos abiertos para fines de promoción de política, programas o acciones institucionales.	1.4.1.2.1 Mantener actualizada la información publicada en la página web oficial del Ayuntamiento.
			1.4.1.2.2 Fortalecer el sitio de transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento.
	1.4.2 Inducir la transparencia proactiva y la rendición de cuentas de las unidades administrativas municipales.	1.4.2.1 Fomentar la transparencia proactiva en el gobierno municipal.	1.4.2.1.1 Difundir la información pública del Ayuntamiento.
			1.4.2.1.2 Capacitar a las personas servidoras públicas en temas de transparencia y rendición de cuentas.
	1.4.2.2 Coordinar acciones para el cumplimiento de los informes en la materia de transparencia.	1.4.2.2.1 Generar informes de las actividades realizadas de acuerdo a la Ley en la materia y demás instrumentos normativos.	

			1.4.2.2.2 Gestionar la información pública conforme a la Ley con las dependencias respectivas.
	1.4.3 Desarrollar políticas públicas municipales transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico.	1.4.3.1 Lograr ahorros sustanciales de los recursos de los contribuyentes bajo el principio de austeridad republicana.	1.4.3.1.1 Contener el gasto de servicios personales.
			1.4.3.1.2 Contener el gasto operativo para evitar mayor endeudamiento mediante medidas de ahorro y austeridad.
			1.4.3.1.3 Eficientar el desempeño de los recursos humanos y materiales disponibles para mantener la calidad del servicio.
			1.4.3.1.4 Implementar medidas de ahorro y austeridad en la operación del Ayuntamiento.
		1.4.3.2 Lograr un equilibrio presupuestario, asegurando que los ingresos sean suficientes para cubrir los gastos del municipio, evitando déficits que puedan comprometer la estabilidad financiera.	1.4.3.2.1 Explorar opciones alternativas de financiamiento que no comprometan la capacidad financiera del municipio.
			1.4.3.2.2 Determinar el saldo final de la deuda pública para establecer la base del posible convenio.
			1.4.3.2.3 Ampliar y mejorar los programas que eleven la recaudación municipal.

	1.4.4. Aplicar con eficacia los recursos públicos municipales, rindiendo cuentas y consolidando la transparencia fiscal, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.	1.4.4.1 Impulsar mecanismos en la administración municipal para fomentar la transparencia y rendición de cuentas.	1.4.4.1.1 Publicar información útil y accesible que sea de interés recurrente o que contribuya a la rendición de cuentas, complementando la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.
			1.4.4.1.2 Promover la capacitación constante del personal responsable del manejo financiero.
		1.4.4.2 Transparentar y sistematizar, de forma obligatoria, la información de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios.	1.4.4.2.1 Difundir en tiempo y forma el comportamiento programático presupuestal del ejercicio de recursos.
			1.4.4.2.2. Realizar los procesos de adquisiciones, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios, a través de esquemas transparentes y con apego a las disposiciones normativas vigentes.

d) Estado de Derecho y Cultura de la legalidad.

ODS				Metas de ODS			
				5.1	8.5	10.2	16.1
				5.2	8.8	10.3	16.3
				5.c			16.5
							16.6
							16.7
							16.9
							16.b

Tema de desarrollo:				d) Estado de Derecho y Cultura de la legalidad.			
Subtema:				Estado de Derecho y Cultura de la legalidad.			
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción		Metas			
1.5. Fortalecer el Estado de Derecho municipal, promoviendo la cultura de la legalidad y los derechos humanos, a fin de garantizar el bienestar y paz social.	1.5.1 Impulsar la creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho.	1.5.1.1 Establecer los mecanismos para desarrollar, diseñar, actualizar, publicar y difundir la reglamentación municipal.		1.5.1.1.1 Analizar y revisar las propuestas de modificaciones a las leyes y demás ordenamientos.			
				1.5.1.1.2 Brindar Asesoría y asistencia técnica en estudios jurídicos.			
		1.5.1.2 Implementar acciones que permitan a la ciudadanía su garantía de audiencia para revisar, analizar y atender sus demandas en el marco de la cultura de la legalidad (SA).		1.5.1.1.3 Elaborar, publicar y difundir las disposiciones legales de observancia general a los habitantes del municipio.			
				1.5.1.2.1 Coordinar y realizar sesiones de cabildo abierto y juvenil para la participación ciudadana.			
	1.5.2 Fomentar la promoción, defensa, respeto	1.5.2.1 Divulgar y educar sobre el respeto a los derechos humanos		1.5.1.2.2 Atender las audiencias ciudadanas que formulen los habitantes del municipio.			
				1.5.1.2.3 Apoyar en las giras de trabajo a cada localidad para escuchar propuestas y presentar avances de la atención de las demandas.			
				1.5.2.1.1 Dirigir la capacitación constante del personal encargado de la procuración de			

	y protección de los derechos humanos.	para prevenir su vulneración.	los Derechos Humanos en el municipio.
			1.5.2.1.2 Sensibilizar en materia de derechos humanos a las personas servidoras públicas municipales.
			1.5.2.1.3 Realizar visitas a los juzgados cívicos con el propósito de monitorear la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.
	1.5.2.2 Coadyuvar en la atención de las quejas y recomendaciones por violaciones a los derechos humanos.		1.5.2.2.1 Gestionar con la CODHEM trabajo colaborativo para la capacitación y difusión constante de los Derechos Humanos en el municipio
			1.5.2.2.2 Proporcionar una oportuna y eficaz orientación de los derechos humanos de las y los ciudadanos.
			1.5.2.2.3 Dar seguimiento a las quejas presentadas en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del municipio.
			1.5.2.2.4 Atender y dar seguimiento a las recomendaciones realizadas al municipio por las instituciones responsables en materia de Derechos Humanos.
			1.5.2.2.5 Llevar a cabo la impartición de pláticas para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.

e) Coordinación interestatal y metropolitana para el desarrollo municipal.

ODS					Metas de ODS				
					8.3	10.2 10.3	11.b	16.7 16.8 16.b	17.9 17.17

Tema de desarrollo:		e) Coordinación interestatal y metropolitana para el desarrollo municipal.		
Subtema:		Coordinación interestatal y metropolitana para el desarrollo municipal.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas	
1.6 Promover una coordinación con los municipios metropolitanos para potenciar el desarrollo municipal.	1.6.1 Implementar una agenda metropolitana para la atención de problemáticas municipales comunes.	1.6.1.1 Establecer protocolos de acción con los municipios que conforman la ZMVT.	1.6.1.1.1 Impulsar instrumentos de comunicación, planeación y análisis para la identificación de problemáticas municipales comunes.	
			1.6.1.1.2 Generar una agenda política de trabajo unificada para la atención de prioridades.	
		1.6.1.2 Generar convenios de colaboración metropolitana para atención de las necesidades del municipio.	1.6.1.2.1 Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos.	
			1.6.1.2.2 Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales, seguridad pública, medio ambiente,	

			economía.
		1.6.1.3 Impulsar y coordinar una comisión de autoridades municipales metropolitanas del Valle de Toluca, para fortalecer el desarrollo regional.	1.6.1.3.1 Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas municipales comunes.
			1.6.1.3.2 Impulsar la creación de un mando único metropolitano para impulsar la coordinación con las entidades intermunicipales.
	1.6.2 Articular intereses en común entre las entidades para fomentar el desarrollo administrativo municipal.	1.6.2.1 Establecer mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.	1.6.2.1.1 Generar canales de comunicación entre las instituciones y organismos de las entidades federativas, para generar convenios que beneficien el desarrollo municipal.
			1.6.2.1.2 Impulsar la participación del municipio en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.
		1.6.2.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas	1.6.2.2.1 Elaborar el programa anual de capacitación basado en los resultados obtenidos de la DNC para brindar temas

		municipales.	actualizados y de utilidad al personal del Ayuntamiento.
			1.6.2.2.2 Elaborar un catálogo de temas de capacitación, mediante el cual las y los servidores públicos, puedan elegir los que consideren necesarios para su rendimiento laboral.
		1.6.2.3 Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno	1.6.2.3.1 Generar convenios de capacitación con las entidades federativas e instituciones educativas para el fortalecimiento municipal.
			1.6.2.3.2 Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública municipal.

Acciones Insignia Municipales del Eje de Cambio 1.

Observatorio Municipal Anticorrupción		
OBJETIVO		
Gestionar la integración de un observatorio municipal anticorrupción entre las dependencias municipales, organismos gubernamentales, sectores social y privado, donde se adopte la implementación de la metodología de las “Red Flags de la Corrupción” para detectar y prevenir actos ilícitos mediante la identificación de indicadores de riesgo, el fortalecimiento de controles internos y la promoción de una cultura de integridad.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	OBJETIVO: 1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	
SUBTEMA: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	ESTRATEGIAS: 1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	
COMPONENTE 1: Integración de un Observatorio Municipal Anticorrupción, enfocado en prevenir, actuar con legalidad y transparentar actos de corrupción, compuesto por al menos 3 instancias públicas, 3 privadas y 3 sociales.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Realizar convocatorias dirigidas a los sectores público, privado y social para diseñar y proponer políticas públicas en materia de anticorrupción.	Coordinación de Apoyo al Sistema Municipal Anticorrupción
	Proponer y crear alianzas con los sectores público, privado y social para impulsar las políticas públicas realizadas.	

	Definir y documentar los compromisos de colaboración y mecanismos de participación entre el sector público y los sectores privado y social.	
	Diseñar mecanismos para promover el gobierno abierto y la toma de decisiones en torno a la prevención y combate de la corrupción.	
	Identificar los posibles actos de corrupción en las Unidades Administrativas Municipales.	
	Involucrar a la sociedad y sector privado como parte de la solución al problema de la corrupción.	
	Realizar un Plan Anual de Actividades del Observatorio Municipal Anticorrupción.	
COMPONENTE 2 Crear, organizar, coordinar y realizar un plan de capacitaciones a las y los Servidores Públicos del municipio de Toluca en materia anticorrupción.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Fortalecer y difundir el marco legal ante actos de corrupción.	Coordinación de Apoyo al Sistema Municipal Anticorrupción
	Coordinar y realizar un programa de capacitación en materia de anticorrupción.	
	Implementar acciones para la difusión de conferencias y capacitaciones dirigidas a las y los Servidores Públicos.	
	Generar estrategias para difundir conocimiento en materia de anticorrupción a través de una plataforma digital.	
	Incentivar el uso de plataformas digitales como herramienta de análisis con las que se pueda identificar los actos de corrupción.	
	Implementar canales de denuncia digital.	

	Implementar canales de denuncia digital.	
COMPONENTE 3 : Coordinar, organizar y realizar mesas de trabajo con las áreas que se encuentren adscritas al Órgano Interno de Control Municipal de Toluca para identificar, prevenir, y combatir la corrupción mediante la implementación de buenas prácticas.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Capacitar a los servidores públicos adscritos al OIC sobre el marco aplicable en cada área de la Dependencia. Desarrollar estrategias y procedimientos de Control Interno para erradicar la Corrupción. Proponer mejoras a las políticas anticorrupción empleadas por el Municipio de Toluca actualmente. Identificar las atribuciones, funciones y prácticas de los y las Servidores Públicos, a fin de mitigar riesgos de corrupción en los procesos administrativos.	Órgano Interno de Control Municipal.

 Toluca, Capital Digital		
OBJETIVO		
Desarrollar e implementar una plataforma digital y una app móvil, con un enfoque de aprovechamiento de las nuevas tecnologías, donde se puedan realizar al menos 50 trámites y servicios municipales de forma parcial y total, así como la recepción de reportes de gestión para la atención de las distintas unidades administrativas del Gobierno Municipal.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje Transversal 2. Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional.	OBJETIVO: 3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	
SUBTEMA: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y Responsable.	ESTRATEGIAS: 3.3.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.	
COMPONENTE 1: Crear la Plataforma Digital de Trámites y Servicios.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Emprender acciones de identificación y simplificación de 50 trámites y servicios susceptibles de digitalización e institucionalización mediante los Comités Internos de Mejora Regulatoria.	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.
	Digitalizar al menos 50 trámites y servicios municipales a través de una plataforma de atención propia, donde se atiendan trámites de forma electrónica de principio a	Dirección General de Administración a través de la Dirección de Innovación y Gobierno Digital.

	fin o de manera parcial, con base en su naturaleza.	
COMPONENTE 2 Aplicación “Toluca En Tus Manos.”		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Identificar las necesidades de la ciudadanía de Toluca, recopilando opiniones a través de encuestas, entrevistas y análisis de datos de servicios municipales.	Dirección General de Administración a través de la Dirección de Innovación y Gobierno Digital.
	Evaluar la disponibilidad de recursos tecnológicos del Ayuntamiento para integrar la app con sistemas existentes (bases de datos, servicios en línea, etc.).	
	Crear una interfaz accesible, intuitiva y con un diseño acorde a la identidad visual del municipio. Garantizar que la app sea inclusiva, con funcionalidades que permitan el uso por personas con discapacidades.	
	Realizar una campaña informativa para que los ciudadanos conozcan la app, destacando sus beneficios y funcionalidades.	
	Coordinar trabajos para la creación de la primera app móvil para celulares del Ayuntamiento de Toluca, en donde se comunique la ciudadanía de forma directa con las autoridades municipales para realizar reportes en tiempo real en torno a los servicios públicos que presta el Ayuntamiento.	

		La Toluqueña	
OBJETIVO			
Promover y dar a conocer los valores, principios, acciones, avances y aquellos comunicados del gobierno municipal, fomentando la cultura de la información transparente y corresponsable entre el gobierno municipal, las y los ciudadanos toluqueños, medios de comunicación y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y convocando la participación de la sociedad en asuntos de interés público.			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana.		OBJETIVO: 1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	
SUBTEMA: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.		ESTRATEGIAS: 1.3.2 Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.	
COMPONENTE 1 Rendir cuentas a las y los toluqueños, a través de la conferencia de prensa “La Toluqueña”, informando semanalmente las acciones, avances y proyectos del Gobierno Municipal.			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	En coordinación con las unidades administrativas del gobierno municipal; generar transparencia informativa, a través de conferencias de prensa semanales, para dar a conocer a las y los pobladores municipales, los avances de las acciones institucionales.		Coordinación General de Comunicación Social.

	Dar a conocer a las y los pobladores municipales los valores, principios, acciones, avances y aquellos comunicados del gobierno municipal.	
	Promover el acceso a la transparencia y comunicación entre miembros, como una herramienta fundamental para la creación de significados, el entendimiento, funcionamiento y organización común municipal.	
	Aportar a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión en los diferentes medios de comunicación y sectores sociales.	
	Distribuir boletines informativos, para dar a conocer los avances de las acciones institucionales.	
	Difundir y transmitir las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación.	

TOLUCA
CAPITALPLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

El pueblo habla y el gobierno escucha

OBJETIVO

Establecer mecanismos que fomenten una relación cercana con la ciudadanía, líderes sociales, políticos y religiosos a través de espacios de intercambio de ideas, diálogo y colaboración, fortaleciendo la participación social y la prevención de conflictos.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo
Sostenible
(ODS)



PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO

PDEM 2023-2029

TEMA:
Eje general 1
Gobernanza con justicia y
participación ciudadana

OBJETIVO:
1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo,
cercano y confiable.

SUBTEMA:
República democrática, justa,
honesta, libre, participativa y
responsable.

ESTRATEGIA:
1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y
cercanía con la ciudadanía, así como con los
diversos actores sociopolíticos para el
fortalecimiento de la participación ciudadana.

COMPONENTE 1: Diseñar espacios de diálogo permanente y de
atención a demandas sociales bajo una perspectiva de género y
de reducción de las desigualdades.

**DEPENDENCIA
RESPONSABLE**

ACCIONES ESPECÍFICAS

Generar mecanismos abiertos y
transparentes de participación
y comunicación permanente
con la ciudadanía.

Promover la participación social
en el proceso de toma de
decisiones gubernamentales.

Generar un ambiente de
civilidad, paz, justicia e inclusión
social en el municipio.

Dirección General de
Gobierno

	Fortalecer la capacitación y sensibilización de servidores públicos en materia de género y derechos humanos para garantizar una atención efectiva y libre de discriminación.	
	Habilitar canales accesibles para la recepción de peticiones ciudadanas.	
COMPONENTE 2: Crear un vínculo de participación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil para coadyuvar a la gobernabilidad municipal.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Promover acciones transversales con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la atención de las demandas sociales y resolución pacífica de conflictos.	Dirección General de Gobierno
	Construir alianzas con organizaciones de la sociedad civil para contribuir al desarrollo armónico y social del municipio.	
	Incentivar el desarrollo de proyectos que fortalezcan la cohesión social y el bienestar comunitario.	
	Impulsar la participación de organizaciones de la sociedad civil en el diseño y evaluación de políticas públicas.	

		Yo pongo guapa a Toluca	
OBJETIVO			
Coordinar acciones de participación social en donde, de forma corresponsable, ciudadanía y gobierno aporten material y mano de obra para mantener limpias las calles de la ciudad, dar mantenimiento a parques y jardines.			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029		
TEMA: Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	OBJETIVO: 1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.		
SUBTEMA: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	ESTRATEGIAS: 1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana. 1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de “más territorio, menos escritorio”.		
COMPONENTE 1: Yo pongo guapa a Toluca			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Generar un programa territorial de atención ciudadana, con estrategias de participación y cohesión social que permitan acercar el gobierno a los ciudadanos.		Secretaría del Ayuntamiento y Unidades Administrativas.
	Implementar acciones comunitarias como barrido manual de banquetas y calles, limpieza de parques, pintura de guarniciones, entre otros.		Secretaría del Ayuntamiento y Unidades Administrativas.
	Generar actividades deportivas y culturales en todas las delegaciones municipales, que fomenten un sentido de corresponsabilidadciudadanía - gobierno.		Secretaría del Ayuntamiento y Unidades Administrativas.

		Agenda de Integración Metropolitana	
OBJETIVO			
Formular foros y convenios de coordinación entre los municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de Toluca			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana		OBJETIVO: 3.8 Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes.	
SUBTEMA: República con acceso a la vivienda		ESTRATEGIAS: 3.8.1 Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.	
COMPONENTE 1: Agenda de Integración Metropolitana			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Coordinar las áreas de seguridad, bomberos, protección civil, desarrollo urbano, agua y catastro para establecer protocolos conjuntos para atención y cooperación intermunicipal.		Secretaría del Ayuntamiento
	Impulsar la realización de foros metropolitanos intermunicipales para la concepción de acciones conjuntas.		Secretaría del Ayuntamiento
	Firma de un convenio de colaboración donde los integrantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca acuerden una coordinación interinstitucional y reconocimiento ante los poderes ejecutivo, legislativo y judicial estatales.		Secretaría del Ayuntamiento

TOLUCA
CAPITALPLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
de Toluca 2025-2027

Adopción del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción (MOGERIC)

OBJETIVO

Implementar el Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción (MOGERIC) en las áreas de la administración pública municipal con mayor susceptibilidad a actos de corrupción, para fomentar las buenas prácticas en el servicio público municipal.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023-2029

TEMA:
Eje General 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana

OBJETIVO:
1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

SUBTEMA:
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable

ESTRATEGIAS:
1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

COMPONENTE 1: Adopción del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción (MOGERIC)

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Gestionar la forma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Toluca y el Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM).

Órgano Interno de Control Municipal.

Adoptar de acciones concretas para identificar y cerrar el paso a los posibles actos de corrupción de las unidades administrativas municipales.

Órgano Interno de Control Municipal.

Atender a las recomendaciones emitidas por el SESAEMM y ser el 1er Municipio del Estado de México en recibir el Reconocimiento por la Gestión de Riesgos de Corrupción.

Órgano Interno de Control Municipal.

  Sistema Municipal de Correspondencia		
OBJETIVO		
Diseñar y operar el sistema transversal de comunicación interna y externa del gobierno municipal. para remitir y atender los oficios, notas y tarjetas de forma digital.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
Tema: Eje Transversal 2. Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional.	OBJETIVO: 3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	
Subtema: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y Responsable.	ESTRATEGIAS: 3.3.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.	
COMPONENTE 1: Sistema Municipal de Correspondencia		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Diseñar un sistema de correspondencia interna, para la comunicación oficial entre las distintas unidades administrativas municipales.	Dirección General de Administración a través de la Dirección de Innovación y Gobierno Digital
	Implementar el sistema municipal de correspondencia que permita además de la comunicación, el intercambio de archivos digitales y fomente la disminución del uso de papel.	
	Dar seguimiento a la implementación del sistema así como emprender acciones permanentes de mantenimiento.	



EJE DE CAMBIO 2.

**Bienestar ambiental y
acceso universal al agua**



“PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

X. Eje de Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

El bienestar ambiental y el acceso universal al agua son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y la salud de los ecosistemas y las comunidades. La preservación de los recursos naturales, en particular el agua, es esencial para garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un entorno saludable y una calidad de vida adecuada. Este Plan de Desarrollo no sólo aboga por la protección de los recursos hídricos, sino también por su distribución equitativa, promoviendo el acceso universal al agua potable, así como por la implementación de acciones de conservación del medio ambiente.

a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

Agua Potable.

El Estado de México es uno de los más poblados del país, con 16,992,418 millones de habitantes (INEGI, 2020a). Por ello, exige una alta y constante demanda de agua, especialmente en zonas urbanas y metropolitanas, como es el caso de la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT).

A pesar de ser un centro urbano importante del Estado de México, Toluca depende de fuentes limitadas de agua; lo que genera una presión y demanda crecientes sobre sus sistemas de distribución.

Ahora bien, los cuerpos de agua ubicados en Toluca son cinco: Presa Antonio Alzate y Borde el Tejocote de la delegación Tlachaloya; Bordo de las canastas en la delegación San Pedro Totoltepec; Bordo de San Antonio Buenavista y el canal de la delegación Santiago Tlacotepec; los cuales, si bien contribuyen al abastecimiento del agua de la ciudad no son suficientes al igual que las principales fuentes.

En este sentido, Toluca ya presenta una crisis hídrica, siendo el principal problema de la ciudad, mismo que se ha intensificado en los últimos años, debido a la disminución del suministro de agua superficial proveniente del Sistema Cutzamala, el incremento de la contaminación del agua superficial y subterránea, la deforestación, la expansión urbana; la sobre explotación de los mantos acuíferos, el cambio climático; así como el crecimiento poblacional, entre otras causas, han generado el desabasto del vital líquido en colonias de la zona urbana y rural del municipio. De igual manera, la disminución de presión en las zonas altas de la ciudad e intermitencia en el suministro del servicio han contribuido en dicha escasez. Además, se ha identificado que la población menos beneficiada por el servicio, es aquella ubicada en la zona norte del

territorio municipal y son las localidades de San Pablo Autopan, San Andrés Cuexcontitlán y San Cristóbal Huichochitlán.

Conjuntamente, uno de los principales factores de la poca disponibilidad de agua es la sobre explotación de los mantos acuíferos; ya que, derivado de la urbanización acelerada y el crecimiento poblacional, se ha reducido la capacidad de recarga natural de los cuerpos de agua que nos abastecen.

Actualmente el municipio de Toluca cuenta con un total de 115 Pozos para la extracción y fuentes de abasto, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Número de pozos para la extracción y fuente de abasto de agua en el municipio de Toluca 2024.

POZOS POR ZONA	No. De POZOS
URBANA	45
RURAL	58
FUERA DE SERVICIO	12
TOTAL DE POZOS EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA	115

Fuente: Elaboración propia con datos del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca. 2025.
Ayuntamiento de Toluca.

Cabe destacar que, durante los últimos tres años, la sobreexplotación a través de los pozos ha sido evidente, como se aprecia en las siguientes tablas:

Tabla 15. Fuentes de abasto y capacidad productiva de los pozos de agua del municipio de Toluca 2022.

ZONA	FUENTE	PROD. ACTUAL L.P.S.	RESERVA PRODUCTIVA L.P.S.	VOLUMEN EXTRAÍDO m ³
URBANA	37 POZOS (3 Fuera de Servicio)	679.81	-13.48	21,438,451
	7 POZOS (En espera de Resolución de Título)	87.74	7.75	2,766,832
RURAL	50 POZOS (7 FUERA DE SERVICIO)	618.14	124.89	19,493,653
	16 POZOS (En espera de Resolución de Título)	253.08	102.05	7,981,272
SUBTOTAL		1,638.77	221.21	51,680,208
SIST. CUTZAMALA		478.98	193.07	15,027,180
TOTAL	110 POZOS + CUTZAMALA	2,117.74	414.28	66,707,388

Fuente: Elaboración propia con datos del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, 2025.
Ayuntamiento de Toluca. *Nota: La reserva productiva es en función del volumen proyectado
anualmente, así como de la disponibilidad del Sistema Cutzamala.

Tabla 16. Fuentes de abasto y capacidad productiva de los pozos de agua del municipio de Toluca 2023.

ZONA	FUENTE	PROD. ACTUAL L.P.S.	RESERVA PRODUCTIVA L.P.S.	VOLUMEN EXTRAÍDO m ³
URBANA	37 POZOS (3 Fuera de Servicio)	709.53	29.16	22,375,658
	7 POZOS (En espera de Resolución de Título)	85.76	17.86	2,704,594
RURAL	50 POZOS (7 Fuera de Servicio)	657.15	133.87	20,723,844
	16 POZOS (En espera de Resolución de Título)	238.07	127.66	7,507,756
SUBTOTAL		1,690.51	308.55	53,311,852
SIST. CUTZAMALA		510.03	162.01	16,037,160
TOTAL	110 POZOS + CUTZAMALA	2,200.54	470.56	69,349,012

Fuente: Elaboración propia con datos del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, 2025.
Ayuntamiento de Toluca. *NOTA: La reserva productiva es en función del volumen proyectado
anualmente, así como de la disponibilidad del Sistema Cutzamala.

Tabla 17. Fuentes de abasto y capacidad productiva de los pozos de agua del municipio de Toluca 2024.

ZONA	FUENTE	PROD. ACTUAL L.P.S.	RESERVA PRODUCTIVA L.P.S.	VOLUMEN EXTRAÍDO m ³
URBANA	37 POZOS (3 Fuera de Servicio)	660.78	49.88	20,895,446
	11 POZOS (En espera de Resolución de Título)	138.40	30.98	4,376,449
RURAL	50 POZOS (9 Fuera de Servicio)	624.49	137.86	19,747,796
	17 POZOS (En espera de Resolución de Título)	264.06	136.54	8,350,330
SUBTOTAL		1,687.73	355.26	53,370,021
SIST. CUTZAMALA		273.64	210.17	8,334,250
TOTAL	115 POZOS + CUTZAMALA	1,961.37	565.43	61,704,271

Fuente: Elaboración propia con datos del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, 2025.
Ayuntamiento de Toluca. *Nota: La reserva productiva es en función del volumen proyectado
anualmente, así como de la disponibilidad del Sistema Cutzamala.

También cuenta con la siguiente estructura de tubería para la distribución del agua potable:

Tabla 18. Líneas de distribución de agua potable por metros y diámetro en el municipio de Toluca.

LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN		
NO.	LONGITUD (METROS)	DÍAMETRO (PULGADAS)
1	261,123.85	2"
2	507,971.97	2.5"
3	548,705.68	3.0"
4	257,360.43	4"
5	221,608.08	6"
6	81,152.93	8"
7	41,685.98	10"
8	27,832.81	12"
9	7,572.90	14"
10	15,411.93	16"
11	10,612.92	18"
12	486.89	20"
13	3,878.16	24"
14	5,824.36	30"
15	11,167.57	36"

Fuente: Organismo Agua y Saneamiento. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Como se observa, aunque la red es robusta no es suficiente para abastecer de agua a toda la ciudad. Dicha situación se agrava por el deterioro y obsolescencia de la infraestructura hidráulica; pero, sobre todo por el cambio climático, ya que la disminución de la precipitación constante y absorción han disminuido las reservas de los mantos acuíferos, dado que, de los 713 litros por segundo que programó suministrar el Sistema Cutzamala al municipio en el año 2023, este cambió drásticamente para el año 2024, donde únicamente se programaron y recibieron 270 litros por segundo, mostrando una disminución del 62.13 % en comparación con años anteriores (CONAGUA, 2024).

Respecto a la cuestión del agua potable, se puede identificar que la escasez será cada vez más aguda, si las políticas de inversión para mejorar la gestión del agua continúan débiles; dicho problema sólo se puede evitar tomando acciones urgentes.

Además, la infraestructura hídrica de la ciudad presenta problemas de antigüedad e ineficiencia en algunas zonas, esto provoca fugas y pérdidas considerables de agua durante el proceso de distribución. La antigüedad de las fuentes de abastecimiento, líneas de conducción y redes de distribución genera

una eficiencia física muy baja, derivada de las pérdidas físicas, fugas y agua no contabilizada; esto trae como resultado un compromiso mayor en temas de extracción, conducción y distribución de agua potable a la población.

Asimismo, se cuenta con los siguientes comités de agua que cumplen con la labor de dar acceso al agua de consumo humano para la población de Toluca:

Tabla 19. Comités de agua por localidad en el municipio de Toluca.

Núm.	Localidad	Fuente de abastecimiento	
		Tipo	Cantidad
1	Cacalomacán	Pozo propio y manantial	1 y 1
2	Calixtlahuaca	Pozo	2
3	San Andrés Cuexcontitlán sección 1 centro	Pozo	1
4	San Andrés Cuexcontitlán sección 2 la concepción	Pozo	1
5	San Andrés Cuexcontitlán Jicaltepec Cuexcontitlán secc. 6	Pozo	1
6	San Antonio Buenavista	Pozo	2
7	San buenaventura (barrio Guadalupe)	Pozo	3
8	San Felipe Tlalmimilolpan	Pozo	2
9	San Juan Tilapa	Manantial	1
10	San Lorenzo Tepaltitlán	Pozo	3
11	San marcos Yachihuacaltepec	Pozo	1
12	Ejidos San Marcos Yachihuacaltepec	Pozo	1
13	Colonia Sebastián Lerdo de Tejada	Pozo	1
14	San Mateo Oxtotitlan	Pozo	2
15	Santa cruz Oztacatipan	Pozo	1
16	San Pablo Autopan	Pozo	2
17	Barrio de Jesús Autopan	Pozo	1
18	Aviación Autopan	Pozo	1
19	Ojo de Agua Autopan	Manantial	1
20	Santa Ana Tlapaltitlan (Santa María Zozoquipan)	Pozo	3
21	Santa María Totoltepec	Pozo	1
22	Santiago Tlacotepec	Manantial	Varios
23	El Refugio (Tlacotepec)	Manantial	1
24	Tecaxic	Pozo	1
25	San José Buenavista el chico Tlachaloya	Pozo	1
26	San Carlos Tlachaloya	Pozo	1
27	Tlachaloya 2a. Sección	Alto Lerma	Alto Lerma

Fuente: Elaboración propia con información del Organismo Agua y Saneamiento, 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Aguas Residuales.

El tratamiento de aguas residuales es necesario para disminuir los efectos de contaminantes durante la filtración de agua en los mantos acuíferos, así como la protección del medio ambiente. Toluca, al ser un importante centro urbano e industrial, enfrenta el reto de gestionar adecuadamente las aguas residuales generadas por las actividades domésticas, comerciales e industriales.

La infraestructura sanitaria tiene una cobertura del 90% en las zonas rurales y el 98.7% en las zonas urbanas; la longitud del sistema de drenaje municipal se estima en 1,230 kilómetros con la descarga de aguas negras en el río Lerma.

El sistema de drenaje y alcantarillado se encuentra compuesto de la siguiente manera:

- 330 kilómetros de colectores.

- 900 kilómetros de redes secundarias.
- 18,000.00 pozos de visita.
- 36,000 rejillas y coladeras pluviales.
- 16,00 kilómetros de canales a cielo abierto.

La zona industrial cuenta con un colector; el cual, se ubica a lo largo de la Av. Industria Automotriz, cuya longitud es de 16.5 km y tiene diámetros de 0.45 a 1.52 metros. En la zona rural, el servicio de drenaje se conforma de canales a cielo abierto, además de contar con colectores de 45 a 76 centímetros de diámetro y una longitud de 5 km.

Ahora bien, en el año 2020, el Municipio de Toluca tenía una cobertura de drenaje y alcantarillado del 98.7 % en las viviendas particulares habitadas y el 1.2% (2,941) tenían carencia de este servicio; las cuales están mayoritariamente ubicadas en las localidades de San Pablo Autopan, con 218 viviendas; San Cristóbal Huichochitlán, con 192; Tlachaloya Segunda Sección, con 172 viviendas; Xicaltepec, con 170 viviendas; la Constitución Toltepec, con 168 viviendas y el Ejido de la Y, Sección Siete A Revolución, con 155 viviendas y el resto está distribuido en 76 localidades con 138 viviendas sin drenaje y alcantarillado o menos de 58 casas.

En cuanto al mantenimiento de infraestructura para drenaje y alcantarillado, con la finalidad de minimizar o evitar los riesgos por inundación en el municipio, se realizó el desazolve de la red de drenaje. De igual forma, destaca la limpieza a la red de drenaje correspondiente a rejillas, coladeras, pozos de visita y reposición de brocales.

Además, los escurrimientos pluviales que se generan se concentran en las zonas urbanas, originando inundaciones y arrastre de grandes volúmenes de azolve. Por ello, la infraestructura sanitaria con la que cuenta el municipio no ha sido rehabilitada en su totalidad, por lo que es necesario formular estrategias administrativas, financieras y operativas para dar mantenimiento constante.

Tratamiento de aguas residuales.

En cuanto a las plantas de tratamiento de aguas residuales, el municipio cuenta con 16 y están instaladas en 11 diferentes localidades; de las cuales, 6 se encuentran en funcionamiento y 10 fuera de servicio sin mantenimiento por falta de presupuesto.

Tabla 20. Número de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Toluca.

NO.	PLANTA	TIPO DE PROCESO	UBICACIÓN	DESCARGA DE AGUA TRATADA Y PLUVIAL
1	Mercado aviación	Biológica - aerobia	Isidro Fabela norte al interior del mercado palmillas	Fuera de servicio
2	Fracc. campo real	Biológica - aerobia	Fraccionamiento Campo Real II, Santa María Totoltepec	Fuera de servicio
3	Fracc. la Galia	Biológica - aerobia	Boulevard Aeropuerto casi esquina Benito Juárez, fraccionamiento la Galia	Fuera de servicio
4	Fracc. Galaxia Toluca	Biológica - aerobia	Fraccionamiento Galaxias Toluca, Piscis esquina Perseo	Descarga a canal a cielo abierto el cual llega a Otzolotepec, su descarga final al Río Lerma
5	Loma de providencia	Biológica - aerobia	Cutzamala entre Juan de la Barrera y Cuauhtémoc, ejido de la y Sección 7	Fuera de servicio
6	El refugio	Biológica - aerobia	De la granja esquina calle sin nombre no 41, el Refugio Tlacotepec	Fuera de servicio
7	Tlachaloya 1era. Sección Pte.	Biológica - aerobia	Calle Miguel Hidalgo, Tlachaloya.	Fuera de servicio
8	Tlachaloya 1ra. Sección ote.	Biológica - aerobia	José María Morelos casi esquina Niños	Fuera de servicio

			Héroes, Tlachaloya 1ra sección	
9	Tlachaloya 2da. sección	Biológica - aerobia	Lázaro Cárdenas casi esquina priv Moctezuma	Fuera de servicio
10	Haciendas del valle II	Biológica - aerobia	Av. Arboledas casi esquina avenida de las partidas, San Nicolás Tolentino	Fuera de servicio
11	Villa Santín 4	Biológica - aerobia	Dentro del fraccionamiento Bosques de Cantabria, Santín IV	Descarga al río Verdiguél, descarga final al río Lerma
12	San diego linares	Biológica - aerobia	Amecameca entre Ecatepec y Valle de Bravo, San Diego Linares	Fuera de servicio
13	Real de san pablo	Mixta Biológica - aerobia y físico - química	Av. San Andrés esquina Santo Domingo, Real de San Pablo	Descarga al Totoltepec, descarga final al río Lerma. (fuera de servicio)
14	Villa toscana	Mixta Biológica - aerobia y físico - química	Al interior del fraccionamiento Villas Toscana	Descarga al río Verdiguél, descarga final al río Lerma
15	Misiones I	Mixta Biológica - aerobia y físico - química	Al interior del fraccionamiento Misiones I, Toluca-Naucalpan	Descarga al río Verdiguél, descarga final al río Lerma
16	Misiones II	Biológica - aerobia	Al interior del fraccionamiento Misiones II, Toluca-Naucalpan	Descarga al río Verdiguél, descarga final al río Lerma

Fuente: Organismo Agua y Saneamiento. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Las plantas tratadoras de aguas residuales tienen dos procedimientos para tratar las aguas negras: el primero, es denominado biológica-aerobia y el segundo, es de tipo físico químico. De las plantas que están en funciones, dos realizan procedimientos mixtos y tres solo el biológico-aerobia.

No obstante, las aguas residuales son consideradas un recurso propio de la economía circular; ya que, crean valor, derivado de su reutilización en la producción y el consumo. Al respecto, el ayuntamiento emite permisos de descarga de aguas residuales no domésticas, apoyándose con la verificación del cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002SEMARNAT-1996, la cual establece los lineamientos en la calidad de agua residual.

Asimismo, se realizaron visitas a solicitantes de permisos para la descarga de aguas residuales no domésticas con el fin de garantizar el correcto tratamiento de aguas residuales; por lo que se emitieron actas de visita, las cuales se realizaron junto con parte del personal de los establecimientos revisados. Aunque, hace falta ir más allá y generar estrategias en conjunto con el sector empresarial y con la sociedad en general; pues falta una cultura sobre el cuidado del agua, así como mayores mecanismos para impulsar un manejo del agua residual de forma sostenible.

Aprovechamiento del agua pluvial.

La mayor precipitación pluvial en el municipio se presenta en los meses de julio a diciembre, con una precipitación promedio anual de 800 a 1 mil milímetros y para aprovechar este líquido es necesario un Sistema de Captación y Aprovechamiento del Agua de Lluvia (SCALL); el cual, es un diseño que permite interceptar, recolectar y almacenar el agua de lluvia.

En el año 2020, el municipio contaba con 16,251 vialidades con drenaje pluvial (el 30.4% del total de vialidades, que son 53,388) y 37,137 carreteras no tenían drenaje pluvial. Asimismo, cuenta con 819 manzanas, donde todas las vialidades cuentan con drenaje pluvial (donde viven 61,358 personas); 3,904 manzanas tienen algunas vialidades con drenaje pluvial (con 516,265 habitantes) y 2,289 manzanas no tienen ninguna viabilidad con drenaje (con 203,144 residentes) de un total de 7,012 manzanas.

Posteriormente, en el año 2022, mediante acciones del Centro de Educación Ambiental, se construyó una “olla captadora de agua pluvial” ubicada dentro del Parque Urbano Matlazincas con capacidad de 30,000 litros de agua, abasteció a 300,000 plantas de huertos, jardines polinizadores, plantas suculentas y el área de plantas medicinales; lo cual, fue una medida efectiva para el ahorro de agua potable y la captación de agua dulce.

Por ello, debe ser una prioridad el desarrollo de proyectos para la captación del agua de lluvia; tanto en el sector doméstico como en el industrial para contener y disminuir las inundaciones locales, contribuyendo así a la construcción de una ciudad sostenible.

En este sentido, el municipio no cuenta con sistemas eficientes para la captación de agua de lluvia, lo que trae como consecuencia la pérdida de una gran cantidad de agua anualmente, misma que podría tener un uso para cubrir el déficit que se tiene en el municipio, esto por un lado; ya que, por otro lado, provoca inundaciones en varias zonas de la ciudad, debido a la saturación del drenaje.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
La crisis hídrica que vive el municipio ha afectado considerablemente a la población; además el estado de la infraestructura hidráulica es muy antiguo por lo que la calidad del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado sea insuficiente para atender la demanda de la población. A pesar de la atención y mantenimiento por parte del gobierno, se requiere una fuerte concientización de la ciudadanía sobre el uso moderado y adecuado del preciado líquido, así como un proceso de mantenimiento y ampliación de la infraestructura de saneamiento e hídrica, industrial y domiciliaria que promueva el aprovechamiento del agua potable, pluvial y tratada.	La Ciudad Capital contará con infraestructura hídrica suficiente y moderna para abastecer y distribuir agua de manera eficiente a toda la población de Toluca. Paralelamente, el sistema de saneamiento estará fortalecido para enfrentar fenómenos naturales perturbadores, como las inundaciones, gracias a inversiones estratégicas y a una gestión integral del recurso. Este avance irá acompañado de una ciudadanía cada vez más consciente y corresponsable del cuidado del medio ambiente y del entorno urbano que habita.

b) Restauración, conservación, mejora de los bosques y del medio ambiente.

El entorno ambiental del Estado de México es sumamente diverso y complejo, debido a su variada geografía, que incluye montañas, valles, bosques y zonas semiáridas, alberga una rica biodiversidad, pero también, enfrenta serios problemas ambientales debido al crecimiento urbano acelerado, la contaminación, la deforestación y el cambio climático.

Ecosistema y recursos forestales municipales.

El territorio municipal cuenta con un relieve de planicie con lomeríos en dirección este a oeste respecto a la zona norte, en la porción centro se tiene una zona de valle y en la porción sur se cuenta con la elevación principal denominada Volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca, símbolo natural característico de la capital del Estado de México, que se eleva por encima de los 4,560 msnm y que alberga al Parque Ecológico Ejidal de Cacalomacán, característico por su bosque reforestado de cedro, pino y aile, donde es posible avistar diversas especies faunísticas y en donde se pueden realizar actividades recreativas, deportivas, educativas y de aventura.

Entender los recursos forestales comprende analizar los elementos que componen el bosque natural o plantaciones en cuanto a los recursos madereros, los no madereros y la biodiversidad que se concentra en ellos. En Toluca existe una densidad forestal que representa entre 400 y 600 individuos arbóreos por hectárea.

Sin embargo, se calcula que durante las últimas décadas se ha perdido el 32% del área forestal original, por ello es necesario tomar acciones generales que eviten el crecimiento urbano y a favor de las áreas con valor ambiental. Este problema sucede principalmente por el cambio en el uso de suelo forestal a agrícola.

El municipio presenta en general una imagen vegetativa de tipo forestal, que lo dota de una identidad de paisajes semisecos de invierno con coníferas esparcidas, las cuales funcionan como áreas de protección natural y lugares de esparcimiento.

La densidad forestal que presentan estas zonas, según la especie predominante, es la siguiente:

Parque Nacional Nevado de Toluca: Contiene una gran biodiversidad forestal, donde en niveles inferiores a los 4,000 m.s.n.m., hay bosques de pinos, encinos, coníferas, aile, oyameles, entre los 4,000 a 4,300 m.s.n.m., predominan los zacatonales que son básicamente diversos tipos de pastizales de altura, en un nivel superior a los 4,300 m.s.n.m., se encuentra la festuca, luzula racemosa, flor de arena, flor blanca, al interior del cráter se puede observar festuca tolucensis y paja blanca , acompañados por rosa de las nieves (*Eryngium proteaeflorum*).

Parque Estatal Sierra Morelos: Contiene bosque templado de coníferas. Entre las especies más representativas y abundantes están: encinos (*Quercus mexicana* y *Q. rugosa*), cedros (*Cupressus spp*), eucaliptos (*Eucaliptus spp*) y pinos (*Pinus radiata*, *Pinus montezumae*, *Pinus greggii*, *Pinus hartwegii* y *Pinus Pseudostrobus*).

Parque Estatal Alameda Poniente San José de la Pila: Entre las especies más representativas y abundantes se encuentran encinos (*Quercus mexicana* y *Q. rugosa*), cedros (*Cupressus spp*), eucaliptos (*Eucaliptus spp*) y pinos (*Pinus radiata*, *Pinus montezumae*, *Pinus greggii*, *Pinus hartwegii* y *Pinus Pseudostrobus*).

Parque Matlazincas: Entre las especies más representativas y abundantes están los encinos (*Quercus mexicana* y *Q. rugosa*), cedros (*Cupressus spp*), eucaliptos (*Eucaliptus spp*) y pinos (*Pinus spp*).

Presa José Antonio Alzate: Entre las especies más representativas y abundantes están pinos (*Pinus spp*) y cedros (*Cupressus spp*).

Zacango donde se encuentran eucaliptos, pinos, cedros, yuca y plantas de ornato.

Parque Metropolitano Bicentenario que se ubica en el centro del municipio y es de uso recreativo y que cuenta con abundante vegetación de pino y encino.

De esta manera el tipo de vegetación que caracteriza al municipio es la siguiente:

Tabla 21. Tipo de vegetación presente en el municipio de Toluca.

VEGETACIÓN	HECTÁREAS	%
Bosque de Oyamel	76.9	0.9
Bosque Cultivado	205.6	2.3
Bosque de Pino	4,535.6	51.3
Bosque de Pino (vegetación secundaria arbustiva)	461.7	5.2
Pastizal	2,190.8	24.8
Pradera de Alta Montaña	1,365.3	15.5

Fuente: GEM, 2018. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Toluca.

Teniendo abundancia de bosques de pino, seguida de los pastizales y la pradera de alta montaña.

Áreas Naturales Protegidas

El Estado de México alberga 90 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) con una superficie total de 999,661.62 hectáreas, lo que la convierte en la Entidad con el mayor número de Áreas Naturales Protegidas del país (CEPANAF, 2023). El municipio de Toluca alberga un total de siete ANP, sin embargo, únicamente realiza actividades de conservación en las ANP, siempre y cuando existan convenios firmados.

La ANP de carácter federal que alberga el municipio de Toluca es el **Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca** con una superficie de total de 535.90 km², lo que corresponde al municipio es una extensión territorial de 76.86 km², es considerado un volcán activo en estado de quiescencia (UAEMex, 2018), con lagos permanentes, elevándose hasta 4,660 metros sobre el nivel del mar y es la cuarta elevación más importante del país. De las partes más altas nacen dos de las cuencas hidrológicas más grandes de México la Lerma-Chapala y río Balsas.

Asimismo, las seis ANP de carácter Estatal que alberga nuestro municipio son:

- **Parque Estatal Sierra Morelos** es el área verde urbana más grande, con una superficie de 394,96 hectáreas, que se incrementaron a 1,255.09 hectáreas, el 31 de agosto de 1981. En el Sierra Morelos hay diversidad de formas en el relieve, suelos permeables y la vegetación, propicia la infiltración del agua hacia los mantos freáticos.
- **Parque Estatal Alameda Poniente “San José de la Pila” (Alameda 2000)**, se encuentra ubicado en la zona conurbada del municipio y con 176.33 hectáreas de extensión, el tipo de ecosistema que alberga es un bosque inducido, forestado con cedros, pinos, álamos y sauces; además de cuerpos de agua y una amplia variedad de flora y fauna terrestre y acuática, particularmente aves locales y migratorias.
- **Parque Urbano Matlazincas**, tiene una superficie de 7.97 hectáreas, el tipo de ecosistema que resguarda es un bosque inducido, en donde predominan especies forestales como cedros y pinos, además de especies de flora y fauna silvestre.
- **Parque Urbano denominado “Parque Metropolitano Bicentenario”**, fue creado en el 2011 en las instalaciones que durante 50 años ocupó la XXII Zona Militar y fue decretado como ANP, el 14 de marzo del 2017, cuenta con 19.69 hectáreas, especial para las actividades recreativas, culturales y de educación ambiental.
- **Parque Estatal Zacango**, mejor conocido como Zoológico de Zacango, fue decretado como ANP desde el 29 de agosto de 1981. Su cobertura forestal abarca 159.22 hectáreas, incluidas 29.16 has., del zoológico.
- **Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa “Antonio Alzate”**, está considerado como una zona importante de recarga para el acuífero de la Cuenca del Río Lerma, contiene una densa cubierta forestal que alberga especies de flora y fauna endémica, sin embargo, la degradación del ecosistema, particularmente por la contaminación del agua ha ocasionado el deterioro paulatino. El 12 de mayo del 2006 fue decretado como ANP con la categoría de Santuario y cuenta con una superficie de 1,187 hectáreas dentro del municipio.

Las principales problemáticas que atentan contra las Áreas Naturales Protegidas del municipio son los procesos de degradación de suelos, pérdida de zonas boscosas, tala o incendios forestales, lo cual, afecta los ecosistemas y la biodiversidad. Según datos de área de Investigaciones Geográficas de la UNAM, la disminución de la productividad del suelo se puede dividir en 9 tipos: pérdida de cubierta vegetal, erosión hídrica, erosión eólica, compactación, aumento de

la peatregosidad, reducción de la capa freática, disminución de la fertilidad, anegamiento y salinización (González, C.G., *et.al.*, 2020).

Los incendios forestales son una amenaza latente, su mayor predominancia es en los meses de enero a junio. Datos de la Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México (PROBOSQUE) señalan que, el 72% de las principales causas del origen de los incendios son originadas de forma intencional, por actividades agrícolas y pecuarias, por otras causas como fogatas, fumadores, quema de basureros, festividades, etc., y un 28% por causas desconocidas (PROBOSQUE, 2024). En el último año en el municipio de Toluca se combatieron 51 incendios en tres ANP's, de los cuales se atendieron 15 en el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca; 32 en el Parque Estatal Sierra Morelos y cuatro en el Parque Estatal de Área Natural Protegida Recreativa y Cultural denominada Alameda Poniente San José la Pila; con una superficie de afectada de 600.12 hectáreas con vegetación herbácea y forestal de acuerdo a las cifras obtenidas durante la atención a los siniestros.

Tabla 22. Áreas naturales protegidas que alberga el territorio municipal de Toluca.

No.	CARÁCTER	CATEGORÍA	FECHA DE DECRETO DE DESIGNACIÓN COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA	SUPERFICIE TOLUCA (Km2)	SUPERFICIE TOTAL (Km2)
1	Federal	Área de protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	26 de enero de 1936	76.86	535.90
2	Estatal	Paquete Estatal denominado "Sierra Morelos"	29 de julio de 1976	12.33	12.55
3	Estatal	Parque Estatal Parque Ecológico Zacango	29 de agosto 1981	0.29	1.59
4	Estatal	Parque Estatal de Área Natural Protegida Recreativa y Cultural, denominado "Alameda Poniente, San José la Pila"	20 de enero de 1993	1.76	1.76
5	Estatal	Parque Estatal denominado "Parque de Agua y Forestal Subcuenca	12 de mayo del 2006	11.87	115.29

		Tributaria Presa Antonio Alzate"			
6	Estatad	Parque Urbano Matlazincas denominado "El Calvario de Toluca"	23 de agosto del 2013	0.07	0.07
7	Estatad	Porque Metropolitano Bicentenario	14 de marzo 2017	0.19	0.19

Fuentes: CEPANAF, 2021. Áreas Naturales Protegidas del Estado de México.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) han sufrido graves procesos de degradación de suelos y pérdida de zonas boscosas, afectando a sus ecosistemas y la biodiversidad. El gobierno municipal, a través de la implementación de diversas políticas públicas de conservación, acciones de reforestación y forestación; ha realizado plantaciones de especies endémicas y de inserción, así como, el puntual seguimiento con acciones de mantenimiento al arbolado forestal (riego de auxilio, cajeteo, aplicación de composta, deshierbe, etc.) en temporada de estiaje, acciones de prevención y combate de incendios forestales; sin embargo, estas acciones se han llevado a cabo sólo en cinco de las ANP's, que son donde se tiene ingerencia en el manejo y administración.

Dichas problemáticas son enfrentadas por los tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de sus competencias, con políticas públicas de conservación, buscando en todo momento la coparticipación con los habitantes del municipio en acciones de reforestación y forestación. Sin embargo, la conservación de los ecosistemas y biodiversidad no es una tarea fácil, debemos refrendar como sociedad y gobierno municipal, los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como todos los principios que se sustentan en preceptos básicos como, el derecho de nuestros ciudadanos y de las futuras generaciones a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible que garantice el bienestar de todas y para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

Contaminación Ambiental.

Pese a sus características naturales privilegiadas, Toluca enfrenta diversos problemas ambientales, muchos de los cuales son predominantes en las áreas urbanas.

Como primer punto la calidad del aire indica la presencia de contaminantes en el aire, y su importancia radica en la influencia que tiene en la salud humana y en el medio ambiente en general.

La contaminación del aire es propiciada por la quema de combustible de los sectores de la industria manufacturera (causada por procesos de transformación química y física de materiales, primordialmente del vidrio), transporte (siendo este el principal sector contaminante), comercio, residencial (residuos sólidos en sitios de transferencia y disposición final) y agrícola (particularmente por emisiones correspondientes al ganado bovino, conejos y aves de corral).

El sector agropecuario emite particularmente metano y óxido nitroso, los cuales proceden de la fermentación entérica y el manejo de estiércol. Por otra parte, los suelos agrícolas y el uso de fertilizantes nitrogenados aportan el 0.03 % de las emisiones municipales de Gas de Efecto Invernadero (GEI).

Un aspecto crítico relacionado con la calidad del ambiente es la disponibilidad y distribución de áreas verdes en el municipio. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda que el área verde por habitante sea de al menos 16m²/habitante. Sin embargo, en Toluca, la cobertura vegetal urbana es limitada, y se estima que la ciudad cuenta con menos de nueve metros cuadrados de arbolado por habitante, lo que refleja una deficiente distribución y concentración de espacios verdes en el municipio.

Otro de los principales factores de contaminación ambiental, es la descarga de aguas residuales a los sistemas acuáticos, sin previo tratamiento, lo cual representa un problema generalizado de contaminación del agua y suelo.

Aunado a lo anterior, el cambio climático, la falta de cultura ambiental y de regularización en materia ambiental, agravan las consecuencias en el ecosistema. Por lo anterior, el cambio climático y la contaminación son efectos que se deben combatir con políticas ambientales rigurosas, y el Municipio de Toluca implementará una serie de disposiciones y acciones que refuerzan el compromiso de mitigar los efectos del cambio climático.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
El cambio climático, la falta de cultura ambiental y de regularización, agravan las consecuencias en el ecosistema. Toluca cuenta con muy pocas áreas verdes y la regulación es muy deficiente para mitigar los problemas ambientales del municipio. Desde el gobierno local se han adoptado estrategias sostenibles de mediano y largo plazo, con las cuales se promueve la restauración de los ecosistemas y la regulación del crecimiento urbano; sin embargo, se requiere de esfuerzos conjuntos entre la población y la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno para lograr cambios significativos en material ambiental.	Con la colaboración entre autoridades, sociedad y sector privado, será posible transformar a Toluca en una ciudad más ordenada, sostenible, sustentable y resiliente, garantizando la conservación de su entorno natural y una mejor calidad de vida para sus habitantes. Se consolidará un municipio más consciente donde la ciudadanía es pilar para la conservación y cuidado del medio ambiente.

c) Protección animal.

Según datos del INEGI (2021a) en la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE), en la nación, “...a nivel de hogares, el 69.8% cuenta con algún tipo de mascota, esto significa un total acumulado de 80 millones de mascotas, de las cuales 43.8 millones de ellas son caninos, 16.2 millones son felinos y 20 millones una variedad miscelánea de otras mascotas pequeñas...” (Comunicado de prensa 772/21, 2021).

Asimismo, estudios realizados por Flores Ibarra M., Estrella Valenzuela G. (2004) como el CANINE ecology and socioeconomic factors associated with dogs unvaccinated against rabies in Mexican City across the US-México Border, muestran cifras que determinan que en México, por cada persona hay 4 perros en promedio y un alto nivel de perros y gatos en situación de abandono.

La problemática de los animales de compañía en el Estado de México, y en particular en Toluca, se caracteriza por una creciente sobrepoblación animal, debido en gran parte a la falta de esterilización, el abandono y la escasa tenencia responsable.

Actualmente en nuestro municipio, la sobrepoblación de perros y gatos, ha generado un incremento significativo en el maltrato y abandono de estos animales, de la misma forma genera conflictos humano – animal, ya que la presencia exacerbada de estos en la vía pública y las consecuencias implícitas

de su sobrepoblación generan problemas de salud, medioambientales y de violencia social.

Cabe destacar que tan sólo en Toluca se estima que existen aproximadamente 222,765 perros, de los cuales el 70% son considerados en situación de calle (155, 935 aproximadamente); sin embargo, según datos del último informe de gobierno, durante el 2024 se llevaron a cabo 105 campañas de esterilización y vacunación antirrábica extramuros, en las cuales se realizaron 12,423 esterilizaciones de perros y gatos, es decir, únicamente se esterilizó un porcentaje del 7.97% del total de población animal al año. (Ayuntamiento de Toluca, 2024)

En ese sentido durante el último trienio, 2022 a 2024, dichas esterilizaciones ascienden a 30,680 esterilizaciones, lo cual refleja un porcentaje de apenas el 19.67%, lo cual es relativamente bajo en comparación del número de animales que se encuentran en situación de calle.

Asimismo, la falta de concientización y sensibilización sobre la tutela responsable y el respeto a los animales de compañía se refleja en los altos índices de maltrato animal, mismos que se reflejan en el incremento de los reportes y denuncias ciudadanas atendidas en el último trienio, ya que de 2022 a 2024 se atendió un total de 1,022 denuncias ciudadanas por maltrato animal.

Nuestro compromiso con el Municipio de Toluca será trabajar permanentemente en el control poblacional, zoonótico y bienestar de perros y gatos. a través de la esterilización quirúrgica, vacunación antirrábica, concientización sobre la tutela responsable y atención a denuncias en materia de maltrato animal.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
A pesar de que el Municipio de Toluca ha promovido el control y cuidado animal, mediante la operación de programas de tenencia responsable, adopción y vacunación, así como programas de esterilización de animales en situación de calle, estos han resultado insuficientes ya que actualmente el número de animales en situación de calle es muy alto, los niveles de maltrato hacia estos seres sintientes demuestran también la falta de empatía y el fracaso de dichas campañas por lo que se requiere de esfuerzos mayores para crear conciencia del respeto hacia los animales y un control eficiente de su población.	Para 2027 se habrá esterilizado, por año, a más del 10% de los animales en situación de calle y de compañía, disminuyendo considerablemente la poblacional existente de perros y gatos en el municipio; asimismo, habrá una menor incidencia de maltrato animal, al tiempo que elevará el bienestar de los animales domiciliados, semi domiciliados y en situación de calle.

d) Energías limpias.

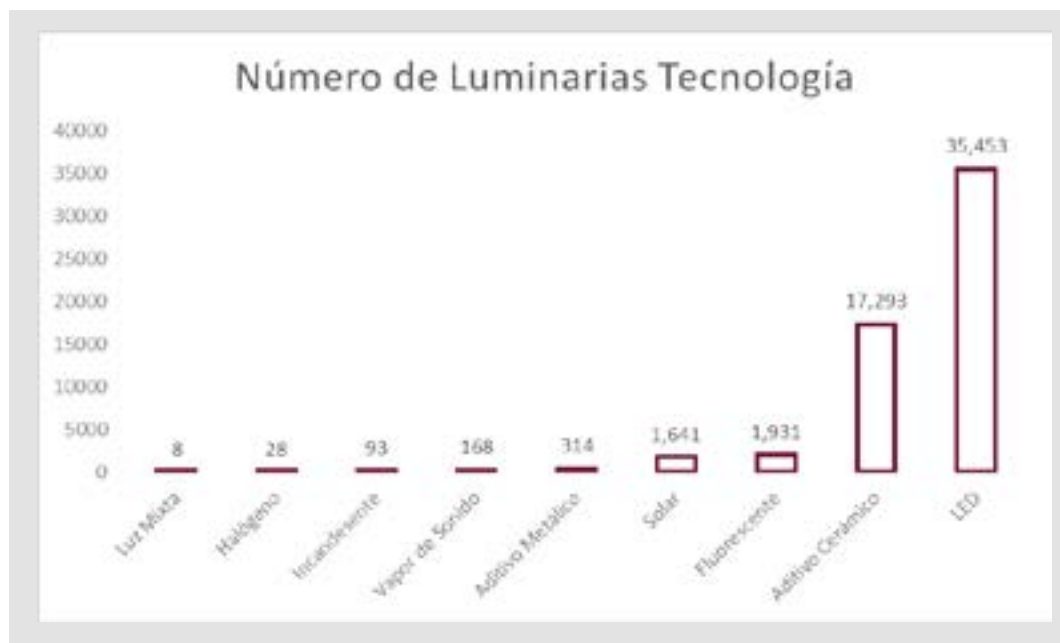
La tasa de cobertura eléctrica de la ciudad es del 99.7%, este es el servicio con mayor cobertura (por encima del promedio estatal de 99.4%), es decir sólo 762 viviendas particulares habitadas no disponen de energía eléctrica, de estas últimas, la mayoría ubicadas en la zona centro y suroeste del municipio. Las delegaciones con mayor incidencia de viviendas son Santa Ana Tlapaltitlán (95), San Pablo Autopan (70), San Mateo Otzacatipan 1080 (27), Jicaltepec Autopan (24), San Pedro Totoltepec (20), el resto de las delegaciones tienen 16 o menos viviendas.

En 2020 se contaba con 19,486 vialidades con alumbrado público de un total de 53,388 vialidades, es decir, 33,902 vialidades no tenían alumbrado público disponible. Asimismo, se tenían 530 manzanas con todas las vialidades con alumbrado (donde radicaban 30,843 personas), 5,510 manzanas con algunas vialidades con alumbrado (donde vivían 538,024 habitantes) y 972 manzanas con todas las vialidades sin alumbrado con 211,900 personas residentes.

Del alumbrado ornamental que destaca la belleza de los parques y monumentos es primordial su rehabilitación para devolver el encanto de las 47 fuentes, 62 monumentos, 8 plazas, 20 parques, 70 jardines y 27 plazas delegacionales. Que en una gran mayoría fueron vandalizados. Espacios que deben ser recuperados para esparcimiento de los ciudadanos del municipio.

En el Municipio de Toluca se tienen instaladas 56,929 luminarias de tecnologías aditivo metálico, aditivo cerámico, fluorescentes, incandescentes, luz mixta, vapor de sodio, halógeno y led.

Gráfico 18. Número de luminarias de tecnología instaladas en el municipio de Toluca.



Fuente: Dirección General de Servicios Públicos. 2025. Ayuntamiento de Toluca 2025-2027.

La meta primordial de nuestro gobierno es continuar el proceso de transición a tecnología LED ya que es más eficiente, ahorradora y funcional. Se considera que el crecimiento poblacional de Toluca de acuerdo con el INEGI es del 11.1 % y ante tal proyección el promedio de instalación de nuevas luminarias sería de 8.0% adicional por año, se requiere, además, reemplazar 19,835 luminarias inservibles del inventario total con el que cuenta el municipio, sumando estas dos variables, se deben de instalar o reacondicionar 8,000 luminarias eficientes por año.

Tabla 23. Proyección para la transición de tecnología en luminarias de tecnologías instaladas en el municipio de Toluca.

DELEGACIÓN	NÚMERO DE LUMINARIAS
D-01 Centro Histórico	865
D-02 Barrios Tradicionales	87
D-03 Árbol de las Manitas	54
D-04 La Maquinita	228
D-05 Independencia	170
D-06 San Sebastián	617
D-07 Universidad	55
D-08 Santa María de las Rosas	39

D-09 Del Parque	62
D-10 Metropolitana	27
D-11 Colón	181
D-12 Moderna de la Cruz	7
D-13 Felipe Chávez Becerril	14
D-14 Seminario Conciliar	92
D-15 Seminario 2 de Marzo	41
D-16 Seminario de las Torres	16
D-17 Morelos	54
D-18 Ciudad Universidad	87
D-19 Nueva Oxtotitlán	125
D-20 Adolfo López Mateos	40
D-21 Sánchez	95
D-22 Cacalomacan	544
D-23 Calixtlahuaca	186
D-24 Capultitlan	227
D-25 San Andrés Cuexcontitlán	882
D-26 San Antonio Buena Vista	159
D-27 San Buenaventura	219
D-28 San Cristobal Huichochitlan	450
D-29 San Felipe Tlalmimilolpan	420
D-30 San Juan Tilapa	366
D-31 San Lorenzo Tepaltitlan	846
D-32 San Marcos Yachihuacaltepec	151
D-33 San Martín Toltepec	467
D-34 San Mateo Oztacatipan	1,907
D-35 San Mateo Oxtotitlan	834
D-36 San Pablo Autopan	2,436
D-37 San Pedro Totoltepec	1,584
D-38 Santa Ana Tlapaltitlan	244
D-39 Santa Cruz Atzacapotzaltongo	524
D-40 Santa María Totoltepec	855
D-41 Santiago Miltepec	395
D-42 Santiago Tlacotepec	739
D-43 Santiago Tlaxomulco	185
D-44 Tecaxic	140
D-45 Tlachaloya	130
D-46 San Cayetano Morelos	319
D-47 Cerrillo Vista Hermosa	115
D-48 Sauces	1,555
TOTAL	19,835

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos. 2025. Ayuntamiento de Toluca 2025-2027.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Actualmente en el Municipio de Toluca se tienen instaladas 56,929 luminarias de tecnologías aditivo metálico, aditivo cerámico, fluorescentes, incandescentes, luz mixta, vapor de sodio, halógeno y led. No obstante, derivado del crecimiento poblacional se requiere ampliar la cobertura, así como el reemplazo de luminarias en mal estado y continuar con el proceso de transición a tecnología LED.	En materia de alumbrado público, en Toluca se pronostica un municipio con luminarias de nueva tecnología amigable con el ambiente, con un avance gradual por año de hasta de un 8%, contribuyendo al desarrollo sustentable y sostenible local. Asimismo, se generan entornos seguros, sobre todo para mujeres e infantes.

e) Gestión Integral de Residuos.

Este tema es de tipo intermunicipal y metropolitano (ZMVT) dado que son escasos los municipios que cuentan con rellenos sanitarios que cumplan con la normatividad ambiental requerida.

Particularmente, Toluca no cuenta con sitios de disposición final propios por lo que requiere contratar lugares fuera del territorio municipal, actualmente existen 2 rellenos sanitarios, uno en el municipio de San Antonio la Isla y otro en Zinacantepec.

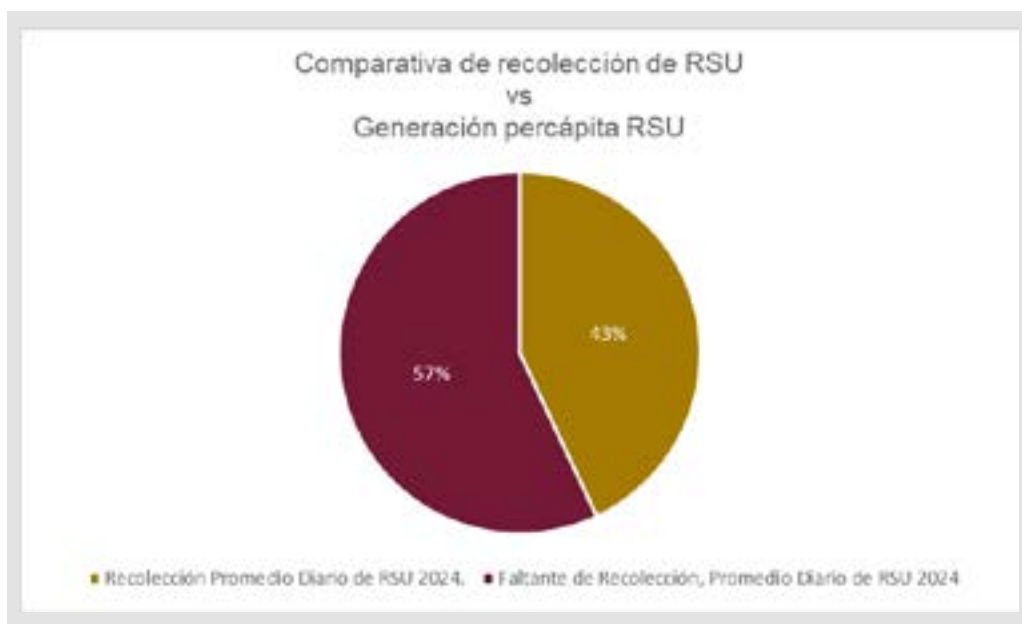
Aunque en la última década el volumen de residuos sólidos recolectados en miles de toneladas ha descendido, pasando de ser, en 2011, 310.2 a 196.0 en 2020, es decir, decreció el 36.8% con respecto a la cantidad existente en 2011.

De acuerdo con datos del INEGI (2019), Toluca formaba parte de los municipios con servicio de recolección de residuos. El promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados era equivalente a 650,000 kilogramos donde el sistema consiste en un punto de recolección establecido. El porcentaje de la población del municipio con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos es equivalente al 96%.

De acuerdo al Atlas Nacional de Residuos Sólidos Urbano generado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), año 2021, la generación per cápita en el Estado de México es de un promedio de 0.657 kg/hab/d. El municipio de Toluca con poco más de 1 millón de habitantes, donde destaca población fija

y flotante, se estima que se generan en promedio más de 700 toneladas diarias lo que se traduce en aproximadamente 255 mil toneladas anuales de residuos sólidos.

Gráfico 19. Toneladas de residuos sólidos urbanos faltantes de recolectar (comparativa 2024).



Fuente: INECC, 2024. Toneladas faltantes de recolectar, comparativa 2024.

En la administración municipal anterior se recolectaban en promedio 396 toneladas diarias de residuos sólidos, con respecto a la estimación de 700 toneladas diarias, se tiene un déficit de recolección de 304 toneladas, las cuales son depositadas por los generadores de residuos sólidos en lugares no aptos para su destino final.

En el municipio el total de vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos era de 125, 95 en circulación y 30 en mal estado, los cuales son vehículos con compactador, con caja abierta y de otro tipo y según el tipo de combustible, funcionan con diésel, con gasolina, y de otro tipo de combustible.

El personal ocupado en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos eran 429 personas trabajadoras, de los cuales 420 son hombres, dos gerentes y directivos y dos administrativos y contables y 9 mujeres administrativas y contables.

Toluca es parte de los municipios con centros de acopio, en 2019 contaba con 13 centros, todos con la retribución de dinero en efectivo; la cantidad promedio diaria de materiales recibidos en estos centros equivale a 490 kilos.

Para el año 2025 el municipio cuenta con 15 ecocentros instalados como centros

de acopio de residuos reciclables tales como: papel, cartón, vidrio, plásticos, PET, tetrapack y aceite comestible usado. Al depositar estos productos en los centros de acopio, se otorgan recicla puntos que las personas pueden utilizar para canjearlos por artículos de la canasta básica, estos centros de acopio se encuentran en diversas partes del municipio para fomentar el reciclaje en la población. Aunque hacen falta mayores mecanismos para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

La población en sus hogares hace una importante labor de separación y reutilización de residuos sólidos, de acuerdo con cifras del INEGI (2020a) de 230,714 viviendas particulares habitadas el 66.8% desarrollan esta actividad, lo que implica que 616,000 (67.8%) ocupantes de las viviendas realizan la separación o reutilización de residuos sólidos. Véase la siguiente tabla:

Tabla 24. Viviendas y población del municipio de Toluca con separación o reutilización de residuos sólidos 2020.

Tipo de separación de residuos	Viviendas particulares habitadas			Ocupantes de viviendas particulares habitadas		
	Total	Condición de separación o reutilización de residuos		Total	Condición de separación o reutilización de residuos	
		Los separan o reutilizan	No los separan o reutilizan		Los separan o reutilizan	No los separan o reutilizan
En orgánicos e inorgánicos	230,714	66.8%	33.1%	908,601	67.8%	32.2%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020a. Censo de Población y Vivienda y Tabulados del cuestionario ampliado.

Lo anterior muestra que en 33.1 viviendas particulares habitadas de cada 100, el 32,2% de sus ocupantes no realizan la separación ni se reutilizan los residuos sólidos.

El programa 072, que será un servicio telefónico que enlaza a la ciudadanía con las áreas operativas de la Dirección General de Servicios Públicos, para reportar alguna anomalía en los servicios, para este caso en las fallas en la recolección de residuos sólidos, y la intención es atender el reporte en un tiempo máximo de 72 horas. La ciudadanía actualmente ocupa este espacio para peticiones de servicio, que en ocasiones no tiene relación con la falla en recolección de residuos sólidos o su solicitud pertenece a otras direcciones, como lo es el caso de residuos verdes, podas, atención a parques y jardines, etc.

Actualmente la ciudadanía requiere una recolección eficiente y planeada en cuestión de logística, pues de lo contrario, seguirán buscando lugares para

dejar sus residuos como lo son las esquinas de las calles y avenidas, ángulos de las plazas y/o terrenos, mercados, etc.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
El municipio de Toluca cuenta con 15 eco centros y un sistema de recolección de residuos sólidos mediante el cual se recolectan en promedio 396 toneladas diarias; sin embargo, resulta insuficiente ya que se produce casi el doble, por lo que prevalece la contaminación por residuos sólidos en las calles y avenidas; además de que las rutas que cubren los camiones demostró ser insuficiente para abarcar la cobertura total de las colonias del municipio, es por ello que se requiere de un servicio de recolección más amplio, eficiente y de calidad donde se garantice un mayor porcentaje en la recolección y traslado de los residuos sólidos.	El servicio de recolección de residuos sólidos será eficiente y cubrirá todas las colonias del municipio de Toluca. Asimismo, la sociedad toluqueña será activa junto con este gobierno municipal en el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, con ello se contendrá el crecimiento descontrolado de los desechos, se logrará la separación de la basura orgánica e inorgánica con los respectivos beneficios ambientales y la optimización económica de los recursos públicos, con ello se observará una mejor calidad de vida de la población.

a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

ODS	Metas de ODS		
	6.1	6.3	6.4

Tema de desarrollo:	a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”		
Subtema:	Agua potable		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.1 Mejorar y ampliar el suministro equitativo y sostenible del servicio de agua potable y aprovechar el agua pluvial en el municipio de Toluca	2.1.1 Mejorar la infraestructura hidráulica de agua potable, a través de medidas preventivas y correctivas.	2.1.1.1 Realizar el Diagnóstico de la infraestructura hidráulica, para orientar la toma de acciones como rehabilitación, sustitución e implementación de nuevas obras para el sistema de agua potable.	2.1.1.1.1 Actualizar la información de la infraestructura hidráulico dentro del municipio.
			2.1.1.1.2 Atender de manera eficaz y oportuna las fugas en las redes de agua potable, evitando el desperdicio y pérdida del vital líquido.
		2.1.1.2 Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de agua potable existente.	2.1.1.2.1 Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable.
			2.1.1.2.2 Programar el mantenimiento a la infraestructura de agua potable
		2.1.1.3 Construir y/o rehabilitar pozos de agua para incrementar el suministro en todo el municipio.	2.1.1.3.1 Gestionar recursos para la perforación y/o rehabilitación de pozos.
			2.1.1.3.2 Perforar y/o rehabilitar pozos.

		2.1.1.4 Realizar obras de construcción, ampliación o rehabilitación de infraestructura hidráulica en el municipio, principalmente en las zonas de atención prioritaria.	2.1.1.4.1 Gestionar recursos para Construir, ampliar o rehabilitar infraestructura hidráulica.
			2.1.1.4.2 Construir, ampliar o rehabilitar infraestructura hidráulica para asegurar el abasto de agua limpia a los habitantes.
	2.1.2 Concientizar a la población sobre la importancia del cuidado y buen uso del agua.	2.1.2.1 Realizar campañas de concientización en escuelas sobre el cuidado del agua potable.	2.1.2.1.1 Visitar escuelas para promover el cuidado del agua.
			2.1.2.1.2 Incentivar el cuidado de la infraestructura hídrica en las escuelas.
		2.1.2.2 Difundir masivamente a la población, la cultura del uso cuidado del agua.	2.1.2.2.1 Colocar propaganda en vialidades y zonas de gran aforo sobre el cuidado del agua.
			2.1.2.2.2 Difundir en redes sociales el cuidado del agua.
	2.1.3 Promover la regularización de tomas de agua potable.	2.1.3.1 Difundir a la población los beneficios de regularizarse.	2.1.3.1.1 Implementar la adopción de tecnologías para la identificación de tomas clandestina.
			2.1.3.1.2 Promover una campaña de condonación de recargos y multas por tomas clandestinas.
		2.1.3.2 Identificar las comunidades con mayor índice de tomas clandestinas	2.1.3.2.1 Visitar las comunidades con mayor índice de tomas

		en el municipio.	clandestinas.
			2.1.3.2.2 Realizar convenios para la regularización.
	2.1.4 Coordinar acciones interinstitucionales para la gestión integral y sostenible del agua.	2.1.4.1 Promover la metropolización intermunicipal de la gestión del agua.	2.1.4.1.1 Generar convenios entre los tres ámbitos de gobierno para el desarrollo de infraestructura hidráulica.
			2.1.4.1.2 Diseñar protocolos para la atención de la problemática del agua potable
		2.1.4.2 Gestionar recursos para proyectos de sostenibilidad del agua.	2.1.4.2.1 Identificar programas que impulse el sector industrial nacional e internacional para la financiación de proyectos hídricos.
			2.1.4.2.2 Desarrollar iniciativas conjuntas con los sectores industriales de mayor consumo de agua en sus procesos.
	2.1.5 Gestionar recursos federales, estatales y privadas para la adquisición e instalación de los sistemas de captación de agua pluvial.	2.1.5.1 Gestionar y/o ejecutar obras para colocar sistemas individuales y colectivos de sistemas de captación de agua de lluvia, en el municipio, principalmente en las zonas de atención prioritaria y/o con cobertura para la población indígena o afromexicana.	2.1.5.1.1 Gestionar y/o construir sistemas individuales y colectivos de sistemas de captación de agua de lluvia, para asegurar el abastecimiento de agua de los habitantes.
			2.1.5.1.2 Sensibilizar a las comunidades acerca de la importancia y beneficios para el uso e implementación de sistemas individuales y colectivos de sistemas de captación de agua de lluvia.

		2.1.5.2 Entrega e instalación de sistemas de captación de agua pluvial con cisternas y filtros para mejorar la calidad del agua de lluvia recolectada.	2.1.5.2.1 Elaborar proyectos para la construcción de sistemas individuales y colectivos de sistemas de captación de agua de lluvia.
Subtema:	Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
	2.2.1 Ejecutar programas de construcción y mantenimiento correctivo y preventivo en la infraestructura de drenaje, alcantarillado y canales a cielo abierto.	2.2.1.1 Diagnosticar el estado de la infraestructura de drenaje sanitario y pluvial.	2.2.1.1.1 Identificar la red de drenaje con la que cuenta el municipio de Toluca.
			2.2.1.1.2 Analizar las necesidades de mantenimiento del drenaje.
		2.2.1.2 Dar mantenimiento y sustituir la infraestructura que no esté en condiciones de operación.	2.2.1.2.1 Desazolve de Líneas de Drenaje.
			2.2.1.2.2 Desazolve de Canales a cielo abierto.
		2.2.1.3 Promover la cultura de no tirar basura.	2.2.1.3.1 Impartir pláticas de concientización a la población para no tirar basura.
			2.2.1.3.2 Difundir masivamente en redes sociales la cultura de no tirar basura.
		2.2.1.4 Realizar obras de construcción, ampliación o rehabilitación de infraestructura hidráulica y sanitaria en el municipio, principalmente en las zonas de atención prioritaria.	2.2.1.4.1 Gestionar recursos para Construir, ampliar o rehabilitar infraestructura hidráulica y sanitaria.
			2.2.1.4.2 Construir, ampliar o rehabilitar infraestructura hidráulica y sanitaria para asegurar el abasto de agua limpia a los habitantes.

	2.2.2 Mejorar el desalojo de aguas residuales de manera sostenible en el municipio de Toluca.	2.2.2.1 Gestionar la construcción de nuevas plantas de tratamiento.	2.2.2.1.1 Aprovechar el agua tratada que generan las industrias asentadas en el municipio.
			2.2.2.1.2 Realizar la gestión de nuevos proyectos para el aprovechamiento y reusó de agua tratada.
		2.2.2.2 Rehabilitar las Plantas de tratamiento que se tienen fuera de servicio.	2.2.2.2.1 Evaluar las condiciones mecánicas de las plantas de tratamiento.
			2.2.2.2.2 Reparar las plantas de tratamiento de aguas residuales que están sin funcionamiento.
	2.2.3 Incrementar la cobertura de la infraestructura sanitaria, de drenaje y alcantarillado en el municipio, principalmente en las zonas de atención prioritaria.	2.2.3.1 Ejecutar obras de construcción de drenaje y alcantarillado en el municipio, principalmente en las zonas de atención prioritaria.	2.2.3.1.1 Gestionar recursos para construir redes y líneas de drenaje y alcantarillado para mejorar la calidad de vida de la población.
			2.2.3.1.2 Construir redes y líneas de drenaje y alcantarillado para mejorar la calidad de vida de la población.
		2.2.3.2 Ejecutar obras ampliación o rehabilitación de drenaje y alcantarillado en el municipio, principalmente en las zonas de atención prioritaria.	2.2.3.2.1 Gestionar recursos para ampliar o rehabilitar redes y líneas de drenaje y alcantarillado para mejorar la calidad de vida de la población.
			2.2.3.2.2 Construir, ampliar o rehabilitar redes y líneas de drenaje y alcantarillado para mejorar la calidad de vida de la población.

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

ODS		Metas de ODS		
				
		13.1	13.3	

Tema de desarrollo: b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente			
Subtema: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente			
Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Metas
2.3 Prevenir, conservar y restaurar el equilibrio ambiental; a través de la reducción de contaminantes, gestión adecuada de residuos sólidos e impulsando la participación y la sensibilización ciudadana para el desarrollo sostenible en el municipio de Toluca.	2.3.1 Sensibilizar a la población para fomentar el desarrollo sustentable.	2.3.1.1 Implementar programas para el cuidado del medio ambiente dentro del territorio municipal.	2.3.1.1.1 Impartir talleres y pláticas sobre temas ambientales para los sectores social, público, privado y académico para concientizar y sensibilizar a la ciudadanía.
			2.3.1.1.2 Realizar jornadas ambientales en todas las delegaciones del municipio de Toluca para fortalecer la cultura ambiental.
		2.3.1.2 Impulsar la participación ciudadana para lograr una cultura de sostenibilidad.	2.3.1.2.1 Atender las denuncias ciudadanas, realizar operativos y aplicar procedimientos administrativos en materia ambiental para prevenir, mitigar y sancionar de acuerdo con la normatividad.

			2.3.1.2.2 Emitir autorizaciones a peticiones ciudadanas para la realización de actividades proactivas y recreativas.	
			2.3.1.2.3 Atender peticiones ciudadanas de emisión y revalidación de registro y licencias ambientales.	
	2.3.2 Restaurar los ecosistemas, mejorando la calidad del aire y conservando la biodiversidad.		2.3.2.1 Mitigar el cambio climático en el municipio de Toluca con programas de forestación y reforestación.	2.3.2.1.1 Realizar programas de forestación y reforestación para garantizar la restauración del suelo y la reducción de gases efecto invernadero en la zona urbana y coadyuvar en la conservación de Áreas Naturales Protegidas (ANP' s).
				2.3.2.1.2 Reforzar la supervivencia arbórea de los individuos reforestados y forestados, a través de riego de auxilio, cajeteo, aplicación de composta, poda de rama baja y colocación de tutores para árboles en el territorio municipal.

		2.3.2.2 Fortalecer los ecosistemas en el territorio municipal para el pleno desarrollo de la biodiversidad.	2.3.2.2.1 Instalar redes de jardines con plantas que generan la atracción de animales polinizadores creando un entorno para su conservación, alimentación y reproducción.
			2.3.2.2.2 Atender los incendios forestales que se presentan en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's), para evitar la pérdida de masa arbórea.
			2.3.2.2.3 Implementar acciones para la prevención de incendios y conservación de los bosques como brechas corta fuego, cinturones negros, líneas negras, quema controlada y vigilancia en Áreas Naturales Protegidas (ANP's).

		2.3.2.3 Promover el uso de transporte alternativo, en todas delegaciones municipales para la reducción de emisiones de CO2 (dióxido de carbono).	2.3.2.3.1 Impulsar el uso de la bicicleta, así como, el Bici-Estacionamiento, impartiendo pláticas para fomentar la movilidad alternativa en la ciudad de Toluca, en busca de la reducción de micropartículas contaminantes derivadas de los vehículos motorizados.
			2.3.2.3.2 Crear talleres y rodadas en las delegaciones del municipio de Toluca, para enseñar a los ciudadanos, sobre la utilización del transporte sustentable.
		2.3.2.4 Programar visitas, supervisiones y verificaciones, para autorizar, extracciones o remociones de arbolado, bajo los criterios correspondientes para la protección al medio ambiente.	2.3.2.4.1 Realizar visitas, supervisiones y verificaciones al arbolado urbano y habitacional para el seguimiento a la prevención y/o solución de daños colaterales de acuerdo a la normatividad aplicable en el municipio de Toluca

		2.3.2.5 Gestionar convenios de colaboración con sector social, público, privado y académico para restauración, mantenimiento y preservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's).	2.3.2.4.2 Autorizar procedimientos para la eliminación de fauna nociva, el derribo, poda, extracción, remoción y donación de arbolado.
			2.3.2.4.3 Dar seguimiento a la compensación de la autorización de poda y derribo de arbolado urbano y habitacional en el territorio municipal.
			2.3.2.5.1 Establecer alianzas y participación con el entorno social, en la protección, cuidado y prevención de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's).
			2.3.2.5.2 Establecer mesas de trabajo intersectoriales con organizaciones gubernamentales, privadas y de la sociedad civil para realizar actividades que contribuyan a la conservación de los recursos naturales.

	2.3.3 Utilizar adecuadamente los residuos sólidos reciclables para la conservación del medio ambiente.	2.3.3.1 Promover el acopio de materiales reciclables disponibles y que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo.	2.3.3.1.1 Realizar acopio de residuos sólidos reciclables valorizables y no valorizables del municipio, para prevenir la contaminación del suelo y promover la reinserción de materiales a los procesos de producción.
			2.3.3.1.2 Realizar jornadas de limpieza y separación de material reciclable con el sector social, público, privado y académico para prevenir la contaminación del suelo y promover la reinserción de materiales a los procesos de producción.
		2.3.3.2 Gestionar convenios con el sector social, público, privado y académico para el	2.3.3.2.1 Establecer convenios y acuerdos con el sector social, público, privado y académico, para la captación de material reciclable y la reinserción adecuada.

		manejo de residuos sólidos reciclables.	2.3.3.2.2 Generar vínculos con universidades públicas y privadas, así como con asociaciones civiles para contribuir con la correcta separación de residuos sólidos reciclables, a través de pláticas y acopio de los mismos.

c) Protección animal.

ODS	Metas de ODS	
	3.8	3.8.1

Tema de desarrollo:	c) Protección animal.		
Subtema:	Protección animal.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.4 Crear programas de control ético poblacional y epidemiológico de la rabia en animales de compañía, así como promover la tutela responsable y la sana convivencia humano-animal.	2.4.1 Implementar el Programa de control ético poblacional y epidemiológico de perros y gatos en las delegaciones del municipio de Toluca.	2.4.1.1 Realizar campañas de vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio de Toluca, con el fin de controlar la población de animales de compañía y reducir los riesgos sanitarios.	2.4.1.1.1 Programar campañas de esterilización y vacunación antirrábica para animales de compañía en las delegaciones del municipio para disminuir la sobrepoblación y los riesgos sanitarios.
			2.4.1.1.2 Realizar procedimientos de esterilización quirúrgica a perros y gatos dentro del territorio municipal como método de control ético poblacional animal.
		2.4.1.2 Gestionar con el sector público la dotación de dosis de vacunas antirrábicas con el fin de prevenir y controlar el virus rábico.	2.4.1.2.1 Solicitar al ISEM las dosis de vacunas antirrábicas para perros y gatos con la finalidad de prevenir problemas de salud pública.
			2.4.1.2.2 Aplicar vacunas antirrábicas a perros y gatos con la finalidad de prevenir problemas de salud pública.

	2.4.2 Crear alianzas con el sector social, público, privado y académico, así como promover la tutela responsable y la sana convivencia.	2.4.2.1 Aumentar las alianzas con el sector social, público, privado y académico para la adopción, promoviendo una cultura de bienestar animal.	2.4.2.1.1 Promover la adopción responsable de perros y gatos con la ciudadanía para garantizar el bienestar de los animales.
			2.4.2.1.2 Realizar pláticas de concientización dirigidas a la sociedad del municipio de Toluca para informar y sensibilizar sobre la tenencia responsable de animales domésticos.
		2.4.2.2 Optimizar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) para fomentar la participación ciudadana a través de denuncias y reportes ciudadanos en materia de protección y bienestar animal.	2.4.2.2.1 Hacer uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) en la recepción de denuncias y reportes ciudadanos en materia de protección y bienestar animal.
			2.4.2.2.2 Fomentar en la sociedad la cultura de tutela responsable de animales de compañía para la sana convivencia humano-animal, garantizando su protección y bienestar.

d) Energías limpias.

ODS	Metas de ODS
	7.3

Tema de desarrollo:	d) Energías limpias.		
Subtema:	Energías limpias.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.5 Otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.	2.5.1 Modernizar de manera sustentable la tecnología soporte del alumbrado público municipal.	2.5.1.1 Rehabilitar la infraestructura eléctrica para fomentar el mejoramiento del espacio público.	2.5.1.1.1 Rehabilitar luminarias en mal estado.
			2.5.1.1.2 Realizar mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.
		2.5.1.2 Establecer un canal de denuncias ciudadanas por fallas en el alumbrado público.	2.5.1.2.1 Atender las peticiones o denuncias ciudadanas derivadas del Programa 072.
			2.5.1.2.2 Dar seguimiento a las demandas escritas de la ciudadanía.
	2.5.2 Fomentar la actualización del sistema de alumbrado público.	2.5.2.1 Fomentar la actualización y capacitación técnica en sistemas de energías asequibles y alumbrado para el personal responsable.	2.5.2.1.1 Instalar 800 luminarias nuevas para el alumbrado público.
			2.5.2.1.2 Sustituir 8,000 luminarias en el alumbrado público fuera de funcionamiento.

		2.5.2.2 Diagnosticar las posibles afectaciones técnicas del equipo e infraestructura.	2.5.2.2.1 Analizar y realizar visitas técnicas para detección de necesidades para mejorar el alumbrado público.
			2.5.2.2.2 Elaborar un proyecto para la sustitución de luminarias de alumbrado público.

e) Gestión Integral de Residuos.

ODS	Metas de ODS
	11.6

Tema de desarrollo: e) Gestión Integral de Residuos.			
Subtema: Gestión Integral de Residuos Sólidos.			
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
2.6 Eficientar el servicio y cobertura en la recolección de residuos sólidos urbanos, con una política integral de atención a la población del municipio.	2.6.1 Reestructurar las rutas y turnos de recolección de residuos sólidos urbano.	2.6.1.1 Incrementar las unidades de recolección de residuos sólidos para beneficio de los habitantes de Toluca.	2.6.1.1.1 Gestionar el incremento de unidades de recolección de carga trasera que cumplan con las especificaciones y normas mexicanas en materia de recolección de residuos sólidos.
			2.6.1.1.2 Ampliar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos domiciliarios. Pasando de una atención a la ciudadanía del 63% al 75% el primer año, a 83% el segundo año y 91% el tercer año.
		2.6.1.2 Realizar una reorganización en los turnos recolección de residuos sólidos para ofrecer un servicio más eficiente.	2.6.1.2.1 Incrementar los turnos vespertino y nocturno de recolección de residuos sólidos urbanos.
			2.6.1.2.2 Implementar nuevas rutas de recolección, en horario vespertino en localidades y delegaciones con baja atención del servicio.
	2.6.2 Ampliar el perímetro de barrido de calles, plazas, avenidas,	2.6.2.1 Implementar el barrido electromecánico en el centro histórico de Toluca.	2.6.2.1.1 Implementar nuevas rutas de barrido electromecánico en las principales plazas y avenidas del centro

	escuelas y hospitales.		histórico de Toluca.
			2.6.2.1.2 Ampliar rutas de barrido Electromecánico con un turno vespertino.
		2.6.2.2 Cubrir el barrido Manual en las calles de escuelas y hospitales	2.6.2.2.1 Ampliar el perímetro del primer cuadro de la ciudad de barrido manual con nuevas rutas.
			2.6.2.2.2 Asignar nuevas rutas de barrido manual en escuelas y hospitales.
	2.6.3 Elaborar el programa municipal para la prevención y gestión de residuos sólidos urbanos (PMPGIRSU).	2.6.3.1 Elaborar el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	2.6.3.1.1 Integrar el Programa Municipal para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para la administración municipal 2025-2027.
			2.6.3.1.2 Incluir en el Programa Municipal para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, las áreas coadyuvantes de la Dirección General de Servicios Públicos.
		2.6.3.2 Implementar en Toluca el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	2.6.3.2.1 Implementar el centro de transferencia y valorización de residuos sólidos urbanos.
			2.6.3.2.2 Empadronar a los microrecolectores de residuos sólidos para el uso del sitio de transferencia.

	2.6.4 Disminuir los reportes ciudadanos en atención de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.	2.6.4.1 Monitorear las rutas de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.	2.6.4.1.1 Implementar supervisión con geolocalización de las unidades recolectoras en las nuevas rutas y turnos asignados.
			2.6.4.1.2 Implementar bitácoras de control de rutas durante los recorridos, rutas y turnos de recolección de residuos sólidos
		2.6.4.2 Elaborar bitácoras de control de atención de reportes.	2.6.4.2.1 Llenar bitácoras de control de atención de reportes de recolección de residuos sólidos con encuestas de satisfacción
			2.6.4.2.2 Disminuir el tiempo de atención de reportes de 72 horas a 48 horas el primer año, y a 24 horas de atención el segundo y tercer año de la gestión municipal.

Acciones Insignia Municipales del Eje de Cambio 02.

 Alameda 2000, Toluca Sustentable		
OBJETIVO		
Restauración ambiental del Parque Alameda 2000 específicamente en materia de agua, para ser un espacio para la preservación de la flora y fauna.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	  	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 4: Desarrollo Sustentable	OBJETIVO: 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	
SUBTEMA: República con derecho al agua	ESTRATEGIAS: 2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura. 2.1.4 Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación las cuencas.	
COMPONENTE 1: Conservar la cuenca, cuerpos de agua y el acuífero.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Restaurar el parque desde el punto de vista hídrico al contar con más superficie y volumen de agua almacenada.	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.
	Saneamiento de las aguas residuales que entran al parque con la instalación y operación de humedales artificiales.	
	Cosecha de agua de lluvia en infraestructura aledaña al parque.	
	Potabilización del agua de lluvia captada para uso doméstico.	

	Reúso del agua tratada.	
COMPONENTE 2 Avanzar en la gobernanza del agua a nivel regional.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Desarrollar espacio de cultura del agua y ambiental.	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.
	Atenuar picos de avenidas en época de lluvias que puedan dañar la bóveda del río Verdiguél.	
	Integración de investigadores, organizaciones no gubernamentales y autoridades en el manejo del parque.	

 Nuevas fuentes de Abastecimiento de Agua		
OBJETIVO		
Objetivo General: Implementar acciones que mejoren el suministro y cobertura del agua en el municipio de Toluca, reduciendo los déficits hídricos con el impulso de nuevas tecnologías, rehabilitación o modernización de los equipamientos técnicos abastecedores de agua.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 2 Desarrollo con Bienestar y Humanismo.	Objetivo 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	
SUBTEMA: República con derecho al agua	Estrategia 2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	
COMPONENTE 1: Impulsar el cumplimiento del ciclo natural del agua.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Desarrollar, implementar y promover sistemas de captación de agua pluvial en edificios gubernamentales, centros comerciales y espacios públicos mediante convenios de coordinación de acciones.	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

ACCIONES ESPECÍFICAS	Promover que el agua almacenada mediante los sistemas de captación de agua pluvial sea aprovechada en actividades de no consumo humano y que el resto o excedente sea infiltrada al subsuelo, a fin de alimentar los mantos freáticos del territorio municipal.	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.
	Explorar el territorio municipal en coordinación con la CONAGUA y CAEM en búsqueda de nuevos pozos de agua, que en el mediano plazo permitan su explotación y disminuyan la dependencia municipal del Sistema Cutzamala.	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Dirección General de Obras Públicas.
COMPONENTE 2: Atención estratégica, gratuita y eficiente de la crisis hídrica.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Poner a disposición de la ciudadanía un número telefónico durante la temporada de estiaje, la distribución de agua de forma programada y gratuita agua potable mediante pipas.	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

   Toluca por la Sustentabilidad		
OBJETIVO		
Fortalecer el cuidado, protección, conservación y preservación del medio ambiente, mitigando el cambio climático a través de acciones y actividades a favor del medio ambiente, tenencia y bienestar animal.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 2 Desarrollo Sustentable	OBJETIVO: 2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales. 2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático. 2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	
SUBTEMA: República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.	ESTRATEGIAS: 2.2.1 Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales de la entidad. 2.3.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales. 2.5.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.	
COMPONENTE 1: "Planeta Vivo: Sustentabilidad y Acción."		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS:	En coordinación con las áreas de esta Dirección, realizar Macro-Caravanas delegacionales para brindar información y servicios inherentes al cuidado, protección, conservación y preservación al medio ambiente.	

	Impartir talleres de reducción de residuos y de reutilización de materiales ecológicos. Promover e impartir talleres de ecotécnicas, para enseñar a las y los pobladores a aprovechar de manera eficiente los recursos naturales y materiales. Brindar capacitaciones sobre la biodiversidad local y la importancia de los espacios verdes.	Dirección General de Medio Ambiente.
COMPONENTE 2 "Raíces del Futuro: Reforestación y Conservación."		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS:	Consolidar espacios verdes en las zonas urbanas: reforestar y proteger los espacios verdes. Desarrollar campañas de concientización ambiental, sobre la importancia del cuidado de las áreas verdes, las acciones de reforestación y su mantenimiento, así como de la prevención de incendios forestales. Crear una red de ciudadanos voluntarios que adopten árboles para reforestar; quienes puedan buscar o tengan espacios verdes adecuados para plantarlos.	Dirección General de Medio Ambiente.

   Parques Inclusivos y Sustentables		
OBJETIVO		
Impulsar el desarrollo de parques urbanos inclusivos y eco-sustentables, a partir de la implementación de eco-infraestructura, con el fin de fomentar la inclusión social, el cuidado y protección del medio ambiente y la participación de las y los toluqueños.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 4 Desarrollo Sostenible.	OBJETIVO: 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.	
SUBTEMA: Desarrollo Urbano y Vivienda.	ESTRATEGIAS: 3.7.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.	
COMPONENTE 1: Impulsar parques inclusivos, accesibles y eco-sustentables para todas las personas.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Promover la utilización de materiales reciclables y ecológicos en la construcción, desarrollo y renovación de parques urbanos, como bancos, senderos y estructuras recreativas, para reducir el impacto ambiental.	Dirección General de Servicios Públicos

	Asegurar que la eco-infraestructura del parque que se construirá, sea accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su capacidad física, para fomentar una participación inclusiva en un entorno saludable. Impartir pláticas para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la inclusión y la reutilización de materiales reciclables y ecológicos, fomentando actividades educativas y participativas que permitan potencializar la inclusión social y el cuidado ambiental de las diferentes comunidades municipales.	
COMPONENTE 2 Fomentar, adaptar y recuperar infraestructura en parques urbanos, creando espacios públicos inclusivos y sustentable.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Diseñar eco-juegos y estructuras inclusivas que sean accesibles para todas las personas incluyendo aquellas con movilidad reducida, discapacidades sensoriales y cognitivas. Implementar la instalación de mobiliario ecológico en parques urbanos del Municipio de Toluca hecho con materiales reciclados, como madera tratada, plástico reciclado o materiales de bajo impacto ecológico. Utilizar materiales reciclados (llantas, botellas plásticas, madera reciclada, etc.) para la construcción de los juegos y otras instalaciones del parque, que permita reducir el impacto ambiental y dar segundo uso en espacios públicos como parques.	Dirección General de Servicios Públicos

 Atlas Digital del Arbolado Urbano Municipal		
OBJETIVO		
Contar con un sistema georreferenciado y público de identificación del tipo de arbolado, ubicación y concentración en el territorio municipal. Con ello se busca prevenir la propagación de plagas y enfermedades, podas indiscriminadas, retirada de arbolado sin las autorizaciones correspondientes.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 4. Desarrollo Sustentable	OBJETIVO: 2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	
SUBTEMA: República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	ESTRATEGIAS: 2.2.2 Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	
COMPONENTE 1: Atlas Digital del Arbolado Urbano Municipal		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Diseñar un sistema local de dominio público para la georreferenciación del arbolado urbano ubicado en el territorio municipal.	Dirección General de Medio Ambiente y Dirección General de Administración
	Realizar permanentemente una actualización del sistema conforme a la poda y derriba autorizada, así como emprender un monitoreo del arbolado urbano municipal.	
	Institucionalizar dicho sistema operativo para su actualización en futuras administraciones y heredarlo como práctica de protección medioambiental del Valle de Toluca.	

   Programa de Protección a las Aves Nativas de Toluca		
OBJETIVO		
Preservar mediante acciones de concientización y blindaje de los entornos urbanos, que reciben aves migratorias y nativas de Toluca.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 4. Desarrollo Sustentable	OBJETIVO: 2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	
SUBTEMA: República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	ESTRATEGIAS: 2.2.2 Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	
COMPONENTE 1: Programa de Protección a las Aves de Toluca		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Mejorar la infraestructura verde de Toluca, como parques y jardines, incorporando flora y fauna nativa del municipio, especialmente en el Bordo de San Jerónimo y Panteón de la Soledad.	Dirección General de Medio Ambiente.
	Implementar campañas de plantación de árboles y plantas que favorezcan el ecosistema urbano y atraigan a aves locales y migratorias.	
	Fomentar la participación de la comunidad a través de programas de observación de aves, donde los ciudadanos puedan registrar sus avistamientos y ayudar a	

	mapear las especies presentes en diferentes estaciones del año.	
	Establecer alianzas con organizaciones ecologistas, universidades y centros de investigación para apoyar en el monitoreo, investigación y protección de las aves migratorias y nativas.	
	Realizar talleres, charlas y material informativo en escuelas, universidades y comunidades locales, destacando la importancia de las aves migratorias y nativas en el ecosistema urbano.	
	Organizar actividades como el "Día del Avistamiento de Aves", concursos de fotografía y exposiciones sobre la biodiversidad local, donde se celebre la presencia de aves y se fomente la participación activa de la población.	

		Manejo integral de residuos sólidos	
OBJETIVO			
Resolver el problema de la recolección de residuos sólidos por micro ruteo o micro recolectores y su disposición final adecuada en espacios públicos no autorizados.			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029		
TEMA: Eje General 4 Desarrollo Sustentable	OBJETIVO: 2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.		
SUBTEMA: República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	ESTRATEGIAS: 2.7.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos. 2.7.1.11 Optimizar la gestión de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, a través del incremento y mejora de los servicios de recolección, asegurando su correcta disposición final y trazabilidad, así como incorporar principios de economía circular en todas las etapas del proceso de manejo, para reducir el impacto negativo al medio ambiente y a la población mexicana.		
COMPONENTE 1: Optimizar la gestión de residuos urbanos para mejorar la cobertura y eficiencia en la recolección de residuos, evitando la acumulación de basura en espacios públicos y promover correcta recolección, transferencia y la disposición final de residuos sólidos.			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Crear la logística de un sitio de transferencia de residuos sólidos municipal.		Dirección General de Servicios Públicos.
	Ordenar y empadronar a los micro recolectores para el uso del sitio de transferencia municipal.		

	Disminuir los costos de recolección y disposición final de residuos sólidos efectuadas por el municipio.	
	Disminuir la posible contaminación ambiental y fauna nociva por la disposición final incorrecta de los micro recolectores.	
COMPONENTE 2 Resolver el problema de la recolección de residuos sólidos por micro ruteo o micro recolectores su y disposición final adecuada en espacios públicos no autorizados.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de entregar los residuos sólidos a los camiones recolectores en rutas y horarios previamente establecidos.	Dirección General de Servicios Públicos.
	Disminuir la recolección de residuos sólidos dispuesta en lugares no autorizados por parte de los micro recolectores.	

Modernización de los Crematorios municipales con Biogás		
OBJETIVO		
Resolver el problema de la recolección de bosta en el rastro y la modernización de crematorios en el panteón municipal.		
ALINEACIÓN		
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 4 Desarrollo Sustentable	OBJETIVO: 2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	
SUBTEMA: República soberana y con energía sustentable	ESTRATEGIAS: 2.7.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos. 2.7.1.7 Fomentar la cogeneración de energía con residuos.	
COMPONENTE 1: Impulsar lugares con biodigestores para la generación de energía		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Impulsar la adopción de biodigestores como una fuente de energía limpia y renovable, reduciendo la dependencia de fuentes de energía no sostenibles como los combustibles fósiles, a fin de garantizar el desarrollo sustentable del municipio.	Dirección General de Servicios Públicos.
	Contribuir a la disminución de las emisiones de metano provenientes de vertederos o estiércol, al aprovechar estos residuos para producir biogás en lugar de que se liberen al ambiente.	

	Impulsar talleres que fomenten la conciencia de separación de residuos orgánicos e inorgánicos para una economía ciudadana.	
COMPONENTE 2 Resolver el problema de la recolección de bosta en el rastro y la modernización de crematorios en el Panteón General		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Crear la logística de recolección de la bosta del rastro y llevarla al biodigestor del crematorio del panteón.	Dirección General de Servicios Públicos.
	Separar los residuos orgánicos y transportarlos a los biodigestores del crematorio.	
	Generar una economía sustentable en el crematorio del panteón para beneficio de la hacienda pública y la ciudadanía del municipio.	

TOLUCA
CAPITALPLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2025-2027

Unidad de Esterilización, Vacunación y Educación Sucursal Norte

OBJETIVO

Realizar acciones de control poblacional y control zoonótico, a través de la esterilización quirúrgica, la vacunación antirrábica de perros y gatos, así como la promoción de la educación para la generación de cultura sobre la tutela responsable de animales de compañía en la zona norte del municipio de Toluca.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible
(ODS)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023-2029

TEMA:
Eje General 2:
Desarrollo con Bienestar y
Humanismo

Objetivo
2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto,
cuidado, protección y bienestar animal.

SUBTEMA:
República educadora, humanista
y científica

ESTRATEGIA:
4 2.5.1 Promover el bienestar y trato digno de la
fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y
especies que habitan en parques y zoológicos.

COMPONENTE 1: Realizar acciones de control poblacional y
control zoonótico.

DEPENDENCIA
RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Inaugurar la “Unidad de
Esterilización,
Vacunación y
Educación Sucursal
Norte.”

Rehabilitar el inmueble
para garantizar su
operación óptima.

Promover la realización
de jornadas de limpieza
con la comunidad

Centro de Control y
Bienestar Animal.

	cercana a la Unidad.	
COMPONENTE 2 Operar la Unidad de Esterilización, Vacunación y Educación Sucursal Norte”		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Realizar acciones de esterilización quirúrgica y la vacunación antirrábica de animales de compañía.	Centro de Control y Bienestar Animal.
	Garantizar la dotación de insumos necesarios para la realización de esterilizaciones quirúrgicas de animales de compañía.	
	Promover y realizar campañas de vacunación antirrábica a perros y gatos en la Unidad.	
	Realizar jornadas de capacitación que promuevan la generación de cultura sobre la tutela responsable de animales de compañía.	
	Generar vínculos con organizaciones sociales y protectoras de animales para la difusión de actividades de la Unidad.	
	Promover las campañas de adopción y apadrinamiento de animales de compañía en custodia y/o resguardo del Centro y de la Unidad.	



EJE DE CAMBIO 3.

Empleo digno y desarrollo económico



"INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"

XI. Eje de Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico

“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

El empleo digno y el desarrollo económico son esenciales para lograr el desarrollo de una sociedad inclusiva, justa y próspera. Por ello, garantizar condiciones laborales que respeten los derechos humanos y fomenten la igualdad de oportunidades es crucial para garantizar el bienestar de las personas, así como el crecimiento económico del municipio.

En este contexto, un elemento clave para el desarrollo económico es la inversión en infraestructura en sectores estratégicos, como: el industrial, el educativo y el tecnológico, siempre con miras de sostenibilidad; ya que, dichas inversiones generan un ciclo virtuoso, mejores condiciones de vida y de trabajo. De igual manera, aumentan la productividad y a su vez, contribuyen a una economía más fuerte y diversificada.

Ahora bien, la política económica que prioriza la equidad y el acceso a oportunidades laborales ayuda a reducir las desigualdades y fomenta la prosperidad en todos los ámbitos, incluyendo a los diversos sectores de la población.

a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.

Un impedimento para el desarrollo económico es la falta de empleo, esto genera un estado de vulnerabilidad en los individuos que no perciben un salario o algún tipo de ingreso para su manutención -individual y/o familiar-; lo que provoca un incremento en la pobreza económica de las familias, obstaculiza el desarrollo económico e incrementa del índice delictivo.

Algunos de los factores que agudizan el desempleo en el municipio son; la baja escolaridad de gran parte de la población, la escasez de puestos disponibles y su limitada divulgación, los altos estándares que solicitan los empleadores, así como la alta cantidad de solicitantes sobre calificados en puestos con mucha demanda y que cuentan con pocas plazas disponibles.

Con base en los datos recabados por el INEGI (2020a), se sabe que la población total del municipio de Toluca es de 910,608 habitantes; de los cuales, 439,173 son mujeres y 471,435 son hombres, de ambos grupos destaca la Población Económicamente Activa (PEA), la cual se compone por un total de 628,973 habitantes; mientras que 25,176 personas se encuentran desocupadas: 8,502 mujeres y 16,674 hombres.

A la par, los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (2025), realizados durante el tercer trimestre del año 2024, indican que la tasa de ocupación de la PEA en Toluca fue del 96%, de los cuales el 24% laboraba en la industria manufacturera, el 68.1% se empleó en actividades relativas al sector de servicios y el 3.9% se ocupó dentro del sector primario; mientras que el 4% restante de la PEA se encontraba sin trabajar.

Así mismo el 35% de la PEA presenta una situación crítica laboral, debido a que éste porcentaje lo conforman personas desocupadas, subocupadas o bien que laboraban menos de 15 horas a la semana, buscaban trabajo constantemente porque sus condiciones laborales eran críticas y por lo mismo se les dificulta quedarse en un trabajo fijo.

En ese mismo año, dentro del rubro de la población ocupada, el 2.2% se encontraba subocupada, por lo que tenía necesidad y disponibilidad para ofrecer más tiempo de trabajo; por ello, la tasa de subutilización de la fuerza de trabajo de Toluca fue de 7.6%, esta incluía a la población no económicamente activa, pero disponible para trabajar, así como a la población desocupada y subocupada.

De igual manera, el 43.3% de la población ocupada, se desarrolló dentro de informalidad laboral, lo cual indica que eran personas vulneradas por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajaban o por el tipo de vínculo laboral que tenían, ya que éste tipo de actividad no le daba acceso a la seguridad social, o simplemente no lo reconocía como trabajador.

El Ayuntamiento de Toluca, anualmente oferta el programa “Martes de oportunidades” y la “Feria del Empleo”; además cuenta con la oferta permanente de una bolsa de trabajo; mecanismos con los que vincula a la población con las vacantes de las unidades productivas municipales, para que con ello puedan acceder a un empleo formal.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
La Población Económicamente Activa (PEA) en Toluca se emplea principalmente en actividades de la industria manufacturera, del sector servicios y primario; no obstante, una proporción importante presenta una situación crítica laboral, ya que se desenvuelven dentro de la informalidad, se encuentran en busca de otro empleo, desocupadas, subocupadas, u ocupadas que laboran menos de 15 horas a la semana. A pesar de los esfuerzos del gobierno municipal, estatal y federal el desempleo sigue siendo un gran reto ya que se deben crear canales de vinculación efectivos entre población y empresas.	La Población Económicamente Activa de Toluca contará con mecanismos gubernamentales para transitar de la informalidad a la formalidad, mediante la vinculación a los buscadores de empleo, con empresas que ofrecen vacantes con prestaciones de la Ley, contribuyendo con la reducción de la tasa crítica laboral.

b) Economía incluyente y atención a la informalidad.

Microempresa, comercio al menudeo y tianguis.

De acuerdo con los datos del IGECEM (2020a), el municipio de Toluca contaba con 52,156 unidades económicas establecidas; de las cuales: 48,962 eran microempresas; 44,426 de ellas se dedicaban a la venta de servicios y 4,535 realizaban actividades de tipo industrial, situación que nos muestra un escenario propicio para la informalidad laboral.

Tabla 25. Número de microempresas es Toluca en el año 2020.

Actividad Económica	Total	Micro
Total	52,156	48,962
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1
Industria	4,918	4,535
Servicios	47,237	44,426

Fuente: IGECEM, 2020a. Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas.

Asimismo, 19,366 empresas se dedicaban al comercio al menudeo y contaban con un personal ocupado de 40,063 personas, que se dedicaban principalmente al comercio de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.

Tabla 26. Comercio al menudeo en Toluca.

Ramo	Unidades económicas	Personal ocupado
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	10,361	18,589
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	291	S/D
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	2,715	6546
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	875	2873
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	3,576	8,054
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	1,548	4,001
Total	19,366	40,063

Fuente: INEGI, 2019.

Adicionalmente, el municipio cuenta con 7 mercados, 1 plaza gastronómica, 37 tianguis y 1 central de abasto; donde operan alrededor de 2 mil bodegas y locales comerciales: Como se puede apreciar en la siguiente tabla, el crecimiento de tianguis y locatarios no ha sido significativo.

Tabla 27. Número de tianguis y locatarios por delegación municipal de 2022 a 2024

Delegación	Número de tianguis			Número de locatarios		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Ocho Cedros	2	2	2	116	116	116
Barrios Tradicionales	1	1	1	21	21	21
Calixtlahuaca	1	1	1	61	61	61
Capultitlán	1	1	1	246	246	246
Cerrillo Vista Hermosa	1	1	1	212	212	212
Ciudad Universitaria	1	1	1	15	15	15
Corralitos	1	1	1	76	76	76
Jicaltepec Cuexcontitlan	1	1	1	93	93	93
La Constitución Totoltepec	1	1	1	47	47	47
Metropolitana	1	1	1	34	34	34
Moderna de la Cruz	1	1	1	31	31	31
Morelos	1	1	1	139	139	139
Nueva Oxtotitlán	1	1	1	225	225	225

San Andrés Cuexcontitlán	1	1	1	217	217	217
San Buenaventura	1	1	1	109	109	109
San Cristóbal Huichochitlán	1	1	1	255	255	255
San Lorenzo Tepaltitlan	2	2	2	140	140	140
San Mateo Oztacatipan	1	1	1	16	16	16
San Mateo Oxtotitlán	1	1	1	88	88	88
San Miguel Totoltepec	1	1	1	16	16	16
San Pablo Autopan	4	4	4	12,161	12,164	12,165
San Pedro Totoltepec	1	1	1	332	332	332
San Sebastián	1	1	1	51	51	51
Santa Ana Tlapaltitlan	1	1	1	263	263	263
Santa María de Las Rosas	1	1	1	10	10	10
Santa María Totoltepec	2	2	2	277	277	277
Santiago Miltepec	1	1	1	93	93	93
Santiago Tlacotepec	1	1	1	54	54	54
Sector Popular	1	1	1	51	51	51
Seminario Conciliar	1	1	1	117	117	117
Universidad	0	1	1	0	14	14
Total	36	37	37	15,566	15,583	15,584

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico 2024. Ayuntamiento de Toluca 2022-2024.

Como se observa, por una parte, el número de locatarios en los tianguis se ha mantenido; oscilando entre 15,560 y 15,580, con un pequeño crecimiento.

Por otra parte, los mercados y la tasa comercial en el municipio, alberga 3,592 locales y son los siguientes:

Tabla 28. Datos de la Información de mercados en el municipio de Toluca.

INFORMACIÓN MERCADOS		
No.	Mercado	Total de locales en el Sistema de Comercio (SICOM)
1	Lic. Benito Juárez García	1,325
2	16 de Septiembre	1,207
3	Miguel Hidalgo y Costilla	446
4	José Ma. Morelos y Pavón	241
5	San Lorenzo Tepaltitlán	166

6	El Seminario	119
7	Infonavit la crespa	26
8	Plaza la esperanza	62
Total		3,592

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Como se aprecia, el mayor número de locales se concentra en los mercados “*Lic. Benito Juárez García*” y “*16 de septiembre*”, con un total de 2,532 locales entre ambos.

Aunado a ello, el gobierno municipal cuenta con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para unidades económicas y comerciales de bajo riesgo e impacto; mediante la expedición de la *Licencia de Funcionamiento* en un lapso de 72 horas, para que las personas pongan en marcha el establecimiento de negocios, como: ferreterías, zapaterías, boutiques; tiendas, abarrotes, papelerías, librerías; tortillerías, panaderías, taquerías, fondas; consultorios médicos, veterinarios, laboratorios, farmacias, etc.

En el trienio pasado, a través del SARE se abrieron 2,496 unidades económicas en el municipio; se caracterizaban por ser micro y pequeñas empresas, las cuales no necesariamente cuentan con prestaciones sociales para los trabajadores.

Tabla 29. Número de empresas de bajo riesgo que han realizado el trámite de licencia de funcionamiento a través del SARE de 2022 a 2024.

SARE						2022-2024
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones			
2022	2023	2024	2022	2023	2024	Total
87	225	271	591	769	1,136	2,496

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico 2024. Ayuntamiento de Toluca 2022-2024.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
El municipio de Toluca cuenta con 52,156 unidades económicas establecidas, de las cuales la mayoría son microempresas, dedicadas a la venta de servicios y en menor medida con actividades de tipo industrial con comercio al menudeo. Adicionalmente, existe una amplia variedad de mercados, plazas gastronómicas, tianguis y una central de abasto, los cuales son parte esencial en la dinámica económica de la población toluqueña. Derivado de esta gran variedad de actividades económicas se enfrentan retos interesantes para lograr la regularización y disminución de la informalidad.	Los comerciantes al menudeo, las microempresas y tianguis de Toluca se encontrarán en su mayoría regularizados conforme a la normatividad vigente; contarán con una oferta de servicios gubernamentales para realizar el mantenimiento y restauración de la infraestructura de sus locales y continuarán con acceso a financiamiento para la creación o consolidación empresarial en un marco de formalidad laboral.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

Diagnóstico

Toluca, capital del Estado de México, se ha consolidado como un pilar industrial en el país. Esta fortaleza se sustenta con la presencia de 16 parques industriales y 1 corredor industrial, los cuales albergan a empresas de diversos sectores como: automotriz, alimenticio, químico, plástico y textil; siendo las principales generadoras de gran parte del empleo directo y formal del municipio.

Tabla 30. Parques Industriales en 2024.

No	Parques industriales
1	Parque Industrial Exportec I
2	Parque Industrial Exportec II
3	Parque Industrial INN
4	Parque Industrial San Antonio Buena Vista
5	Parque Industrial San Cayetano
6	Parque Industrial el Coecillo
7	Parque Industrial Toluca 2000

8	Parque Industrial Toluca
9	Parque Industrial Vesta Park Toluca 1
10	Parque Industrial Vesta Park Toluca 2
11	Parque Industrial Prologis Park II
12	Parque Industrial Toluca Park
13	Parque Industrial Frontier Toluca
14	Parque Industrial Maravillas Park
15	Parque Industrial Advance Toluca
16	Parque Industrial Estrella Park
17	Corredor Industrial Toluca
Total 17 Parques Industriales.	

Fuente: FIDEPAR (2024).

<https://fidepar.edomex.gob.mx/sites/fidepar.edomex.gob.mx/files/files/2024/DESARROLLOS%20INDUSTRIALES/2024/Listado%20de%20los%2019%20DESARROLLOS%20INDUSTRIALES%202024.pdf>

Dentro de la conglomeración de empresas en los diferentes parques industriales; el municipio cuenta con empresas micro, pequeña, mediana y grande, de las cuales 4,918 se dedican a actividades industriales y 47,237 a brindar servicios.

Tabla 31. Número de empresas según tamaño en Toluca en 2020.

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	52,156	48,962	2,397	604	193
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	4,918	4,535	202	100	81
Servicios	47,237	44,426	2,195	504	112

Fuente: IGCEM, 2020a. Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas.

En el municipio existen 193 empresas grandes, 604 medianas y 2,397 pequeñas, en su mayoría pertenecen al sector terciario de la economía local, representando al 90.5% del total de empresas. De las mismas, el 4.2% son pequeñas, 0.9% medianas y el 0.2% grandes, lo que indica que el 85.1% son microempresas de servicios, pues solo el 9.4% realiza actividades industriales.

**Tabla 32. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico
(Millones de pesos de 2013 y 2018)**

Sector de actividad económica	2022	2023
Valor Agregado Bruto a precios básicos	153,536.6	223,254.8
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	209.0	351.0
Industria	83,493.7	132,186.3
Minería	3.5	25.4
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2 045.4	2 760.3
Construcción	9,755.4	9,214.1
Industrias manufactureras	71,689.3	120,186.5
Servicios	69,833.9	90,717.6
Comercio	23,701.6	30,934.4
Transporte, correo y almacenamiento	17 600.3	21 763.7
Información en medios masivos	757.2	703.1
Servicios financieros y de seguros	3 436.5	2 918.5 0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5 657.0	7 322.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	455.5	1 077.6
Corporativos	18.8	17.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3 293.1	4 770.7
Servicios educativos	3 544.6	5 063.7
Servicios de salud y de asistencia social	2 209.2	3 681.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	242.2	317.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1 300.0	2 111.8
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3 066.3	4 118.7
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	4 551.7	5 915.5
Impuestos a los productos netos E/	6 228.5	17 316.2
Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado E/	159 765.1	240 571.0

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Toluca. Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, GEM, 2018.

Las actividades económicas financieramente más productivas son: la industria, que generó 132,186.3 millones de pesos en el año 2018; le sigue la industria manufacturera con 120,186.5 millones; le sigue la prestación de servicios con 90,717.6 millones y finalmente, el comercio con 30,934.4 millones.

En 5 años, (de 2013 a 2018) el Índice Municipal de Actividad Económica, respecto a los precios de mercado, pasó de 159,765.1 a 240,571.0 millones de pesos; es decir, género 80,805.9 millones más, lo que equivale al 50.5% más con respecto al año

2013. Esto aportó un Valor Agregado Bruto a precios básicos de 223,254.8 millones de pesos en el año 2018, en comparación con los 153,536.6 millones correspondientes a 2013. Esta situación muestra que Toluca cuenta con entornos competitivos y se aprovechan las cadenas de valor.

No obstante, es necesario fortalecer el aprovechamiento de las cadenas de valor, mediante la reubicación de empresas, fortaleciendo la infraestructura vial, así como la disminución de la inseguridad pública, particularmente en el entorno empresarial.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
El municipio cuenta con una amplia actividad industrial, conformada por 16 parques industriales y 1 corredor industrial, los cuales albergan a diversas empresas de sectores como el automotriz, alimenticio, químico, plástico y textiles. Sin embargo, las condiciones de la infraestructura vial y la inseguridad pública en el entorno industrial es una realidad que deberá combatirse en coordinación con sector privado y esfuerzos interinstitucionales para que se fortalezca el aprovechamiento de las cadenas de valor mediante la relocalización y mejoramiento de las condiciones para la inversión.	Toluca es modelo de desarrollo económico ordenado y sostenible, donde el crecimiento industrial se planifica, logrando equilibrar el desarrollo económico con bienestar social y ambiental. Se contará con la sinergia entre empresarios y gobierno municipal para generar un entorno favorable para la inversión e innovación tecnológica. Se integran procesos de manufactura limpia, la adopción de energías renovables, el cumplimiento de normas ambientales y la integración de mano de obra local especializada y capacitada.

d) Fomento al turismo.

Toluca, como capital del Estado de México, dispone de una infraestructura que fomenta el desarrollo integral del turismo; una sólida estructura turística que incluye establecimientos de calidad que ofrecen la mejor experiencia a los visitantes, independientemente de su presupuesto. Además, cuenta con numerosas instancias gubernamentales que fortalecen la superestructura turística.

Dentro de las atracciones que el municipio ofrece a la población mexiquense, están los servicios culturales y turísticos; como bibliotecas, museos, exposiciones, conciertos, entre otras actividades que permiten el ocio y la recreación de la población local y de los visitantes.

Por tal motivo, el servicio de hospedaje que se ofrece en la ciudad consta de un

total de 17 hoteles: 9 son de 4 estrellas y 8 de tres, en conjunto alcanzan 3,215 habitaciones; las zonas en las que se encuentran principalmente son: Paseo Tollocan, el Aeropuerto Internacional de Toluca y el Centro Histórico.

Tabla 33. Hoteles de 4 y 3 estrellas ubicados en Toluca en 2020.

Año	Establecimientos por estrellas					Cuarto por estrellas				
	Cinco	Cuatro	Tres	Dos	Una	Cinco	Cuatro	Tres	Dos	Una
2010	2	13	3	0	5	441	1,393	184	0	218
2011	2	13	3	0	5	532	1,429	187	0	209
2012	3	13	3	0	5	724	1,429	187	0	209
2013	3	14	3	0	4	714	1,579	187	0	106
2014	3	14	3	0	4	714	1,579	180	0	106
2015	3	14	3	0	4	714	1,579	180	0	106
2016	3	14	3	0	5	714	1,579	180	0	121
2017	3	15	3	0	5	714	1,671	180	0	121
2018	3	15	3	0	5	714	1,671	180	0	121
2019	0	9	8	0	0	0	1,463	1,752	0	0
2020	0	9	8	0	0	0	1,463	1,752	0	0

Fuente: IGCEM, 2020a. Información de la Secretaría de Cultura y Turismo.
Dirección General de Turismo

Como se muestra en la tabla anterior, en el año 2010 había 23 hoteles con calificación de una a cinco estrellas; los cuales contaban con 2,236 habitaciones en total y en el año 2015 crecieron a 24 hoteles con 2,579 habitaciones (con categoría de uno a cinco estrellas), para el 2020, el número de hoteles se redujo de 24 a 17; pero el número de habitaciones aumento de 2,579 a 3,215 (de solo cuatro y tres estrellas), es decir, en 5 años el número de habitaciones creció un 27%.

Asimismo, se cuenta con sitios en los que la gente puede hospedarse a pesar de que dichos lugares no tengan una clasificación de estrellas; ya que se estima un aproximado de 30 establecimientos que ofrecen hospedaje a los visitantes del municipio.

Además, uno de los atractivos más importante de la ciudad de Toluca son los 28 museos con los que cuenta; todos ubicados en el centro y en sus inmediaciones. La mayoría están abiertos en un horario de 9:00 a 18:00 horas al menos 5 días de

la semana, esto los hace accesibles a los visitantes, vecinos y habitantes de Toluca.

Tabla 34. Museos, según ubicación y horario de atención de Toluca en 2020.

Museos	Dirección	Horarios
Museo del alfeñique	Independencia Ote. 502, Centro Histórico	Martes a domingo de 9:00 a 18:00 hrs.
Museo municipal de Calixtlahuaca	Av. Miguel Hidalgo s/n, Col. Cerro del Temismó	Martes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs.
Museo del heroico cuerpo de bomberos	Paseo Fidel Velázquez s/n, Col Vértice	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
Museo de numismática	Jesús Reyes Heróles 302, Del. San Buenaventura	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo hacienda la pila	Jesús Reyes Heróles 302, Del. San Buenaventura	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de antropología e historia	Jesús Reyes Heróles 302, Del. San Buenaventura	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de arte moderno	Jesús Reyes Heróles 302, Del. San Buenaventura	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo galería arte mexiquense torres bicentenario	Av. José María y Morelos Ote. s/n, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de la estampa	Plutarco González 305, Col. la Merced	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de la acuarela	Melchor Ocampo 105, Col. La Merced Alameda	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo casa de Toluca 1920	Av. Miguel Hidalgo Ote. Pte. Barrio de la Merced	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.

Museo del paisaje “José María Velasco”	Sebastián Lerdo de Tejada 400 Pte. Centro	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo del retrato “Felipe Santiago Gutiérrez”	Nicolas Bravo Nte. 303, Centro	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo taller nishizawa	Nicolas Bravo Nte. 305, Centro	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de ciencias naturales	Horacio Zúñiga s/n Col. Francisco Munguía	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de bellas artes	Santos Degollado 102, Centro	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo universitario Leopoldo Flores	Cerro de Coatepec s/n, Col. Plazas de	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs. Sábados y domingos 10:00 a 16:00
Museo meteorológico “Mariano Bárcena”	Instituto Literario 100, edif. de Rectoría, Centro	Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 Sábado de 10:00 a 14:00
Museo de Historia Universitaria “José María Morelos y Pavón	Instituto Literario 100, edif. de Rectoría, Centro	Lunes a viernes de 10:00 a 17:30
Museo de historia natural “Manuel M. Villada”	Instituto Literario 100, edif. de Rectoría, Centro	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00
Gabinete de física, química y medicina.	Tollocan esq. Paseo Colón, Col. La Moderna de la Cruz	Lunes a viernes de 8:00 a 20:00
Museo del Instituto Pedro Nolasco	José María Morales y Pavón 812, Col. La Merced	Visita con previa cita
Museo de la inquisición	Av. Santos Degollado 109, Barrio de Zopilocalco	Lunes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs.

Museo Auditorio PetStar	Carretera Libre Toluca – Atlacomulco K.m. 15 Parque Industrial San Cayetano	Lunes a viernes, 8:30, 10:30, 12:30, y 15:30 hrs. Se requiere agendar la visita previamente
Jardín botánico cosmovital	Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada s/n Centro.	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo de 10:00 a 15:00 hrs.
Planetario parque de las ciencias fundadores	Benito Juárez Norte 405, Barrio de Santa Bárbara	Cerrado por remodelación
Pinacoteca “Los autonomistas”	Instituto Literario 100, edif. de Rectoría, Centro	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs.
Museo Salón de la fama del deportivo Toluca F.C.	Av. José María Morelos 1001, San Bernardino	Martes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs.

Fuente: Coordinación de Educación, Cultura y Turismo. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Uno de los sitios más visitados en el municipio es el Cosmovital, se distingue por la belleza de tres mil metros cuadrados de cristales multicolores que abordan temas como el universo y su relación con el hombre, en su interior alberga un jardín botánico.

Otro espacio atractivo para el turismo es el Área de Protección de Flora y Fauna del Nevado de Toluca que abarca 7,578.80 hectáreas, equivalentes al 14.14% del total del Área Natural Protegida, año con año atrae a visitantes que disfrutan de su vegetación y del clima característico de la zona.

La gastronomía es otro atractivo de Toluca, se elaboran dulces típicos de la región como las cocadas, jamoncillos de sabores, frutas cristalizadas, limones con coco y chongos zamoranos. También se elaboran desde 1920 los “Mosquitos” (licores de frutas); el chorizo (embutido de pulpa de cerdo, cebolla, hierbas de olor, chile, jitomate y condimentos), los huaraches, garapiña (bebida fermentada de piña), tortas, tompiante (queso de cerdo envuelto en una cesta de palma entretejida) y mole.

Los huaraches son un platillo fundamental del patrimonio gastronómico de Toluca, destacado por su alto valor nutrimental. Se prepara tradicionalmente con una tostada de maíz, nopal, frijol molido, queso, cilantro, cebolla, y salsa. En honor a este manjar se celebra una feria anual en el Barrio de la Teresona.

También, se elaboran diversos productos con base en técnicas artesanales que se venden principalmente en las Alacenas del Centro Histórico y en algunos locales de los Portales de Toluca.

De acuerdo con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), las artesanías se definen como un objeto o producto de identidad cultural

comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente se obtiene de la región donde habita la o el artesano.

Los artesanos en Toluca están especializados en diferentes ramas, como cerámica, textiles, cestería y trabajo en metal, entre otros. Su trabajo preserva técnicas ancestrales transmitidas de generación en generación, son custodios de tradiciones, cultura e identidad que aporta valor a la riqueza cultural de la sociedad toluqueña.

Los artesanos son un pilar económico para muchas comunidades, donde su trabajo es fuente primaria de ingresos, por lo que el fomento artesanal tiene un papel importante en la economía de la región. Con base en datos de la Cuenta Satélite de la Cultura de México (2023), en su clasificación funcional las artesanías contribuyeron al PIB del sector de la cultura en un 19.1%. Del mismo sector en la distribución de puestos de trabajo representaron el 30.7%. Haciendo hincapié que el sector de la cultura en el PIB total de la economía alcanza 2.7%.

Las artesanías más representativas del municipio de Toluca son las siguientes:

Tabla 35. Dato de la clasificación de artesanías en Toluca.

Tipo de artesanía	Descripción	Comunidad en la que se desarrolla
Alfarería	En las comunidades cercanas a Toluca, se producen piezas de barro, principalmente utensilios de cocina, figuras decorativas y macetas. La alfarería tradicional de la región se caracteriza por sus formas sencillas y colores terrosos.	San Andrés Cuexcontitlán
Textiles	En algunos pueblos de Toluca y sus alrededores, se tejen prendas y accesorios con técnicas ancestrales como el telar de cintura. Los textiles incluyen mantas, rebozos, servilletas y tapices que exhiben colores vivos y patrones tradicionales.	San Pablo Autopan, San Cristóbal Huichochitlán, Santa Ana Tlapaltitlán y San Andrés Cuexcontitlán
Madera y muebles	Toluca también tiene una tradición en la carpintería, produciendo muebles rústicos y artesanales. La habilidad de los carpinteros locales para trabajar con madera de pino y otras especies autóctonas les permite crear piezas funcionales y decorativas.	A lo largo del municipio

Joyería	En algunos mercados de Toluca es común encontrar joyería hecha a mano, especialmente con materiales como la plata, que es trabajada en diversos diseños, desde tradicionales hasta más modernos. Muchas de estas piezas se inspiran en símbolos y patrones de origen indígena.	Calixtlahuaca, Capultitlán, Cacalomacán y San Mateo Otzacatipan
Muñecas de trapo	En ciertos pueblos de Toluca, los artesanos también confeccionan muñecas de trapo, que son populares tanto como juguetes como elementos decorativos. Están hechas con materiales sencillos y muchas veces presentan trajes tradicionales de la región.	San Cristóbal Huichochitlán

Fuente: Coordinación de Educación, Cultura y Turismo. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

El municipio de Toluca cuenta con una Tienda y Plaza Artesanal con 33 locales y donde los artesanos exhiben y comercializan sus productos artesanales. Durante las celebraciones de la región, como el Día de Muertos o la fiesta de la Virgen de la Candelaria, se elaboran platillos especiales.

La gastronomía en el municipio, es un reflejo de la rica herencia cultural de la región, pues la comida tiene raíces prehispánicas, y muchas de las tradiciones culinarias han sido transmitidas a lo largo de generaciones.

Por otra parte, el municipio cuenta con salones y espacios adecuados para la realización de reuniones de negocios, lo cual se ve fortalecido por la conectividad vial que permite el acceso a la ciudad por diferentes autopistas, así como por la cercanía de la Ciudad de México y de Santa Fe, uno de los centros de negocios más importantes del país, además se cuenta con el aeropuerto internacional de Toluca que con vuelos a ciudades como Cancún, Monterrey, los Cabos y Puerto Vallarta. Factores que potencializan las posibilidades de recibir turismo de reuniones.

Otro elemento atractivo para el turismo son las festividades locales como la procesión del silencio en semana santa, que se realiza desde mediados del siglo XX o las que se realizan en torno del día de muertos: los recorridos nocturnos en el Panteón General, la tradicional Feria del Alfeñique, ofrendas tradicionales, siendo esta última una festividad en la que artesanos elaboran calaveritas de chocolate, de azúcar y figuras de alfeñique, además de presentarse exposiciones, danza, música, teatro y gastronomía, entre otro tipo de actividades.

La identidad de Toluca y el potencial turístico del municipio, permite recibir se reciben decenas de turistas y excursionistas buscando información de índole turístico, misma que es brindada por guías de turistas y personal capacitado.

Regularmente se aplican cuestionarios que permiten conocer el perfil de los visitantes, el último ejercicio arrojó que: El 83.8% de los visitantes que recibió Toluca en el año 2022 fueron nacionales y el 16.2% fueron extranjeros, siendo de nacionalidad estadounidense y colombiana los turistas extranjeros que más visitaron el territorio municipal.

Dentro de los turistas nacionales, el 31.8% pertenecen al Estado de México, el 19.8% a la Ciudad de México y el 10.44% al estado de Jalisco, el resto se dividen entre los estados de Nuevo León, Baja California, Veracruz y Querétaro, siendo los dos primeros, estado con los que se tiene conectividad aérea.

En el caso de los días de estancia en la ciudad, sobresale una mayoría de personas que visitan la ciudad por sólo un día con el 40%, el 26.6% lo visitan por 5 días o más y el resto se divide entre 2, 3 y 4 días de estancia.

Su motivación de viaje, sobresaliendo con un 32% el ocio y la recreación, 25% vacaciones, 12% cultura y 8% visitas a familiares o amigos. El medio de transporte más utilizado para llegar a Toluca fue con un 40.9% en automóvil propio, el 36.2% llegó en autobús, en 22.1% en avión y el resto eligió otro medio de transporte.

Para el tema de hospedaje, el 38.5% de los visitantes encuestados refirió que su estancia fue en un hotel, el 31% no necesitaría de alojamiento y el 21.6% lo haría en casa de familiares y/o amigos, mientras que el resto se divide en otros tipos de alojamiento como casas en renta, casas o departamentos propios y hostales.

Finalmente, en el rango de edad de los visitantes, se registró que el 53.3% fueron adultos, el 23.1% jóvenes, el 13.5% adultos mayores y el 9.8% niños; y que el gasto promedio por persona fue con el 34.2% de los encuestados de entre \$1500 y \$2000 pesos, el del 24.6% de los visitantes fue de \$501 a \$1,000 y del 19.1% de entre \$1000 y \$1,500 pesos.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
El patrimonio natural y cultural de la ciudad, así como las festividades y la gastronomía posicionan a Toluca como un destino gastronómico y recreativo dentro del Estado de México. La infraestructura turística, como hoteles, restaurantes y espacios culturales, la oferta de salones y espacios de reunión, así como la conectividad vial producen oportunidades para captar el turismo; por ello resulta necesario aumentar y garantizar infraestructura y servicios públicos eficientes y de calidad que generen una mayor atracción turística y derrama económica para el municipio.	Toluca estará capitalizando sus recursos naturales, culturales y gastronómicos para brindar una experiencia placentera a los visitantes, al tiempo que mejorará la infraestructura vial y los servicios públicos haciendo que la oferta turística sea sostenible en el largo plazo. Así mismo al ser una ciudad rica en tradiciones, contará con artesanos competitivos como actores clave de la economía municipal.

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo.

De acuerdo con el último Censo de Población en 2020 Toluca tenía 910,608 habitantes: 471,435 mujeres (51.8%) y 439,173 hombres (48.2%). Los habitantes de Toluca representan el 5.4% de la población total del Estado de México en 2020. Toluca era el tercer municipio más poblado del Estado de México en 2020. No obstante, la Población Económicamente Activa del sector Primario presentaba el 1.30% de la población total y aportan al PIB del sector primario 395.55 MDP.

De acuerdo con los datos del censo agropecuario del INEGI (2022a), Toluca tenía una superficie total de 42,681.03 has, de las cuales con uso y vocación agropecuaria son 12,145 has, de uso forestal de 4,334.47 has, sin uso ni vocación agropecuaria y forestal de 6,286.29 has y el resto es de 19,940.29 hectáreas.

En cuanto a las actividades primarias para el ciclo agrícola 2023 se tuvo una superficie sembrada y cosechada de 14,846.30 hectáreas, mismo que representó un valor de la producción de \$534,819.99 de valor de producción (tabla 36), esta superficie representó el total de área destinada para las actividades agrícolas.

Tabla 36. Superficie sembrada, cosechada y valor de la producción del municipio de Toluca

No.	Entidad	Distrito	Municipio	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
				Sembrada	Cosechada	
1	México	Toluca	Toluca	14,846.30	14,846.30	534,819.66
Total				14,846.30	14,846.30	534,819.66

Fuente: SIAP, 2023.

En la superficie destinada a las actividades agrícolas, el porcentaje predominante lo tiene la producción de maíz de grano, para el cual se ocupa más del 90% del total de la superficie sembrada, como segundo cultivo predominante está el maíz elotero (cacahuacintle) con el 3.45% de la superficie total, seguido de la avena forrajera con el 1.89%, así como el haba verde con el 1.43% (tabla 37), así como otros cultivos de alto impacto para el desarrollo económico del municipio.

En este sentido, los principales cultivos que se producen en el municipio de Toluca son: maíz de grano, maíz elotero, avena forrajera, haba verde, chícharo, triticale forrajero, trigo, cebada, papa, maíz forrajero y jitomate.

Tabla 37. Principales cultivos del municipio, superficie sembrada, producción total, rendimiento promedio, precio por unidad de medida (ton) y valor de la producción.

Cultivo	Superficie sembrada	Producción total	Rendimiento promedio	Precio/Ton.	Valor de la producción (Miles de pesos)	%
Maíz grano	13,400	61,898	4.62	7,780.7	481,610.62	90.86
Maíz forrajero	8	364	45.5	618.04	224.97	0.05
Haba verde	211.2	1,319.78	6.25	8,268.47	10,912.57	1.43
Trigo	50	165	3.3	4,550	750.75	0.33
Cebada	26	78	3	4,647.27	362.49	0.17
Avena Forrajera	280	5,437.6	19.42	606.05	3,295.46	1.89
Triticale forrajero	90	1,790.1	19.89	815	1,458.93	0.61
Papa	25	512.5	20.5	8,573.73	4,394.04	0.16
Chicharo	140.1	382.35	2.73	7,857.86	3,004.45	0.95
Elote	510	4,654.8	9.13	4,836.11	2,2511.14	3.45
Jitomate	7	1,239.98	177.14	12,476.89	15,471.09	0.04
Totales	14,747.3	77,842.11	311.48	61,030.12	543,996.51	100

Fuente: Información elaborada con base en los datos del SIAP, 2024.

El cultivo del maíz de grano se realiza en dos modalidades, de temporal y de riego, destinando a la siembra de temporal un total de 10,200 hectáreas y al riego 3,200 hectáreas, sumando un total de 13,400 hectáreas sembradas anualmente.

Cabe señalar que de acuerdo a la tabla 2, dentro de las hortalizas el cultivo que sobresale es la producción de jitomate, la cual representa el 0.04% del total de la producción con 7 hectáreas sembradas, dicha producción se realiza en condiciones de invernadero.

En 2016, las actividades agrícolas se realizan en 24 comunidades o delegaciones municipales (tabla 3), sobresaliendo como las áreas que más concentran superficie agrícola municipal: Santiago Tlacotepec, San Pablo Autopan, San Pedro Totoltepec, San Andrés Cuexcontitlán y San Mateo Oztacatipán Cabe mencionar que esta información actualmente difiere por los años de consulta. En ese año se contaba con un padrón de ejidatarios de 6,342.

Tabla 38. Distribución de las delegaciones y/o comunidades, superficie temporal y de riego, número de ejidatarios y principales cultivos.

No.	COMUNIDAD	SUPERFICIE (HAS)	TEMPORAL	RIEGO	EJIDATARIO	CULTIVOS
1	San Pedro Totoltepec	1,443	1,323	120	580	Maíz, haba
2	San Antonio Buenavista	475	185	290	145	Maíz, haba, trigo, cebada, avena
3	Cacalomacán	550	550	0	217	Maíz, haba, trigo, triticales, avena
4	San Felipe Tlalmimilolpan	108	108	0	0	Maíz, haba, avena
5	San Lorenzo Tepaltitlán	77	77	0	507	Maíz, haba, triticales, hortalizas
6	San Buenaventura	95	95	0	80	Maíz, haba, avena
7	Santiago Tlacotepec	3900	3900	0	650	Maíz, haba, chícharo, avena
8	San Andrés Cuexcontitlán	1200	1200	0	545	Maíz, haba, avena
9	Calixtlahuaca	800	600	200	212	Maíz, haba, frijol
10	San Pablo Autopan	2250	1450	800	402	Maíz, haba, trigo, avena
11	San Marcos Yachihuacaltepec	279	79	200	60	Maíz

12	San Martín Toltepec	850	730	120	62	Maíz, haba
13	San Juan Tilapa	65	650	0	269	Maíz, haba
14	Santiago Tlaxomulco	210	160	50	53	Maíz, hortalizas
15	Tecaxic	270	170	100	110	Maíz
16	Santa Cruz Atzacapotzaltongo	380	380	0	245	Maíz
17	Santiago Miltepec	350	350	0	250	Maíz
18	San Mateo Oxtotitlán	210	210	0	25	Maíz
19	Capultitlán	350	350	0	110	Maíz, haba
20	San Cristóbal Huichochitlán	380	180	200	120	Maíz
21	San Mateo Otzacatipan	1100	870	230	1373	Maíz, hortalizas, forrajes
22	Tlachaloya	980	780	200	172	Maíz, chícharo, calabaza
23	Santa María Totoltepec	88	88	0	30	Maíz
24	Santa Ana Tlapaltitlán	105	105	0	125	Maíz
Total		16,515	14,590	2,510	6,342	

Fuente: Elaborada de acuerdo a información del Ayuntamiento de Toluca, 2016.

Sin embargo, la tendencia en Toluca en materia agrícola es a la reducción de la superficie sembrada y la producción de los cultivos. Se ha ido perdiendo debido al cambio climático, cambio del uso del suelo, crecimiento demográfico, escasez de agua, altos costos de insumos, maquinarias y equipos agrícolas, entre otros factores.

En relación a la actividad pecuaria existen 4 especies de ganado predominantes, las cuales son: bovinos de leche y carne, porcinos, ovinos y aves en el cual se incluyen las gallinas y guajolotes. Véase la siguiente tabla:

Tabla 39. Especies, productos pecuarios y volumen de producción.

Producto/especie	Totales (toneladas por año)
Bovino lechero (miles de litros)	2,055.51
Carne en canal	738.78
Porcino	266.16
Ovino	75.54
Aves (gallinas y guajolotes)	103.65

Fuente: SIAP. 2024.

Si bien existen otros productos derivados de estas especies de ganado, no tienen un margen significativo de producción para ser de impacto a la economía municipal.

A continuación, se muestra la producción de los cuatro tipos de ganado por delegación, con el número de productores y la cantidad de cabezas de las especies con las que se contaba en 2018.

Tabla 40. Delegaciones, número de productores y cantidad de especies.

No.	DELEGACIÓN	NO. DE PRODUCTORES	ANIMALES			
			AVES	BOVINO	OVINO	PORCINO
1	Árboles De Las Manitas	1	0	0	0	1
2	Bo. Tradicionales	1	0	0	0	33
3	Calixtlahuaca	19	444	5	115	7
4	San Andrés Cuexcontitlán	45	663	24	47	55
5	San Cayetano Morelos	35	440	112	194	275
6	San Cristóbal Huichochitlán	30	517	1	35	13
7	San Juan Tilapa	12	0	19	520	51
8	San Lorenzo Tepaltitlán	10	191	0	0	0
9	San Marcos Yachihuacaltepec	36	317	17	5	39
10	San Martín Toltepec	99	1,865	111	219	178
11	San Mateo Oztacatipan	32	462	17	101	38
12	San Pablo Autopan	48	1,595	108	227	148
13	San Pedro Totoltepec	9	180	0	0	0
14	Santa Ana Tlapaltitlán	7	1,357	0	0	0
15	Santa Maria Totoltepec	12	1,054	27	0	0
16	San Felipe Tlalmimilolpan	3	70	4	29	8
17	Santiago Tlacotepec	38	1,217	102	300	244
18	Tecaxi	11	277	0	25	126
19	Tlachaloya	133	2,883	75	113	77
SUBTOTAL		581	13,532	622	1,930	1,293

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico. 2025. Ayuntamiento de Toluca de 2019-2024.

De acuerdo a la tabla 5, se tiene un total de 19 delegaciones o comunidades en las cuales hay actividad pecuaria, sobresaliendo Tlachaloya con 133 productores, San Martín Toltepec con 99 productores, San Pablo Autopan con 45, San Andrés Cuexcontitlan con 45 productores y Santiago Tlacotepec con 38 productores. Siendo estos los de mayor importancia. Se tiene un padrón de 581 productores, con un acumulado de existencia de 13,532 aves, 1,930 ovinos, 1,239 porcinos y 622 bovinos.

La salud de los animales es de importancia no solo del punto de vista social, sino económico, ya que las enfermedades tienen efectos desfavorables a corto, mediano y largo plazo en cualquier explotación ganadera. Existe un gran número de enfermedades que atacan a los animales, mismas que obedecen a causas infecciosas, virulentas, metabólicas, parasitarias, lecciones y del medio ambiente.

De acuerdo a la información plasmada el municipio tiene potencial pecuario, pero la problemática propia del sector tiende a disminuir la actividad.

Rastro Municipal.

La Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004 denomina que un rastro a todo establecimiento dedicado al sacrificio y faenado de animales para abasto. Con capacidad diaria de sacrificio de al menos 28 cabezas de ganado mayor, o 56 de ganado menor o 1,000 aves domésticas, o una combinación, considerando la relación de dos cabezas de ganado menor por una de ganado mayor o de 35 aves domésticas por un animal de ganado mayor.

La Ley Federal de Sanidad Animal establece que un rastro es un establecimiento autorizado en el que se realiza el sacrificio de animales para el consumo humano, cumpliendo con normas sanitarias y de bienestar animal.

Existen distintos tipos de rastro según su nivel de inspección y regulación, como:

- Rastros municipales: Administrados por gobiernos locales.
- Rastros Tipo Inspección Federal (TIF): Cumplen con estrictas normas sanitarias y pueden exportar sus productos.

Estos establecimientos deben cumplir con las disposiciones de sanidad animal, inocuidad y trazabilidad de la carne.

El municipio de Toluca brinda el servicio de sacrificio y faenado de bovinos, porcinos y ovinos a través del Rastro Municipal de Toluca, que se encuentra ubicado en carretera Toluca Naucalpan Km. 2.5, Ex Hacienda La Magdalena en Toluca, México. Tiene la capacidad mensual de 5,000 sacrificios y cuenta con una superficie de 1,992.10 m² (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad

Agroalimentaria 2020).

El rastro está bajo la administración y operación de un Administrador, el cual depende de la Dirección de Impulso Agropecuario.

La prestación de las acciones consiste en:

- Elaboración de guías de tránsito;
- Recepción de ganado en pie;
- Resguardo del ganado en corrales;
- Sacrificio y faenado de ganado en condiciones sanitarias y humanitarias;
- Evisceración, lavado de vísceras y pieles:
- Maniobras hasta el andén de canales y vísceras;
- Inspección y sellado;
- Vigilancia desde la entrada del ganado hasta la entrega de canales, vísceras y pieles.

A continuación, se muestra la producción del rastro en 2024.

Tabla 41. Datos de la producción en el rastro municipal de Toluca.

Tipo de ganado	Total de cabezas
Bovinos	11,144
Ovinos	80
Porcinos	18,955
Total	30,179
Bovinos	3,343,450
Ovinos	5,360
Porcinos	1,632,226
Total	4,981,036

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Como se observa la mayor producción es de ganado porcino, seguido del bovino, tanto en número de cabezas como en toneladas de carne.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
La tendencia en Toluca en materia agrícola es a la reducción de la superficie sembrada y la producción de los cultivos. Esta actividad tan importante se ha ido perdiendo debido al cambio climático, al cambio de uso del suelo, crecimiento demográfico, la escasez de agua, los altos costos de insumos, maquinarias y equipos agrícolas, entre otros factores. Paralelamente, aunque el Rastro Municipal mantiene la operación del servicio de sacrificio y faenado de bovinos, porcinos y ovinos, su infraestructura es básica para la cadena de valor cárnica. No obstante, el equipamiento presenta signos de rezago tecnológico, operando bajo condiciones que, si bien funcionales, requieren de mejoras para cumplir plenamente con los estándares modernos de inocuidad, eficiencia y sustentabilidad.	Se visualiza al sector primario de Toluca como un sistema de producción de alimentos y prácticas agrícolas resilientes que gradualmente aumentan la productividad y producción agropecuaria, contribuyendo al mantenimiento del ecosistema natural del municipio. Asimismo, el Rastro Municipal se estará transformando en un modelo de productividad, calidad y sostenibilidad cumpliendo con la normatividad aplicable en materia de salud, ecología y agropecuaria.

f) Movilidad segura y de calidad.

La movilidad urbana es uno de los principales desafíos en ciudades de rápido crecimiento como lo es Toluca. El fenómeno de la urbanización y el aumento de la población generan una creciente demanda de sistemas de movilidad y transporte eficiente, sostenible y accesible.

Dentro de la estructura de la Red Vial de los 22 municipios que integran la ZMVT, Toluca es el municipio con la mayor red vial (36.3%), el sistema de transporte presenta una gran complejidad debido a que la mayoría de las rutas abarcan dos o más municipios de la ZMVT, como Metepec, San Mateo Atenco, Zinacantepec y Lerma, al ser la capital del Estado de México, se ve más afectada, pues tiene la centralidad administrativa y concentra una gran cantidad de fuentes de trabajo, equipamientos de salud, educación y cultura.

Movilidad motorizada.

En este sentido, las concesiones de transporte público autorizadas están concentradas en 28 empresas que operan en 317 rutas en el municipio con alrededor de 4,000 autobuses circulando. Una de las principales problemáticas

que se presentan es la falta de servicios para personas con discapacidad y la ausencia de paradas específicas lo cual provoca el asentamiento vehicular y la congestión.

El siguiente cuadro indica la percepción de inseguridad de las personas en los distintos medios de transporte y la posibilidad de estar involucrado en un percance vial o la necesidad de cambiar los hábitos de transporte por miedo.

Tabla 42. Indicadores “Transporte seguro” Toluca.

Fuente: IMCO, 2019. Base de datos IMU.

No.	Indicador	Unidades	Fuente	Año	Porcentaje
1	Percepción de inseguridad en el transporte público	Porcentaje de encuestados que reportan sentirse inseguros en el transporte público	INEGI (ENVIPE)	2017	84%
2	Percepción de inseguridad en el automóvil	Porcentaje de encuestados que reportan sentirse inseguros en el automóvil	INEGI (ENVIPE)	2017	39%
3	Percepción de riesgo de asalto en la calle o transporte público	Porcentaje de encuestados que percibe riesgo de asalto en la calle o transporte público	INEGI (ENVIPE)	2017	89%
4	Población que dejó de usar el transporte público por inseguridad	Porcentaje de encuestados que cambiaron el transporte público por otro medio	INEGI (ENVIPE)	2017	31%
5	Población que dejó de usar taxis por inseguridad	Porcentaje de encuestados que cambiaron el uso de taxi por otro medio	INEGI (ENVIPE)	2017	54%
6	Siniestros viales con transporte público	Porcentaje del total de hechos viales reportados	INEGI	2015	6.8%
7	Siniestros viales con peatones o ciclistas	Hecho vial por cada 100 mil vehículos	INEGI	2015	6.3%

Respecto a la accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana se observa la disponibilidad, estado y funcionamiento de los elementos necesarios (red de transporte público, mobiliario urbano e infraestructura vial) para permitir la movilidad intra - urbana.

El siguiente cuadro indica la percepciones y satisfacción de las personas sobre los servicios, tipo y características de la infraestructura para la movilidad.

Tabla 43. Indicadores “Accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana” Toluca.

No.	Indicador	Unidades	Fuente	Año	Porcentaj e
1	Satisfacción con el estado de la infraestructura vial	Nivel (muy satisfecho:1, muy insatisfecho:6)	INEGI (ENCIG)	2015	4.3
2	Percepción de cobertura suficiente de la red de transporte público	Porcentajes de usuarios encuestados	INEGI (ENCIG)	2015	68%
3	Percepción de un trato respetuoso de los operadores de transporte público hacia los usuarios	Porcentajes de usuarios encuestados	INEGI (ENCIG)	2015	33%
4	Percepción de disponibilidad de información con horarios, paradas y recorridos de las unidades de transporte público	Porcentajes de usuarios encuestados	INEGI (ENCIG)	2015	37%
5	Percepción de respeto a los señalamientos y paradas establecidas por parte de los operadores de transporte público	Porcentajes de usuarios encuestados	INEGI (ENCIG)	2015	22%
6	Percepción de suficiente espacio en las unidades de transporte público para viajar cómodo	Porcentajes de usuarios encuestados	INEGI (ENCIG)	2015	48%
7	Percepción de poco tiempo de espera entre cada unidad de transporte público	Porcentajes de usuarios encuestados	INEGI (ENCIG)	2015	76%

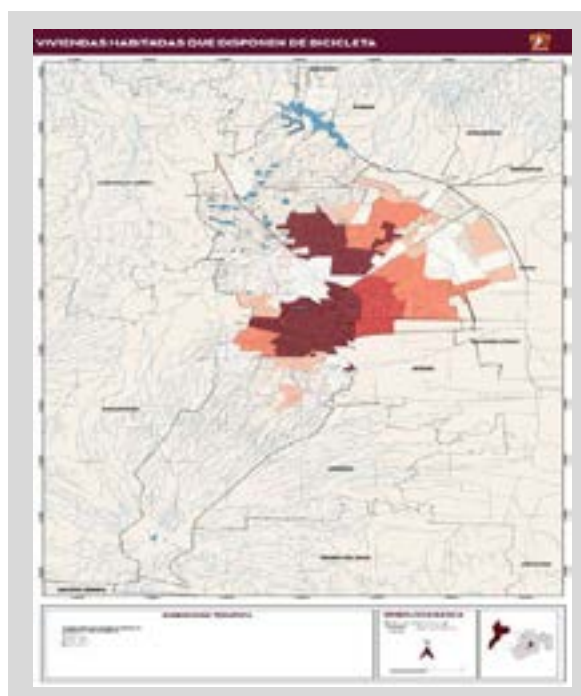
8	Percepción de unidades de transporte público en buen estado	Porcentajes de usuarios encuestados	INEGI (ENCIG)	2015	27%
9	Vialidades sin recubrimiento	Porcentaje de vialidades	INEGI	2014	28.9%
10	Vialidades sin banqueteta	Porcentaje de vialidades	INEGI	2014	50.0%
11	Vialidades sin alumbrado público	Porcentaje de vialidades	INEGI	2014	32.4%
12	Vialidades sin rampas para discapacitados	Porcentaje de vialidades	INEGI	2014	95.3%
13	Vialidades sin restricciones al paso peatonal	Porcentaje de vialidades	INEGI	2014	90.5%
14	Vialidades sin restricciones al paso vehicular	Porcentaje de vialidades	INEGI	2014	84.5%
15	Infraestructura de ciclo vías	Km de ciclo vías por cada 100 mil hab.	ITDP	2015	1.09
16	Suficiencia vial	Índice	INEGI	2015	0.3280

Fuente: IMCO, 2019. Base de datos IMU.

De acuerdo con el Informe de *Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS – INEGI 2023)*, en el municipio de Toluca se registró un total de 3,226 accidentes de tránsito terrestre durante el año 2023, dato significativo que refleja la necesidad de impulsar infraestructura para todas las personas usuarias de la vía bajo la visión de cero siniestros viales, de género, accesibles e incluyentes alineada con la Pirámide de Jerarquía de la Movilidad donde la prioridad son peatones contemplando personas con discapacidad y las personas usuarias de bicicleta.

Movilidad activa.

En el 2016 se incorporó en Toluca el sistema de bici pública mediante la implementación del Plan de Movilidad No Motorizada para el Centro de Toluca, el cual opera dentro del polígono del Centro Histórico y sus alrededores, se instalaron 26 ciclo-estaciones con 350 bicicletas. Este sistema fue diseñado para ofrecer una opción económica, no contaminante, ágil y beneficiosa para la salud y condición física de los usuarios, en la actualidad se hace necesario la instalación de estaciones que abarquen puntos clave de demanda.

Mapa 08. Viviendas habitadas que disponen de bicicletas como medio de transporte.

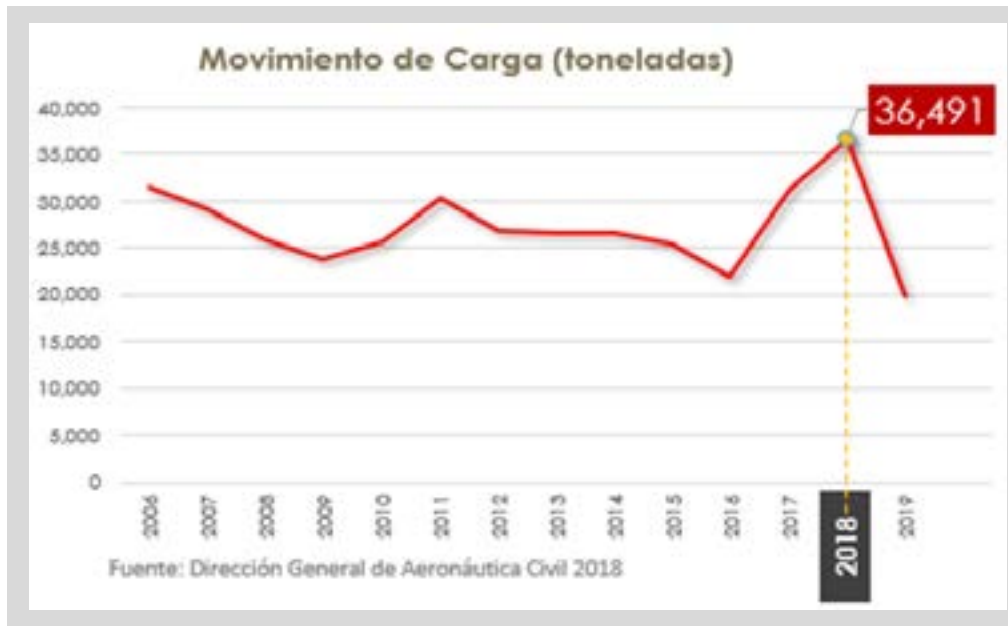
Fuente: IMPLAN, 2021. Ayuntamiento de Toluca.

Las viviendas con mayor concentración de bicicletas se encuentran en el centro de Toluca, existe una alta concentración en las áreas al noroeste del centro, extendiéndose hacia la zona urbana de la ciudad, mientras el este la concentración disminuye gradualmente. El resto del municipio tiene una concentración baja de viviendas con bicicletas, particularmente en la zona sur debido a los cambios en altitudes que dificultan el uso de las mismas.

Otro medio de movilidad.

Por otra parte, el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT), asentado en las inmediaciones de las zonas industriales de Valle de Toluca, Valle de México, Santiago Tianguistenco, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Atlacomulco, presenta un importante potencial para desarrollar una terminal de transferencia multimodal y un centro de distribución logística.

En cuanto a la carga que recibe y envía, en gran medida corresponde al transporte de insumos para la industria automotriz, de manufactura y de productos terminados de importación, debido a su cercanía con la zona industrial del Valle de Toluca. En el 2018 la distribución de viajes de carga fue de 36,491 toneladas al año (FedEx Express – hacia Memphis, EUA) y comercial 691,712 pasajeros en el año (94.35% nacionales y 5.65 % internacionales (Dirección General de Aeronáutica Civil, 2018).

Gráfico 20. Movimiento de Carga en Toluca.

Fuente: Dirección General de Aeronáutica 2018.

El transporte de pasajeros por tren se reactivó a través del Tren México – Toluca transportando poco más de 40,000 pasajeros diarios^[1] atendiendo la demanda en dos estaciones, la de Zinacantepec y Toluca Centro. En lo que respecta al transporte de carga existen afectaciones de movilidad en la ciudad y zonas industriales debido principalmente a las intersecciones de Albert Einstein, Independencia y Filiberto Gómez con Isidro Fabela.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
La movilidad municipal es un eje central del desarrollo urbano, la creación de un sistema de bicicletas públicas y la movilidad motorizada experimentan una transformación gradual basada en la regulación del tráfico y del transporte público, así como la promoción del respeto a los derechos de peatones y ciclistas. Sin embargo, hace falta mucha cultura vial donde se promueva masivamente el uso de medios alternativos de movilidad, así como el respeto al transeúnte y otros medios de movilidad no motorizados.	Toluca contará con políticas integrales para mejorar la seguridad peatonal con base en espacios urbanos inclusivos que favorezcan el tránsito seguro de los ciudadanos, pues se contará con pasos peatonales señalizados, zonas de baja velocidad en áreas concurridas y sistemas de vigilancia vial. Esto acompañado de la implementación de ciclovías seguras, conectadas y accesibles, que fomentarán el uso cotidiano de la bicicleta como medio de transporte, ecológico y saludable.

g) Infraestructura urbana y rural.

El fenómeno de conurbación de Toluca responde al proceso de industrialización en la zona y a la corriente migratoria proveniente de la Ciudad de México, este proceso se estabilizó desde 2010, frenado principalmente por la lejanía de servicios y la falta de seguridad. No obstante, se mantuvo una tasa de crecimiento acorde a la transformación de las actividades económicas, mientras que el patrón de la mancha urbana se fue dispersando, esto generó estructuras discontinuas, alto grado de fragmentación, predominio de espacios urbanos vacíos, baja densidad residencial, alteraciones ecológicas y altos costos sociales, que hoy en día persisten principalmente en el norte del municipio.

De acuerdo con el Bando Municipal de Toluca 2025, el territorio municipal se divide en 85 circunscripciones territoriales, 48 delegaciones, 37 subdelegaciones y 281 unidades territoriales básicas, estableciéndose una codificación denominada Clave Única Municipal.

Tabla 44. Localidades Urbanas y Rurales en el municipio de Toluca.

Localidades Urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Delegaciones	48
Subdelegaciones	37
Unidad Territorial Básica (UTB)	281

Fuente. Bando Municipal, 2025.

Es de destacar que la localidad con mayor extensión territorial y demográfica es la de Toluca de Lerdo (cabecera municipal) la cual alberga a 223,876 habitantes en una extensión de 87.83 kilómetros cuadrados concentrando el mayor número de actividades y prestaciones relacionados con bienes y servicios públicos y privados.

La segunda localidad más grande por extensión y densidad demográfica es San Pablo Autopan, sin embargo, la diferencia en condiciones sociales y de infraestructura urbana entre ambas es evidente, mientras que la primera es un lugar central, la segunda se encuentra en la periferia, carente de oportunidades para el desarrollo económico y social y donde el grueso de la población tiende a moverse de su lugar de origen, con la intención de buscar oportunidades laborales.

Para el año 2020, el 24.58% del total de los habitantes se concentran en una sola localidad urbana con más de 100,000 habitantes denominándose como una ciudad central, descrita como aquella que por su importancia tiene la accesibilidad a un mayor número de oportunidades de empleo, zonas de

El resto de las localidades tienen la figura de localidades periféricas, las cuales son caracterizadas por depender directamente de los bienes y servicios que otorga el lugar central para el caso de Toluca el porcentaje de la periferia representa el 75.42%. Dentro del municipio existe un aumento de cinco localidades denominada como urbana con una población de más de 2,500 habitantes (INEGI) durante el periodo de 2015 – 2020.

Tabla 45. Número de localidades y población por tamaño.

Rango- Tamaño	2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	108	100	113	100	5	5
Menos de 100 habitantes	9	0.05	9	0.02	0	-45
100 a 499 habitantes	25	0.99	20	0.61	-20	-24
500 a 2,499 habitantes	35	5.65	31	3.89	-11	-15
5,500 a 4,999 habitantes	11	5.25	18	6.99	64	65
5,000 a 9,999 habitantes	16	15.22	15	12.16	-6	-1
10,000 a 14,999 habitantes	2	3.15	5	7.45	150	193
15,000 a 49,999 habitantes	9	2.98	14	4.29	56	85
50,000 a 99,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 habitantes	1	66.7	1	24.58	0	-54

Fuente. Elaboración propia con base en IGCEM con información del INEGI, 2000, 2010a y 2020a. Censos Generales de Población y Vivienda.

En lo que respecta a infraestructura la ciudad de Toluca cuenta con las siguientes instalaciones de educación, salud, actividades deportivas, comercio, abasto de artículos de primera necesidad, transporte y los trámites administrativos.

Tabla 46. Sistema de Lugares Centrales.

Tipo de Instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	1,429 Centros Educativos Modalidad Escolarizada: 1,176 35 Inicial 339 Preescolar 332 Primaria 88 Secundaria 139 Media Superior 143 Superior Modalidad No Escolarizada: 253	Regional	Tasa neta de escolarización Preescolar-65.30% Primaria-109.65% Secundaria-112.31% Media Superior-110.46% Superior-46.82
Salud			
Unidades de Salud	87 Unidades de Salud 76 de Consulta externa 4 de Hospitalización general 7 de Hospitalización especializada	Regional	
Deporte			
Instalaciones Deportivas	54 Instalaciones deportivas 5 Privadas (Institucionales) 49 publicas	Regional	Cobertura de instalaciones deportivas acuerdo con la NOM-001 159,045 personas

Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	381 Tiendas 65 Tiendas departamentales 316 Tiendas de autoservicios	Regional	
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	42 Centros de abasto 1 Central de abastos 4 Mercados públicos 3 Plazas 3 Mercados municipales 31 Mercados semifijos	Regional/Local	Cobertura Central de Abasto: 730,733 personas a 30 min
Transporte			
Terminales y paraderos	8 Centros de ascenso y descenso 1 Terminal 7 Paraderos	Regional	
Administración Pública			
Palacio Municipal	1 Palacio municipal	Local	

Fuente. Elaboración propia con base en INEGI, 2020a. IGCEM. 2020b.

Debido a que la zona centro de Toluca concentra la mayoría de las actividades económicas, atrae una alta población flotante hacia el centro de Toluca, por lo que diariamente se concentran horas pico en congestión vehicular en la mañana y por la tarde.

Infraestructura vial del municipio de Toluca.

Según el INEGI 2020, en el municipio de Toluca se cuenta con 53,388 vialidades existentes en las localidades que integran al territorio municipal y que cuentan con las siguientes características:

Tabla 47. Características de vialidades en Toluca.

Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Disponibilidad de banquetas	Disponibilidad de semáforo para peatón	Total de vialidades	Disponibilidad de paso	
					Dispone	No dispone
15 México	106 Toluca	Total	Total	53,388	9,645	
		Dispone	Dispone	375	249	
		Dispone	No dispone	25,968	7,139	18
		No dispone	Dispone	5	1	4
		No dispone	No dispone	27,040	2,211	24,829

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020a. Censo de Población y Vivienda.

De las 53,388 vialidades municipales contabilizadas por INEGI (2020a), 26,363 cuentan con banquetas lo que equivale a un 49.35% del total, 380 cuentan con semáforos, el equivalente al 0.71% y 9,645 vialidades tiene pasos peatonales es decir apenas el 18.06%. Del total de vialidades, 27,040 vialidades es decir el 50.6% no disponen de banquetas ni semáforo aunado a ello la mayor parte se encuentran en malas condiciones de transitabilidad, situación que genera una problemática que afecta no solo a los habitantes del municipio, sino también a toda la población que converge en la ciudad y que acude a ella con fines recreativos, administrativos, educativos, comerciales, de salud, laborales y de servicios entre otros.

Con datos obtenidos del INEGI (2022b) e IGCEM (2023b), por medio de los sistemas de información geográfica denominados ARGIS y Qgis, respectivamente, en el municipio de Toluca se contabilizaron 30,216,061.05 metros cuadrados de infraestructura vial, con recubrimientos diversos en la superficie de rodamiento, de los cuales 2.61 % se encuentran en zonas de parques industriales.

Toluca cuenta con una infraestructura vial estratégica que la conecta con la región centro del país y otras zonas metropolitanas relevantes. Esta infraestructura se compone de autopistas, carreteras federales, estatales, libramientos y una red secundaria de vialidades urbanas.

Principales Vialidades y Carreteras:

- Autopista México-Toluca (Federal 15D): Conecta Toluca con la Ciudad de México, siendo una de las arterias más importantes para el tránsito de personas y mercancías.

- Carretera Toluca-Atlacomulco: Eje clave para la conexión con el norte del Estado de México.
- Calzada al Pacífico: Conecta Toluca hacia la región sur, facilitando el acceso a destinos turísticos y comerciales.
- Libramiento Norponiente y Libramiento Sur: Diseñados para descongestionar el tráfico en el centro de la ciudad, permitiendo una mejor movilidad intermunicipal.
- Autopista Toluca-Zitácuaro: Importante para la conexión con el oriente del estado y la región de Michoacán.
- Carretera Toluca-Tenango: Conecta con municipios del sur, facilitando el acceso a zonas rurales y de desarrollo agrícola.

Vialidades Urbanas Relevantes:

- Paseo Tollocan: Eje vial fundamental dentro de la ciudad, que conecta varias zonas industriales, comerciales y habitacionales.
- Avenida Alfredo del Mazo: Una de las principales avenidas para el tránsito de transporte público y privado.
- Avenida López Portillo: Conecta la zona industrial con áreas residenciales, facilitando el flujo comercial y logístico.

Problemáticas Identificadas:

- Congestionamiento vehicular en horas pico, especialmente en accesos a la Ciudad de México.
- Falta de mantenimiento al 98.01 % de la infraestructura vial del municipio de Toluca, en vialidades primarias, secundarias y locales.
- El 100 % de la infraestructura vial de la zona industrial se encuentra deteriorada situación que causa conflictos viales y entorpece la movilidad de vehículos de carga afectando el desarrollo económico de la zona.
- Necesidad de infraestructura complementaria para el transporte no motorizado (ciclovías y andadores peatonales).
- Falta de conectividad eficiente en zonas rurales y semiurbanas.

Asimismo, se han identificado las principales congestiones viales o cuellos de botella en:

- Accesos a la Ciudad de México: Alta densidad vehicular en la autopista México-Toluca.
- Zonas Comerciales: Congestión en áreas con alta concentración de centros comerciales y oficinas.
- Cruces Críticos: Intersecciones mal diseñadas que generan demoras significativas.

La solución a estos problemas requiere intervenciones en infraestructura vial, gestión del tráfico y promoción del transporte público.

Por su parte, las localidades rurales de Toluca presentan una conectividad limitada con el centro urbano, lo que afecta el acceso a servicios de salud, educación y oportunidades de empleo. Las deficiencias en la infraestructura vial secundaria, como caminos de terracería y falta de transporte público regular, agravan esta situación. Por lo que es necesario realizar acciones tales como:

- Mejoramiento de vialidades secundarias: pavimentación y mantenimiento regular de caminos rurales.
- Transporte público integrado: creación de rutas de transporte que conecten directamente las comunidades rurales con el centro urbano.
- Infraestructura multimodal: desarrollo de ciclovías y andadores que faciliten la movilidad sostenible entre zonas rurales y urbanas.

Atendiendo a lo expuesto con anterioridad, se debe considerar seriamente que la infraestructura del municipio tanto en la zona urbana, así como las zonas rurales, y que conforman la red de comunicación dentro del municipio y con los municipios que conforman la zona metropolitana del Valle de Toluca, requiere de un incremento en el número de vialidades pavimentadas, así como atención constante y de calidad a las que ya cuentan con carpeta asfáltica, para proveer a la ciudadanía de una movilidad en tiempos de traslado cortos y seguros.

La red de infraestructura vial del municipio presenta un desgaste significativo en la superficie de rodamiento, causado por las siguientes circunstancias:

- Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de todas las calles y vialidades de forma periódica, por lo que la mayoría de ellas han cumplido su ciclo de vida útil.

- Uso de materiales inadecuados y técnicas ineficientes en la rehabilitación de vialidades cuando esta se ha llegado a realizar, lo que ocasiona que las obras y acciones realizadas tengan poca durabilidad.
- Incidencia del cambio climático, los fenómenos climatológicos aceleran el desgaste y deterioro de la infraestructura vial.
- Aumento de unidades automotores en el municipio, que ocasiona el desgaste y congestión de las calles y vialidades.
- Disminución de recursos para incrementar, rehabilitar y dar mantenimiento a la red vial.

La construcción de obra pública debe ser acorde a la normatividad aplicable a los usos de suelo, para que estos sean compatibles con la superficie de rodamiento existente en la zona y garantizar una mayor vida útil de la carpeta.

Todos estos elementos han ocasionado que el deterioro y mal estado de las calles y vialidades en la capital del Estado de México haya escalado y se ha colocado en la agenda local como una de las principales demandas y reclamos sociales a nivel municipal y estatal, trayendo consigo consecuencias económicas y sociales:

A nivel económico se generan pérdidas materiales para los usuarios de los medios de transporte público y privado, ya que el mal estado de las calles y vialidades ocasiona daños a los vehículos.

Afectación de las actividades de los diferentes sectores económicos que interactúan en el municipio, ya que los prolongados tiempos de traslado y la congestión vehicular generan una desaceleración de la economía.

A nivel social se genera una crisis de gobernabilidad, ya que el mal estado de la infraestructura vehicular provoca estrés y enojo en la población, situaciones que han escalado en manifestaciones y plantones frente a los edificios de gobierno e incluso el cierre temporal de calles y vialidades por ciudadanos que exigen la rehabilitación de las mismas, un reclamo al que se suman cada vez más habitantes no solo de Toluca, si no de la Zona Metropolitana de Toluca, por lo que es necesario atender de manera inmediata y responsable la situación que se presenta en materia de infraestructura vial.

En este contexto, es prioritario para la presente administración tomar acciones que den solución a la problemática municipal en materia de infraestructura vial, para lo cual se está tomando como punto de referencia las obras realizadas en el periodo 2022-2024 en materia de rehabilitación de vialidades.

Tabla 48. Rehabilitación de vialidades del municipio de Toluca, periodo 2022-2024.

No.	Delegación	Superficie rehabilitada en m2			
		2022	2023	2024	Acumulado (2022-2024)
1	Centro Histórico	0.00	0.00	1,991.68	1,991.68
2	Barrios Tradicionales	0.00	0.00	5,478.45	5,478.45
3	Árbol de las Manitas	0.00	0.00	2,118.04	2,118.04
4	La Maquinita	0.00	0.00	5,519.93	5,519.93
5	Independencia	4,334.23	6,182.93	7,843.11	18,360.27
6	San Sebastián	0.00	13,318.88	12,847.72	26,166.60
7	Universidad	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Santa María de las Rosas	0.00	0.00	3,446.86	3,446.86
9	Del Parque	9,769.59	0.00	7,584.86	17,354.45
10	Metropolitana	3,658.09	0.00	0.00	3,658.09
11	Colón	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Moderna de la Cruz	0.00	0.00	0.00	0.00
13	Ocho Cedros	0.00	0.00	0.00	0.00
14	Seminario Conciliar	0.00	0.00	0.00	0.00
15	Seminario 2 de Marzo	0.00	12,407.46	0.00	12,407.46
16	Seminario Las Torres	0.00	0.00	4,111.31	4,111.31
17	Morelos	0.00	0.00	6,697.16	6,697.16
18	Ciudad Universitaria	9,675.30	0.00	0.00	9,675.30
19	Nueva Oxtotitlán	0.00	0.00	8,136.22	8,136.22
20	Adolfo López Mateos	0.00	0.00	4,207.08	4,207.08
21	Sánchez	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Cacalomacán	3,471.13	0.00	1,986.55	5,457.68
23	Calixtlahuaca	0.00	2,600.01	0.00	2,600.01
24	Capultitlán	0.00	0.00	0.00	0.00
25	San Andrés Cuexcontitlán	0.00	0.00	9,499.12	9,499.12
26	San Antonio Buenavista	10,014.26	0.00	7,281.40	17,295.66
27	San Buenaventura	0.00	8,528.32	0.00	8,528.32
28	San Cristóbal Huichochitlán	0.00	3,230.71	2,435.64	5,666.35
29	San Felipe Tlalmimilolpan	0.00	0.00	0.00	0.00
30	San Juan Tilapa	3,256.00	0.00	0.00	3,256.00
31	San Lorenzo Tepaltitlán	15,789.17	0.00	11,534.92	27,324.09
32	San Marcos Yachihuacaltepec	0.00	0.00	0.00	0.00
33	San Martín Toltepec	0.00	0.00	0.00	0.00
34	San Mateo Oztzacatipan	24,753.56	0.00	27,809.34	52,562.90
35	San Mateo Oxtotitlán	11,678.60	0.00	0.00	11,678.60
36	San Pablo Autopan	6,192.98	3,169.45	0.00	9,362.43
37	San Pedro Totoltepec	14,490.97	0.00	10,092.36	24,583.33

38	Santa Ana Tlapaltitlán	11,618.86	0.00	12,874.23	24,493.09
39	Santa Cruz Atzacapotzaltongo	0.00	1,127.04	0.00	1,127.04
40	Santa María Totoltepec	0.00	2,813.40	0.00	2,813.40
41	Santiago Miltepec	2,735.92	3,540.72	0.00	6,276.64
42	Santiago Tlacotepec	8,281.44	0.00	1,362.48	9,643.92
43	Santiago Tlaxomulco	0.00	0.00	0.00	0.00
44	Tecaxic	0.00	1,759.52	0.00	1,759.52
45	Tlachaloya	0.00	0.00	0.00	0.00
46	San Cayetano Morelos	469.07	0.00	0.00	469.07
47	El Cerrillo Vista Hermosa	0.00	0.00	0.00	0.00
48	Sauces	0.00	0.00	0.00	0.00
49	No definido	0.00	248,756.59	0.00	248,756.59
Total		140,189.17	307,435.03	154,858.46	602,482.66

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Obras Públicas. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Como puede apreciarse en la tabla, en el periodo 2022-2024, se rehabilitaron 602,482.66 metros cuadrados de superficie de rodamiento de las principales calles y vialidades, siendo el año 2023 cuando más trabajos se realizaron con un total de 307,435.03 m². De igual forma se identifica que las delegaciones en las cuales se invirtieron mayores acciones de rehabilitación fueron San Mateo Otzacatipan: 52,562.90 m², San Lorenzo Tepaltitlán: 27,324.09 m², San Sebastián: 26,166.60 m², San Pedro Totoltepec: 24,583.33 m² y Santa Ana Tlapaltitlán: 24,493.09 m². no obstante, se detectaron 14 delegaciones sin atender; Universidad, Colón, Moderna de la Cruz, Ocho Cedros, Seminario Conciliar, Sánchez, Capultitlán, San Felipe Tlalmimilolpan, San Marcos Yachihuacaltepec, San Martín Toltepec, Santiago Tlaxomulco, Tlachaloya, El Cerrillo Vista Hermosa y Sauces

A pesar de estos avances, los trabajos ejecutados no son suficientes para proporcionar a las delegaciones atendidas calles y vialidades en buenas condiciones de movilidad vehicular, dado que 98.01 % de la infraestructura vial requiere mantenimiento; lo que resalta la necesidad de gestionar y aplicar un mayor número de recursos, por lo que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 integrará obras y acciones destinadas a una eficiente administración de los recursos federales, estatales y municipales.

La tabla que a continuación se muestra, compara indicadores para "Toluca" y el "Valle de Toluca", evaluando el estado de infraestructura de desarrollo urbano. Los indicadores muestran la situación actual de políticas urbanas, las cuales se deben consolidar, fortalecer o priorizar.

Se puede observar que en infraestructura de comunicaciones y movilidad se tienen que priorizar para mejorar la infraestructura y accesibilidad de internet tanto en Toluca como en Valle de Toluca, así como centrarse en ampliar las

opciones de transporte masivo, especialmente en el Valle de Toluca.

Tabla 49. Índice de Infraestructura de Desarrollo de Toluca y ZMT.

Indicador	Toluca		Valle de Toluca	
02: Infraestructura de Desarrollo	61.27		55.15	
0201: Infraestructura de Vivienda	83.67	●	83.7	●
Vivienda durable	83.67	●	83.7	●
Acceso a agua mejorada	94.71	●	90.63	●
Espacio habitable suficiente	88.42	●	100	●
Densidad poblacional	51.54	●	55.83	●
0202: Infraestructura Social	77.34	●	59.39	●
Densidad de médicos	77.34	●	59.19	●
0203: Infraestructura de Comunicaciones	34.58	●	33.89	●
Acceso a Internet	25.71	●	24.3	●
Velocidad de banda ancha promedio	43.44	●	43.26	●
0204: Movilidad Urbana	43.0	●	41.51	●
Longitud de transporte masivo	9	●	0	●
Fatalidades de tránsito	49.03	●	48.32	●
0205: Forma Urbana	61.75	●	57.45	●
Densidad de la interconexión vial	61.75	●	57.45	●
Densidad vial	98.66	●	98.63	●
Superficie destinada a vías	42.04	●	40.68	●

Fuente: ONU-Hábitat, 2018. Índice Básico de las Ciudades Prósperas. CPI.

El crecimiento urbano de alta densidad es moderado, debido a la notable dependencia del automóvil, la demanda de estacionamientos y soporte del transporte público. Además de proporcionar equidad social, acceso a espacios públicos abiertos, poca eficiencia energética y alta contaminación.

Espacios públicos para el bienestar.

La ONU establece que el Derecho a la Ciudad es un derecho vital que garantiza a todos los habitantes el acceso a un espacio urbano justo, inclusivo, seguro, sostenible y democrático. Sin embargo, la densidad poblacional y la expansión urbana han provocado la disminución de áreas verdes, por lo tanto, es primordial que los espacios públicos sean diseñados para proporcionar legibilidad urbana, accesibilidad, seguridad y pertenencia, debido a que la imagen de la ciudad se forma a partir de la percepción de sus habitantes.

A nivel nacional, la inseguridad del espacio público ha sido un factor creciente, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (INEGI, 2024b), se dieron a conocer datos sobre la percepción del espacio público en temas de seguridad pública, delincuencia, conductas delictivas o antisociales que han provocado cambios de rutina o hábitos en los habitantes. Se tiene como resultado que en marzo de 2024 el 66.5% de las mujeres y el 54.5% de los hombres consideraron inseguro vivir en su ciudad.

En la ciudad de Toluca se registró que en marzo de 2023 un 85.0% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad, sin embargo, en marzo de 2024 se redujo a 77.9%, a pesar de esta baja Toluca se sigue posicionando en

los rangos más altos a nivel nacional de inseguridad pública. Esta percepción se debe en gran medida a la baja calidad, mantenimiento y escaso monitoreo del espacio público al igual que de la imagen urbana, ya que son precisamente estos espacios, como calles, transporte público, plazas, parques y barrios, donde se presentan la mayoría de los actos violentos.

La ciudad de Toluca, al igual que muchas ciudades del mundo, se enfrenta a la falta de espacios verdes, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se recomienda tener al menos 16m² de área verde por habitante para garantizar su bienestar, sin embargo, en Toluca, solo hay 6m² por habitante. Cabe mencionar que el IMPLAN 2021 identificó que 40 áreas verdes en la ciudad requieren acciones inmediatas para su rehabilitación. De acuerdo con la Numeralia Municipal en 2023 se realizaron trabajos de mantenimiento en espacios públicos, abarcando un total de 41.87m² en plazas públicas de 24 delegaciones, 677,663m² en jardines de 26 delegaciones y 748,678 m² en áreas verdes de 29 delegaciones.

Asimismo, el Centro Histórico de Toluca concentra la mayor cantidad de equipamiento y servicios que cubren la región y el estado. No obstante, de acuerdo con el Instituto Municipal de Cultura de Toluca 2018, sólo cuatro de estos espacios se encuentran en el Centro Histórico debido a su gran capacidad, ubicación y condiciones para su uso, por lo tanto, es importante considerar su homogeneidad de la imagen urbana como parte de la identidad cultural y social.

En este sentido, la generación de espacios públicos accesibles y seguros promueve la convivencia vecinal mediante la recreación para la reactivación comunitaria, por lo que es importante crear y mejorar la imagen de las plazas, parques y calles peatonales con el fin de proporcionar espacios caminables a la ciudadanía, haciendo que se reduzca la dependencia del móvil, al tiempo que se construyen entornos sustentables.

Uso de suelo.

Toluca tiene una amplia diversidad en sus usos de suelo a lo largo de su territorio es importante señalar que dichos usos están focalizados especialmente el urbano y el forestal, la mayor cantidad de cobertura arbórea de bosques de pino y encino se localizan en la parte sur en el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca y la zona con mayor densidad urbana se localiza en el centro, que presenta actividad industrial y conjuntos habitacionales de alta densidad.

De acuerdo con la ocupación del territorio municipal, los asentamientos humanos son los de mayor presencia con 113.39 kilómetros cuadrados seguido

por la agricultura de temporal con 109.72 Km² y por último el bosque de pino con un total de 0.54 Km.²

En la actualidad el uso de suelo urbano que prevalece dentro del municipio es el urbano con 175.84 km² considerando centros urbanos, equipamiento, infraestructura urbana y asentamientos humanos regulares, el segundo son las ANP con un 76.79 Km² y la agricultura media productiva con 76.72 Km².

Tabla 50. Tipo de uso de suelo municipal de Toluca.

Uso de suelo urbano	Superficie (Km2)	Superficie (%)
Agrícola mediana productividad	76.72	17.97%
Agrícola protegido	19.43	4.55%
Alameda poniente "Parque Alameda 2000" 12-enero-1993	0.95	0.22%
Parque matlazincas calvario de Toluca	0.08	0.02%
Parque estatal Sierra Morelos 22-Julio-1976, 15-sep-1981	11.29	2.64%
Área de protección ecológica de la flora y fauna" Nevado de Toluca" 01-oct-2013, 19-feb-1937, 15-enero-1936	77.11	18.07%
Parque ecológico Zacango 17-nov-2016	0.23	0.05%
Santuario ecológico y forestal presa Antonio Alzate 12-mayo-2006	2.68	0.63%
Área natural protegida	0.01	0.00%
Área verde	2.48	0.58%
Agrícola mediana productividad con restricción	7.12	1.67%
Cuerpo de agua	3.67	0.86%
Centro histórico densidad 200 (Horizontal/Vertical)	2.58	0.60%
Conjunto urbano	17.04	3.99%
Centro urbano densidad 200	0.59	0.14%
Centro urbano densidad 250	0.16	0.04%
Centro urbano densidad 300	3.27	0.76%
Centro urbano densidad 417	0.25	0.06%
Centro urbano tipo A	1.61	0.38%
Equipamiento administración y servicios	0.65	0.15%
Equipamiento aeroportuario	18.8	4.40%
Equipamiento comercio y abasto	0.91	0.21%
Equipamiento comunicaciones y transporte	5.82	1.36%
Equipamiento educación y cultura	3.68	0.86%
Equipamiento recreación y deporte	1.15	0.27%
Equipamiento salud y asistencia	0.4	0.09%
Habitacional densidad 100	0.53	0.12%

Habitacional densidad 200	15.05	3.53%
Habitacional densidad 200	9.57	2.24%
Habitacional densidad 200	2.93	0.69%
Habitacional densidad 200 C	3.36	0.79%
Habitacional densidad 250 A	1.63	0.38%
Habitacional densidad 250 B	2.02	0.47%
Habitacional densidad 250	1.98	0.46%
Habitacional densidad 300 A	21.05	4.93%
Habitacional densidad 300 B	23.38	5.48%
Habitacional densidad 300 C	23.4	5.48%
Habitacional densidad 300 R	0.49	0.11%
Habitacional densidad 417 A	8.84	2.07%
Habitacional densidad 417 B	1.28	0.30%
Habitacional densidad 417 C	18.51	4.34%
Habitacional densidad 417 A	0.02	0.01%
Habitacional densidad 417 B	3.36	0.79%
Habitacional densidad 417 A	2.11	0.49%
Habitacional densidad 500 A	2.95	0.69%
Habitacional densidad 667 A	0.41	0.10%
Habitacional densidad 667 R	1.54	0.36%
Industria grande no contaminante	20.26	4.75%
Bosque	0.77	0.18%
Obras de infraestructura	0.15	0.04%
Zona arqueológica.	1.19	0.28%
Zona de riesgo	1.38	0.32%

Fuente. Elaboración propia con base en información del GEM, 2018.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Se estima que entre 2004 y 2014, la superficie ocupada por asentamientos humanos inmersa en zona agrícola pasó de 4.7 mil hectáreas a 8.4 mil hectáreas, es decir que la urbanización sobre suelo productivo incrementó más de 70% ocupando parcelas ejidales cuyo régimen de propiedad social impone retos administrativos y de seguridad patrimonial para las familias que no cuentan con documentos debidamente registrados de su vivienda o lote y que comúnmente se urbanizan a través de procesos de autoconstrucción sin acceso a servicios, equipamiento e infraestructura.

La ocupación irregular en el municipio comprende 1.1 mil hectáreas donde se asientan más de 15,000 viviendas, principalmente ubicadas en la zona norte. Dicha irregularidad repercute en situaciones de exclusión social, falta de certeza jurídica, insuficiente o nula prestación de servicios públicos, inseguridad e incremento de costos administrativos en la gestión de la ciudad.

Esta problemática requiere acciones integrales que brinde a las familias tranquilidad en la propiedad y transmisión del patrimonio, mejores condiciones para acceder a créditos y apoyos para el mejoramiento de su vivienda,

fortalecer el tejido social entre vecinos además de incrementar el valor del suelo empadronado mediante la prestación de más y mejores servicios públicos.

Así, el derecho a la ciudad, entendiéndose como un derecho de las colectividades, con el cual se busca lograr la igualdad, sustentabilidad, justicia social, participación democrática, la inclusión social, respeto a la diversidad cultural, una movilidad en condiciones de seguridad vial con accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, la distribución equitativa de bienes públicos y la justicia territorial.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
El municipio de Toluca, a pesar los esfuerzos hechos por gobiernos pasados y de la gestión de colaboraciones con el gobierno del Estado de México no ha logrado ampliar la cobertura de la infraestructura vial en las comunidades más rezagadas del municipio. Así mismo el estado de las vialidades es en su mayoría malo, por la falta de mantenimiento y bacheo. No obstante, es urgente una atención a través de la coordinación y alianzas que impulsen proyectos conjuntos para el desarrollo de infraestructura básica y de capacitación para el fortaleciendo del ordenamiento territorial, mediante la utilización de instrumentos de planeación urbana que atiendan las localidades urbanas y rurales menos favorecidas.	La infraestructura vial del municipio estará planificada, las calles y vialidades urbanas contarán con bacheo o carpeta asfáltica y las zonas rurales con rastreo, nivelación de caminos y revestimiento. De igual forma, la ciudad tendrá guarniciones y banquetas que garantizaran la movilidad de los peatones de forma segura y ágil, así como elementos que permitan el tránsito de las personas con discapacidad. En este sentido, se visualiza una Toluca en transformación, hacia un modelo urbano sostenible, tecnológico e inclusive, hacia una ciudad inteligente centrada en las personas y con espacios habitables.

Instrumentación estratégica Eje de Cambio 03.

a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

ODS			Metas DE ODS		
			1.1	8.5	10.1
			1.2		10.4

Tema de desarrollo:		a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	
Subtema:		Empleo	
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.1 Administrar alternativas de trabajo digno para los residentes del Municipio, para potenciar su economía.	3.1.1 Impulsar la generación de empleo para los Toluqueños.	3.1.1.1 Vincular a los habitantes de Toluca con las empresas de alto valor, para incrementar la oportunidad de empleo, mediante la bolsa de trabajo del Ayuntamiento.	3.1.1.1.1 Generar una cultura de igualdad de oportunidades laborales para las y los toluqueños.
			3.1.1.1.2 Impulsar la contratación de los habitantes de Toluca en los empleos existentes en la bolsa municipal.
		3.1.1.2 Implementar cursos de capacitación para solicitantes de empleo en colaboración con Instituciones y Empresas locales, para aumentar la empleabilidad a corto plazo en el Municipio.	3.1.1.2.1 Promover estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social para la impartición de capacitación a los solicitantes de empleo.
			3.1.1.2.2 Promover la capacitación para el trabajo entre los grupos sociales vulnerables.
	3.1.2 Identificar puestos de trabajo dignos para todos y todas las	3.1.2.1 Enfrentar la informalidad laboral mediante la vinculación de personas a fuentes de	3.1.2.1.1 Fomentar la participación de un mayor número de empresas en la bolsa de trabajo

	toluqueñas, con el fin de elevar los niveles de vida del Municipio.	trabajo formal con acceso a seguridad social.	municipal.
			3.1.2.1.2 Apoyar a las empresas para la publicación inmediata de sus vacantes en la plataforma digital del Ayuntamiento.
		3.1.2.2 Impulsar las iniciativas de autoempleo de los habitantes del municipio.	3.1.2.2.1 Otorgar apoyos económicos a personas emprendedoras y desempleadas.
			3.1.2.2.2 Promover la inclusión de mujeres y jóvenes en el programa de autoempleo municipal.

b) Economía incluyente y atención a la informalidad.

ODS				Metas de ODS			
				1.1			10.1
				1.4	8.5	9.3	10.4

Tema de desarrollo: b) Economía incluyente y atención a la informalidad			
Subtema:		Micro empresa, comercio al menudeo y tianguis	
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.2 Consolidar el ordenamiento comercial formal de Toluca.	3.2.1 Fomentar la formalidad laboral entre las unidades de comercios de bienes y servicios.	3.2.1.1 Facilitar a los particulares o contribuyentes los procedimientos específicos de operación de apertura y refrendo de empresas.	3.2.1.1.1 Expedir la Licencia de funcionamiento para giros de bajo impacto mediante SARE. 3.2.1.1.2 Realizar el trámite de refrendo de licencia en Línea.
		3.2.1.2 Fomentar las buenas prácticas de situaciones laborales entre la micro y pequeña empresa.	3.2.1.2.1 Realizar un concurso de buenas prácticas laborales entre las MIPyMES. 3.2.1.2.2 Incentivar la consolidación de las microempresas.
	3.2.2 Captar y/o regularizar las unidades económicas que no cuenten con licencia de funcionamiento.	3.2.2.1 Orientar al contribuyente respecto de los requisitos a integrar para la obtención de la licencia de funcionamiento.	3.2.2.1.1 Inspeccionar a las unidades económicas establecidas para orientarlas en materia de regularización.
			3.2.2.1.2 Promover la apertura de nuevas empresas en el municipio.

		3.2.2.2 Mejorar la imagen de mercados y tianguis en coordinación con los locatarios.	3.2.2.2.1 Promover un programa de mantenimiento para mercados de administración municipal.
			3.2.2.2.2 Promover un programa de mejoramiento de imagen para tianguis locales.
	3.2.3 Reforzar los marcos legales y regulatorios, para promover la eficiencia, accesibilidad y transparencia en los procesos internos de la administración pública municipal.	3.2.3.1 Atender y dar cumplimiento a la revisión del marco regulatorio municipal vigente a través de la Agenda Regulatoria, que permita inhibir la creación de nuevas cargas administrativas a la ciudadanía.	3.2.3.1.1 Integrar una Agenda Regulatoria en donde se establezcan las normas que los sujetos obligados requieren modificar y realizar un proceso de revisión para no generar mayores costos.
			3.2.3.1.2 Revisar y dictaminar los Análisis de Impacto Regulatorio que elaboran las Unidades Administrativas.
		3.2.3.2 Desarrollar anualmente un Programa de Mejora Regulatoria que incluya las propuestas de las dependencias, organismos descentralizados y autónomo municipal en materia de simplificación y digitalización de trámites y servicios.	3.2.3.2.1 Integrar un Programa Anual de Mejora Regulatoria que incluya las acciones de eficacia y eficiencia administrativa que deberá cumplir cada dependencia.

			3.2.3.2.2 Integrar las Agendas de Mejora Regulatoria por dependencia.
			3.2.3.3.1 Identificar y realizar la simplificación de los procesos de las dependientes con propuestas de mejora.
		3.2.3.3 Promover la coordinación entre las dependencias municipales para garantizar que las iniciativas de mejora regulatoria y simplificación se implementen de manera efectiva.	3.2.3.3.2 Sesionar al menos de manera trimestral los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias, organismos descentralizados y autónomos a fin de institucionalizar las acciones de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

ODS				Metas de ODS			
				5.5	8.3	9.2	10.2

Tema de desarrollo:	c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.		
Subtema:	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.3 Lograr una responsabilidad compartida con el sector empresarial para desarrollar un entorno favorable para el crecimiento económico, la inversión y el bienestar social y ambiental.	3.3.1 Desarrollar la colaboración con el sector empresarial para generar sinergias que mejoren la infraestructura productiva, vial, optimicen los procesos administrativos y fomenten la innovación.	3.3.1.1 Implementar un programa de pronta atención a las necesidades empresariales.	3.3.1.1.1 Simplificar y digitalizar los trámites administrativos para la apertura y expansión de empresas.
			3.3.1.1.2 Establecer mecanismos de cooperación entre empresas y áreas gubernamentales.
		3.3.1.2 Implementar mesas de trabajo con los empresarios para establecer	3.3.1.2.1 Fomentar el diálogo permanente con empresarios para la implementación de prácticas sostenibles.

			estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura vial y logística del Municipio.	3.3.1.2.2 Realizar reuniones interinstitucionales en las que participen los empresarios y el gobierno para definir estrategias de crecimiento industrial.
		3.3.2 Potenciar las ventajas competitivas de Toluca para hacerla atracción como un destino competitivo a la nueva inversión.	3.3.2.1. Ofrecer condiciones óptimas en términos de conectividad, logística y capital humano para la industria local y el sector empresarial.	3.3.2.1.1 Diagnosticar y proponer en conjunto con el sector empresarial la infraestructura vial y logística para mejorar la movilidad de mercancías
				3.3.2.1.2. Brindar seguimiento sobre temas empresariales de interés común con otras áreas de Gobierno.
				3.3.2.2.1 Fomentar una cultura empresarial sostenible, promoviendo el uso de energías renovables y la reducción de residuos industriales.
				3.3.2.2.2 Coadyuvar con otros ámbitos de gobierno para el uso eficiente del suelo industrial, y evitar la dispersión de la industria.
			3.3.2.2. Difundir las ventajas competitivas de Toluca a efecto de mostrar que es potencial para las empresas, y así atraer nueva inversión.	

d) Fomento al Turismo.

ODS			Metas de ODS			
			8.9	10.1 10.4	12 b	

Tema de desarrollo:	d) Fomento al Turismo.		
Subtema:	Fomento al Turismo.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.4 Optimizar los servicios turísticos ofrecidos en el municipio para garantizar la plena satisfacción de los usuarios.	3.4.1 Promocionar los atractivos turísticos de Toluca a nivel nacional para atraer visitantes al municipio.	3.4.1.1 Gestionar acuerdos con la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México para incluir a Toluca dentro de sus estrategias de promoción turística.	3.4.1.1.1 Participar en evento de carácter turístico en el estado y/o a nivel federal.
		3.4.1.2 Generar acuerdos con el Aeropuerto de Toluca y la Terminal de Autobuses a fin de brindar información turística a través de medios impresos.	3.4.1.1.2 Elaborar proyecto de descuentos a beneficio del turista en la ciudad.
			3.4.1.2.1 Implementar la operación de un módulo turístico en el Aeropuerto Internacional de Toluca y la Terminal de Autobuses.
			3.4.1.2.2 Operar módulo turístico en el Aeropuerto Internacional de Toluca y la Terminal de Autobuses.
	3.4.2 Organizar eventos nacionales e internacionales donde se	3.4.2.1 Diseñar un programa promoción turística para difusión de la	3.4.1.2.3 Diseñar material turístico para promoción y difusión de la ciudad.
			3.4.2.1.1 Definir un recorrido turístico de historia prehispánica y colonial del municipio, con la

3.5 Consolidar y aprovechar el potencial turístico de Toluca.	divulguen las fortalezas culturales y turísticas del municipio.	ciudad.	intención de dar a conocer el pasado histórico y prehispánico de la ciudad de Toluca.
			3.4.2.1.2 Renovar la imagen del Centro de Servicios al Turista para ofrecer una experiencia más atractiva y aumentar la satisfacción de los visitantes.
		3.4.2.2 Gestionar espacios de atención turística atractivos para los visitantes.	3.4.2.2.1 Implementar kioscos y módulos turísticos en puntos estratégicos en la ciudad de Toluca para brindar información y servicios a los visitantes.
	3.4.2.2.2 Revalorar la promoción de la gastronomía y las artesanías de Toluca en trabajo conjunto con los artesanos y comerciantes del municipio.		
	3.5.1 Fortalecer la vocación turística de Toluca, como ciudad hospitalaria, cultural, de negocios y recreo, accesible por su ubicación estratégica a través de una infraestructura	3.5.1.1 Crear y difundir rutas turísticas temáticas en el municipio.	3.5.1.1.1 Realizar un programa de divulgación artística y plástica en el municipio.
			3.5.1.1.2 Diseñar una oferta de espacios óptimos para reuniones de negocios con servicios esparcimiento.

	adaptada a personas con capacidades diferentes.	3.5.1.2 Diseñar rutas turísticas para su promoción del patrimonio natural y cultural del municipio.	3.5.1.2.1 Promover los espacios naturales con infraestructura para el ecoturismo entre los visitantes del municipio.	
			3.5.1.2.2 Difundir el patrimonio cultural mediante materiales audiovisuales en el sector hotelero local.	
	3.5.2 Fortalecer los servicios turísticos del municipio para garantizar la plena satisfacción de los turistas.	3.5.2.1 Organizar y capacitar a los prestadores de servicios de hospedaje, transporte, artesanías y demás que permitan mejorar la experiencia turística.	3.5.2.1.1 Informar en materia de comercialización a las y artesanos del municipio.	
			3.5.2.1.2 Generar materiales informativos de calidad en el servicio dirigidos al personal del transporte municipal.	
			3.5.2.2 Capacitar unidades económicas y/o personal de contacto en el turismo.	3.5.2.2.1 Realizar un estudio de detección de necesidades de capacitación entre los prestadores de servicios al turismo.
				3.5.2.2.2 Diseñar un catálogo temático de cursos para la mejora de la calidad del servicio al cliente.
Subtema:	Fomento Artesanal.			
Objetivo	Estrategia(s)	Líneas de acción	Metas	
3.6 Incrementar la participación y venta de los productos	3.6.1 Fomentar la actividad artesanal del municipio	3.6.1.1 Promover la participación de las ramas artesanales en	3.6.1.1.1 Vincular artesanos en eventos de carácter municipal, estatal y	

artesanales.	mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	actividades propias de las instituciones municipales, estatales y federales.	nacional.
		3.6.1.2 Organizar a los artesanos para capacitarlos en la difusión, participación y venta de los productos artesanales.	3.6.1.1.2 Difundir las ramas artesanales en programas delegacionales.
			3.6.1.2.1 Realizar pláticas informativas para la promoción y estrategias de venta artesanal.
	3.6.2 Buscar alianzas con organizaciones públicas y privadas para la consolidación de espacios públicos artesanales.	3.6.2.1 Mantener vínculos de participación y fomento artesanal en festividades de índole tradicional.	3.6.1.2.2 Ampliar el conocimiento de los artesanos a través de asesoramiento para promoción y venta de sus productos artesanales.
			3.6.2.1.1 Gestionar alianzas estratégicas que coadyuven al desarrollo económico del municipio a través de exposición y venta artesanal.
		3.6.2.2 Implementar mecanismos de gestión con instancias gubernamentales que se ajusten a la impartición de	3.6.2.1.2 Buscar o acondicionar lugares en puntos estratégicos para la venta de los productos.
	3.6.2.2.1 Difundir los usos y costumbres que forman parte de la identidad del municipio entre las instancias gubernamentales.		

		los asesoramientos y apoyos para los artesanos.	3.6.2.2.2 Fortalecer la imagen de la identidad cultural del municipio ante el sector privado.

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo.

ODS				Metas de ODS			
				1.1 1.2	2.1 2.3 2.4	10.1 10.4	12.2 12.8

Tema de desarrollo:	e) Desarrollo agrario y dignificación del campo.		
Subtema:	Impulso agropecuario.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.7 Apoyar a los productores en función de la aptitud del territorio para incrementar su productividad.	3.7.1 Otorgar diferentes apoyos en especie que ayuden a los campesinos a desarrollar la actividad agropecuaria.	3.7.1.1 Vincular con proyectos productivos agrícolas a los productores rurales, a través de dependencias Federales y Estatales.	3.7.1.1.1 Entregar paquetes de semillas hortícolas.
			3.7.1.1.2 Establecer diferentes huertos de traspatio en las zonas y delegaciones de los municipios.
			3.7.1.1.3 Entregar plántulas hortícolas.
		3.7.1.2 Gestionar apoyos ante las dependencias gubernamentales a nivel estatal y federal.	3.7.1.2.1 Gestionar apoyos técnicos para cultivos agrícolas.
			3.7.1.2.2 Impartir asesoría técnica para el aprovechamiento de suelos agrícolas.
	3.7.2 Supervisar las actividades agrícolas, desarrolladas en las delegaciones y comunidades en cada una de las zonas del municipio.	3.7.2.1 Desarrollar visitas en sitio con los agricultores para revisión de sus cultivos.	3.7.2.1.1 Llevar a cabo reuniones informativas y de trabajo con las autoridades ejidales y delegados municipales.
3.7.2.1.2 Brindar y dar seguimientos a las solicitudes de gestión y asesorías realizadas por las			

3.8 Fomentar la aptitud pecuaria del territorio municipal entre los ganaderos para incrementar su productividad.			autoridades ejidales y delegados, así como de los productores agrícolas.
		3.7.2.2 Promover la producción sustentable y sostenible de alimentos.	3.7.2.2.1 Impulsar la organización de grupos para facilitar la compra de insumos y venta de sus productos.
			3.7.2.2.2 Participar e invitar a productores locales a expos o ferias agropecuarias.
			3.7.2.2.3 Fomentar y Preservar la identidad agrícola con semillas nativas.
		3.7.2.2.4 Establecer módulos demostrativos de producción estratégicos de maíces nativos.	
	3.8.1 Evaluar el potencial del terreno en función de su aptitud y los posibles riesgos de producción.	3.8.1.1 Supervisar las actividades pecuarias, desarrolladas en las delegaciones y comunidades en cada una de las zonas del municipio.	3.8.1.1.1 Impartir asesoría técnica pecuaria a productores de traspatio.
			3.8.1.1.2 Realizar asistencias técnicas aplicando desparasitante, vitamina y vacuna.
	3.8.1.2 Desarrollar el trabajo colectivo de los productores pecuarios para la generación de sinergias.	3.8.1.2.1 Llevar a cabo reuniones informativas y de trabajo con las autoridades ejidales y delegados municipales.	

			3.8.1.2.2 Actualizar constantemente el padrón de productores pecuarios municipal.
	3.8.2 Gestionar convenios de colaboración con las instituciones y organizaciones e instancias pertinentes.	3.8.2.1 Gestionar apoyos ante las dependencias gubernamentales a nivel estatal y federal.	3.8.2.1.1 Brindar y dar seguimientos a las solicitudes de gestión y asesorías realizadas por las autoridades ejidales y delegados, así como de los productores pecuarios.
			3.8.2.1.2 Impulsar la organización para crear grupos organizados para facilitar la compra de insumos y venta de sus productos.
		3.8.2.2 Promoverá la creación y/o ampliación de explotaciones pecuarias, mediante la elaboración y puesta en marcha	3.8.2.2.1 Participar con representantes locales en las expos o ferias agropecuarias.

		de proyectos productivos financiados por las instancias correspondientes.	3.8.2.2.2 Establecer y ampliar explotaciones ganaderas y avícolas, para generar fuentes de empleo en el medio rural desarrollando sus capacidades mediante la capacitación, para efficientizar sus procesos e incrementar su productividad, lo que redundará en mejorar su economía y su nivel de vida.
Subtema:	Rastro Municipal.		
Objetivo	Estrategia(s)	Líneas de acción	Metas
3.9 Garantizar la calidad de los productos cárnicos mediante el cumplimiento de Normas Sanitarias.	3.9.1 Optimizar los procesos de faenado y sacrificio de bovinos, porcinos y ovinos para reducir tiempo de espera y aumentar la capacidad de sacrificio.	3.9.1.1 Dar seguimiento a las normas del Instituto de Salud del Estado de México.	3.9.1.1.1 Aplicar estrictos protocolos de higiene y bioseguridad en el proceso de faenado y sacrificio.
			3.9.1.1.2 Modernizar la infraestructura y tecnología del Rastro Municipal.
		3.9.1.2 Reducir el impacto ambiental mediante prácticas sostenibles en el manejo de residuos y consumo de recursos como el agua, luz y combustible.	3.9.1.2.1 Implementar un sistema eficiente de tratamiento de aguas residuales y la gestión de residuos orgánicos.
			3.9.1.2.2 Mejorar las condiciones de trabajo con equipamiento adecuado y medida de seguridad.
	3.9.2 Cumplimiento		3.9.2.1.1 Establecer una

	de las normas para garantizar altos estándares de calidad.	3.9.2.1 Aplicar los estándares de la Secretaría de Ecología.	trazabilidad, de los productos.
			3.9.2.1.2 Fomentar la economía circular mediante el aprovechamiento de subproductos.
		3.9.2.2 Operar buenas prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos.	3.9.2.2.1 Operar un programa de capacitación para el personal administrativo y operativo.
			3.9.2.2.2 Mejorar las condiciones laborales del personal operativo.

f) Movilidad segura y de calidad.

ODS		Metas de ODS	
		11.1	9.1

Tema de desarrollo:		f) Movilidad segura y de calidad.	
Subtema:		Movilidad motorizada y activa.	
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.10 Brindar una movilidad motorizada segura, digna y eficiente a la población que transita en territorio municipal.	3.10.1 Establecer una colaboración efectiva entre los gobiernos municipales y estatales para coordinar la planeación de la infraestructura, mantenimiento de las vialidades.	3.10.1.1 Coordinar con los gobiernos municipal y el estatal los sistemas de transporte en el municipio, asegurando una mejora en la conectividad y accesibilidad, a través de programas.	3.10.1.1.1 Crear mesas de trabajo interinstitucionales (Comité Metropolitano) para la planeación y ejecución de proyectos relacionados a la movilidad sustentable en conjunto.
			3.10.1.1.2 Fortalecer los Ejes estructuradores oriente-poniente y norte-sur de la ciudad.
		3.10.1.2 Desarrollar e integrar una plataforma que permita, analizar y visualizar datos sobre las condiciones viales, urbanas y de servicios públicos municipales.	3.10.1.2.1 Generar informes periódicos sobre las áreas de mejora en movilidad, el desarrollo urbano y los servicios públicos para la óptima toma de decisiones gubernamentales.
			3.10.1.2.2 Crear una base de datos

			actualizada que contenga datos estadísticos y geográficos sobre temas de movilidad, desarrollo urbano y servicios públicos.
	3.10.2 Gestionar y planificar la infraestructura encaminada a la seguridad vial y Coadyuvar con la aplicación de regulaciones más estrictas en materia de movilidad sobre el uso incorrecto de la vía pública.	3.10.2.1 Elaborar un diagnóstico que incluya políticas de transporte y un análisis metropolitano en la movilidad.	3.10.2.1.1 Elaborar propuestas de políticas de transporte y movilidad en el municipio de Toluca.
			3.10.2.1.2 Elaborar estudios metropolitanos de Planeación e Integración de Movilidad Urbana Sustentable.
		3.10.2.2 Crear mesas de trabajo para mejorar la movilidad y minimizar los siniestros viales con actores estratégicos.	3.10.2.2.1 Realizar reuniones con los concesionarios de transporte del Valle de Toluca.
			3.10.2.2.2 Realizar reuniones con los usuarios, colectivos, ONG's relacionadas con la movilidad y el transporte del Valle de Toluca.
	3.11 Desarrollar políticas y acciones que promuevan la movilidad no motorizada segura, digna y eficiente	3.11.1 Promover la accesibilidad universal en las calles del municipio de Toluca.	3.11.1.1 Impulsar el uso de modos de transporte sustentables como el uso de bicicletas.
			3.11.1.1.1 Crear una densa red de ciclovías en el corredor del Tren interurbano México-

para los habitantes del municipio Toluca.			Toluca, sobre la Av. de las Torres y en las intersecciones en sentido norte sur: Eduardo Monroy, Jesús Reyes Heróles, Venustiano Carranza, Laguna del Volcán, Paseo Cristóbal Colón, Gral. José Antonio Albarrán, Av. Profesor H. Enríquez y Pino Suárez.
			3.11.1.1.2 Crear y vigilar que la conectividad sea eficiente y sustentable con prioridad a medios alternativos.
		3.11.1.2 Generar intervenciones tácticas que coadyuven en el establecimiento de infraestructura vial con una visión de accesibilidad, de género y seguridad vial.	3.11.1.2.1 Mejorar infraestructuras para peatones, ciclistas y transporte público.
			3.11.1.2.2 Diseñar o realizar fotomontajes para realizar intervenciones tácticas.
	3.11.2 Promover la construcción de espacios públicos con una visión inclusiva, de accesibilidad y de género.	3.11.2.1 Elaborar estudios de movilidad sobre la inclusión y accesibilidad para mitigar espacios inseguros.	3.11.2.1.1 Desarrollar los planes de movilidad y el desarrollo urbano, priorizando la pirámide de movilidad.

		3.11.2.2 Realizar actividades de mejora con actores que han sufrido algún evento de situación de riesgo.	3.11.2.1.2 Elaborar un mapeo de las principales calles y espacios públicos generadores de violencia vial y agresiones sexuales en el municipio para gestionar su intervención y convertirlo en un espacio seguro.
			3.11.2.2.1 Realizar pláticas de prevención y sensibilización con actores estratégicos.
			3.11.2.2.2 Crear normativa para determinar acciones de mejora en lugares inseguros.
		3.11.2.3 Identificar rutas estratégicas que conecten zonas habitacionales con centros de trabajo, educativos, culturales y comerciales.	3.11.2.3.1 Usar tecnologías innovadoras, como aplicaciones para la planeación y diseño de rutas seguras y estaciones de servicio para ciclistas.
			3.11.2.3.2 Coadyuvar en la elaboración y/o creación del Plan Maestro de Movilidad Ciclista para el municipio de Toluca.
		3.11.2.4 Diseñar y planificar infraestructura ciclista en las zonas	3.11.2.4.1 Gestionar obras de infraestructura ciclista en las zonas con mayor demanda del

		con mayor demanda del municipio.	municipio para facilitar la movilidad en condiciones de seguridad para los usuarios.
			3.11.2.4.2 Realizar proyectos para obras de infraestructura ciclista en las zonas con mayor demanda del municipio para facilitar la movilidad en condiciones de seguridad para los usuarios.

g) Infraestructura urbana y rural.

ODS				Metas de ODS			
				1.a	9.1	11.3 11.7	15.3

Tema de desarrollo:	g) Infraestructura urbana y rural.		
Subtema:	Localidades urbanas y rurales.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
3.12 Fortalecer la planeación y el ordenamiento territorial mediante la elaboración de los instrumentos de planeación, con un enfoque integral, sostenible e inclusivo, que contribuyan al desarrollo urbano ordenado, equitativo y resiliente.	3.12.1 Promover la coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.	3.12.1.1 Estrechar la colaboración con instancias metropolitanas que permitan la articulación entre municipios y el Estado.	3.12.1.1.1 Coordinarse con actores estratégicos para la colaboración metropolitana.
		3.12.1.2 Fomentar acuerdos y convenios de colaboración entre instituciones para la implementación de estrategias conjuntas en materia de planeación territorial y desarrollo urbano.	3.12.1.1.2 Desarrollar estudios y proyectos de investigación que permitan la toma de decisiones con datos actualizados. 3.12.1.2.1 Implementar un convenio con la Facultad de Planeación Urbana para el monitoreo y evaluación de las dinámicas metropolitanas, facilitando la toma de decisiones.

			3.12.1.2.2 Promover la participación ciudadana mediante plataformas digitales, asegurando transparencia y eficiencia en la toma de decisiones basadas en datos, con un enfoque ético y equitativo en la gestión pública.
	3.12.2 Recuperar espacios públicos subutilizados de las localidades municipales.	3.12.2.1 Rehabilitar y fomentar el mantenimiento de los espacios públicos existentes dentro del municipio fomentando el uso de especies de bajo mantenimiento en jardines urbanos.	3.12.2.1.1 Analizar espacios abandonados para reintegrarse a las comunidades 3.12.2.1.2 Impulsar la reactivación urbana en zonas locales del municipio mediante el diseño.
			3.12.2.1.3 Fomentar la interacción social en espacios públicos y recreativos mediante un plan de regeneración urbana.
		3.12.2.2 Desarrollar instrumentos de planeación para el municipio de Toluca, que fortalezcan las condiciones sociales, ambientales, políticas y económicas en sus comunidades rurales,	3.12.2.2.1 Elaborar un plan de acción para la implementación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

3.13 Mejorar la infraestructura urbana y vial a través de obras de mantenimiento y rehabilitación de edificios, espacios públicos, calles y vialidades para proporcionar a los habitantes de Toluca equipamientos funcional y eficiente, así como tránsito y desplazamiento vehicular en condiciones adecuadas de movilidad y seguridad.		urbanas y metropolitanas.	3.12.2.2.2 Establecer indicadores para el diseño urbano de los espacios públicos del municipio.
	3.13.1 Realizar el mantenimiento de calles y vialidades del municipio de Toluca a través de bacheo para mejorar la movilidad vehicular.	3.13.1.1 Dar mantenimiento a calles y vialidades de la zona urbana del municipio a través de bacheo para mejorar las condiciones de desplazamiento de unidades vehiculares.	3.13.1.1.1 Rehabilitar a través de bacheo calles y vialidades de la zona urbana del municipio para mejorar las condiciones de desplazamiento de las unidades vehiculares.
			3.13.1.1.2 Realizar la detección de calles y vialidades en zonas urbanas del municipio que requieren bacheo.
		3.13.1.2 Dar mantenimiento a calles y vialidades de la zona no urbana del municipio a través de bacheo para mejorar las condiciones de desplazamiento de unidades vehiculares.	3.13.1.2.1 Rehabilitar a través de bacheo calles y vialidades de la zona no urbanizada del municipio para mejorar las condiciones de desplazamiento de las unidades vehiculares.
			3.13.1.2.2 Realizar la detección de calles y vialidades de la zona no urbana del municipio que requieren bacheo.

		3.13.2.1 Rehabilitar calles y vialidades del municipio para mejorar su rendimiento y extender la vida útil de la infraestructura vial.	3.13.2.1.1 Construir y ampliar de manera integral, inclusiva y con perspectiva de género, la infraestructura vial para peatones.
			3.13.2.1.2 Ampliar la infraestructura vial del municipio a través de la pavimentación de calles de terracería en zonas de atención prioritaria.
	3.13.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio a través de la rehabilitación de calles y vialidades en el municipio.	3.13.2.2 Ampliar la infraestructura vial del municipio a través de la pavimentación de calles de terracería en zonas de atención prioritaria, con nuevas tecnologías que permitan incluir obras inducidas sin afectar la superficie de rodamiento.	3.13.2.2.1 Pavimentar calles y caminos de terracería en zonas de atención prioritaria con nuevas tecnologías que permitan incluir obras inducidas sin afectar la superficie de rodamiento y que permitan incentivar la recuperación de aguas pluviales para su infiltración en el subsuelo.
			3.13.2.2.2 Construir guarniciones y banquetas en el municipio, de manera integral, inclusiva y con perspectiva de género, con nuevas tecnologías que permitan incluir obras inducidas.

	3.13.3 Mejorar la infraestructura vial del municipio a través de la rehabilitación y ampliación de calles y caminos de la zona no urbana.	3.13.3.1 Mejorar la infraestructura vial del municipio a través de la rehabilitación y ampliación de calles y caminos de la zona no urbana. Realizar obras de rehabilitación y construcción de infraestructura vial, por administración directa en el municipio.	3.13.3.1.1 Mejorar la infraestructura vial del municipio a través de la rehabilitación y ampliación de calles y caminos de la zona no urbana. Rehabilitar calles a través de bacheo, por administración directa.
			3.13.3.1.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio a través de la rehabilitación y ampliación de calles y caminos de la zona no urbana. Pavimentar calles y construir guarniciones y banquetas en calles de terracería, en el municipio.
		3.13.3.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio a través de la rehabilitación y ampliación de calles y caminos de la zona no urbana. Realizar el rastreo y nivelación de calles y caminos de terracería para tener en condiciones adecuadas de movilidad a la población y coadyuvar a la realización de sus actividades cotidianas.	3.13.3.2.1 Mejorar la infraestructura vial del municipio a través de la rehabilitación y ampliación de calles y caminos de la zona no urbana. Rastrear y nivelar calles y caminos de terracería con maquinaria pesada, en el municipio.
			3.13.3.2.2 Mejorar la infraestructura vial del municipio a través de la rehabilitación y ampliación de calles y caminos de la zona no

			urbana. Realizar carga, acarreo y tendido de materiales diversos para el revestimiento de caminos y calles de la zona no urbana.
	3.13.4 Realizar obras de construcción o rehabilitación de edificios, espacios públicos y equipamientos en el municipio.	3.13.4.1 Realizar obras de construcción de edificios públicos, espacios públicos y equipamientos en el municipio.	3.13.4.1.1 Elaborar proyectos para la gestión y/o construcción de edificios públicos, espacios públicos y equipamientos, unidades y espacios deportivos.
			3.13.4.1.2 Gestionar y/o construir edificios públicos, espacios públicos y equipamientos, unidades y espacios deportivos que sean accesibles e incluyentes para las personas con discapacidad.
		3.13.4.2 Realizar obras de Rehabilitación de edificios públicos, espacios públicos y equipamientos en el municipio.	3.13.4.2.1 Elaborar proyectos para la gestión y/o rehabilitación de edificios públicos, espacios públicos y equipamientos, unidades y espacios deportivos.
			3.13.4.2.2 Gestionar y/o rehabilitar edificios públicos, espacios públicos y equipamientos, unidades y espacios deportivos que sean

			accesibles e incluyentes para las personas con discapacidad
		3.13.4.3 Gestionar la certificación de conocimientos y habilidades en la materia de los servidores públicos que realizan actividades de la planeación, programación, presupuestación, ejecución y supervisión de obras públicas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable.	3.13.4.3.1 Gestionar recursos para la certificación de conocimientos y habilidades en la materia de los servidores públicos que realizan actividades de planeación, programación, presupuestación, ejecución y supervisión de obras públicas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable.
			3.13.4.3.2 Firmar convenio de colaboración con la institución competente para la certificación de conocimientos y habilidades en la materia de los servidores públicos que realizan actividades de planeación, programación, presupuestación, ejecución y supervisión de obras públicas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable.

g) Infraestructura urbana y rural.

ODS		Metas de ODS	
		11.3	15.3

Tema de desarrollo:	g) Infraestructura urbana y rural.		
Subtema:	Uso de suelo.		
Objetivo	Estrategia(s)	Líneas de acción	Metas
3.14 Fortalecer la planeación y el ordenamiento territorial a efecto de inhibir prácticas de incumplimiento de las normas urbanas.	3.14.1 Dictaminar conforme a normatividad y cumplir programas sociales garantizando los derechos de la ciudadanía.	3.14.1.1 Definir la viabilidad de dictaminación de uso de suelo de acuerdo a la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano.	3.14.1.1.1 Asegurar que las obras y proyectos cumplan con los requisitos normativos evitando construcciones ilegales, emitiendo licencias, permisos y constancias de construcción.
			3.14.1.1.2 Inspección y verificación de cumplimiento de la normatividad.
		3.14.1.2 Dar cumplimiento al Programa Social Federal de Apoyo a la Regularización de la Tenencia de la Tierra garantizando los derechos fundamentales de la ciudadanía como es el derecho a la ciudad y el derecho a la propiedad del suelo.	3.14.1.2.1 Realiza estudios técnicos urbanos para identificar áreas de oportunidad como la regularización de usos de suelo, propuestas de vialidad y predios en situaciones especiales no contemplados en las normas, así como determinar zonas comerciales y proponer cambios de uso de suelo dentro del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

			3.14.1.2.2 Vigilar, controlar y supervisar que se dé cumplimiento a las obligaciones a las que están sujetos los desarrolladores de los conjuntos urbanos, y aquellos quienes realizan procesos de fusión, subdivisión y lotificación.
	3.14.2 Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana con la participación comunitaria.	3.14.2.1 Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre la planificación y mejora de su comunidad.	3.14.2.1.1 Integrar a la comunidad en la planeación y mejoramiento urbano.
			3.14.2.1.2 Mejorar el espacio público y el entorno urbano en colaboración con la comunidad y participación ciudadana.
		3.14.2.2 Ampliar la participación de la población del municipio en el establecimiento de la red de infraestructura peatonal y ciclista que promueva la movilidad activa en el municipio.	3.14.2.2.1 Realizar campañas o convocatorias de movilidad activa.
			3.14.2.2.2 Realizar talleres o pláticas sobre los beneficios de la movilidad activa.

Acciones Insignia Municipales del Eje de Cambio 03.

  Tienda Artesanal, Toluca La Guapa		
OBJETIVO		
Impulsar el potencial turístico y artesanal de Toluca, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 3 Economía Moral y Trabajo	OBJETIVO: 3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	
SUBTEMA: República próspera y conectada.	ESTRATEGIAS: 3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.	
COMPONENTE 1: Dignificar el trabajo de las y los maestros artesanos de Toluca a través de la apertura de espacios apropiados para la exposición y venta de sus piezas.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Mejorar la imagen de la tienda artesanal del Centro de Toluca para potenciar su atractivo con los visitantes.	Dirección General de Educación, Cultura y Turismo.
	Operar un punto de venta en el Aeropuerto internacional de Toluca para proyectar las artesanías a nivel nacional.	
	Buscar alianzas con organizaciones públicas y privadas para la consolidación de espacios públicos que funjan como puntos de ventas	

	de artesanías.	
COMPONENTE 2: Incrementar la participación y venta de los productos artesanales.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Aumentar el número de inscripciones al padrón artesanal del municipio.	Dirección General de Educación, Cultura y Turismo.
	Gestionar alianzas estratégicas que coadyuven en el desarrollo económico del municipio a través de exposición y venta artesanal.	
	Incrementar la participación de los maestros artesanos locales en las ferias artesanales locales, estatales y federales.	
	Vincular a los artesanos con instancias gubernamentales que brinden asesoría y capacitación a los artesanos.	
	Fomentar la identidad cultural del municipio de manera activa divulgando los usos y costumbres de la comunidad.	
	Proponer la realización de un Concurso Artesanal anual artistas, otorgándoles un espacio para la exposición de sus obras.	


TOLUCA
CAPITAL

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**
DE TOLUCA 2025-2027

Mas y Mejores Empleos: Conectando Talento y Oportunidades

OBJETIVO

Fortalecer las oportunidades de empleo digno para las personas habitantes de Toluca, estableciendo vínculos estratégicos con empresas de alto valor a través de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo
Sostenible
(ODS)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023-2029

TEMA:
Eje General 3
Economía moral y trabajo

Objetivo

3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

SUBTEMA:
República con trabajo y salario
justo.

Estrategia

3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

COMPONENTE 1 Establecer vínculos estratégicos con empresas nacionales y transnacionales para potenciar el empleo en Toluca.

**DEPENDENCIA
RESPONSABLE**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- Gestionar la firma de acuerdos entre Ayuntamiento y empresas para impulsar el empleo municipal.
- Promover la comunicación directa con los empleadores de los sectores secundario y terciario.
- Desarrollar un plan de divulgación de las alternativas disponibles como opciones de empleo.
- Brindar seguimiento y evaluación de los resultados de la vinculación e inserción laboral.
- Establecer un programa de capacitación y formación continua en colaboración con empresas.

Dirección General de
Desarrollo Económico



TOLUCA
CAPITAL

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
DE TOLUCA 2015-2017

Mas y Mejores Empleos: Conectando Talento y Oportunidades

OBJETIVO

Componente 2 Organizar y posicionar la Feria del Empleo como plataforma de vinculación laboral en Toluca.

**DEPENDENCIA
RESPONSABLE**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Establecer alianzas con instituciones educativas y centros de formación profesional con el propósito de facilitar la participación de estudiantes y personas egresadas.

Fomentar la participación activa de empresas de distintos sectores económicos, tanto locales como regionales, para diversificar la oferta de vacantes.

Ofrecer a los aspirantes a empleo un espacio digno y accesible en el cual tengan la posibilidad de consultar la oferta de vacantes laborales en el sitio web oficial del Gobierno Municipal y en redes sociales oficiales.

Implementar un sistema de retroalimentación y mejora continua.

Fortalecer la presencia de empresas con un perfil internacional y sectores emergentes.

Dirección General de
Desarrollo Económico

Desarrollar ferias regionales de empleo en las diferentes zonas del municipio, descentralizando dichos eventos de la cabecera municipal.

TOLUCA
CAPITALPLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2025-2027

Prosperidad Compartida, Comercio Sostenible

OBJETIVO

Promover el desarrollo económico sostenible y ordenado mediante la regularización de las actividades comerciales en la vía pública.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo
Sostenible
(ODS)



PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO

PDEM 2023-2029

TEMA:
Eje General 3
Economía moral y trabajo

Objetivo:
3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización
y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

SUBTEMA:
República con trabajo y
salario justo.

Estrategia:
3.2.2 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.

COMPONENTE 1: Formalizar administrativamente la operación de las
unidades económicas.

DEPENDENCIA
RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Realizar recorridos de inspección
comercial a lo largo del municipio.

Identificar las unidades económicas que
carecen de licencia de funcionamiento
para desarrollar actividades
comerciales, industriales y de servicios.

Verificar que las actividades realizadas
por las unidades económicas coincidan
con el giro autorizado en las licencias de
funcionamiento.

Brindar asesoría y acompañamiento a
comerciantes y empresarios para
facilitar el proceso de regularización.

Dirección General
de Gobierno

COMPONENTE 2: Reubicar el comercio en la vía pública.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Elaborar un censo de comerciantes informales en la vía pública.	Dirección General de Gobierno
	Establecer mesas de diálogo con líderes comerciantes.	
	Habilitar espacios físicos para la reubicación y desarrollo de actividades comerciales permanentes y de temporada.	
	Crear un sistema de registro digital para facilitar el proceso de asignación de espacios y monitoreo de la actividad comercial.	

		Capital para todos	
OBJETIVO			
Implementar nuevas tecnologías en la planeación, programación, presupuestación y ejecución de obras de rehabilitación, ampliación, construcción o mantenimiento de calles y vialidades del municipio de Toluca, para generar una movilidad vial, segura y eficiente.			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029		
TEMA: Eje general 3: Economía moral y trabajo.	OBJETIVO: 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.		
SUBTEMA: República próspera y conectada.	ESTRATEGIAS: 3.7.3 Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos a nivel municipal para que las zonas urbanas y rurales cuenten con servicios de calidad		
COMPONENTE 1 Implementar nuevas tecnologías en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio, para proporcionar a la población una adecuada movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad y eficiencia.			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Gestionar recursos para realizar obras de rehabilitación y mantenimiento de calles municipales aplicando tecnologías innovadoras.		Dirección General de Obra Pública
	Aplicar tecnologías innovadoras en la rehabilitación y mantenimiento de calles municipales para incrementar la durabilidad y calidad de la superficie de rodamiento.		
	Rehabilitar calles y vialidades en zonas urbanas implementado tecnologías innovadoras que		

 TOLUCA CAPITAL 	Capital para todos	
	garanticen una mayor durabilidad y resistencia. Rehabilitar calles y vialidades en zonas no urbanas implementado tecnologías innovadoras que garanticen una mayor durabilidad y resistencia.	
COMPONENTE 2 Implementar nuevas tecnologías en la construcción de calles y vialidades del municipio para proporcionar a la población una adecuada movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad y eficiencia.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Realizar proyectos para la construcción de calles y vialidades que implementen nuevas tecnologías. Realizar proyectos de construcción de guarniciones y banquetas en el municipio, de manera integral, inclusiva y con perspectiva de género, con nuevas tecnologías que permitan incluir obras inducidas.	Dirección General de Obra Pública
	Pavimentar calles y caminos de terracería en zonas de atención prioritaria con nuevas tecnologías que permitan incluir obras inducidas sin afectar la superficie de rodamiento y que permitan incentivar la recuperación de aguas pluviales para su infiltración en el subsuelo. Fomentar el uso, intervención y mejora de los espacios públicos desde una perspectiva de género, promoviendo la cohesión social y garantizando su accesibilidad y seguridad para todas las personas, independientemente de su género.	
	Construir guarniciones y banquetas para brindar seguridad al peatón, procurando incluir elementos de accesibilidad a las personas con discapacidad.	


TOLUCA
CAPITAL

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2025-2027

Festival del Chorizo y la Cerveza “Chorifest”

OBJETIVO

Celebrar el 1er Festival del Chorizo y la Cerveza en atención a la vocación histórica de producción de carne de cerdo, embutidos y cerveza de Toluca.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo
Sostenible
(ODS)



PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO

PDEM 2023-2029

TEMA:
Eje General 2. Desarrollo con
Bienestar y Humanismo

OBJETIVO:
4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para
convertirlo en un elemento transformador y promotor del
bienestar personal y colectivo.

SUBTEMA:
República cultural y lectora

ESTRATEGIAS:
4.10.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección
y la recuperación del patrimonio cultural material e
inmaterial.

COMPONENTE 1: Festival del Chorizo y la Cerveza

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Identificar, invitar y convocar a productores locales de embutidos como el queso de puerco, jamón endiablado y chorizo para que ofrezcan sus productos, así como a productores regionales de cerveza artesanal y cerveceras establecidas en el municipio.

Dirección General de Desarrollo Económico.

	Diseñar un programa donde se degusten y comercialicen estos productos, se generen alianzas comerciales y se oferten conferencias de las vocaciones productivas históricas del municipio.	
	Evaluar el resultado del impacto económico y valorar su realización anualmente.	

TOLUCA
CAPITALPLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
DE TOLUCA 2025-2027

Conciertos Didácticos

OBJETIVO

Promover el bienestar social por medio de obras musicales temáticas que permitan la reflexión de problemas actuales.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo
Sostenible
(ODS)

PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO

PDEM 2023-2029

TEMA:
Eje general 2:
Desarrollo con Bienestar y
Humanismo

OBJETIVO:
3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

SUBTEMA:
República Cultural y Lectora

ESTRATEGIAS:
3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.

COMPONENTE 1: Diseñar, producir y presentar conciertos temáticos con repertorios cuidadosamente seleccionados, combinando música y narrativa para abordar problemas sociales actuales, fomentando la participación del público y colaboraciones con instituciones.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Garantizar la accesibilidad e inclusión de todos los grupos sociales en las presentaciones realizadas en espacios municipales, centros culturales y delegacionales.

Identificar y adaptar piezas musicales que aborden temáticas sociales como igualdad de género, ciudades y comunidades sostenibles, incorporando obras clásicas y contemporáneas.

Dirección General de
Educación, Cultura y
Turismo.

	Establecer alianzas con instituciones educativas, culturales y organizaciones civiles para la difusión y desarrollo de las presentaciones.	
COMPONENTE 2: Salvaguardar y difundir la riqueza cultural intangible del municipio, así como promover la apropiación social de las humanidades y la diversidad cultural.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Gestionar la colaboración de los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento de la cultura y las artes.	Dirección General de Educación, Cultura y Turismo
	Salvaguardar el derecho al acceso cultural para convertirlo en un elemento generador del bienestar personal y colectivo.	
	Lograr que los servicios culturales sean inclusivos, resilientes, seguros y sostenibles para garantizar los derechos culturales.	
	Hacer uso de las tecnologías para difundir las actividades artístico-culturales.	

 TOLUCA CAPITAL		 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL En Toluca más bien		Toluca, Ciudad Inteligente.	
OBJETIVO					
Diseñar y ejecutar una política pública integral que impulse la transformación de Toluca en un modelo de ciudad inteligente, maximizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.					
ALINEACIÓN					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)					
					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029			
TEMA: Eje general 2 Desarrollo con bienestar y humanismo.		OBJETIVO: 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.			
SUBTEMA: República con acceso a vivienda.		ESTRATEGIAS: 3.7.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.			
COMPONENTE 1 Brindar infraestructura y tecnología que favorezca la innovación.				DEPENDENCIA RESPONSABLE	
ACCIONES ESPECÍFICAS		Desarrollar investigación de innovación tecnológica.		Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana	
		Realizar conferencias de ciudades inteligentes.			
		Realizar convocatorias para conferencias de ciudades inteligentes.			
		Desarrollar informes de investigación aplicada			
		Desarrollar proyectos de investigación aplicada			

Componente 2 Fomentar, adaptar y recuperar infraestructura espacios públicos creando un medio ambiente inteligente		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Promover el uso de los espacios físicos o virtuales donde estudiantes, profesores y empresas colaboren en proyectos científicos y tecnológicos.	Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana
	Fortalecer los vínculos entre el municipio y los centros universitarios para el desarrollo e implementación de proyectos de intervención urbana, ciencia y áreas relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de las colonias del municipio de Toluca.	
	Realizar talleres de grupos de mujeres en las colonias del Municipio de Toluca para compartir experiencias, conocimientos y apoyo emocional.	
	Incentivar el uso de plataformas digitales para reportar fallas en servicios o proponer mejoras.	
	Llevar a cabo campañas sobre la importancia del agua, el riesgo de escasez, métodos de ahorro y captación de agua pluvial implementada en los hogares y municipios.	
	Impulsar y promover el uso de luces led en negocios y paneles solares en los mercados.	
	Promover el uso, intervención y mejora en espacios públicos donde se fomenta la cohesión social.	

  Primera Escuela Municipal de Emprendimiento de Toluca		
OBJETIVO		
Desarrollar un ecosistema emprendedor en Toluca, para fortalecer el mercado interno, mediante capacitación, asesoría financiera y apoyo en la formalización de proyectos, incluyendo el registro de marca, en colaboración con aliados estratégicos.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje general 3: Economía moral y trabajo.	Objetivo: 3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.	
SUBTEMA: República con trabajo y salario justo.	Estrategia: 3.2.1 Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas, de manera incluyente. 3.2.2 Impulsar la creación y la formalización de las MiPymes.	
COMPONENTE 1: Desarrollar un Ecosistema de Innovación, Digitalización y Crecimiento Local para los emprendedores y MiPymes.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Crear espacios donde los emprendedores puedan colaborar, desarrollar ideas tecnológicas y acceder a servicios de apoyo como asesoría, capacitación y financiamiento. Promover alianzas con universidades, empresas e incubadoras que ayuden a los emprendedores a desarrollar sus proyectos	Dirección General de Desarrollo Económico

	desde la fase inicial. Establecer convenios con plataformas de comercio electrónico para que las MIPyMES locales puedan tener acceso a herramientas, descuentos o formación gratuita para vender en línea. Realizar talleres prácticos sobre cómo crear páginas web y utilizar herramientas de pago digital.	
COMPONENTE 2 Impulsar la Formalización y Simplificar el Proceso Administrativo para Emprendedores		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Facilitar de la Formalización de Negocios y Reducción de Burocracia. Implementar programas de orientación y asesoría gratuita sobre los beneficios de la formalización, guiando a los emprendedores a través del proceso para entender cómo cumplir con los requisitos legales y aprovechar los beneficios fiscales.	Dirección General de Desarrollo Económico

 TOLUCA CAPITAL  PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		Toluca Hub: el modelo industrial para Nuevas Inversiones.	
OBJETIVO			
Desarrollar y fortalecer a Toluca como un hub industrial ideal para inversiones, especialmente en sectores clave como logístico y manufactura, generando estructuras o redes entre personas innovadoras, derivadas de reunir en un mismo lugar a muchos empresarios, diseñando beneficios agrados en la promoción y comercialización mediante nuevas inversiones y estrategias que resalten su ventaja competitiva.			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029		
TEMA: Eje general 3: Economía moral y trabajo.	Objetivo: 3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.		
SUBTEMA: República próspera y conectada.	Estrategia: 3.3.2 Promocionar las ventajas competitivas de la entidad. 3.3.3 Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.		
COMPONENTE 1: Difundir las ventajas competitivas del municipio ante inversionistas potenciales del sector empresarial e industrial.			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	-Realizar encuentros empresariales, que permitan la difusión de las ventajas competitivas del municipio, coadyuvando a la atracción de inversión.		Dirección General de Desarrollo Económico

	Implementar alianzas con Organizaciones Nacionales o Internacionales, enfocadas al desarrollo y análisis que mejoren la precisión en la evaluación de riesgos, optimizar el gasto público, atraer inversiones y aumentar su competitividad económica.	
COMPONENTE 2: Desarrollar un plan gubernamental integral para atraer y facilitar la realización de proyectos de inversión		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Atender y asesorar al sector empresarial e industrial, que se pretenda asentar o expandir en el municipio.	Dirección General de Desarrollo Económico
	Vincular ante las instancias competentes los trámites administrativos, para la apertura y/o expansión de nuevas unidades económicas en el municipio.	

 TOLUCA CAPITAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL del Estado de México 2025-2027		Toluca un Campo con Progreso y Oportunidades.	
OBJETIVO			
Establecer alianzas estratégicas con organismos Gubernamentales, Iniciativa Privada y Sector Académico para potenciar al campo toluqueño con un enfoque que detone el progreso de los productores agropecuarios, generando oportunidades en tres vías, una producción sustentable, un desarrollo para el autoconsumo y generación de un excedente para su comercialización con valor agregado.			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		2 HAMBRE CERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje general 3: Economía moral y trabajo.		Objetivo 3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.	
SUBTEMA: República rural justa y soberana.		Estrategia 3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.	
COMPONENTE 1: Fortalecer la Organización y Capacitación de Productores, para mejorar la estructura organizativa y las capacidades técnicas, administrativas y comerciales de los productores, a fin de incrementar su competitividad y sostenibilidad.			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Implementar programas de formación dirigidos a productores y trabajadores del sector agrícola, enfocados en técnicas de cultivo sostenible, manejo eficiente de recursos naturales, conservación del suelo y el agua, así como en el cumplimiento de normativas de seguridad e higiene en el campo.		Dirección General de Desarrollo Económico

	Implementar asesoría personalizada para mejorar la calidad, inocuidad y presentación de los productos agrícolas, optimizando su procesamiento, empaque y etiquetado con el objetivo de facilitar su inserción en mercados nacionales e internacionales.	
	Capacitar sobre prácticas innovadoras de producción agroecológica, uso eficiente de fertilizantes y plaguicidas, diversificación de cultivos, agroforestería y manejo integrado de plagas, promoviendo la resiliencia del sector ante los efectos del cambio climático.	
COMPONENTE 2 Desarrollar redes de comercialización y promoción que optimicen el alcance y posicionamiento de productos o servicios.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Desarrollar y fomentar canales de comercialización locales eficientes y productivos.	Dirección General de Desarrollo Económico
	Crear y fortalecer mercados locales de productores, tiendas comunitarias y redes de consumidores.	
	Brindar formación en gestión empresarial, marketing digital, buenas prácticas agrícolas o de manufactura, y logística de distribución.	



EJE DE CAMBIO 4.

Bienestar social.



"COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD." "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD."

XII. Eje de Cambio 4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.” “Inclusión para el bienestar y la prosperidad.”

El bienestar social es un componente esencial para la construcción de sociedades más justas y equitativas. El combate a la pobreza y la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad son desafíos fundamentales para garantizar una vida digna para todos, por ello, asegurar que todas las personas, sin importar su origen, condición económica o social, tengan acceso a los recursos y herramientas necesarias para su empoderamiento y prosperidad es primordial, a través de la ejecución de políticas públicas que atiendan las necesidades de los más desfavorecidos y así reducir las desigualdades.

a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.

Pobreza y carencias sociales.

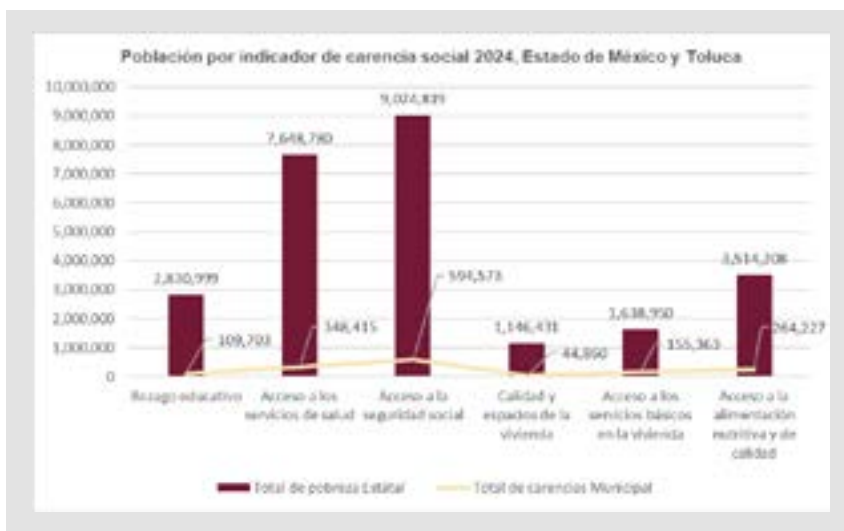
En el municipio de Toluca, la pobreza y la desigualdad social representan desafíos persistentes que afectan a una proporción significativa de la población. A pesar de su notable desarrollo urbano, industrial y comercial, una gran parte de los habitantes aún enfrenta carencias en áreas esenciales como educación, salud, vivienda y alimentación, lo que perpetúa un ciclo de exclusión y marginación social.

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), el municipio de Toluca cuenta una población total de 910,608 habitantes, de la cual el 51.8%, equivalente a 511,347 personas, se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Este fenómeno no solo conlleva limitaciones económicas, sino también carencias en el acceso a derechos fundamentales, como una educación de calidad, atención médica adecuada, seguridad social, vivienda digna y una alimentación suficiente y nutritiva. Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, de la población en pobreza multidimensional, 106,930 personas se encuentran en pobreza extrema (10.8%), mientras que 404,417 personas viven en pobreza moderada 41.0% (GEM, 2024).

Gráfico 21. Porcentaje de población en situación de pobreza 2018-2024 Toluca.

Fuente: GEM, 2024. Secretaría de Bienestar, con base al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

En Toluca, las carencias más notorias incluyen un 11.1% de la población en situación de pobreza con rezago educativo, un 35.3% sin acceso a servicios de salud, un 55.7% con carencia en acceso a la seguridad social, un 4.5% con deficiencia en la calidad y espacios de vivienda, un 15.8% tiene limitaciones en el acceso a servicios básicos en la vivienda, y un 26.8% presenta problemas para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad.

Gráfico 22. Población por indicador de carencia social 2024, Estado de México y Toluca.

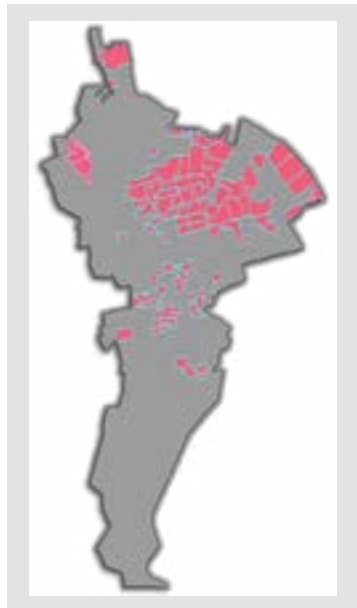
Fuente: GEM, 2024. Secretaría de Bienestar, con base al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

En Toluca, existen 106 Zonas de Atención Prioritaria en 35 delegaciones, áreas donde las condiciones de vida son más precarias y el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje sigue siendo limitado, lo que agrava las desigualdades en el municipio.

Según el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), estas zonas, tanto urbanas como rurales, presentan índices elevados de pobreza y marginación, lo que refleja marcadas insuficiencias y rezagos en su población. Una de las características más notorias de la pobreza en el municipio es la disparidad entre las zonas urbanas y rurales.

Mientras que el centro urbano cuenta con infraestructura avanzada, las periferias y áreas rurales siguen enfrentando altas tasas de pobreza, lo que incrementa las brechas sociales y económicas en la región.

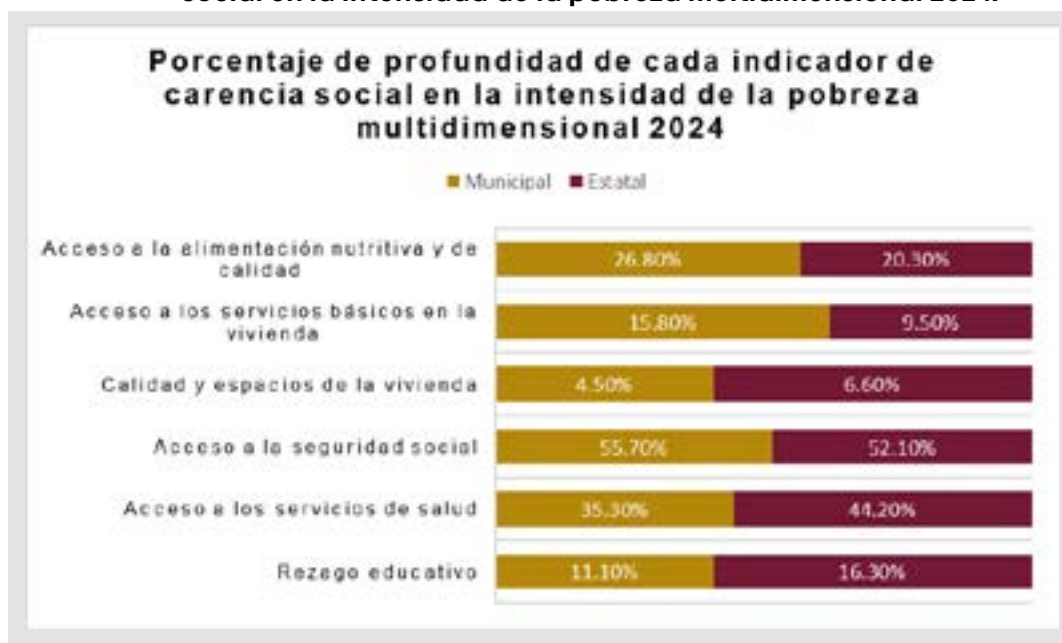
Mapa 09. Zonas de Atención prioritaria Urbanas 2025.



Fuente: GEM, 2025b. Secretaría de Bienestar, con base al DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025.

El diagnóstico de pobreza en Toluca resalta que la lucha contra la pobreza debe ser integral. El municipio debe enfrentar no solo las carencias económicas de su población, sino también los rezagos estructurales que afectan el acceso a derechos sociales básicos. Para abordar esta situación, es fundamental un enfoque que impulse mejoras en la calidad educativa, garantice el acceso universal a servicios de salud y seguridad social, promueva el empleo digno y favorezca la construcción de viviendas adecuadas para los grupos más vulnerables.

Gráfico 23. Porcentaje de profundidad de cada indicador de carencia social en la intensidad de la pobreza multidimensional 2024.



Fuente: GEM, 2024. Secretaría de Bienestar, con base al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

Además, es crucial que las políticas públicas implementadas sean inclusivas y participativas, involucrando a los tres niveles de gobierno, las organizaciones civiles y la comunidad en general. De esta manera, se podrá garantizar un acceso equitativo a los recursos y oportunidades que permitan mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. El combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad requieren la acción conjunta de todos los sectores de la sociedad.

La pobreza en Toluca no es solo un desafío social, sino también un desafío estructural. Combatirla implica no solo aliviar las carencias materiales, sino también transformar las condiciones que perpetúan la desigualdad y la exclusión. Para ello, es necesario contar con políticas públicas eficaces, recursos bien distribuidos y un compromiso decidido por parte de todos los actores involucrados.

Así, Toluca podrá avanzar hacia un futuro más justo, donde se eliminen las brechas de pobreza y desigualdad, y todos los habitantes tengan acceso a una vida digna, con mayores oportunidades de desarrollo. La clave para superar estos retos radica en la colaboración y en el fortalecimiento de una gestión pública orientada a la equidad y la prosperidad para todos.

Las principales carencias sociales de Toluca en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Gráfico 24. Distribución de personas según condición de pobreza 2010-2020.



Fuente: CONEVAL, 2020.

La alimentación es un derecho fundamental y un pilar esencial para el desarrollo social y económico de Toluca. Sin embargo, la pobreza sigue siendo un factor que limita el acceso a una nutrición adecuada, afectando la calidad de vida de miles de familias. De acuerdo con el CONEVAL (2020), el 35% de la población de Toluca enfrenta algún grado de inseguridad alimentaria. Estudios recientes del INEGI (2020c) revelan que el 40% de los hogares en Toluca reportan dificultades económicas para adquirir la canasta básica, lo que refleja una necesidad urgente de intervención gubernamental efectiva.

La falta de acceso a los alimentos se conoce como inseguridad alimentaria. Esto ocurre cuando las personas no tienen acceso a alimentos suficientes, nutritivos o de calidad, siendo un determinante social para la aparición de malnutrición. La mala nutrición es el desequilibrio entre los nutrientes que los individuos necesitan para realizar sus funciones adecuadamente y los nutrientes que obtienen.

El desequilibrio puede presentarse debido a una deficiencia en la ingesta de nutrientes o desnutrición (bajo peso, baja talla o emaciación), exceso en el consumo de nutrimentos (sobrepeso u obesidad) y deficiencia o exceso en la ingesta de vitaminas y minerales.

Las niñas y los niños, especialmente en etapas tempranas, se encuentran en mayor riesgo de presentar algún tipo de mala nutrición con repercusiones en su bienestar físico, mental y social. Con el propósito de elevar el estado nutricional y promover la autosuficiencia alimentaria en zonas y comunidades marginadas del municipio de Toluca.

Tabla 51. Datos de Programas de Bienestar.

Programas de Bienestar		
Tipo de Programa	Total de la Población Beneficiada	Ubicación de la Población Beneficiada
Huertos escolares	213	Barrios Tradicionales, Cacalomacán, Calixtlahuaca, Capultitlan, Centro Histórico, El Cerrillo Vista Hermosa, La maquinita, San Andrés Cuexcontitlan, San Antonio Buenavista, San Buenaventura, San Cayetano Morelos, San Cristóbal Huichochitlan, San Felipe Tlalmimilolpan, San Juan Tilapa, San Martín Toltepec, San Mateo Otzacatipan, San Pablo Autopan, San Pedro Totoltepec, San Sebastián, Santa Ana Tlapaltitlán, Col. Sánchez, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Santa María Totoltepec, Santiago Miltepec, Santiago Tlacotepec, Santiago Tlaxomulco, Seminario, Tecaxic, Tlachaloya 1ra Sección, Tlachaloya 2da. Sección.
Desayunos escolares fríos	197 escuelas 21,801 beneficiarios	
Desayunos escolares calientes	16 escuelas 1,028 beneficiarios	

Fuente: Sistema Municipal DIF Toluca, 2024. Ayuntamiento de Toluca.

Si bien se han implementado diversas acciones para garantizar el acceso a la alimentación en la población, es fundamental fortalecer y expandir los programas existentes. Para ello, se debe realizar una evaluación integral que permita identificar con precisión a los beneficiarios, su ubicación y los efectos de la asistencia brindada. Este enfoque permitirá generar estrategias más eficientes que incidan de manera directa en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad social, promoviendo así el desarrollo integral de las familias toluqueñas y mejorando su calidad de vida. Estas acciones están alineadas con los objetivos de la Agenda 2030 y serán abordadas de manera prioritaria.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Toluca cuenta con una expansión periurbana acelerada, una dualidad social creciente donde el centro urbano goza de servicios y oportunidades, mientras que en las periferias se consolidan cinturones de pobreza con elevados niveles de marginación. De acuerdo con los datos más recientes del CONEVAL y del INEGI, en el municipio persisten carencias relevantes en acceso a servicios básicos en la vivienda, seguridad social, educación y alimentación. Las dinámicas migratorias, el envejecimiento poblacional, la informalidad laboral y la desigualdad territorial que agravan estos fenómenos.	El combate a la pobreza se asumirá como una política integral, centrada en las personas y con enfoque territorial, el municipio avanza hacia una disminución tangible de las carencias sociales, fortaleciendo el tejido social y sentando las bases para una prosperidad compartida y sostenible. A tres años, y bajo un escenario de intervención desde el gobierno municipal, se prevé una disminución moderadamente favorable en la reducción de la pobreza multidimensional; se llevarán a cabo acciones prioritarias que responden directamente al diagnóstico local, que identifica una alta concentración de carencias en zonas periurbanas, rezagos persistentes en servicios básicos y desigualdades marcadas entre grupos poblacionales. Actuar sobre estas áreas permitirá no solo atender los efectos de la pobreza, sino también transformar sus causas estructurales en el territorio toluqueño.

b) Mujeres con bienestar integral.

Mujeres Toluqueñas con Bienestar.

La pobreza en las mujeres de Toluca, al igual que en otras partes del Estado de México y del país, se presenta como una problemática multidimensional. A pesar de los avances en los últimos años, las mujeres siguen enfrentando barreras significativas en términos de acceso a recursos económicos, empleo digno, educación y seguridad social. Según el CONEVAL (2020) la pobreza afecta a una gran parte de la población del Estado de México, donde el 48.6% vive en condiciones de pobreza multidimensional (CONEVAL, 2020). Esta pobreza se ve reflejada particularmente en las mujeres, quienes tienen menores ingresos y menos acceso a servicios de salud y educación en comparación con los hombres.

En la actualidad, el municipio de Toluca, enfrenta retos significativos en cuanto a la pobreza femenina, que afecta a muchas mujeres que viven en condiciones precarias debido a factores como la informalidad laboral, la brecha salarial, la violencia de género y la falta de acceso a servicios básicos.

Según el CONEVAL (2020), la pobreza multidimensional afecta al 48.6% de la población del Estado de México, y las mujeres son especialmente vulnerables a estos problemas.

En Toluca, las mujeres enfrentan un contexto donde ganan, en promedio, un 16% menos que los hombres, según datos del INEGI (2020b). Esto refleja una discriminación salarial de género que limita la autonomía económica de las mujeres y perpetúa su situación de vulnerabilidad. Las mujeres, además, tienen mayor probabilidad de trabajar en el sector informal, lo que implica menores oportunidades para acceder a prestaciones sociales y seguridad laboral.

En el siguiente gráfico, se muestra la distribución del ingreso en Toluca por género, destacando la diferencia entre los salarios de hombres y mujeres:

Tabla 52. Brecha Salarial entre hombres y mujeres en Toluca 2020.

Brecha Salarial entre Hombres y Mujeres en Toluca (2020)		
Sexo	Hombres	Mujeres
Promedio	\$10,500	\$8,800

Fuente: INEGI, 2020b.

El CONEVAL identifica la pobreza multidimensional como un fenómeno que afecta a las mujeres no solo en términos de ingresos, sino también en su acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda. En Toluca, el 42% de las mujeres viven en pobreza multidimensional, lo que significa que enfrentan al menos tres carencias sociales, como la falta de acceso a servicios de salud, educación o seguridad social.

En el siguiente gráfico, se detalla la distribución de las carencias sociales en las mujeres de Toluca:

Tabla 53. Carencias Sociales de las Mujeres en Toluca 2020.

Carencias Sociales de las Mujeres en Toluca (2020)	
Carencia	Porcentaje de Mujeres
Carencia en Educación	25%
Carencia en Salud	35%
Carencia en Seguridad Social	18%
Carencia en Vivienda	10%

Fuente: CONEVAL, 2020.

No obstante, los esfuerzos del gobierno y diversas organizaciones civiles, la pobreza en las mujeres toluqueñas sigue siendo un reto significativo. Para avanzar hacia la equidad de género y la reducción de la pobreza, es necesario un enfoque integral que no solo se oriente en la mejora de las condiciones

económicas, sino también en erradicar la violencia y promover la inclusión de las mujeres en todos los aspectos del desarrollo social y económico.

Los programas públicos deben incorporar medidas específicas para garantizar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud, educación, y capacitación laboral, al mismo tiempo que se implementen políticas de equidad salarial y de protección contra la violencia.

Solo así se podrá construir una sociedad más justa y equitativa, en la que las mujeres toluqueñas puedan superar las barreras económicas y sociales que hoy enfrentan.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Actualmente, en el municipio de Toluca persisten condiciones de desigualdad que limitan el bienestar integral de muchas mujeres, particularmente aquellas que viven en contextos de pobreza, marginación o violencia. A pesar de la existencia de programas institucionales dirigidos a la atención social, la cobertura y la efectividad de los servicios aún presentan importantes brechas, especialmente en zonas rurales y periferias urbanas. Muchas mujeres toluqueñas enfrentan barreras para acceder a servicios de salud, apoyo psicológico, oportunidades laborales formales y mecanismos de protección contra la violencia de género.	Considerando las capacidades institucionales del municipio de Toluca, en materia de política social con enfoque de género, se prevé que para el año 2027 las mujeres toluqueñas, particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad, accedan de forma más amplia y equitativa a servicios de salud, apoyo psicosocial, capacitación laboral y programas de inclusión económica. La consolidación de estrategias integrales para el combate a la pobreza, el fortalecimiento de centros comunitarios con atención especializada, y la articulación interinstitucional permitirán generar condiciones más favorables para su desarrollo y bienestar integral. Este escenario también proyecta una creciente participación de las mujeres en procesos de toma de decisiones comunitarias, impulsada por acciones de formación ciudadana y acceso a herramientas digitales. Se estima un avance sostenido hacia una Toluca más equitativa e incluyente, en la que las mujeres sean agentes activos del cambio social y protagonistas de su propia prosperidad.

c) Atención a grupos vulnerables.

Personas con Discapacidad.

Según la OMS, la discapacidad es un fenómeno que refleja una relación estrecha y al límite entre las características del ser humano y las características del entorno en donde vive, la clasificación de la discapacidad aprobada por los 191 países que integran esta Organización identifica cuatro tipos de discapacidad: física o motora, sensorial, intelectual y psíquica.

Toluca es una ciudad que ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, tanto en términos económicos como sociales. Sin embargo, como en muchas otras urbes de México y el mundo, la inclusión de las personas con discapacidad sigue siendo un desafío que requiere atención prioritaria. La discapacidad, entendida como una condición que puede limitar la participación plena de las personas en la sociedad debido a barreras físicas, sociales o actitudinales, es un tema que demanda políticas públicas integrales, conciencia ciudadana y un compromiso colectivo.

En Toluca, según datos del INEGI (2020a), aproximadamente el 6% de la población vive con alguna forma de discapacidad, ya sea motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial. Las personas con discapacidad enfrentan barreras en áreas clave como:

- Movilidad: Infraestructura urbana inaccesible, transporte público no adaptado y falta de señalización inclusiva.
- Educación: Limitado acceso a escuelas inclusivas y falta de materiales didácticos adaptados.
- Empleo: Alta tasa de desempleo y subempleo entre personas con discapacidad.
- Salud: Dificultades para acceder a servicios médicos especializados y tecnologías de apoyo.
- Cultura y Deporte: Oportunidades limitadas para participar en actividades recreativas y deportivas.

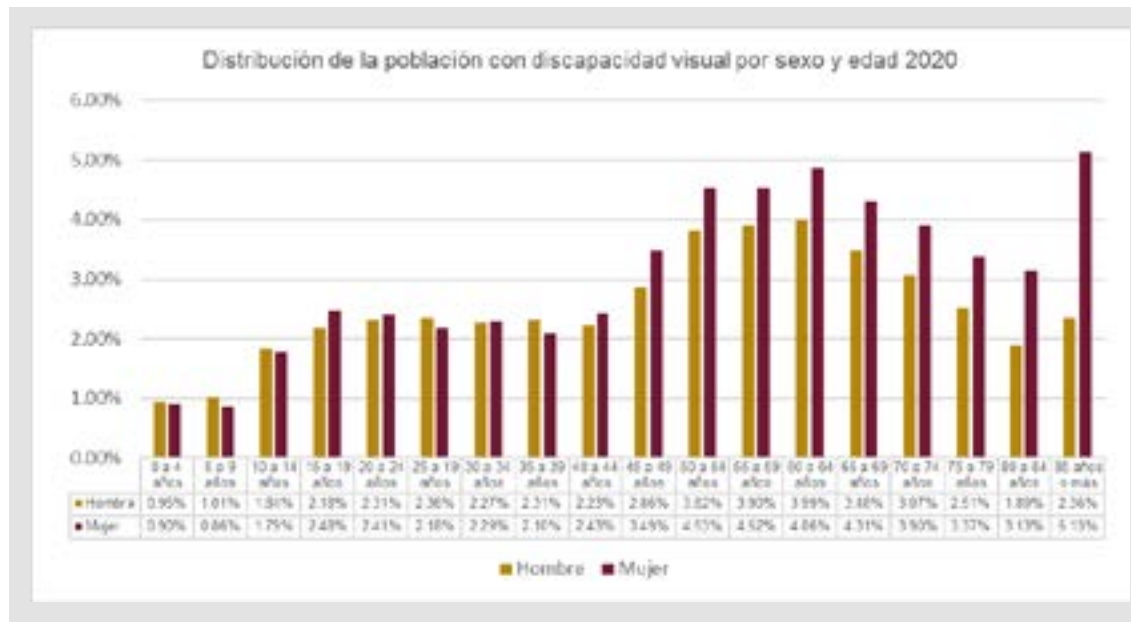
En el Censo de Población y Vivienda 2020, se totalizaron 15,033 personas con discapacidad visual, 54.7% mujeres y 45.3% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.19% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 55 a 59 años concentraron el 4.06% de este grupo poblacional.

Gráfico 25. Distribución de la Población con discapacidad visual por sexo y edad.



Fuente: INEGI, 2020a. Censo de Población y Vivienda. Cuestionario Básico. En el censo de población y vivienda 2020, se totalizaron 7,616 personas con discapacidad auditiva, 50.7% mujeres y 49.3% hombres.

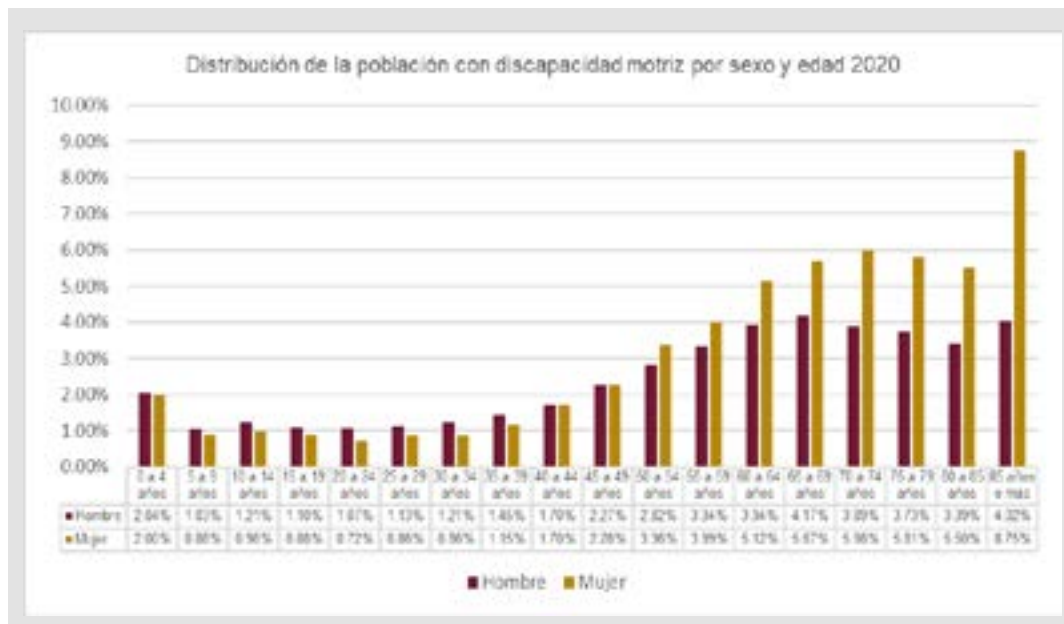
Gráfico 26. Distribución de la Población con discapacidad visual por sexo y edad.



Fuente: INEGI, 2020a. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

Para 2020 del total de la población de Toluca 13,854 personas sufren alguna discapacidad motriz, 41.5% son hombres y 58.5 son mujeres

Gráfico 27. Distribución de la Población con discapacidad motriz por sexo y edad.



Fuente: INEGI, 2020a. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

El municipio de Toluca cuenta con dos Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS), pertenecientes al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, donde se ofrecen consultas de especialidad en medicina de rehabilitación, atención psicológica y trabajo social, terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje y estimulación temprana.

Tabla 54. Personas atendidas en las URIS del municipio de Toluca.

Nombre de la URIS	Dirección	Personas atendidas 2024
San Pablo Autopan “Gregorio Melero y Piña”	5 de Mayo S/N, Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan	278
El Olimpo “Heriberto Enríquez Rodríguez”	Av. Cuauhtémoc casi esq. Román Romero S/N, El Carmen Totoltepec, Santa María Totoltepec	301
Total		579

Fuente: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, 2024. Ayuntamiento de Toluca.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca a través de las Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS), brinda servicio a 1,834 personas con discapacidad en las diferentes delegaciones del municipio, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 55. Personas con discapacidad atendidas en los URIS.

No.	Delegación	No. de Pacientes
1	Adolfo López Mateos	6
2	Árbol De Las Manitas	8
3	Barrios Tradicionales	61
4	Cacalomacan	4
5	Calixtlahuaca	22
6	Calputitlán	13
7	Centro Histórico	8
8	Cerrillo Vista Hermosa	38
9	Ciudad Universitaria	2
10	Colon	3
11	Del Parque	12
12	Felipe Chávez Becerril	21
13	Independencia	12
14	Maquinita	5
15	Metropolitana	2
16	Moderna De La Cruz	11
17	Morelos	4
18	Nueva Oxtotitlán	33
19	San Andrés Cuexcontitlán	67
20	San Antonio Buenavista	2
21	San Buenaventura	14
22	San Cayetano Morelos	11
23	San Cristóbal Huichochitlán	143
24	San Felipe Tlalmimilolpan	1
25	San Juan Tilapa	3
26	San Lorenzo Tepaltitlán	62
27	San Marcos Yachihuacaltepec	23
28	San Mateo Oztacatipan	190
29	San Mateo Oxtotitlán	13
30	San Pablo Autopan	441
31	San Pedro Totoltepec	101
32	San Sebastián	15
33	Sánchez	8
34	Santa Ana Tlapaltitlán	59
35	Santa Cruz Atzacapotzaltongo	36
36	Santa María De Las Rosas	8
37	Santa María Totoltepec	208
38	Santiago Miltepec	20
39	Santiago Tlacotepec	6
40	Santiago Tlaxomulco	7
41	Sauces	32
42	Seminario 2 de Marzo	2

43	Seminario Conciliar	17
44	Seminario Las Torres	0
45	Tecaxic	2
46	Tlachaloya	16
47	Universidad	3
48	Otros	59
TOTAL		1,834

Fuente: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, 2024.
Ayuntamiento de Toluca.

Los datos estadísticos proporcionados por las trabajadoras sociales de las URIS de Toluca, refleja las condiciones, necesidades y avances en la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad en la región, además permite identificar tendencias, áreas de oportunidad y desafíos que requieren atención prioritaria para mejorar los servicios. A continuación, se presentan los resultados más relevantes registrados, los cuales serán fundamentales para la toma de decisiones y el diseño de estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Tabla 56. Población con algún tipo de Discapacidad.

Población con algún tipo de discapacidad					
Sexo	Auditiva	Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	21	168	149	598	31
Hombres	25	176	182	465	19
Total	46	344	331	1,063	50

Fuente: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, 2024.
Ayuntamiento de Toluca.

Uno de los principales retos en Toluca es la accesibilidad urbana. A pesar de que existen normas y reglamentos que promueven la construcción de infraestructura inclusiva, muchas calles, edificios y transportes públicos no están adaptados para las necesidades de las personas con discapacidad. Esto no solo afecta su autonomía, sino que también perpetúa la exclusión social.

En el ámbito laboral, aunque existen leyes que fomentan la contratación de personas con discapacidad, muchas empresas en Toluca aún no cuentan con políticas inclusivas o adaptaciones necesarias para integrarlas adecuadamente. Promover la capacitación laboral y sensibilizar a los empleadores sobre las capacidades y potencial de estas personas es clave para reducir la brecha de desigualdad.

La educación también es un pilar fundamental para la inclusión; en Toluca, es necesario fortalecer los programas educativos que permitan a las personas con discapacidad acceder a una formación de calidad, adaptada a sus necesidades. Esto incluye la provisión de materiales didácticos accesibles, la formación de docentes en educación inclusiva y la eliminación de barreras arquitectónicas en las escuelas.

Niñas, Niños y Adolescentes.

Uno de los pilares fundamentales de las políticas públicas instituidas a favor de grupos en situación de vulnerabilidad ha sido garantizar el pleno goce, protección y promoción de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, esto incluye a todas las personas de entre 0 y 17 años de edad, independiente a su género, origen, religión o condición física. Se considera niña o niño a quienes tienen 0 a 11 años y adolescente a quienes tienen de 12 a 17 años de edad, conforme a lo estipulado en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La población infantil de Toluca consta de 217,759, son niños y niñas de 0 a 14 años, representando aproximadamente el 23.9% de la población total. La distribución por grupos de edad y sexo es la siguiente:

Tabla 57. Población de niños y niñas en Toluca.

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4 años	34,345	33,546	67,891
5 a 9 años	36,981	35,712	72,693
10 a 14 años	39,019	38,156	77,175
Total	110,345	107,414	217,759

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, 2023. Numeralia Municipal.

La población infantil de 0 a 14 años constituye el 23.9% de la población total de Toluca.

Observando los datos, se aprecia una disminución en el número de niños y niñas conforme aumenta la edad, lo que puede indicar una tendencia hacia la reducción de la tasa de natalidad en el municipio. Esta información es crucial para planificar servicios educativos, de salud y recreativos adecuados para cada grupo etario.

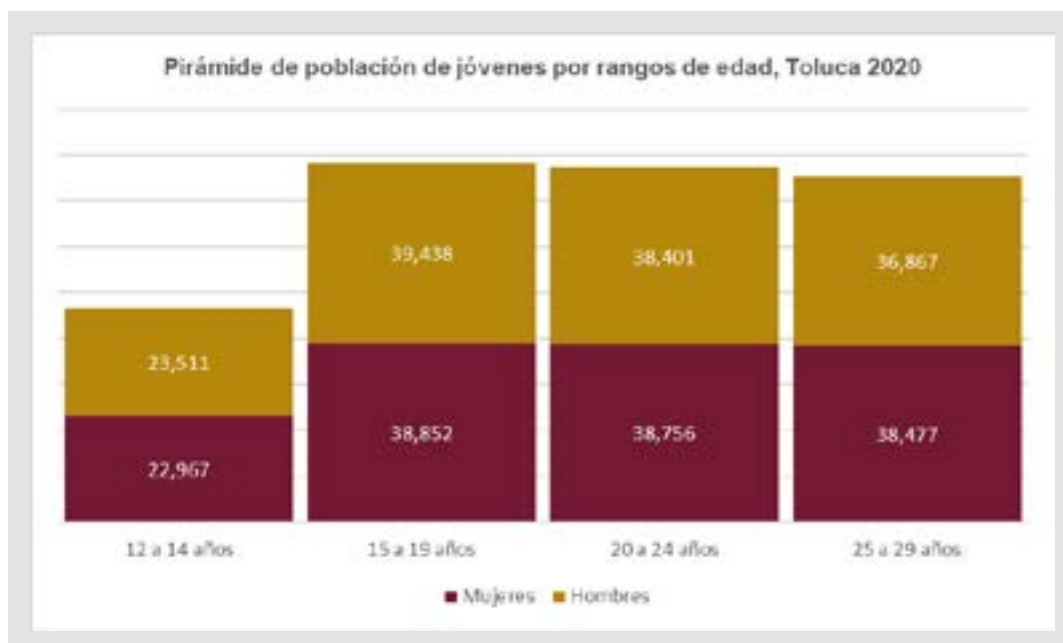
Las niñas, niños y adolescentes son una de las poblaciones más vulnerables de la sociedad, esto en razón a que carecen de los medios y herramientas

necesarias para auto protegerse de los riesgos físicos, psicológicos y sociales, en razón de ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 y 94 Ter de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, es facultad del Estado por conducto de las Procuradurías de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes velar por la protección integral de sus derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Convenios y Tratados Internacionales, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, lo que ha permitido avanzar significativamente en la creación de un entorno más seguro y propicio para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

El contar con dichas Procuradurías de Protección debidamente integradas, tal como se prevé en la normatividad antes citada, permite fortalecer las acciones encaminadas a dicha protección, ya que permite abordar y alcanzar los diversos aspectos que influyen en la vida y desarrollo de la niñez, desde la salud mental hasta la educación y la integración social, toda vez que en el municipio de Toluca se estima una población infantil de 309 mil 150 menores, cifra que representa una población de 0 a 17 años, la cual representa cerca del 35.39% del total de la población del municipio de Toluca.

Jóvenes.

Del total de la población Toluqueña, 277,249 corresponden a jóvenes, de los cuales 139,052 son mujeres y 138,197 son hombres, lo que representa aproximadamente el 30.45% de la población total. Este sector juvenil presenta un gran potencial para el desarrollo del municipio, aunque también enfrenta diversos desafíos que requieren atención y la implementación de estrategias efectivas para asegurar su bienestar y aprovechar al máximo su potencial.

Gráfico 28. Pirámide de población de jóvenes por rangos de edad, Toluca 2020.

Fuente: INEGI, 2020a. con base al Censo de Población y Vivienda.

El Ayuntamiento de Toluca, se encarga de ofrecer una atención integral a los jóvenes; desarrolla programas que abarcan áreas como el arte, el deporte, el emprendimiento, la educación cívica, la promoción de la salud y el desarrollo personal.

Estos programas tienen como objetivo complementar la educación formal de los jóvenes, brindándoles oportunidades para su desarrollo y participación activa en la comunidad, reflejando el compromiso de la administración municipal con el bienestar de los jóvenes toluqueños.

A pesar de los esfuerzos realizados, existen diversos obstáculos que limitan el impacto de las políticas públicas y los programas diseñados para los jóvenes. Uno de los principales problemas es la desigualdad en el acceso a estos recursos, especialmente en los sectores más vulnerables.

Las barreras económicas, geográficas y de infraestructura dificultan la participación de muchos jóvenes en las actividades disponibles, lo que impide que todos aprovechen las oportunidades de desarrollo que se les ofrecen. Aunque existen iniciativas, la distribución de recursos y el acceso a los programas no alcanzan a todos los jóvenes del municipio, particularmente en áreas más marginadas.

Este panorama se ve agravado por factores como la violencia juvenil, el impacto de las redes sociales y la presencia del crimen organizado, los cuales afectan la

salud emocional de los jóvenes y su capacidad para integrarse en actividades sociales. Además, los problemas de salud mental, como la ansiedad y la depresión, están incrementando entre los jóvenes, lo que dificulta aún más su participación activa en programas de desarrollo personal y social.

A pesar de estos retos, también se presentan oportunidades valiosas para mejorar la situación. La creación de espacios de participación juvenil, ha brindado a los jóvenes la posibilidad de involucrarse de manera directa en la toma de decisiones y fortalecer su liderazgo en la comunidad. Además, los programas permiten establecer alianzas con otras organizaciones y acceder a recursos que amplíen el alcance de las iniciativas para la juventud.

En el largo plazo, Toluca aspira a convertirse en un referente en el desarrollo integral de los jóvenes, formando una generación capacitada tanto en el ámbito académico como en el socioemocional. Estos jóvenes deben tener la oportunidad de integrarse al ámbito laboral y académico de manera activa, así como participar de manera crítica en la construcción de una sociedad más equitativa. Para lograrlo, es necesario superar las barreras sociales, económicas y culturales que dificultan la participación juvenil, al tiempo que se abordan cuestiones cruciales como la salud, la seguridad y el bienestar en general.

Es esencial mejorar la equidad en el acceso a las oportunidades y promover políticas públicas inclusivas que fomenten la participación activa de los jóvenes en la vida social. Crear un entorno favorable que permita a los jóvenes enfrentar los desafíos del futuro con confianza y determinación será clave para su desarrollo integral y para el progreso de Toluca como ciudad.

Adulto Mayor.

En el municipio de Toluca, es necesario contar con un enfoque integral que atienda las necesidades específicas de las y los adultos mayores, a partir de promover la inclusión, autocuidado, bienestar y autonomía para mejorar su calidad de vida.

La transición demográfica está teniendo diferentes cambios sociales y, el incremento de la población de 60 años y más, es uno de estos cambios en la pirámide poblacional, por tal motivo, se deben implementar diferentes estrategias en las múltiples áreas municipales que impacten favorablemente en la salud física, psicológica y social de las personas adultas mayores.

En Toluca, según datos del INEGI (2020), residen aproximadamente 85,000 adultos mayores de 60 años, lo que representa el 8.37% de la población total. Se proyecta que, para el año 2030, este grupo alcance el 15% de la población, debido a la disminución de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza

de vida. La distribución por género muestra que el 55% son mujeres y el 45% son hombres, lo que refleja una mayor longevidad en las mujeres.

La disminución de la natalidad, fecundidad y mortalidad es una de las causas principales que han impactado en la transición demográfica, dando paso al aumento de la población adulta mayor, este cambio social trae múltiples retos en la atención de este grupo etario.

Existe una discriminación en las oportunidades laborales a nivel industrial y empresarial, respecto a las actividades no económicas realizadas por esta población mayor de 60 años, se estima en el censo del año 2020 realizado por el COESPO, que el 58.60 por ciento no realiza una actividad económica. Entre las actividades no económicas realizadas, la que tiene mayor representación es la relativa a los quehaceres del hogar (47.56 por ciento), lo que limita sus oportunidades de crecimiento e ingreso económico. A continuación, se muestra una tabla describiendo la condición de ocupación-empleo por género.

**Tabla 58. Condición de ocupación-empleo de la población adulta mayor
Estado de México 2020.**

Condición de ocupación	Total	Hombres	Mujeres
Población de 60 años y más	1,919,454	876,305	1,043,149
Población económicamente activa	40.82	55.41	28.55
Ocupada	98.54	97.90	99.59
Desocupada	1.46	2.10	0.41
Población no económicamente activa	58.60	43.88	70.97
No especificado	0.58	0.70	0.48

Fuente: COESPO, 2020.

Durante el proceso de envejecimiento, se presentan cambios fisiológicos en los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano, por tal motivo las personas adultas mayores están susceptibles a sufrir comorbilidades, una de las principales amenazas a nivel físico y psicológico, es la pérdida de la capacidad funcional llevando a la dependencia.

Según datos del INEGI (2020a), el 70% de los adultos mayores en Toluca reporta padecer al menos una enfermedad crónica, como diabetes, hipertensión o artritis. Además, el 30% presenta problemas de salud mental, como depresión o ansiedad, asociados principalmente al aislamiento y la falta de redes de apoyo. A pesar de estas condiciones, solo el 40% tiene acceso regular a servicios de salud, ya sea públicos o privados, lo que evidencia una brecha significativa en la atención médica, ya que de las atenciones sanitarias por las comorbilidades que presentan, implican un gasto significativo en tratamientos farmacológicos, cuidados en la esfera biológica-clínica y psicológica-cognitiva.

Al producirse un cambio en la pirámide poblacional, caracterizado por un envejecimiento demográfico se incrementa la necesidad de atención hacia las personas adultas mayores, en todos los ámbitos sociales, incluyendo el núcleo familiar. Sin embargo, al visibilizar de manera inadecuada la atención hacia este grupo de edad, se puede caer en la práctica del edadismo, lo que genera exclusión.

El acceso limitado a pensiones, tanto contributivas como no contributivas, la distribución desigual de los recursos en todos los sectores de la población y no contar con un ingreso económico activo, aumenta la incidencia de pobreza en personas adultas mayores.

La población está envejeciendo de manera acelerada, el municipio de Toluca representa el 8.37 por ciento de la población total, de acuerdo a los datos referidos por el COESPO (2017). Este fenómeno plantea importantes desafíos en distintas dimensiones de la sociedad (salud, servicios, vivienda, protección social, familiar, entre otros), para garantizar el bienestar y calidad de vida de las personas adultas mayores.

Para afrontar estos retos, es necesario educar e informar que el envejecimiento es un proceso biológico y psicológico, que está determinado por un contexto socioeconómico y cultural, por lo tanto, debemos encontrar respuestas desde una perspectiva transversal.

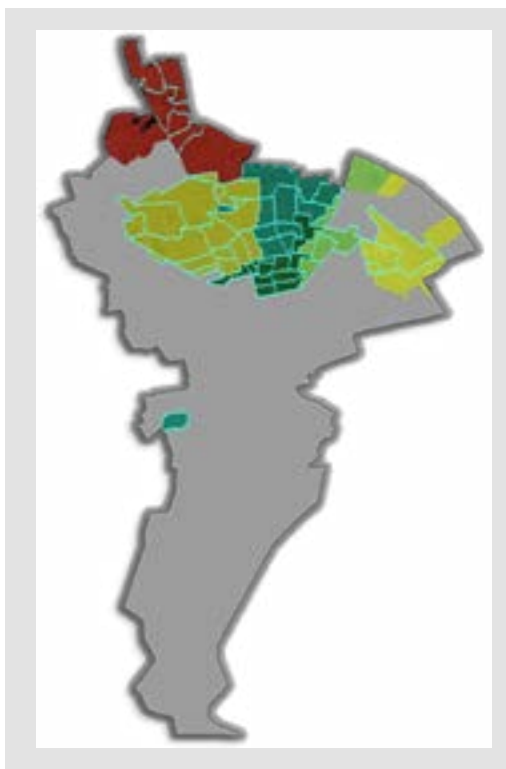
En atención a los principios de independencia, participación, recepción y provisión de cuidados, autorrealización, y dignidad que estipula la ONU, y en apego a la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México, la implementación de estrategias, acciones y programas gubernamentales a corto, mediano y largo plazo, debe procurar un envejecimiento activo y saludable, y en apego a mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas adultas mayores, una plena inclusión social, económica y cultural, y el ejercicio de sus derechos.

Atención a los pueblos originarios y su cultura.

El municipio de Toluca alberga una población diversa en términos culturales y étnicos. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (2020a), de las 910,608 personas que residen en el municipio, 24,201 individuos, que corresponden al 2.66% de la población total, hablan alguna lengua indígena. De esta cifra, 12,445 son mujeres (51.42%) y 11,756 son hombres (48.58%), lo que muestra una distribución casi equilibrada entre ambos géneros. Las comunidades indígenas en Toluca se concentran principalmente en 51 localidades de 7 delegaciones del municipio, conforme al Listado de Localidades Indígenas del

Estado de México (Decreto número 268), lo que representa un desafío significativo para la atención integral y equitativa de este grupo poblacional.

Mapa 10. Localidades Indígenas del Estado de México – Toluca.



Fuente: Poder Ejecutivo del Estado de México, 2024. Decreto número 268.
Listado de Localidades Indígenas del Estado de México.

En términos generales, la población indígena de Toluca enfrenta una serie de dificultades que limitan su integración social y económica en la vida urbana. La principal barrera es la desigualdad estructural que afecta a esta comunidad. La falta de acceso a servicios básicos como salud, educación de calidad, empleo digno y oportunidades de desarrollo económico reduce las perspectivas de la población indígena y perpetúa su condición de vulnerabilidad. Estas carencias están profundamente vinculadas con factores históricos, culturales y económicos que requieren ser abordados de manera integral por las políticas públicas.

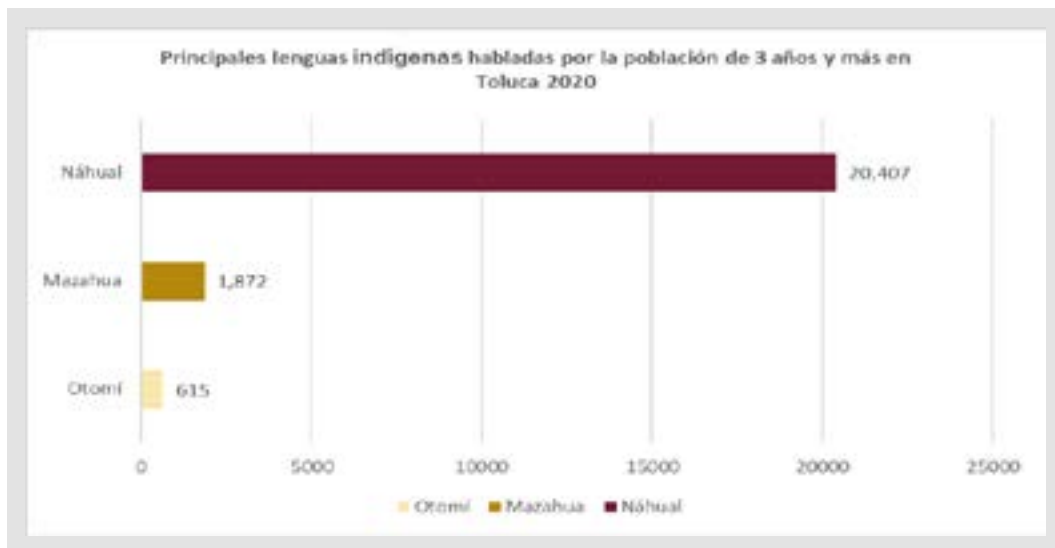
Uno de los principales retos es la barrera del idioma, la mayoría de los habitantes indígenas en Toluca habla lenguas originarias como el náhuatl, mazahua y otomí, lo que dificulta su acceso a servicios públicos y privados que no ofrecen atención en su lengua materna. Esta limitación genera una brecha en el acceso a información vital y en la participación activa de la comunidad en actividades sociales, educativas y económicas.

Gráfico 29. Población de 3 años y más hablante de lengua indígena en Toluca 2020.

Fuente: INEGI, 2020a.Censo de Población y Vivienda.

Además, el proceso de urbanización ha exacerbado la situación de marginación de las comunidades indígenas. Muchas de estas personas aún viven en localidades rurales o periurbanas con escaso acceso a infraestructura básica y servicios como agua potable, electricidad, internet y transporte público adecuado. Este aislamiento físico y digital impide que la población indígena aproveche las oportunidades que ofrece la ciudad, como la educación superior, el acceso a tecnología, y la integración en mercados laborales formales. En consecuencia, gran parte de esta población sigue dependiendo de actividades económicas tradicionales, que a menudo no les permiten generar ingresos suficientes para mejorar su calidad de vida.

Gráfico 30. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Toluca 2020



Fuente: GEM, 2025a. www.datamexico.economia.gob.mx

Por otro lado, la urbanización también plantea amenazas para la preservación de las tradiciones culturales indígenas. Las lenguas originarias y los saberes tradicionales de estas comunidades están en peligro de desaparecer debido a la homogeneización cultural y la falta de iniciativas institucionales que promuevan su preservación. Esta situación compromete la diversidad cultural del municipio y limita las oportunidades de las comunidades indígenas para hacer valer su identidad en un contexto globalizado.

Otro de los aspectos críticos en el diagnóstico es la discriminación social y económica hacia las comunidades indígenas. A pesar de los esfuerzos por promover la inclusión, la población indígena sigue enfrentando prejuicios que afectan su acceso a servicios públicos y privados, generando situaciones de exclusión que impiden su plena participación en el desarrollo del municipio. La discriminación social se refleja en la negación de servicios básicos, la falta de oportunidades laborales y la estigmatización que enfrentan las personas indígenas en su vida cotidiana.

Finalmente, la limitada conectividad y el acceso restringido a tecnologías digitales son un obstáculo importante para el desarrollo de la población indígena en Toluca. En muchas comunidades, el acceso a internet es mínimo o inexistente, lo que impide a los habitantes acceder a información, capacitarse en nuevas habilidades, participar en actividades laborales en línea o aprovechar las oportunidades del entorno digital. Este déficit tecnológico es

uno de los factores que perpetúa la brecha social entre las comunidades indígenas y el resto de la población del municipio.

Atención a la comunidad LGBTTTIQ+.

En el municipio de Toluca, como en muchas otras localidades de México, la comunidad LGBTTTIQ+ sigue enfrentando múltiples desafíos relacionados con la discriminación y la exclusión social. A pesar de los avances en la legislación federal, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y los esfuerzos del CONAPRED para erradicar la discriminación en todas sus formas, la realidad es que en Toluca persisten barreras significativas para la plena integración y el ejercicio de los derechos de esta comunidad.

Uno de los principales problemas que enfrenta la comunidad LGBTTTIQ+ en Toluca es la discriminación estructural en diversos ámbitos, como el acceso a la educación, los servicios de salud, el empleo y la participación social. Aunque las leyes mexicanas reconocen los derechos de esta población, las actitudes sociales conservadoras y los prejuicios hacia las orientaciones sexuales y las identidades de género diversas continúan siendo una barrera importante para su inclusión. En muchos casos, estas personas se ven expuestas a violencia física y psicológica, así como a situaciones de marginación, que limitan su acceso a recursos y oportunidades para una vida plena.

A nivel nacional, aproximadamente el 3.7% de la población se identifica como parte de la comunidad LGBTTTIQ+, y el Estado de México, donde se encuentra Toluca, alberga una proporción significativa de este grupo. A pesar de ello, los datos indican que la exclusión y la estigmatización siguen siendo prevalentes, afectando principalmente a los jóvenes y personas adultas mayores de la comunidad, quienes, además, enfrentan mayores vulnerabilidades en cuanto a la salud sexual y reproductiva. Esto incluye un alto riesgo de embarazos no planeados, infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA, dado el limitado acceso a servicios de salud adecuados y a la educación sexual integral. (INEGI, 2021c).

La discriminación hacia las personas LGBTTTIQ+ se ve también reflejada en la falta de espacios seguros y en la escasa difusión de información sobre los derechos humanos de estas personas. Esto resulta en la invisibilidad de sus necesidades dentro de las políticas públicas y la falta de mecanismos eficaces de protección y promoción de sus derechos.

A pesar de los esfuerzos del gobierno para crear un marco legal inclusivo, las políticas a nivel local aún no se implementan de manera efectiva, lo que limita la efectividad de las iniciativas dirigidas a disminuir la discriminación y a promover la inclusión de esta población.

Además, es importante considerar que los prejuicios y la estigmatización hacia las personas LGBTTTIQ+ están profundamente arraigados en las estructuras

sociales, afectando la calidad de vida de quienes forman parte de esta comunidad.

La violencia de género, la homofobia, bifobia y transfobia son prácticas comunes que afectan tanto a la integridad física como emocional de las personas LGBTTTIQ+, y siguen siendo problemas que requieren una intervención urgente y efectiva.

Desde una perspectiva más amplia, este diagnóstico refleja la necesidad de adoptar un enfoque integral en las políticas públicas, que no solo promueva la igualdad de derechos, sino que también garantice el acceso a servicios adecuados de salud, educación y empleo.

El municipio de Toluca debe avanzar hacia una mayor inclusión, fomentando una cultura que respete y valore la diversidad y orientación sexual e identidad de género, promoviendo el bienestar de todas las personas integrantes de esta comunidad.

Para alcanzar estos objetivos, es crucial que se diseñen estrategias claras y acciones concretas que contribuyan a transformar las estructuras sociales y culturales en Toluca.

Esto incluye la creación de espacios seguros para la comunidad LGBTTTIQ+, la implementación de campañas de sensibilización sobre los derechos humanos y la diversidad, y la promoción de políticas inclusivas en todos los niveles de gobierno.

Solo a través de un enfoque integral y una voluntad política decidida se podrá lograr una transformación real en la inclusión y el respeto por los derechos de las personas LGBTTTIQ+ en el municipio.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Nuestro municipio enfrenta importantes retos en la atención integral a los grupos en situación de vulnerabilidad. Las personas con discapacidad siguen enfrentando barreras físicas, sociales y laborales que limitan su plena inclusión. Las niñas, niños y adolescentes carecen en muchos casos de entornos seguros y de acceso a servicios de salud, educación y protección integral, lo que se traduce en rezago, violencia y deserción escolar. Las personas adultas mayores	El municipio de Toluca avanza hacia un modelo de atención más inclusivo, equitativo y diferenciado, hacia el último año de la presente administración, se preveé el fortalecimiento de las políticas públicas con enfoque interseccional, que articulen esfuerzos institucionales y comunitarios para atender las necesidades específicas de cada grupo. Las personas con discapacidad contarán con mayores accesos a entornos accesibles, inclusión

experimentan condiciones de abandono, pobreza y acceso limitado a servicios de salud y recreación. Los pueblos originarios, aunque presentes en la identidad toluqueña, enfrentan discriminación, pérdida de su lengua y cultura, y escasa visibilidad institucional. Asimismo, la comunidad LGBTTTIQ+ sigue expuesta a estigmas y exclusión en espacios sociales, laborales y de atención pública. Sin embargo, y a pesar de que existen acciones aisladas dirigidas a estos sectores, prevalece la fragmentación, la insuficiencia presupuestal y la falta de un enfoque transversal de derechos.

educativa y programas de empleabilidad. Las niñas, niños y adolescentes se desenvolverán en espacios más protectores y participativos gracias a estrategias de prevención de la violencia, educación integral y fortalecimiento familiar. Las personas adultas mayores accederán a servicios especializados de salud, recreación y cuidado digno. Se reconocerá a los pueblos originarios como parte activa del tejido social, promoviendo su lengua, saberes y prácticas culturales desde una perspectiva intercultural. La comunidad LGBTTTIQ+ encontrará en las instituciones municipales espacios seguros, libres de discriminación, y con acceso a servicios y participación activa.

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Educación.

La educación es un derecho fundamental y una herramienta clave para el desarrollo individual y colectivo. A lo largo de la historia, ha sido el motor del progreso de las sociedades, permitiendo la transmisión de conocimientos, valores y habilidades esenciales para la vida. En un mundo en constante transformación, la educación enfrenta desafíos y oportunidades que requieren una adaptación continua a las nuevas realidades.

El mundo está viviendo una transformación educativa impulsada por la digitalización, la globalización y la necesidad de formar ciudadanos preparados para los desafíos del siglo XXI.

La educación es mucho más que la adquisición de conocimientos académicos; es un proceso que fomenta el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de resolver problemas. Además, es un factor determinante para la movilidad social, la equidad y la reducción de la pobreza.

A nivel global, la educación tiene un impacto directo en el desarrollo sostenible, ya que permite la formación de ciudadanos responsables y conscientes de los desafíos ambientales, sociales y económicos. Según la UNESCO, cada año adicional de escolarización aumenta significativamente el ingreso de una persona y mejora su calidad de vida.

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de cualquier municipio. En Toluca, la cobertura educativa, la calidad de la

enseñanza y el acceso a infraestructura escolar son factores clave para garantizar un futuro próspero para las nuevas generaciones.

En la siguiente tabla podemos observar los datos obtenidos mediante la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020-2021, sobre la educación en el municipio de Toluca.

Tabla 59. Numeralia de educación en el municipio de Toluca 2020-2021.

EDUCACIÓN TOLUCA (2020- 2021)		
ESCUELAS	MAESTROS	ALUMNOS
1, 424	22 957	346 583

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM (2020-2021).
Estadística Básica Municipal del Estado de México.

La condición de asistencia escolar de la población de 3 años o más, del municipio de Toluca según el anexo estadístico municipal del Estado de México 2024, del total 871 233 infantes el 29.26 % asiste a la escuela y el 70.69 % no asiste. La siguiente tabla muestra la distribución porcentual por sexo.

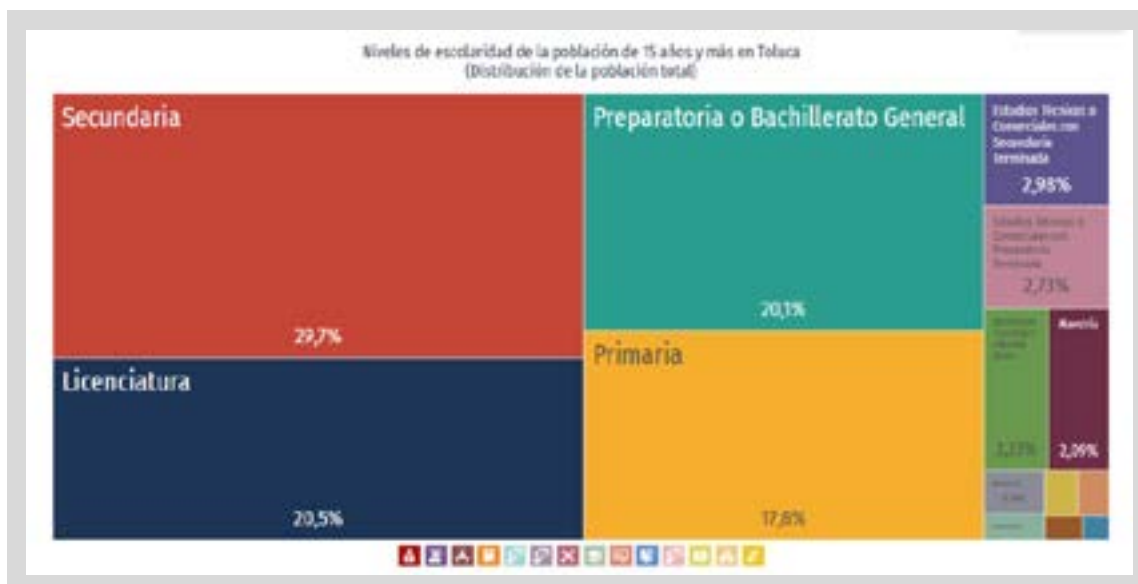
Tabla 60. Porcentaje de población de 3 años o más con asistencia escolar.

Asistencia escolar en población de 3 años o más			
MODALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ASISTE	50.08	49.92	29.26
NO ASISTE	47.30	52.70	79.69

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM (2023).
Estadística Básica Municipal del Estado de México.

Datos del censo de población y vivienda 2020, consultados en data México, refiere que los principales grados académicos de la población de Toluca fueron Secundaria 29.7%, licenciatura 20.5% y Preparatoria o Bachillerato General 20.1% de la población estudiantil.

La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Toluca según el grado académico aprobado.

Tabla 61. Niveles de escolaridad de la población de 15 años a más en Toluca.

Fuente: GEM, 2025a. <http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/toluca#schooling-level>
Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) 2022.

En Toluca el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.9 años, según la "Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2023" del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México del IGECEM (2023a), mientras que la matrícula escolar en el municipio se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 62. Educación escolarizada en el municipio de Toluca 2023.

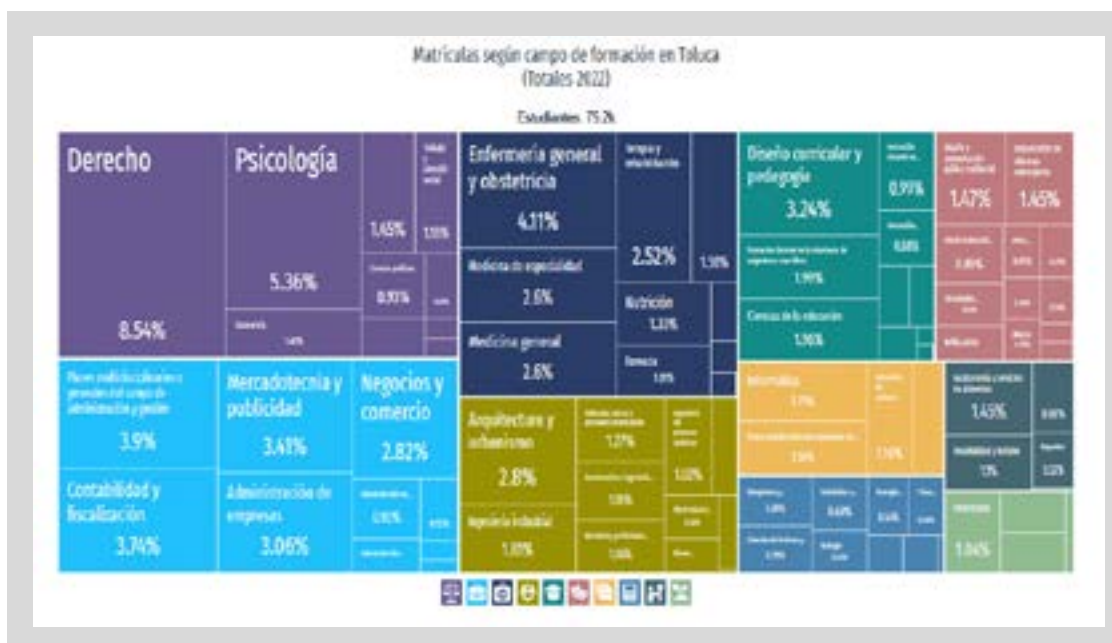
MODALIDAD ESCOLARIZADA			
GRADO	ESCUELAS	MAESTROS	ALUMNOS
INICIAL	35	119	2 033
PREESCOLAR	335	1,483	31,254
PRIMARIA	333	3,617	104,164
SECUNDARIA	192	3,169	53,966
MEDIA SUPERIOR	137	3,590	47,563
SUPERIOR	147	7,977	55,475
TOTAL	1,179	19,955	294,455

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM (2023).
Estadística Básica Municipal del Estado de México.

Estos datos evidencian la necesidad de fortalecer la infraestructura y la capacitación docente para atender la demanda educativa en cada nivel.

Uno de los principales retos en Toluca es la baja cobertura en educación media superior. La tasa de inscripción es del 13% de los jóvenes en edad de cursar este nivel, en comparación con el promedio estatal del 72.9%. En el Municipio de Toluca, durante 2021, los campos de formación más demandados fueron Derecho, Psicología y Enfermería general y obstetricia.

Tabla 63. Matricula según campo de formación en el municipio de Toluca.



Fuente: GEM (2025q).

DataMéxico/www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/toluca#educacion-distribucion-estudiante

Por otro lado, según la "Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2023" del IGECEM, el nivel de educación no escolarizada versa en 52,128 alumnos, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 64. Educación no escolarizada en el municipio de Toluca 2023.

MODALIDAD NO ESCOLARIZADA		
ESCUELAS	MAESTROS	ALUMNOS
245	3,002	52,128

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM (2023). Estadística Básica Municipal del Estado de México.

Analfabetismo.

El analfabetismo es un problema que limita el desarrollo social y económico de una comunidad, ya que impide el acceso a mejores oportunidades laborales, reduce la participación ciudadana y afecta la calidad de vida. En el municipio de Toluca, aunque el índice de alfabetización ha mejorado en las últimas décadas, aún persisten desafíos que requieren atención para garantizar que toda la población tenga acceso a la educación básica.

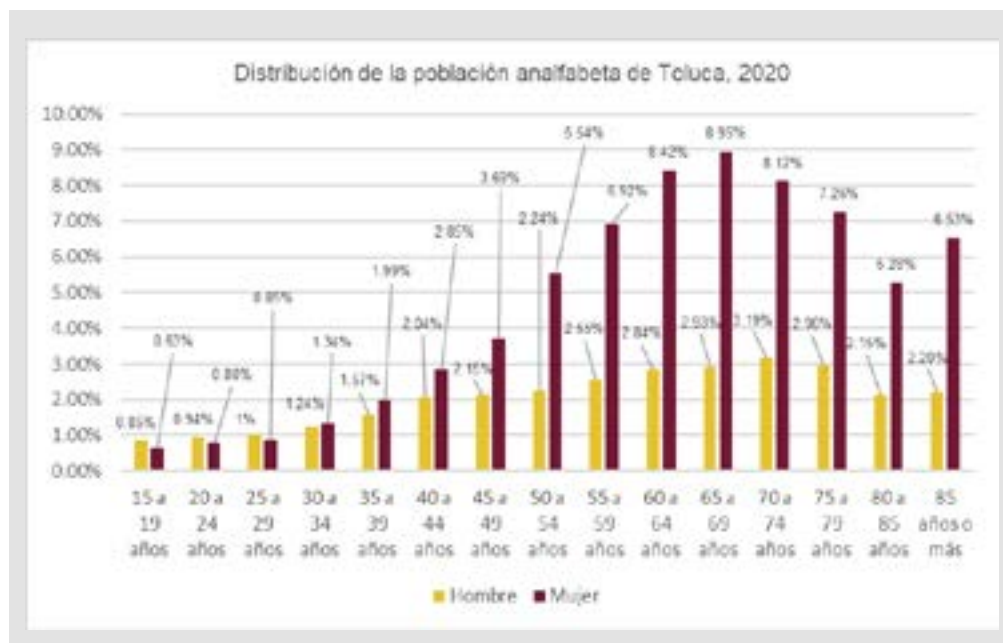
Toluca es uno de los municipios con mayor desarrollo educativo en el Estado de México, al contar con una amplia oferta de instituciones académicas. Sin embargo, el analfabetismo sigue presente en sectores vulnerables,

especialmente en comunidades rurales y en adultos mayores que no tuvieron acceso a la educación formal en su infancia.

Según datos oficiales, el índice de analfabetismo en Toluca es bajo en comparación con otras regiones del país, pero todavía hay una proporción de la población, principalmente mayor de 60 años, que no sabe leer ni escribir (GEM, 2025d) Además, persisten problemas relacionados con el analfabetismo funcional, es decir, personas que, aunque saben leer y escribir, tienen dificultades para comprender textos o realizar operaciones básicas en su vida diaria.

De acuerdo con los datos del GEM (2025a) en la página web Data México, registró que el 2.62% de la población de 15 años y más no sabe leer ni escribir. De este grupo, el 28% son hombres y el 72% mujeres.

Gráfico 31. Distribución de la Población Analfabeta en Toluca 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico. Data México (2025a)

El analfabetismo en Toluca es el resultado de diversas condiciones sociales, económicas y culturales, entre las que destacan:

1. Falta de acceso a educación en generaciones anteriores: Muchas personas mayores crecieron en un contexto en el que la educación no era accesible para todos.
2. Condiciones socioeconómicas: La pobreza y la necesidad de trabajar desde temprana edad han impedido que algunos sectores de la población concluyan su educación básica.

3. Migración y desplazamiento: Algunas personas migrantes que llegan a Toluca desde comunidades rurales enfrentan barreras para integrarse al sistema educativo.
4. Brecha digital y tecnológica: El acceso limitado a tecnologías educativas en ciertos sectores ha dificultado el aprendizaje y la alfabetización funcional.

El analfabetismo sigue siendo un reto en Toluca, especialmente en sectores vulnerables y en la población adulta. Sin embargo, con la implementación de programas educativos accesibles, el uso de nuevas tecnologías y la participación de diversos actores sociales, es posible reducir esta problemática y garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de adquirir habilidades de lectoescritura. La educación es clave para el desarrollo y la inclusión, y solo a través del esfuerzo conjunto se logrará una sociedad más equitativa y con mayores oportunidades para todos.

Infraestructura.

Las bibliotecas han sido, a lo largo de la historia, pilares fundamentales para el acceso a la educación, la información y la cultura. En Toluca, la red de bibliotecas públicas municipales desempeña un papel esencial en la formación de ciudadanos más informados, fomentando el hábito de la lectura y ofreciendo espacios de aprendizaje para todas las edades.

El municipio de Toluca cuenta con una amplia red de bibliotecas públicas que ofrecen servicios gratuitos a la comunidad, fomentando la lectura y el acceso a la información; a continuación, se destacan algunas de las principales bibliotecas en la región presentadas en la tabla número 65.

Uno de los principales beneficios de las bibliotecas es su capacidad para acercar el conocimiento a la población. A través de la lectura, los ciudadanos pueden mejorar su comprensión del mundo, desarrollar el pensamiento crítico y fortalecer su educación. En Toluca, las bibliotecas han sido clave para el acceso a materiales educativos en zonas donde los recursos son limitados.

En un municipio donde aún persisten índices de analfabetismo, estos centros juegan un papel clave en programas de alfabetización y educación continua, al ofrecer un espacio gratuito donde niños, jóvenes y adultos pueden reforzar su aprendizaje.

El municipio de Toluca cuenta con una amplia infraestructura bibliotecaria, compuesta por más de 20 bibliotecas públicas, incluyendo la Biblioteca Pública Central "Leona Vicario", la Biblioteca Fray Andrés de Castro, y diversas bibliotecas municipales distribuidas en diferentes colonias y comunidades.

Además, la ciudad alberga la Biblioteca Pública Central Estatal, ubicada en el Centro Cultural Mexiquense, que es una de las más importantes del Estado de México.

Tabla 65. Bibliotecas Públicas en el municipio de Toluca.

Bibliotecas Públicas del Municipio de Toluca					
Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención 2024
Biblioteca Pública	24	José María Heredia y Heredia	Intersección de las Av. Morelos e Hidalgo, San Sebastián	San Sebastián, Santa Ana Tlapaltitlán	3,478 usuarios
		Leonardo Sánchez Montaña	Plaza Allende s/n, Capultitlán	Capultitlán, Moderna de la Cruz	1,916 usuarios
		Otomitl	Calle Miguel Hidalgo No. 2, interior de edificio delegacional, San Andrés Cuexcontitlán	San Andrés Cuexcontitlán	2,909 usuarios
		Concepción García Valdez	Calzada del Panteón, No. 100, San Antonio Buenavista	San Antonio Buenavista, San Buenaventura	2,117 usuarios
		Sor Juana Inés de la Cruz	Ignacio López Rayón No. 2, San Pablo Autopan	San Pablo Autopan	2,169 usuarios
		Mercedes López Gómeztagle	Calle Laguna del volcán, s/n, interior del Parque, Seminario Conciliar	Seminario Conciliar, Seminario 2 de marzo, Seminario las Torres, Felipe Chávez Becerril	2,804 usuarios
		Edelmira Nava Arellano	Privada Abasolo No. 2, Calixtlahuaca	Calixtlahuaca, San Marcos Yachihuacaltepec	259 usuarios
		Profra. Laura Beatriz Benavides	Alfonso Ortega No. 222, Fracc. Rancho la Mora, La Maquinita	La Maquinita, Santiago Miltepec	1,472 usuarios
		Agustín María Lebrija	Independencia No. 34-A, Cacalomacán	Cacalomacán	2,003 usuarios
		Rodolfo García Gutiérrez	Arboledas, s/n, Interior del Centro Social, San Mateo Oztacatipan	San Mateo Oztacatipan	1,312 usuarios
		Laura Méndez de Cuenca	Hombres Ilustres s/n, Tlachaloya	Tlachaloya	1,720 usuarios
		Mercedes Carrasco	Calle 18 de marzo, s/n, San Martín Toltepec	San Martín Toltepec	2,003 usuarios
		Fray Andrés de Castro	Héroes de Granaditas, s/n, Independencia	Independencia	6,110 usuarios

		José Luis Álamo Jardón	Calle 5 de mayo, interior de edificio delegacional, San Lorenzo Tepaltitlán	San Lorenzo Tepaltitlán	2,399 usuarios
		Rafael Moreno Montes de Oca	Plaza de la Cultura, s/n, interior de edificio delegacional, Santa Cruz Atzacapotzaltongo	Santa Cruz Atzacapotzaltongo	1,387 usuarios
		Guillermina Nateras López	Calle Tierra y Libertad s/n, interior de edificio delegacional, San Mateo Oxtotitlán	San Mateo Oxtotitlán, Nueva Oxtotitlán	1,948 usuarios
		San Pedro Totoltepec	Benito Juárez No. 291, San Pedro Totoltepec	San Pedro Totoltepec	3,713 usuarios
		Dr. Urban Boutelegier	Privada Toluca s/n, San Diego de los Padres Cuexcontitlán	San Diego de los Padres Cuexcontitlán	1,218 usuarios
		Michel D' Hooghe	Héroes de la Independencia s/n, San Cayetano Morelos	San Cayetano Morelos	1,008 usuarios
		Santa Teresita del Niño Jesús	Mariano Jiménez, No. 322, Morelos	Morelos, Sánchez	2145 usuarios
		Biblioteca Santiago Tlacotepec	Libertad No. 305, Santiago Tlacotepec	Santiago Tlacotepec, San Juan Tilapa	1,885 usuarios
		Biblioteca Santiago Tlaxomulco	Av. Insurgentes, Santiago Tlaxomulco	Santiago Tlaxomulco	232 usuarios
		Biblioteca Tecaxic	Reforma s/n, interior de edificio delegacional, Tecaxic	Tecaxic	613 usuarios
		Ludoteca San Cristóbal Huichochitlán	Argentina s/n, San Cristóbal Huichochitlán	San Cristóbal Huichochitlán	1,905 usuarios
Museo Regional	2	Museo Municipal de Calixtlahuaca	Miguel Hidalgo s/n, Cerro del Tenismó, Calixtlahuaca, Toluca, México. C.P. 50280	Local, Nacional e Internacional (Toluca, Estado de México, México y extranjero)	7,000 usuarios
		Museo del Alfeñique	Avenida Independencia número 502, Barrio de Santa Clara, C.P. 50090, Toluca de Lerdo	Local, Nacional e Internacional (Toluca, Estado de México, México y extranjero)	7,104 usuarios
Casa de Cultura	1	"Lic. Jame Almazán Delgado"	Insurgentes s/n entre Julio Romero y Guadalupe Victoria, Delegación de San Cristóbal Huichochitlán Bo. San	Zona norte de Toluca: Delegaciones de San Cristóbal Huichochitlán, San Andrés	6,000 usuarios

			Gabriel, Toluca México.C.P. 52200	Cuexcontitlán y San Pablo Autopan.	
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura de Cacalomacán	Aquiles Serdán No. 9, Cacalomacán. C.50265	Cacalomacán	10,385 usuarios
				Capultitlán	
				Tlacotepec	
				Seminario	
				San Antonio Buenavista	
				San Buenaventura	

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Cultura, Turismo y Educación 2025.

A pesar de su importancia, las bibliotecas en Toluca enfrentan desafíos como la falta de actualización de acervos, la necesidad de mayor infraestructura y el impulso de programas que motiven a la comunidad a utilizarlas con mayor frecuencia. Sin embargo, también representan una gran oportunidad para la digitalización y modernización de los servicios bibliotecarios, con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades educativas y tecnológicas.

Las bibliotecas en Toluca son fundamentales para la educación, la cultura y el acceso a la información. Su papel en la promoción de la lectura, el aprendizaje y la integración social las convierte en espacios clave para el desarrollo de la comunidad. Es imprescindible continuar fortaleciendo estos centros, garantizando su modernización y accesibilidad para que sigan siendo una fuente inagotable de conocimiento y oportunidades para las futuras generaciones.

Deporte

El deporte, la cultura física y la recreación son factores determinantes para el desarrollo integral de la población. Su práctica regular contribuye a la prevención de enfermedades, mejora la salud mental y fortalece la cohesión social. Sin embargo, en el municipio de Toluca, los niveles de actividad física son insuficientes, lo que ha derivado en un aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, como la obesidad, la diabetes y la hipertensión.

Este diagnóstico tiene como objetivo analizar la situación actual de la cultura física y el deporte en Toluca, identificar las problemáticas existentes y plantear estrategias para fortalecer su desarrollo en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

De acuerdo con datos del INEGI e Instituto Nacional de Salud Pública (2018) en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), en el municipio de Toluca se han identificado los siguientes indicadores relevantes:

Tabla 66. Datos de salud y nutrición en el municipio de Toluca.

Indicador	Toluca (%)	Promedio Estatal (%)
Población con obesidad (20 años y más)	36.63	32.73
Diagnóstico de hipertensión	17.96	15.40
Diagnóstico de diabetes	8.70	7.30
Población que realiza actividad física regular	48.2	51.6

Fuente: INEGI e Instituto Nacional de Salud Pública, 2018. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).

La prevalencia de obesidad en Toluca supera en 3.90 puntos porcentuales el promedio estatal, lo que refleja una necesidad urgente de promover la actividad física como estrategia de salud pública.

El municipio cuenta con diversas unidades deportivas y espacios recreativos administrados por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca (IMCUFIDET), sin embargo, estos enfrentan desafíos importantes:

A continuación, se presenta un análisis de la disponibilidad de infraestructura deportiva en el municipio:

Tabla 67. Datos de infraestructura deportiva en el municipio de Toluca.

Tipo de Instalación	Cantidad	Estado de Conservación (%)
Unidades deportivas	12	65% en condiciones óptimas
Canchas públicas	85	50% requieren mantenimiento
Gimnasios municipales	5	80% operativos
Espacios recreativos	32	55% en uso adecuado

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca (IMCUFIDET), 2025. Ayuntamiento de Toluca 2025-2027.

El fortalecimiento del deporte y la cultura física en Toluca es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población y reducir el impacto de enfermedades crónicas. Dentro del municipio se cuenta con áreas de esparcimiento deportivo, propias para la activación física. Con la intención de fomentar el deporte en los Toluqueños para reforzar la salud y la convivencia familiar.

Se ha mejorado la oferta deportiva y recreativa, fomentando la salud física y mental de la población, la promoción de la práctica deportiva, organización de eventos deportivos y recreativos, mantenimiento de espacios deportivos y creación de nuevos.

Tabla 68. Datos de infraestructura para el deporte en el municipio de Toluca.

Infraestructura para el Deporte				
Tipología	Nombre / Localización	Cobertura de atención	Estado del inmueble	
Cancha(s)	Cancha de basquetbol, San Cayetano Morelos	Calle José María Morelos, esquina Héroes de la Independencia, San Cayetano Morelos.	Local	Regular
	Canchas de basquetbol, Club Jardín	Esquina de Manuel M. Diéguez y Girasol, Colonia Guadalupe, Toluca México.	Local	Falta de mantenimiento
	Cancha de basquetbol, Delegación Morelos	Calle Eduardo González y Pichardo, entre Venustiano Carranza y Juan Rodríguez, Delegación Morelos, Toluca México.	Local	Regular
	2 canchas multiusos de basquetbol y fútbol	Laguna de Asunción, esquina laguna Misteriosa, Colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca México	Local	Regular
	Cancha de basquetbol	Calle Lázaro Cárdenas s/n Tlachaloya Segunda Sección, Toluca México.	Local	Regular
	Cancha de fútbol	Av. El Salto, esquina Manuel Villa, Cacalomacan, Toluca México.	Local	Regular

	Frontón	Av. El Salto, esquina Manuel Villa, Cacalomacan, Toluca México.	Local	Regular
	Cancha de basquetbol	Calle Cristóbal Colón, Centro de San Buenaventura, Toluca México.	Local	Regular
	Cancha de basquetbol	Calle García Moreno esquina Lázaro Cárdenas, San Antonio Buenavista, Toluca México.	Local	Regular
	Cancha de basquetbol	Calle Miguel Hidalgo y Costilla esquina 1 de mayo, San Andrés Cuexcontitlán	Local	Regular
Módulo(s) Deportivo(s)	Espacio Deportivo	Calle Juan Rodríguez, Esquina revolución de 1910, Colonia Morelos, Toluca México.	Municipal	Regular
	Espacio Deportivo	Valentín Gómez Farias, Esquina Calle Epigmenio de la Piedra, Colonia Morelos 1 era sección, Toluca México.	Municipal	Regular
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Crisóforo Zarate Machuca, Nueva Oxtotitlán	Lago Caimanero, col. Nueva Oxtotitlán, Delegación San Mateo Oxtotitlán	Municipal	Regular
	Unidad Deportiva Calixtlahuaca	Calle Independencia, s/n, Calixtlahuaca, Toluca, México.	Municipal	Falta de mantenimiento
	Unidad Deportiva Calpulli, Capultitlán	Av. Colón, esq. av. Calzada del Pacifico, Toluca, Capultitlán	Municipal	Falta de mantenimiento
	Unidad Deportiva San Felipe Tlalmimilolpan	Sor Juana Inés de la Cruz, San Felipe Tlalmimilolpan	Municipal	Falta de mantenimiento
	Unidad Deportiva Arboledas, San Lorenzo Tepaltitlán	De las Arboledas, La Crespa, San Lorenzo Tepaltitlán	Municipal	Falta de mantenimiento
	Unidad Deportiva Manuel Gómez Pedraza, San Pablo Autopán	Manuel Gómez Pedraza, San Pablo Autopán.	Municipal	Falta de mantenimiento
	Unidad Deportiva Cerro de los		Municipal	Falta de mantenimiento

	Pájaros, San Pedro Totoltepec	Francisco Villa, Barrio la Constitución, San Pedro Totoltepec		
	Unidad Deportiva Santiago Tlaxomulco	Av del Deporte s/n, San Santiago Tlaxomulco	Municipal	Regular

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2024. Ayuntamiento de Toluca. 2025-2027.

En estos espacios deportivos se realizan diferentes disciplinas deportivas, con el fin de ampliar la oferta deportiva para los habitantes de Toluca. La calidad de vida que aporta el deporte es esencial, por lo cual se buscará promover las actividades físicas, tener los espacios deportivos en buenas condiciones para su buen aprovechamiento y funcionamiento.

El objetivo es acercar el deporte y la cultura física a todos los ciudadanos de Toluca por ello la implementación de escuelas de iniciación para niños, niñas y jóvenes del municipio donde desarrollen sus habilidades deportivas en las diversas disciplinas que se imparten.

Siendo estas escuelas de iniciación una opción de bajo costo para poder ser accesibles al público en general y que los interesados comiencen a llevar una vida activamente saludable con ayuda del ejercicio, se tiene como objetivo principal en esta administración ofrecer y acercar a los ciudadanos un catálogo de diversas actividades deportivas y recreativas en su entorno.

De igual manera se llevan a cabo carreras ciclistas y atletas para todas las edades, tanto recreativas como de competencia, se realizan torneos deportivos de las disciplinas como; fútbol y básquet, entre los niños y jóvenes del municipio y los eventos masivos que se tiene programados por esta administración, para acercar a todos el deporte y la cultura física de una manera divertida y dinámica

En el área recreativa se incluye “Ruta Dominical Toluca Recreativa” donde los toluqueños todos los domingos tienen un espacio donde pueden convivir en familia, en compañía incluso de sus mascotas con las distintas actividades que lleva el gobierno municipal.

Toluca tiene jóvenes talentosos en diversas disciplinas del deporte, por lo que se, desarrollarán estrategias para el mejoramiento de las instalaciones deportivas, así como el apoyo a los deportistas, de igual manera orientarlos para su acercamiento con las instituciones estatales y nacionales, gestionar

apoyos económicos que les permitan alcanzar sus metas y puedan lograr su mejor desempeño deportivo.

Tabla 69. Datos de talentos deportivos del municipio de Toluca.

Talentos Deportivos	
Nombre	Disciplina
Alcántara García Salvador	Box "Team Duarte"
Ayala Avilés José Armando	Box "Team Duarte"
Cleofás González Samuel	Paratleta Impulso de Bala y Lanzamiento de Disco
Cortes Bacilo Ceidy Dayan	Paratleta Impulso de Bala y Lanzamiento de Disco
Enríquez Manjarrez Mayra Gabriela	Fútbol "Zurdo Soccer"
Enríquez Márquez María Daniela	Fútbol "Zurdo Soccer"
Flores Domínguez Nahomi	Wushu
Gómez Ruiz Brenda Paulina	Natación
Hernández García Tutuly	Hockey Sobre Hielo
Hernández Hernández Verónica	Fútbol "Zurdo Soccer"
Hernández Nolasco Evelyn Areli	Boxeo
Hernández Parra Diana Angélica	Cricket
Juárez Vilchis Marisol	Pádel
Lazcano Padilla María Fernanda	Fútbol "Zurdo Soccer"
Monroy de la Rosa César Armando	Freestyle Fútbol
Nava Séptimo Álvaro	Marchista
Osoño Solís José Ángel	Box "Team Duarte"
Pichardo Mondragón David	Football
Ramírez García Cristian Antonio	Box "Team Duarte"
Reyes Ramírez Paulina	Box (oro en 52-53 kg)
Rodríguez Vega José Luis	Atletismo Máster
Sánchez Alcántara Flor Lorena	Fútbol "Zurdo Soccer"
Salgado Reyes Romina	Box "Team Duarte"
Santos Mancilla Harold Armin	Box "Team Duarte"
Segura Sandoval Susana	Fútbol "Zurdo Soccer"
Sepúlveda González Ximena	Lucha Universitaria

Tapia Nuño Aniela	Fútbol “Zurdo Soccer”
Torres Elías Adriel Cristopher	Box (bronce 46 kg)
Torres Pérez Norma Alicia	Deporte Adaptado (Lanzamiento de Jabalina e Impulso de Bala)
Valdés Leonardo Victoria	Box (oro 52-53 kg)
Valdés Martínez Lorena	Atletismo Máster
Velázquez González Aithana Samantha	Boxeo “Team Duarte”
Villanueva Mejía Luis	Paratleta Atletismo (Medio Maratón)
Zamora González Erick	Box
Zepeda Segura Wiliam	Box
Paz Velázquez Adrián	Representante y Entrenador Deporte Adaptado “Fenix”
Zamora Silva Ibeth	Box, Ex Campeona Mundial Minimosca
Aldama Suarez Janet	Maratón y medio Maratón

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2024.
Ayuntamiento de Toluca. 2025-2027.

El municipio de Toluca cuenta con 7 asociaciones relacionadas al deporte:

- Asociación Mexiquense de Psicología del Deporte y la Actividad Física, A.C
- Asociación de Ciclismo Mexiquense, A.C
- Asociación de Badminton de Estado de México, A.C
- Asociación Estatal de Ajedrez del Estado de México, A.C.
- Asociación de Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, A.C
- Unión de Asociaciones de Charros del Estado de México, A.C
- Asociación de Pelota Vasca de Estado de México, A.C

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Identificando una de las prioridades sociales; siendo el fomento del deporte y activación física en el municipio, se sumarán los esfuerzos en el: Acceso a la salud integral, impulsando actividades deportivas y recreativas, garantizando el acceso igualitario de oportunidades.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
En el municipio de Toluca, la educación enfrenta importantes desafíos relacionados con la infraestructura educativa, la desigualdad en el acceso, la calidad de los contenidos y la permanencia escolar. Niñas, niños y adolescentes de comunidades con altos niveles de marginación enfrentan limitaciones tecnológicas, condiciones precarias en sus escuelas y entornos familiares con escaso acompañamiento educativo. Los jóvenes, en muchos casos, abandonan sus estudios por falta de oportunidades laborales, económicas o motivacionales, mientras que la oferta de educación para adultos es limitada y poco adaptada a sus necesidades. Aunque existen programas de apoyo escolar y becas, su cobertura no es suficiente para revertir el rezago educativo ni para garantizar una formación integral, inclusiva y humanista.	Para el año 2027, a partir de una mayor inversión municipal, alianzas estratégicas con instituciones educativas y la integración de tecnologías, se fortalecerán los entornos escolares como espacios seguros, inclusivos y participativos. Se prevé un incremento en la cobertura de programas de apoyo escolar, formación en valores, habilidades socioemocionales y capacitación para la vida y el trabajo, dirigidos tanto a jóvenes como a personas adultas. Asimismo, se impulsará la educación intercultural y comunitaria en zonas rurales e indígenas, y se ampliarán las oportunidades de acceso a educación continua para personas fuera del sistema escolar.

e) Acceso a la salud integral.

Salud Integral.

La salud de acuerdo con la OMS es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. De igual forma, para el CONEVAL, la salud representa uno de los aspectos primordiales en la medición de los niveles de Bienestar Social.

En el Estado de México, el Sistema de Salud está constituido por instituciones de seguridad social que atienden a los trabajadores y sus familias, por instituciones públicas, las cuales dirigen la prestación de sus servicios hacia la población de escasos recursos, que no tiene acceso a la seguridad social.

El derecho a la salud es un pilar fundamental para alcanzar una sociedad justa y equitativa. Para lograr su pleno ejercicio son necesarias políticas públicas efectivas, basadas en evidencia, que se apoyen de información confiable, accesible y de calidad que permita generar diagnósticos adecuados y dar seguimiento puntual a los resultados.

Los servicios de atención primaria representan, entre otras cosas, la cara más visible del sistema de salud por lo que resulta fundamental asegurarse que los servicios de atención primaria responden adecuadamente a las necesidades y expectativas de sus usuarios.

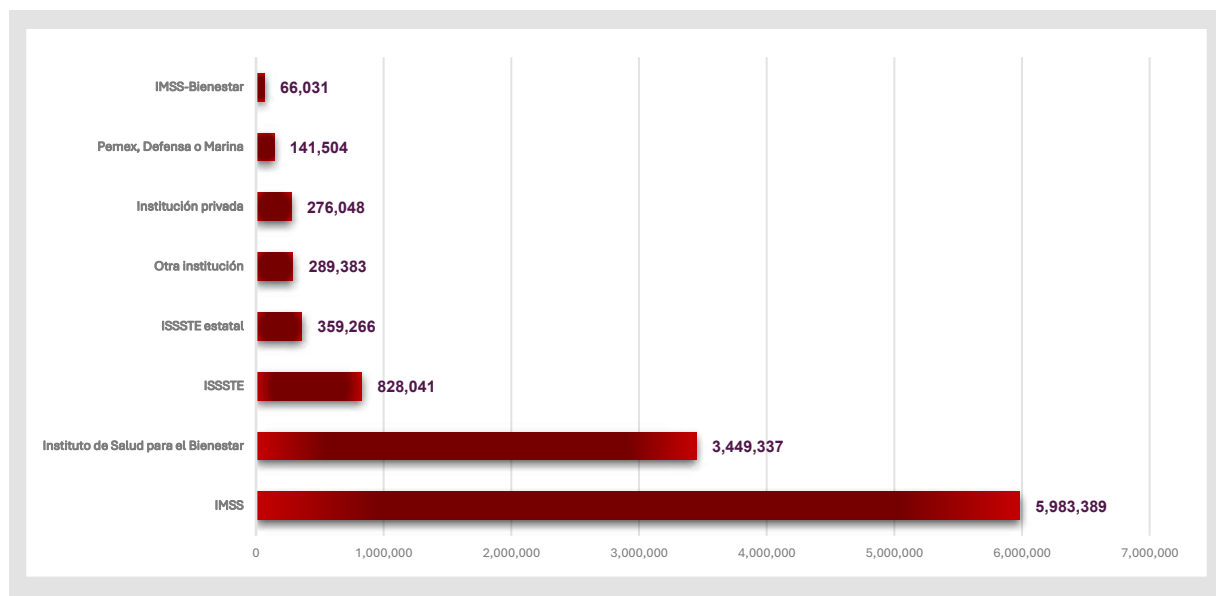
Tabla 70. Distribución de Consultorios por Especialidad 2022.



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) 2022 / Data México
<http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/toluca#subcategories-health-resources>

En el municipio de Toluca los consultorios de medicina familiar, psicología y odontología ocupan los primeros lugares en la distribución de consultorios por especialidad.

La transición demográfica y epidemiológica ha colocado a los servicios de salud en una situación muy particular en la cual, sin haber eliminado completamente las viejas causas de demanda de atención; la atención prenatal y las enfermedades infecciosas, deben enfrentarse ahora a un gran número de usuarios con patologías crónicas, como la diabetes o la hipertensión. Sin embargo, el cambio en el perfil de usuarios no se ha acompañado de un cambio a la misma velocidad en la organización de los servicios.

Gráfico 32. Distribución de personas afiliadas a servicio de salud (2020).

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia_Derechohabiencia_02_822ebcc5-ef41-40c1-9901-22e397025c64

El acceso a la seguridad social forma parte de los indicadores de carencias sociales que impacta en el bienestar de las familias de Toluca, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda en el Estado de México, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020, fueron IMSS (Seguro social) 5,983,389, Instituto de Salud para el Bienestar 3,449,337, ISSSTE 828,041, Instituciones Privadas 276,048.

A partir del año 2009, se integra a las acciones del Comité Estatal de Salud, la promoción y el fomento a la salud, quedando atrás el enfoque netamente curativo. En el año 2010, se implementaron los Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial, actualmente llamados Clínicas SaluDIF-Toluca.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, tiene participación en el primer nivel de atención a la salud a través de los 11 SaluDIF, brindando consulta médica, odontológica, psicológica y nutricional.

Actualmente cada uno de los SaluDIF tiene infraestructura y capacidad para incrementar las atenciones a personas en situación de vulnerabilidad.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Actualmente, el acceso a la salud integral en el municipio de Toluca enfrenta limitaciones en términos de cobertura, calidad y equidad. La infraestructura médica presenta rezagos en varias zonas, especialmente en comunidades rurales y colonias periféricas, donde la disponibilidad de personal especializado, medicamentos y servicios preventivos es insuficiente. La población en situación de pobreza y vulnerabilidad incluyendo personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres, infancias y población indígena, enfrenta mayores barreras para recibir atención oportuna, continua y culturalmente pertinente. Aunque existen esfuerzos institucionales por ampliar los servicios básicos, persisten brechas en salud mental, salud sexual y reproductiva, así como en la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles.	A tres años, Toluca avanzará hacia un modelo de salud más integral, preventivo e incluyente, sustentado en la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la atención primaria y la participación comunitaria. Se amplían las capacidades de los centros de salud municipales mediante mejoras en infraestructura, equipamiento, atención móvil y personal capacitado, priorizando a grupos históricamente excluidos. Asimismo, se consolidarán programas de salud mental comunitaria, educación para la salud y atención diferenciada con enfoque de género y derechos humanos. El impulso a campañas de prevención, detección oportuna y promoción de estilos de vida saludables permitirá una disminución gradual en la carga de enfermedades prevenibles. Si bien persistirán desafíos estructurales como la desigualdad territorial en servicios y la falta de personal médico en ciertas áreas, la tendencia proyecta un entorno más favorable para garantizar el derecho a la salud como eje del bienestar individual y colectivo en el municipio.

f) Fomento a la cultura y al arte.

Cultura y arte.

La capital del Estado de México cuenta con diferentes servicios culturales, enfocados a promover, difundir y facilitar el acceso a las manifestaciones culturales del municipio, en las que se incluyen conciertos, exposiciones de arte, teatro, festivales, talleres educativos, y otros eventos que permiten la participación en la cultura local y foránea.

En el Sistema de Información de Cultural (SIC) de la Secretaría de Cultura existe un registro de 93 artistas del Estado de México, de los cuales 24 son oriundos de Toluca:

Tabla 71. Datos del Registro de Artistas y Disciplinas de Toluca.

Artista	Disciplina Artística
Irma Bastida Herrera	Artes plásticas
José Trinidad Aguilar Ramírez	Artes escénicas
Job Xicoténcatl Becerril Mercado	Música
José Luis Álamo Jardón	Literatura
Enrique Barrios Martínez	Música
Arturo Arreola López	Artes escénicas
Martha Elia Arizmendi	Literatura
Alejandro Ariceaga Rivera	Literatura
Diana Bastida Chávez	música
Rodrigo Almanza Villanueva	Artes plásticas
Santa Alva García	Promotoría
Ignacio Ballesteros Solorzano	Promotoría
José Luis Álvarez Álvarez	Promotoría
Enrique Bátiz Campbell	Música
Ángel Albiter Barrueta	Humanidades
Roberto Alva Consuelo	Artes plásticas
Jorge Guadalupe Arzate Salgado	Literatura
Víctor Manuel Aguilar Pérez	Artes escénicas
Rogelio Archundia Alarcón	Artes escénicas
Guillermo Arámbula Martínez	Artes escénicas
Hugo Mendieta Zerón	Literatura
Bertha Teresa Abraham Jalil	Humanidades
Benjamín Adolfo Araujo Mondragón	Literatura
Javier Barrios Lugo	Música

Fuente: Gobierno de México, 2024. Sistema Nacional de información Cultural.

Toluca tiene una oferta variada de actividades culturales, desde exposiciones de arte, hasta festivales de música y teatro, pero no siempre se logra consolidar la idea de un evento cultural masivo que aglutine a diferentes sectores. Las actividades culturales a veces son concentradas en días específicos, lo que puede reducir su visibilidad general.

Existen esfuerzos para involucrar a la comunidad en la oferta cultural a través de talleres, cursos y eventos gratuitos. Sin embargo, la participación de la población puede estar limitada por factores como el transporte, el costo de algunos eventos o la falta de información clara sobre las actividades disponibles.

Toluca cuenta con una base cultural sólida, pero enfrenta retos en la difusión efectiva de estos servicios a todos los sectores de la población, especialmente en términos de accesibilidad y visibilidad. La digitalización es un paso positivo,

pero no suficiente si no se complementa con iniciativas que favorezcan la inclusión de todos los ciudadanos.

Durante 2024, 41 delegaciones de las 48 que conforman el municipio de Toluca albergaron 250 actividades culturales en beneficio de 56,058 personas, lo que representa un 6.16% con respecto de la población total del municipio.

De la misma manera las revistas de arte y cultura presentes en el municipio son tres, La Colmena, Contribuciones desde Coatepec y Castálida literatura expresión visual. Aunque también están presentes por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México la revista Cultura Digital y Desarrollo Humano. Existe el sitio independiente Toluca Cultural. En estas revistas se comparten artículos, reseñas, reflexiones sobre la cultura, el arte, la historia, la sociología, la música, el teatro, la danza, entre otros temas.

El marco jurídico cultural establece leyes, reglamentos y decretos que regulan el acceso a la cultura, en el municipio están presentes cuatro, el Reglamento interior de la Secretaría de Cultura, el Decreto por el que se declara Zona de Monumentos Arqueológicos en el área conocida como Calixtlahuaca, Decreto de creación de la Secretaría de Cultura del Estado de México y el Reglamento para el Funcionamiento del Patronato Cultural Otomí, estos se basan en los derechos culturales garantizando el disfrute de la cultura en condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación.

Las ferias y los festivales son eventos que tienen importancia cultural, comercial y social. La Feria y Festival Cultural del Alfeñique es una de las festividades más importantes de Toluca, por su la preservación del dulce tradicional del Alfeñique y la conexión con la tradición de día de muertos.

De acuerdo con INEGI (2024c) los eventos culturales con más asistencia fueron las proyecciones de película o cine con un 43.6%; seguido de los conciertos o presentaciones de música en vivo, representadas en un 26.5%, a su vez las exposiciones representaron un 13.9%, las obras de teatro un 10.4%; sin embargo, los eventos de menor aceptación fueron los espectáculos de danza con un 9.3%.

También INEGI (2024c), indica que la población que se entera de eventos culturales mediante internet y redes sociales está representado en un 60%. Esto destaca la importancia de promocionar y difundir las actividades culturales en los sitios institucionales.

La ciudad de Toluca, no está exenta a los procesos de globalización y de vinculación internacional. Toluca es la quinta ciudad del país con mayores instrumentos signados con contrapartes extranjeras, 17 en total.

Por su potencial cosmopolita, ha sido sede de grandes eventos internacionales: Conferencia de Líderes de América del Norte (2014) y la Reunión Regional de América Latina y El Caribe previo a Hábitat III (2016) de las Naciones Unidas.

Toluca hoy forma parte del programa de internacionalización de municipios mexicanos de la Cancillería, siendo ejemplo de la vinculación a nivel local, especialmente por la participación ciudadana a través del tiempo y cambios administrativos y políticos.

El Ayuntamiento buscará mantener y fortalecer las actividades culturales en el municipio asegurando su continuidad para fortalecer su identidad, acceso y democratización del arte y la cultura.

Patrimonio Cultural.

A nivel estatal y municipal existen diversos espacios para celebrar expresiones artísticas y culturales:

Tabla 72. Dato de los espacios culturales Estatales y Municipales.

Espacios Culturales	Estatad	Municipio
Auditorios	95	17
Casas y centros culturales	193	10
Complejos cinematográficos	128	10
Galerías	27	6
Teatros	32	5
Cinetecas	1	1
Total	476	49

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno de México, 2025. SIC México.

Toluca cuenta con un total de 898 sitios considerados como patrimonio cultural reflejados en la siguiente tabla: “Patrimonio Cultural de Toluca”, haciendo énfasis en aquella arquitectura única que hace del municipio un sitio atractivo para la cultura, el turismo y esparcimiento y es que en su mayoría estos se ubican en la zona centro de la ciudad, convirtiéndose en centros atractores para los habitantes del municipio y de la Zona Metropolitana en general.

Tabla 73. Patrimonio Cultural de Toluca.

Clasificación del espacio	Estado de México	Toluca
Espacio cultural		
Auditorios	101	20
Bibliotecas	22	3
Bibliotecas DGB	673	26
Casas de artesanías	12	6

Casas y centros culturales	185	10
Centros coordinadores para el desarrollo indígena	2	1
Complejos cinematográficos	119	9
Galerías	28	6
Librerías	120	28
Museos	82	26
Teatros	30	50
Universidades	240	31
Patrimonio		
Archivos históricos	130	6
Catedrales	6	1
Declaratorias de la UNESCO	1	0
Fonoteca	1	0
Fototecas	4	1
Monumentos históricos de propiedad	6	1
Monumentos históricos	5	0
Patrimonio de la humanidad	2	0
Patrimonio ferrocarrilero	35	0
Zonas arqueológicas	17	1
Patrimonio cultural inmaterial		
Inventario del patrimonio cultural inmaterial	5	0
Creadores		
Artistas	93	24
Grupos artísticos	8	1
Educación e investigación		
Centros de educación	76	15
Programas de educación	87	25
Festivales, ferias y festividades		
Ferias del libro	9	3
Festivales	28	7
Muestras y otros eventos	4	2
Convocatorias		
Convocatorias	13	10
Cultura popular e indígena		
Gastronomía	1	1
Lenguas indígenas	3	0
Panorámica de arte popular	7	1
Publicaciones DGCP	1	1
Publicaciones discográficas de la DGCP	3	1
Pueblos indígenas	3	0
Producción editorial y medios		
Editoriales	20	5
Fondos editoriales	607	552
Publicaciones periódicas	15	9
Revistas de arte y cultura	11	4

Revistas electrónicas de arte y cultura	6	0
Marco jurídico		
Marco jurídico cultural	14	4
Instituciones culturales		
Instituciones culturales	1	1
Instituciones culturales municipales	16	3
Presencia de la SC	6	3

Fuente. Elaboración propia con base del Gobierno de México, 2025.SIC México. Sistema de Información Cultural.

Sin duda, esta riqueza cultural presenta una oportunidad para promover el desarrollo, misma que habrá de rescatarse y resaltarse durante la presente administración a fin de conocerla, reconocerla y proyectarla en beneficio de la población.

Aunque las condiciones en las que se encuentran los patrimonios tanto culturales como naturales son buenas, es de suma importancia crear estrategias para la recuperación del espacio destinado, así como el cumplimiento en el uso de suelo, ya que, ante el crecimiento demográfico, la demanda de suelo es cada vez mayor, dejando en riesgo los sitios destinados para el patrimonio, sobre todo los que se ubican en la periferia del municipio.

Tabla 74. Dato de los museos en el municipio de Toluca.

Museos	Dirección	Horarios
Museo del Alfeñique	Independencia Ote. 502, Centro Histórico	Martes a domingo de 9:00 a 18:00 hrs.
Museo Municipal de Calixtlahuaca	Av. Miguel Hidalgo s/n, Col. Cerro del Temismó	Martes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs.
Museo del Heroico Cuerpo de Bomberos	Paseo Fidel Velázquez s/n, Col Vértice	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
Museo de Numismática	Jesús Reyes Heróles 302, Del. San Buenaventura	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo Hacienda la Pila	Jesús Reyes Heróles 302, Del. San Buenaventura	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de Antropología e Historia	Jesús Reyes Heróles 302, Del. San Buenaventura	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de Arte Moderno	Jesús Reyes Heróles 302, Del. San Buenaventura	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.

Museo Galería Arte Mexiquense Torres Bicentenario	Av. José María y Morelos Ote. s/n, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de la Estampa	Plutarco González 305, Col. la Merced	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de la Acuarela	Melchor Ocampo 105, Col. La Merced Alameda	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo Casa de Toluca 1920	Av. Miguel Hidalgo Ote. Pte. Barrio de la Merced	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo del Paisaje “José María Velazco”	Sebastián Lerdo de Tejada 400 Pte. Centro	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo del retrato “Felipe Santiago Gutiérrez”	Nicolas Bravo Nte. 303, Centro	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo Taller Nichizahua	Nicolas Bravo Nte. 305, Centro	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de Ciencias Naturales	Horacio Zúñiga s/n Col. Francisco Munguía	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo de Bellas Artes	Santos Degollado 102, Centro	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo y días festivos de 10:00 a 15:00 hrs.
Museo Universitario Leopoldo Flores	Cerro de Coatepec s/n, Col. Plazas de	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs. Sábados y domingos 10:00 a 16:00
Museo Meteorológico “Mariano Bárcena”	Instituto Literario 100, edif. de Rectoría, Centro	Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 Sábado de 10:00 a 14:00
Museo de Historia Universitaria “José María Morelos y Pavón	Instituto Literario 100, edif. de Rectoría, Centro	Lunes a viernes de 10:00 a 17:30
Museo de Historia Natural “Manuel M. Villada”	Instituto Literario 100, edif. de Rectoría, Centro	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00
Gabinete de Física, Química y Medicina.	Tollocan esq. Paseo Colón, Col La Moderna de la Cruz	Lunes a viernes de 8:00 a 20:00
Museo del Instituto Pedro Nolasco	José María Morales y Pavón 812, Col. La Merced	Visita con previa cita
Museo de la inquisición	Av. Santos Degollado 109, Barrio de Zopilocalco	Lunes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs.
Museo Auditorio PetStar	Carretera Libre Toluca – Atlacomulco K.m. 15 Parque Industrial San Cayetano	Lunes a viernes, 8:30, 10:30, 12:30, y 15:30 hrs. Se requiere agendar la visita previamente

Jardín Botánico Cosmovitral	Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada s/n Centro.	Martes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Domingo de 10:00 a 15:00 hrs.
Planetario Parque de las Ciencias Fundadores	Benito Juárez Norte 405, Barrio de Santa Barbara	Cerrado por remodelación
Pinacoteca “Los autonomistas”	Instituto Literario 100, edif. de Rectoría, Centro	Lunes a viernes 10:00 a 17:00 hrs.
Museo Salón de la fama del Deportivo Toluca F.C.	Av. José María Morelos 1001, San Bernardino	Martes a domingo de 10:00 a 18:00 hrs.

Fuente: Gobierno de México, 2025. SIC México.

La conservación del patrimonio en el municipio de Toluca, la capital del Estado de México, es un aspecto clave para preservar la identidad cultural y la historia de la región. Toluca, tiene una rica herencia colonial y una gran cantidad de edificios históricos, ha sido escenario de diversas iniciativas para la conservación de su patrimonio arquitectónico, artístico y cultural.

Uno de los ejemplos más notables es el Centro Histórico de Toluca, donde se encuentran importantes monumentos como la Catedral de Toluca, el Museo de Bellas Artes, el Cosmovitral, entre otros. El Cosmovitral, con su impresionante vitral, es uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad y un claro ejemplo del esfuerzo por mantener y poner en valor el patrimonio artístico y cultural de la región.

Además de la conservación de edificios históricos, el municipio también trabaja en la protección de tradiciones como las festividades de Día de Muertos, Tradiciones populares, la gastronomía y las diferentes manifestaciones culturales que forman parte de la identidad Toluqueña.

El gobierno local, junto con organizaciones de la sociedad civil y universidades, desarrolla programas y proyectos para restaurar y preservar el patrimonio material e inmaterial, implementando políticas públicas para su cuidado y difusión. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, aún hay desafíos relacionados con el crecimiento urbano y el desarrollo de infraestructuras que pueden poner en riesgo la conservación de algunos de estos bienes.

La educación y la concientización también juegan un papel fundamental. Diversos proyectos educativos y culturales buscan involucrar a la comunidad en la protección del patrimonio, promoviendo el respeto por la historia y el legado cultural de Toluca.

En resumen, aunque Toluca ha avanzado en la conservación de su patrimonio, el desafío sigue siendo equilibrar el crecimiento urbano con la preservación de los elementos históricos que definen su identidad.

Fomento Artesanal.

Toluca alberga una diversidad de artesanos especializados en diferentes ramas, son custodios de tradiciones, cultura e identidad. Su trabajo preserva técnicas ancestrales, saberes transmitidos de generación en generación, que aportan valor a la riqueza cultural de una sociedad. A través de sus manos, crean piezas únicas que cuentan historias, reflejan la diversidad cultural y fortalecen el sentido de pertenencia. Además, los artesanos son un pilar económico para muchas comunidades, especialmente en regiones donde su trabajo es fuente primaria de ingresos y atractivo turístico.

El fomento artesanal en el municipio de Toluca, tiene un papel importante en la preservación de la cultura local y el impulso económico de la región. Toluca, como muchas otras ciudades de México, cuenta con una rica tradición en la producción artesanal, que incluye una amplia variedad de productos, como cerámica, textiles, cestería y trabajo en metal, entre otros.

El gobierno municipal busca implementar iniciativas con el sector público y privado para promover y preservar estas tradiciones, un ejemplo de ello son los festivales y ferias artesanales en los que los artesanos exhiben y venden sus productos.

Además, algunos programas de capacitación y apoyo a los artesanos buscan mejorar la calidad de sus productos y ayudarlos a acceder a mercados más amplios. Esto no solo ayuda a los artesanos a generar ingresos, sino que también promueve el conocimiento y la valoración de las tradiciones culturales.

El fomento de las artesanías en Toluca tiene una fuerte conexión con la identidad cultural de la región, y se impulsa tanto desde el gobierno como desde la comunidad local para asegurar que las tradiciones sigan vivas y prosperen en la economía actual.

De acuerdo con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), se definen como un objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente se obtiene de la región donde habita la o el artesano.

Algunas de las artesanías más representativas del municipio de Toluca son:

- **Alfarería:** En las comunidades cercanas a Toluca, como San Andrés Cuexcontitlan, se producen piezas de barro, principalmente utensilios de

cocina, figuras decorativas y macetas. La alfarería tradicional de la región se caracteriza por sus formas sencillas y colores terrosos.

- **Textiles:** En algunos pueblos de Toluca y sus alrededores, se tejen prendas y accesorios con técnicas ancestrales como el telar de cintura. Los textiles incluyen mantas, rebozos, servilletas y tapices que exhiben colores vivos y patrones tradicionales.
- **Madera y muebles:** Toluca también tiene una tradición en la carpintería, produciendo muebles rústicos y artesanales. La habilidad de los carpinteros locales para trabajar con madera de pino y otras especies autóctonas les permite crear piezas funcionales y decorativas.
- **Joyería:** En algunos mercados de Toluca es común encontrar joyería hecha a mano, especialmente con materiales como la plata, que es trabajada en diversos diseños, desde tradicionales hasta más modernos. Muchas de estas piezas están influenciadas por símbolos y patrones indígenas.
- **Muñecas de trapo:** En ciertos pueblos de Toluca, los artesanos también confeccionan muñecas de trapo, que son populares tanto como juguetes como elementos decorativos. Están hechas con materiales sencillos y muchas veces presentan trajes tradicionales de la región.

La gastronomía en el municipio de Toluca, es un reflejo de la rica herencia cultural de la región. En esta área, la comida tiene raíces prehispánicas, y muchas de las tradiciones culinarias han sido transmitidas a lo largo de generaciones.

Durante las celebraciones de la región, como el Día de Muertos o la fiesta de la Virgen de la Candelaria, se elaboran platillos especiales. Por ejemplo, en las ofrendas de Día de Muertos no pueden faltar los tradicionales dulces elaborados con pasta de alfeñique como: borreguitos, gallinas, cerdos y variedad de figuras, sin dejar de lado los dulces típicos, macarrones, dulces de leche con sabores variados de vainilla, nuez, pistache o piñón, frutas cristalizadas, higo, naranja, limones cubiertos y rellenos de coco, tamarindo enchilado, su tradicional “Mosquito”, su inigualable chorizo y garapiña.

El Municipio de Toluca cuenta con una Tienda y Plaza Artesanal con 33 locales y donde los artesanos exhiben y comercializan sus productos artesanales.

La importancia de los artesanos radica más allá de fomentar la identidad, con base en la INEGI (2023) en su clasificación funcional las artesanías contribuyeron al PIB del sector de la cultura en un 19.1%. Del mismo sector en la distribución de puestos de trabajo fueron el 30.7%. Haciendo hincapié que el sector de la cultura en el PIB total de la economía alcanza 2.7%.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
En el municipio de Toluca, el acceso a la cultura y al arte aún está marcado por desigualdades territoriales y sociales. Si bien existen recintos culturales, actividades artísticas y festivales de relevancia, estos se concentran principalmente en el centro urbano, lo que limita la participación de comunidades rurales, colonias periféricas y grupos en situación de vulnerabilidad. Se enfrentan barreras económicas, físicas y simbólicas para acceder y ejercer su derecho a la cultura. A pesar del talento local y la riqueza cultural del municipio, los espacios de formación, expresión y difusión artística son escasos o poco accesibles para muchos sectores de la población.	Se proyecta un escenario en el que Toluca avanza hacia una política cultural más descentralizada, incluyente y participativa. Para 2027, es factible el fortalecimiento de redes culturales comunitarias, el impulso a talleres artísticos en espacios públicos, la recuperación de tradiciones locales y la promoción de expresiones contemporáneas con enfoque de diversidad. Se espera una mayor articulación entre instituciones educativas, centros culturales y organizaciones civiles para ampliar la oferta cultural en todo el territorio municipal. Asimismo, se consolidará el arte como herramienta de cohesión social, desarrollo humano y prevención de la violencia, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad.

g) Vivienda y servicios públicos dignos.

El derecho a una vivienda digna y adecuada es un principio fundamental garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Vivienda del Estado de México. Este derecho implica que cada familia debe contar con un espacio que cumpla con los estándares básicos de habitabilidad, tales como accesibilidad física, seguridad, salubridad y la provisión de servicios esenciales como agua, drenaje, electricidad y comunicación. Además, debe garantizar la seguridad jurídica de la propiedad y una protección adecuada frente a riesgos naturales, siempre respetando el cuidado del medio ambiente.

En el municipio de Toluca, la situación habitacional enfrenta desafíos importantes. Aunque la ciudad cuenta con un número considerable de viviendas, muchas de ellas no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (2020a),

Toluca alberga un total de 239,805 viviendas habitadas. Sin embargo, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 señala que 83,409 hogares en el municipio, es decir, el 34.78% de los mismos, enfrentan serias carencias en cuanto a la calidad de la vivienda y la infraestructura básica. Dentro de estas carencias, se identifican condiciones de precariedad en un número significativo de viviendas: 2,679 hogares (1.12%) tienen pisos de tierra, 1,257 viviendas (0.52%) cuentan con techos de materiales endeble y 637 viviendas (0.27%) presentan muros contruidos con materiales inadecuados. Además, 6,526 hogares (2.72%) viven en condiciones de hacinamiento. En cuanto al acceso a servicios básicos, más de la mitad de los hogares con carencias en calidad y espacio (50,559 viviendas, 21.08%) carecen de acceso a agua potable, mientras que 15,722 viviendas (6.56%) no cuentan con drenaje, 587 viviendas (0.24%) no tienen electricidad y 5,442 hogares (2.27%) dependen del uso de leña o carbón para cocinar. Esta situación resalta la urgente necesidad de intervención por parte de las autoridades locales para mejorar las condiciones habitacionales de la población.

Estos datos reflejan una situación crítica que afecta no solo la calidad de vida de las familias, sino también su salud y bienestar general. La falta de acceso a servicios básicos y las malas condiciones estructurales de las viviendas son factores que perpetúan la pobreza y el rezago social, afectando de manera directa las oportunidades de desarrollo para los habitantes de Toluca. La brecha en el acceso a una vivienda digna pone en evidencia la necesidad de una

Gráfico 33. Número de viviendas particulares habitadas según hacinamiento y condición de acceso a servicios básicos 2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar, 2024. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

Los problemas identificados en el municipio de Toluca deben abordarse desde una perspectiva integral que considere tanto las necesidades inmediatas como los objetivos de desarrollo a largo plazo. La mejora de las condiciones habitacionales no solo representa un avance en términos de justicia social, sino que también tiene un impacto directo en la paz social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

Al garantizar el acceso a una vivienda digna, se contribuye al fortalecimiento del tejido social, la seguridad de las familias y la equidad en el desarrollo urbano.

El gobierno municipal debe priorizar la ejecución de políticas públicas que resuelvan las carencias habitacionales de manera efectiva. Es fundamental que se implemente un sistema de monitoreo constante que permita realizar diagnósticos más precisos y que oriente la asignación de recursos hacia las áreas más necesitadas. Las estrategias a seguir deben ser inclusivas, buscando la participación activa de la ciudadanía y el aprovechamiento de los programas federales y estatales existentes, los cuales pueden ser clave para mejorar las condiciones de vida de los hogares más vulnerables.

Adicionalmente, es crucial que la intervención no solo se enfoque en la construcción de nuevas viviendas, sino también en la mejora y rehabilitación de las existentes. La seguridad jurídica de las propiedades debe ser una prioridad, promoviendo la regularización de predios y asegurar que las familias puedan acceder a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad. Asimismo, se debe fomentar el uso de tecnologías sostenibles, como las energías renovables, para garantizar que los proyectos habitacionales sean respetuosos con el medio ambiente y, a la vez, asequibles para la población.

La reflexión sobre estos problemas debe llevar a un análisis más profundo sobre cómo se pueden generar soluciones a largo plazo que favorezcan no solo la calidad de vida, sino también el desarrollo sostenible de Toluca. Es necesario que la administración municipal de Toluca asuma un liderazgo firme en la implementación de estrategias habitacionales que beneficien a todos sus habitantes, con especial énfasis en aquellos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En conclusión, la situación de la vivienda en el municipio de Toluca requiere una acción decidida y colaborativa para resolver las carencias identificadas. Solo a través de una intervención integral, que incluya tanto el mejoramiento de la infraestructura habitacional como el fortalecimiento de los servicios básicos y la seguridad jurídica, será posible garantizar que todos los habitantes del municipio puedan ejercer su derecho a una vivienda digna.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
En nuestro municipio encontramos importantes desafíos en materia de vivienda digna y acceso equitativo a los servicios públicos básicos. En diversas comunidades, especialmente en zonas periurbanas y rurales, persisten viviendas con condiciones precarias, construcciones informales y carencias en servicios esenciales como agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de residuos. Las familias en situación de pobreza o marginación enfrentan dificultades para acceder a programas de regularización de la tenencia de la tierra o a apoyos para la mejora de vivienda. A pesar de esfuerzos institucionales para atender esta problemática, aún se observa fragmentación en la gestión urbana, así como una débil planeación territorial, lo que limita el desarrollo ordenado y sustentable del municipio.	Desde un enfoque prospectivo Toluca avanza hacia el fortalecimiento de políticas de vivienda social, urbanización ordenada e inclusión de los servicios públicos como ejes del bienestar. Para 2027, es factible prever un incremento en los programas de mejoramiento de vivienda, regularización de asentamientos humanos y ampliación de infraestructura básica, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad. Se proyecta una mayor coordinación intergubernamental para canalizar recursos, así como la implementación de tecnologías sostenibles en la prestación de servicios. La tendencia apunta a un entorno más justo y habitable, en el que las y los toluqueños accedan a viviendas seguras y servicios públicos de calidad como base para el desarrollo social y comunitario.

Instrumentación estratégica Eje de Cambio 04.

a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.

ODS		Metas de ODS	
		1.4 1.5 1.a	2.1 2.2

Tema de desarrollo: a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.			
Subtema: Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.			
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.1 Fomentar la alimentación nutritiva y de calidad mediante la distribución de canastas alimentarias y abasto para el bienestar de las familias.	4.1.1 Gestionar recursos y coordinar esfuerzos interinstitucionales para implementar actividades recreativas, culturales y estudios socioeconómicos, con el objetivo de asegurar la integración social de la comunidad, el acceso a apoyos alimentarios adecuados y el fortalecimiento de los Centros de Bienestar.	4.1.1.1 Fomentar la integración social, el bienestar y la participación activa, a la vez que se realiza un mantenimiento y embellecimiento de los centros para garantizar un ambiente adecuado y funcional que favorezca el uso y aprovechamiento de los servicios.	4.1.1.1 Gestionar actividades en los Centros de Bienestar.
		4.1.1.2 Identificar a los beneficiarios potenciales para el programa alimentario, garantizando que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan, promoviendo la seguridad alimentaria y el bienestar de las familias en situación vulnerable.	4.1.1.1.2 Hacer tareas de mantenimiento para poner guapos los Centros de Bienestar.
			4.1.1.2.1 Aplicar estudios socioeconómicos para el Programa Canastas para el Bienestar Alimentario.
			4.1.1.2.2 Ejecutar el Programa Canastas para el Bienestar Alimentario.
	4.1.2 Coordinar talleres de cocina y pláticas de orientación sobre bienestar alimentario para la población de escuelas y comunidades, con	4.1.2.1 Promover hábitos alimenticios saludables, mejorando la calidad de la dieta y contribuyendo a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación, a través de la enseñanza de técnicas	4.1.2.1.1 Impartir talleres de cocina para promover alimentos saludables.
			4.1.2.1.2 Llevar a cabo exposición municipal Bienestar Alimentario.
			4.1.2.2.1 Realizar

	el objetivo de mejorar la educación nutricional, promover hábitos alimenticios saludables y reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con la alimentación, utilizando recursos educativos y herramientas prácticas accesibles para todos los participantes.	culinarias accesibles y nutritivas.	prácticas de orientación para Bienestar Alimentario.
		4.1.2.2 Promover la adopción de hábitos saludables, prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación y fomentar una cultura de nutrición adecuada mediante el uso de materiales educativos como trípticos informativos.	4.1.2.2.2 Difundir hábitos saludables mediante trípticos en escuelas y comunidades.
	4.1.3 Ejecutar estudios de mercado y monitorear el impacto del programa alimentario en comunidades vulnerables, con el objetivo de optimizar la distribución de alimentos básicos, mejorar la seguridad alimentaria y evaluar la efectividad de las acciones implementadas, asegurando una cobertura adecuada y el bienestar de las familias beneficiarias a través de análisis periódicos y consultas directas.	4.1.3.1 Ejecutar Programa Abasto y evaluar su efectividad en la mejora de la seguridad alimentaria y bienestar de los beneficiarios.	4.1.3.1.1 Ejecutar el Programa Abasto para el Bienestar Alimentario.
			4.1.3.1.2 Monitorear el impacto del Programa Abasto para el Bienestar Alimentario.
		4.1.3.2 Optimizar la distribución de productos, mejorar el acceso a alimentos y asegurar una cobertura adecuada en las zonas más vulnerables.	4.1.3.2.1 Aplicar estudios de mercado para la distribución del abasto en las localidades.
			4.1.3.2.2 Aplicar consultas de resultados para el Programa Abasto para el Bienestar Alimentario.

	4.1.4 Implementar una campaña de concientización y entregar apoyos a productores agrícolas y familias para fomentar el establecimiento de Huertos, con el objetivo de promover la autosuficiencia alimentaria, fortalecer la producción local y mejorar la seguridad alimentaria mediante la difusión de información y la entrega de semillas y asistencia técnica para la creación y mantenimiento de huertos familiares en la comunidad.	4.1.4.1 Fomentar la autosuficiencia alimentaria, mejorar la seguridad alimentaria local, y promover hábitos de vida saludable, a través de la difusión de información y recursos prácticos sobre el establecimiento y mantenimiento de huertos familiares.	4.1.4.1.1 Implementar campaña acerca de los beneficios de los Huertos Urbanos.
			4.1.4.1.2 Brindar talleres para el establecimiento de Huertos Familiares.
		4.1.4.2 Fortalecer la producción local, mejorar la seguridad alimentaria y promover el desarrollo sostenible en la comunidad, mediante el acceso a insumos que faciliten la siembra y cosecha de alimentos en pequeña escala.	4.1.4.2.1 Entregar semillas para el establecimiento de Huertos Familiares.
			4.1.4.2.2 Entregar apoyos a productores agrícolas.

b) Mujeres con bienestar integral.

ODS						Metas de ODS					
						3.7	4.5	5.1 5.5 5. c	10.2 10.3	11.7	16.1 16.a

Tema de desarrollo: b) Mujeres con bienestar integral.			
Subtema: Mujeres con bienestar integral.			
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.2 Promover la convivencia social, la inclusión y la no discriminación a través de programas de sensibilización y fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias en los distintos sectores de la población.	4.2.1 Fortalecer la participación activa en actividades comunitarias y promover la inclusión y el respeto mutuo para contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa, visibilizando los esfuerzos de reintegración y fomentando la no discriminación.	4.2.1.1 Fortalecer la cohesión comunitaria y visibilizar los esfuerzos de reintegración, promoviendo su inclusión y participación activa en actividades que favorezcan su adaptación y el respeto mutuo.	4.2.1.1.1 Organizar eventos para fomentar la cohesión social.
			4.2.1.1.2 Organizar eventos a favor de la reinserción social y la gestión local.
		4.2.1.2 Promover la inclusión, igualdad de trato y la no discriminación, contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa.	4.2.1.2.1 Ejecutar Programa Toluca Segura e incluyente
			4.2.1.2.2 Desarrollar foros institucionales de igualdad de trato y oportunidades
	4.2.2 Fortalecer la gestión local y el desarrollo comunitario sostenible para promover la integración social y la equidad de género, sensibilizando a la comunidad y ofreciendo recursos de apoyo para reducir las brechas	4.2.2.1 Fortalecer la integración social, mejorar la capacidad de gestión local y promover el desarrollo comunitario sostenible.	4.2.2.1.1 Brindar talleres en materia de convivencia social
			4.2.2.1.2 Implementar capacitaciones para conocimientos y habilidades de gestión
		4.2.2.2 Sensibilizar, ofrecer recursos de apoyo y promover la equidad de género, reduciendo las	4.2.2.2.1 Realizar jornadas integrales de prevención de violencia de género

	sociales y de violencia.	brechas sociales y de violencia en la comunidad.	4.2.2.2 Realizar jornadas con el fin de reducir desigualdades sociales
	4.2.3 Fortalecer redes de apoyo comunitarias e implementar jornadas integrales de sensibilización y prevención de violencia de género para la población vulnerable, con el fin de promover la igualdad de género y mejorar su calidad de vida.	4.2.3.1 Establecer alianzas estratégicas que faciliten la solución pacífica de conflictos y la mejora de servicios comunitarios, promoviendo la colaboración y el desarrollo integral de la comunidad.	4.2.3.1.1 Realizar gestiones para la solución de conflictos de manera pacífica
			4.2.3.1.2 Gestionar firma de convenios con el sector público y privados
		4.2.3.2 Establecer alianzas colaborativas que fortalezcan la infraestructura social y la respuesta ante necesidades locales, promoviendo la integración de recursos y servicios para la comunidad.	4.2.3.2.1 Llevar a cabo reuniones para la creación de redes de apoyo comunitarias
			4.2.3.2.2 Llevar a cabo reuniones con autoridades de gobierno y el sector privado.
	4.2.4 Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la creación de espacios seguros e inclusivos en el municipio.	4.2.4.1 Mejorar el entorno urbano y promover el bienestar colectivo mediante la participación activa de los vecinos y la creación de espacios más accesibles y seguros.	4.2.4.1.1 Efectuar proyectos comunitarios del programa, "Toluca se Pone Guapa".
			4.2.4.1.2 Gestionar apoyos para el beneficio de la comunidad vulnerable.
		4.2.4.2 Sensibilizar a la población sobre la importancia de la participación activa y la prevención, promoviendo el bienestar social y la cohesión comunitaria.	4.2.4.2.1 Difundir cápsulas a favor de la participación comunitaria
			4.2.4.2.2 Instalar módulos para orientar la prevención social y comunitaria.
	4.2.5 Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para	4.2.5.1 Fomentar acuerdos y alianzas comunitarias para fortalecer la prevención comunitaria a través de acciones conjuntas, promoviendo la participación activa, la colaboración	4.2.5.1.1 Fomentar acuerdos comunitarios con grupos organizados y no organizados.
			4.2.5.1.2 Fomentar la prevención comunitaria de la

	el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	interinstitucional y el fortalecimiento de redes de apoyo en beneficio del bienestar social.	mano con organizaciones civiles.
		4.2.5.2 Desarrollar herramientas que permitan medir y analizar la violencia de género, identificando modelos recurrentes y estableciendo estrategias eficaces de erradicación y prevención.	4.2.5.2.1 Proponer iniciativas con perspectiva de género, intercultural e interseccional.
			4.2.5.2.2 Impulsar la creación de herramientas para medir la violencia en razón de género.

c) Atención a grupos vulnerables.

ODS				Metas de ODS			
				3.8	4.a	8.5	10.2 10.3

Tema de desarrollo:	c) Atención a grupos vulnerables		
Subtema:	Personas con discapacidad		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.3 Implementar acciones integrales en el municipio de Toluca dirigidas a mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.	4.3.1. Implementar programas orientados a prevenir condiciones que puedan causar o agravar discapacidades, promoviendo la salud integral, la seguridad vial, la detección temprana de enfermedades y la creación de entornos accesibles y seguros en la ciudad de Toluca, con el fin de reducir riesgos y mejorar la calidad de vida de la población.	4.3.1.1 Implementar acciones integrales que aborden de manera estratégica y coordinada la prevención de discapacidades a través de campañas de salud, seguridad vial y creación de entornos accesibles.	4.3.1.1.1 Gestionar campañas de concientización sobre prevención de enfermedades que derivan en discapacidad.
		4.3.1.2 Difundir información clara, accesible y permanente sobre los derechos, programas y recursos disponibles, utilizando formatos inclusivos como braille, lengua de señas y materiales de fácil comprensión.	4.3.1.1.2 Impartir pláticas de sensibilización en inclusión social y toma de conciencia a favor de la inclusión social de personas con discapacidad a la población en general.
			4.3.1.2.1 Emitir credenciales nacionales para personas con discapacidad.
	4.3.2 Ofrecer una atención especializada, oportuna y de calidad para las personas con discapacidad, con acceso a servicios de salud, rehabilitación, educación inclusiva, empleo digno y apoyos técnicos, mediante la creación de redes de	4.3.2.1 Fortalecer los servicios de atención especializada y oportuna en áreas como salud, rehabilitación, educación y empleo.	4.3.1.2.2 Impartir clases de Lengua de Señas Mexicana a personas con discapacidad auditiva y oyentes.
			4.3.2.1.1 Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad.
			4.3.2.1.2 Otorgar terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje.
			4.3.2.2.1 Gestionar el acceso de las personas

	atención interinstitucionales y la capacitación continua del personal en temas de discapacidad.	4.3.2.2 Establecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas y organismos internacionales para sumar esfuerzos en el fomento de la participación activa de las personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.	con discapacidad a actividades recreativas, culturales y deportivas.
			4.3.2.2.2 Incluir a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo para el autoempleo.
	4.3.3 Fomentar una cultura de respeto, empatía y valoración hacia las personas con discapacidad, con el objetivo de eliminar prejuicios, estigmas y actitudes discriminatorias, promoviendo la comprensión y el reconocimiento de sus capacidades y contribuciones.	4.3.3.1 Ejecutar campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, instituciones educativas, empresas y servidores públicos, para erradicar estigmas y fomentar la empatía y promover una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad.	4.3.3.1.1 Realizar convenios y/o acuerdos que promuevan el acceso y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad a favor de su inclusión.
			4.3.3.1.2 Impartir pláticas de sensibilización en inclusión social y toma de conciencia a favor de la inclusión social de personas con discapacidad a la población en general.
		4.3.3.2 Promover la accesibilidad a los edificios públicos municipales y facilitar el acceso a trámites y servicios para la población con discapacidad.	4.3.3.2.1 Gestionar la incorporación de adecuaciones de accesibilidad en espacios públicos.
			4.3.3.2.2 Promover la adecuación de acceso a oficinas de gobierno o en su defecto integrar protocolos de atención a personas con discapacidad.

	4.3.4 Promover la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de Toluca, eliminando barreras físicas, comunicativas y actitudinales, fomentando la participación activa en la toma de decisiones, para asegurar que puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.	4.3.4.1 Promover la inclusión mediante la eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales, así como la creación de oportunidades laborales y espacios de participación activa.	4.3.4.1.1 Implementar programas de acercamiento al deporte como opción de desarrollo profesional.
		4.3.4.2 Impulsar el desarrollo profesional de las personas con discapacidad.	4.3.4.1.2 Implementar programas de acercamiento al desarrollo profesional y artístico.
			4.3.4.2.1 Promover la incorporación a los programas de capacitación para el trabajo.
			4.3.4.2.2 Incluir a personas con discapacidad al empleo formal, a educación especial y a educación regular.

ODS					Metas de ODS				
					3.5 3.8 3.d	4.7 4.a	8.5	10.2 10.3	16

Tema de desarrollo: c) Atención a grupos vulnerables.			
Subtema:		Niños niñas y adolescentes.	
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.4 Implementar proyectos direccionados a garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no	4.4.1. Gestionar la reincorporación de niñas, niños y adolescentes al seno familiar y a la educación formal, así como acciones enfocadas a la prevención de riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y	4.4.1.1 Promover la atención y seguimiento a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	4.4.1.1.1 Promover acciones de coordinación interinstitucional para la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
			4.4.1.1.2 Detectar a niñas, niños y adolescentes en situación de calle o en riesgo.

acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.	explotación laboral o sexual.	4.4.1.2 Promover la investigación de los reportes de probable maltrato a menores.	4.4.1.2.1 Realizar las denuncias por hechos constitutivos de delitos en agravio de niñas, niños y adolescentes.
			4.4.1.2.2 Realizar visitas domiciliarias para dar atención y seguimiento a los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	4.4.2 Incluir acciones para garantizar y proteger el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y todas las funciones conferidas al Ejecutivo Estatal por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	4.4.2.1 Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	4.4.2.1.1 Otorgar pláticas para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la red de difusores infantiles.
		4.4.2.2 Atender a niñas, niños y adolescentes en donde se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos en la Procuraduría de Protección Municipal.	4.4.2.1.2 Impartir pláticas a padres de familia, maestros y público en general para promover la convención de los derechos de la niñez.
			4.4.2.2.1 Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de difusor.
			4.4.2.2.2 Otorgar representación jurídica en instancia ministerial federal o local.
	4.4.3 Se buscará promover el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	4.4.3.1 Otorgar valoraciones psicológicas a las personas involucradas en los reportes de vulneración y/o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	4.4.3.1.1 Impulsar actividades orientadas a la prevención de adicciones.
		4.4.3.2 Gestionar servicios adicionales y/o canalizar a niñas, niños y adolescentes, víctimas de	4.4.3.1.2 Otorgar servicios de atención psicológica.
			4.4.3.2.1 Impartir pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos

		violencia para que reciban una atención integral.	de niñas, niños y adolescentes.
			4.4.3.2.2 Atender y detectar a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual (hostigamiento sexual, acoso sexual, explotación sexual y violación) o suicidio.
	4.4.4 Impulsar el bienestar de la niñez.	4.4.4.1 Fomentar redes de apoyo y de cooperación para el fortalecimiento del tejido social, con temas de seguridad, justicia, salud y valores en la familia.	4.4.4.1.1 Realizar evento de la elección del niño difusor municipal.
			4.4.4.1.2 Ofrecer a padres y madres de familia talleres y pláticas de concientización sobre el cuidado infantil y su papel en el cuidado de los hijos.
		4.4.4.2 Promover la identidad de persona a niñas, niños y adolescentes que carezcan de acta de nacimiento.	4.4.4.2.1 Otorgar servicios de mediación de casos con perspectiva de infancia.
			4.4.4.2.2 Realizar foros dirigidos al cumplimiento de los derechos de la niñez.
4.5 Fortalecer la participación de los jóvenes de 12 a 29 años de Toluca a través de programas educativos, culturales, deportivos y de emprendimiento, con el fin de impulsar su desarrollo integral y fomentar su participación activa en la sociedad.	4.5.1. Apoyar el desarrollo personal, profesional de jóvenes de 12 a 29 años y promover su bienestar integral.	4.5.1.1 Brindar asesorías y difundir información relevante a jóvenes de 12 a 29 años, con el fin de apoyar su desarrollo personal y profesional.	4.5.1.1.1 Brindar asesorías y atención vía telefónica a jóvenes.
		4.5.1.2 Organizar eventos culturales, deportivos y artísticos dirigidos a jóvenes, para fomentar su participación activa, promover hábitos saludables y fortalecer su	4.5.1.1.2 Transmitir el noticiero semanal y publicar cápsulas de interés juvenil para jóvenes.
			4.5.1.2.1 Organizar los eventos "Pertenencia Ancestral", "Cabildo Juvenil", "Premio Municipal de la Juventud", "Urban Day" y eventos

		identidad y sentido de pertenencia.	artísticos con temas de interés juvenil.
			4.5.1.2.2 Organizar eventos deportivos como paseos con personas jóvenes y patitas, carreras juveniles, circuitos en bicicleta "Rodando Toluca", eventos de box y el torneo de fútbol "Chori Power".
	4.5.2 Promover la participación activa, autoempleo y bienestar integral de la comunidad joven.	4.5.2.1 Impulsar el desarrollo integral de las personas jóvenes, la participación activa y liderazgo en la comunidad.	4.5.2.1.1 Organizar las Ferias de Juvenil de Salud Sexual y Reproductiva, Jóvenes Emprendedores y de Ciencia y Tecnología "Innova Joven".
			4.5.2.1.2 Realizar la entrega de las tarjetas "Jóvenes Progresando" y crear el Consejo Toluqueño de la Juventud.
		4.5.2.2 Fomentar en las personas jóvenes conductas responsables y promover su bienestar integral y seguridad en la comunidad.	4.5.2.2.1 Realizar jornadas de promoción de estilos de vida saludable y por el Día Nacional para la Prevención del Embarazo.
			4.5.2.2.2 Realizar campañas de prevención contra el fentanilo, promoción de la lactancia materna y accidentes de tránsito para jóvenes.
	4.5.3 Reforzar la identidad de las personas jóvenes, fomentar el sentido de pertenencia y proporcionar herramientas para el desarrollo emocional	4.5.3.1 Promover la expresión artística en las personas jóvenes, fortalecer la identidad juvenil y mejorar el entorno urbano para fomentar el sentido de pertenencia y bienestar.	4.5.3.1.1 Ejecutar el programa de Murales "Guapeando Muros" y llevar a cabo la exposición de grafiti.
			4.5.3.1.2 Rehabilitar espacios públicos en la jornada "La Juventud se pone

	y toma de decisiones responsables.		Guapa con Toluca".
		4.5.3.2 Proporcionar herramientas para el desarrollo emocional, la regulación de emociones y el ejercicio responsable de sus derechos a adolescentes y jóvenes.	4.5.3.2.1 Realizar pláticas de bienestar integral, sexualidad y salud mental para adolescentes y jóvenes.
			4.5.3.2.2 Realizar foros para jóvenes sobre derechos y habilidades socioemocionales.
	4.5.4 Fortalecer las habilidades de las personas jóvenes, fomentar su creatividad y promover su participación activa en el desarrollo cultural y artístico de la comunidad.	4.5.4.1 Fortalecer a las personas jóvenes sus habilidades personales, fomentar su creatividad y promover su participación activa en el desarrollo cultural y artístico de la comunidad.	4.5.4.1.1 Realizar talleres y conferencias para jóvenes, brindándoles herramientas de empoderamiento y conocimiento sobre su entorno.
			4.5.4.1.2 Organizar concursos de talento juvenil y conciertos "Juven Fest" para jóvenes de 12 a 29 años.

ODS	Metas de ODS
	10.2
	10.3
	10.4

Tema de desarrollo:	c) Atención a grupos vulnerables.		
Subtema:	Adulto Mayor.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.6 Desarrollar acciones oportunas, de calidad y fácil acceso en materia de salud, educación, cultura, recreación y jurídica, para que las personas adultas mayores	4.6.1. Brindar capacitaciones al personal referente a temas de envejecimiento, vejez y adultos mayores y dar seguimiento de operación.	4.6.1.1 Promover programas de capacitación para el personal responsable del cuidado de los adultos mayores.	4.6.1.1.1 Solicitar capacitaciones a entidades públicas, para personal responsable de adultos mayores.
			4.6.1.1.2 Impartir o gestionar pláticas sobre cuidados de la salud física y mental

disfruten de una vejez activa, digna y saludable en el municipio de Toluca.			en la persona adulta mayor.
		4.6.1.2 Mejorar los accesos y programas preventivos en los distintos servicios de salud, con la finalidad de brindar atención integral y multidisciplinaria en las personas adultas mayores.	4.6.1.2.1 Gestionar servicios geriátricos para los adultos Mayores.
			4.6.1.2.2 Detectar a la población adulta mayor por medio de visitas, para ser posible beneficiario.
	4.6.2 Gestionar en diferentes órganos e instituciones públicas y privadas, servicios, actividades, apoyos, para mejorar el estado biopsicosocial de las personas adultas mayores.	4.6.2.1 Informar a la población del municipio sobre programas de apoyo para las personas adultas mayores.	4.6.2.1.1 Atender a la población de personas adultas mayores a través del otorgamiento de apoyos.
			4.6.2.1.2 Gestionar a través de los diferentes organismos públicos, OSC y/o particulares, apoyos funcionales.
		4.6.2.2 Promover encuentros intergeneracionales e intermunicipales, con el objetivo de mejorar la actividad física, cognitiva y social mediante el intercambio de conocimiento y experiencia entre diferentes edades y municipios.	4.6.2.2.1 Desarrollar sesiones educativas, sociales, deportivas, manualidades y otro tipo de capacitación, dirigidas a las personas adultas mayores en Casas de Día y clubes del adulto mayor.
			4.6.2.2.2 Aumentar y fomentar los encuentros con grupos de las personas adultas mayores de otras comunidades y/o municipios, así como intergeneracionales, promoviendo una cultura de respeto entre ellos.

	4.6.3 Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que las personas adultas mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	4.6.3.1 Realizar campañas a favor de los derechos humanos y la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México	4.6.3.1.1 Generar proyectos de integración entre adultos mayores y jóvenes.
			4.6.3.1.2 Realizar jornadas para la difusión de los derechos humanos de las personas adultas mayores.
		4.6.3.2 Gestionar la implementación de programas de seguridad social para personas adultas mayores.	4.6.3.2.1 Otorgar atención médica y nutricional a las personas adultas mayores.
			4.6.3.2.2 Gestionar campañas de salud para personas adultas mayores.
	4.6.4 Acercar servicios de salud y bienestar a las diferentes comunidades del municipio de Toluca en atención a las personas mayores de 60 años.	4.6.4.1 Otorgar atención médica y nutricional a las personas adultas mayores.	4.6.4.1.1 Detectar personas adultas mayores que requieran atención médica, psicológica o asesoría jurídica y en su caso, canalizarlos al área correspondiente para su seguimiento.
			4.6.4.1.2 Otorgar Valoraciones Gerontológicas Integrales (VGI).
		4.6.4.2 Garantizar proyectos de vida que dignifiquen a las personas adultas.	4.6.4.2.1 Realizar actividades artísticas y culturales para personas adultas mayores.
			4.6.4.2.2 Fomentar la creación de clubs de convivencia de personas adultas mayores.

ODS		Metas de ODS	
		4.5	10.2

Tema de desarrollo:	c) Atención a grupos vulnerables.		
Subtema:	Atención a los pueblos originarios y su cultura.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.7 Fomentar la preservación de nuestra lengua originaria e impulsar la economía de la población indígena del municipio a través de la implementación de programas educativos y de capacitación.	4.7.1. Impulsar la capacitación en lengua indígena y técnicas artesanales para las comunidades indígenas con el fin de fortalecer su identidad cultural, promover el ejercicio de sus derechos y mejorar sus capacidades productivas para la comercialización de sus productos.	4.7.1.1 Promover la preservación cultural, el empoderamiento de la comunidad y el ejercicio de sus derechos fundamentales.	4.7.1.1.1 Impartir pláticas de derechos y autonomía para comunidades indígenas.
			4.7.1.1.2 Impartir cursos de enseñanza de la lengua indígena en escuelas.
		4.7.1.2 Mejorar sus habilidades productivas y organizar una exposición de los productos elaborados, promoviendo su comercialización y preservación cultural.	4.7.1.2.1 Brindar cursos de formación de técnicas artesanales.
			4.7.1.2.2 Organizar la exposición de los productos elaborados en cursos.
	4.7.2 Gestionar actividades de bienestar integral para las comunidades indígenas mediante la implementación de programas de salud y educación financiera con el fin de mejorar su calidad de vida, fortaleciendo su acceso a servicios médicos y sus capacidades económicas.	4.7.2.1 Medir el fortalecimiento de la identidad cultural, la integración social y la mejora del bienestar comunitario.	4.7.2.1.1 Gestionar actividades recreativas y culturales para comunidades indígenas.
			4.7.2.1.2 Participar en acciones para el reconocimiento de los Pueblos Indígenas.
		4.7.2.2 Mejorar su acceso a servicios médicos y fortalecer sus habilidades de manejo económico, promoviendo su bienestar integral.	4.7.2.2.1 Gestionar apoyos en salud para personas de comunidades indígenas.
			4.7.2.2.2 Gestionar asesorías de educación financiera para comunidades

			indígenas.
	4.7.3 Gestionar proyectos productivos y espacios comerciales para las comunidades indígenas con el fin de mejorar su autonomía económica y visibilidad de sus productos, promoviendo su sostenibilidad y fortalecimiento cultural.	4.7.3.1 Mejorar su autonomía económica y evaluar el impacto de los proyectos implementados para asegurar su sostenibilidad y éxito.	4.7.3.1.1 Gestionar proyectos productivos para la población indígena.
			4.7.3.1.2 Dar seguimiento a los proyectos productivos para la población indígena.
		4.7.3.2 Aumentar la visibilidad de sus productos, fortalecer su mercado y fomentar la preservación de sus tradiciones culturales.	4.7.3.2.1 Gestionar espacios para promoción y venta de productos indígenas.
			4.7.3.2.2 Rescatar promocionar y difundir productos artesanales indígenas.
	4.7.4 Organizar eventos culturales y festivales tradicionales para las comunidades indígenas con el fin de promover la visibilidad de sus derechos, fortalecer su identidad y sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad cultural e inclusión.	4.7.4.1 Promover la visibilidad de sus derechos culturales, fortalecer su identidad y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la diversidad cultural e inclusión.	4.7.4.1.1 Realizar evento del Día internacional de la lengua materna.
			4.7.4.1.2 Realizar evento del Día internacional de los pueblos indígenas.
			4.7.4.1.3 Realizar evento del Día Internacional de la Mujer Indígena.
		4.7.4.2 Preservar y difundir las tradiciones culturales locales, promoviendo el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad indígena en la región.	4.7.4.2.1 Exponer ofrenda otomí en celebración de Día de Muertos.
			4.7.4.2.2 Llevar a cabo el festival de música y danza tradicional otomí.

ODS				Metas de ODS			
				3.7	4.5	5.1 5.5 5.c	10.2 10.3

Tema de desarrollo:	c) Atención a grupos vulnerables.		
Subtema:	Atención a la comunidad LGBTTTIQ+.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.8 Fomentar la inclusión social y no discriminación, de grupos que socialmente son excluidos relacionados con su ocupación, orientación sexual y/o identidad sexo - genérica, mediante la promoción de una cultura de la igualdad, bienestar e inclusión, incidiendo de manera positiva en la generación de entornos sociales favorables basados en valores que contribuyan al bienestar de las y los Toluqueños.	4.8.1. Conformar y fortalecer comités y espacios de participación para la población LGBTIQ+ y grupos vulnerables, con el objetivo de asegurar su inclusión en la toma de decisiones, garantizar el cumplimiento de sus derechos y promover la sensibilización de la sociedad en temas de igualdad y bienestar a través de actividades y pláticas educativas.	4.8.1.1 Proporcionar un espacio de representación y participación directa en la toma de decisiones a la población LGBTIQ+ para atender sus peticiones, garantizar sus derechos y promover políticas inclusivas y equitativas.	4.8.1.1.1 Conformar comité de población LGBTIQ+.
		4.8.1.2 Sensibilizar sobre la importancia de la equidad de género, prevenir la violencia de género y promover la integración de grupos vulnerables, garantizando un entorno respetuoso y libre de discriminación.	4.8.1.1.2 Atender las peticiones de la población LGBTIQ+.
			4.8.1.2.1 Realizar pláticas de cultura de igualdad, bienestar e inclusión.
			4.8.1.2.2 Realizar pláticas de violencia de género y grupos vulnerables.
	4.8.2 Organizar y promover actividades de sensibilización y eventos inclusivos para la comunidad LGBTIQ+ y la población en general, con el objetivo de fomentar la igualdad, visibilidad y el respeto hacia	4.8.2.1 Generar conciencia sobre los derechos y la inclusión, promoviendo el respeto y la igualdad, y reduciendo la discriminación y violencia hacia estos grupos.	4.8.2.1.1 Desarrollar foros de sensibilización en temas de población LGBTIQ+.
			4.8.2.1.2 Ofrecer conferencias de violencia de género y grupos vulnerables.
			4.8.2.2.1 Organizar eventos de cultura de igualdad,

	la diversidad, contribuyendo a reducir la violencia de género y la discriminación, y garantizando un entorno seguro y respetuoso para todos.	4.8.2.2 Promover la diversidad, visibilidad, y el respeto a los derechos humanos, fomentando un ambiente inclusivo y reduciendo la discriminación hacia las personas LGBTQ+.	bienestar e inclusión.
			4.8.2.2.2 Organizar evento de “Toluca se pinta de colores” marcha LGBTQ+.
	4.8.3 Instalar y gestionar módulos informativos sobre cultura de igualdad, bienestar e inclusión en puntos estratégicos, con el objetivo de educar y sensibilizar a la población en general sobre los derechos humanos y la importancia de la equidad de género, garantizando un acceso directo a la información para promover la integración social.	4.8.3.1 Sensibilizar y educar sobre los derechos humanos, promoviendo la igualdad de género y la inclusión social mediante la distribución de material informativo y la interacción directa con los ciudadanos.	4.8.3.1.1 Instalar módulos de cultura de igualdad, bienestar e inclusión.
			4.8.3.1.2 Difundir información de cultura de igualdad, bienestar e inclusión.

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

ODS			Metas de ODS		
			4.2 4.3 4.4 4.5 4.6	5.c	10.2 10.3

Tema de desarrollo:	d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.		
Subtema:	Educación.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.9 Apoyar la permanencia educativa especialmente a partir del nivel secundaria y medio superior.	4.9.1 Fomentar el acceso igualitario a los niveles básicos de enseñanza mediante la difusión de campañas.	4.9.1.1 Colaborar con instituciones federales como el INEA para difundir su oferta educativa.	4.9.1.1.1 Brindar pláticas de invitación a los cursos de alfabetización del INEA.
			4.9.1.1.2 Desarrollar con el INEA los cursos de alfabetización para personas adultas.
	4.9.2 Disminuir el número de habitantes toluqueños que se encuentran en rezago educativo	4.9.1.2 Vincular a la ciudadanía con los programas de asistencia educativa que brinda el INEA para contribuir con su desarrollo académico.	4.9.1.2.1 Promover campañas de alfabetización para adultos.
			4.9.1.2.2 Generar estadísticas relativas a las causas de la deserción escolar en colaboración con autoridades de educación en el municipio.
		4.9.2.1 Crear sistemas de evaluación que permitan acreditar y certificar los conocimientos de educación básica en la población toluqueña.	4.9.2.1.1 Promover una evaluación técnica de los planteles susceptibles de intervención.

			4.9.2.1.2 Entregar certificados en coordinación con INEA.
		4.9.2.2 Generar nuevas estrategias de enseñanza que contribuyan a mejorar los sistemas de evaluación y aprendizaje en la población.	4.9.2.2.1 Fortalecer el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.
			4.9.2.2.2 Promover la alfabetización de la población que se encuentre en esta condición, considerando para ello la perspectiva de género.
	4.9.3 Sensibilizar a la población acerca de la importancia de contar con los conocimientos básicos de educación.	4.9.3.1 Fortalecer las alianzas con el INEA, para ofrecer los modelos educativos y/o sistemas para acreditar la educación básica con validez oficial.	4.9.3.1.1 Generar una agenda de instituciones del sector privado y social que otorguen becas para difundir sus convocatorias entre la población.
			4.9.3.1.2 Realizar las incorporaciones INEA.
		4.9.3.2 Fomentar el aprendizaje práctico y el desarrollo continuo de diversos oficios.	4.9.3.2.1 Brindar talleres para impulsar el autoempleo en personas adultas.
			4.9.3.2.2 Promover la alfabetización de la población que se encuentre en esta condición, considerando para ello la perspectiva de género.

	4.9.4 Aumentar el número de ciudadanos que tienen las competencias necesarias para acceder al autoempleo o emprendimiento.	4.9.4.1 Proporcionar herramientas educativas que permitan a los emprendedores mejorar su toma de decisiones.	4.9.1.1.1 Solicitar apoyo de personal o instituciones capacitadas para difundir información sobre emprendimiento.
			4.9.4.1.2 Proporcionar a la población conocimientos, habilidades y herramientas necesarias que permitan mejorar sus capacidades.
		4.9.4.2 Vincular a las personas emprendedoras con personas o instituciones que les ofrezcan conocimientos en materia de educación financiera.	4.9.4.2.1 Gestionar asesorías de educación financiera para personas emprendedoras.
			4.9.4.2.2 Aumentar el número de ciudadanas y ciudadanos que tienen las competencias necesarias para acceder al autoempleo o emprendimiento.

ODS			Metas de ODS		
			4.2 4.3 4.4 4.5 4.6	5.c	10.2 10.3

Tema de desarrollo:	d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.		
Subtema:	Deporte.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.10 Adaptar la cultura física, el deporte y la recreación social en todas las edades.	4.10.1. Impulsar la diversificación del deporte en el municipio.	4.10.1.1 Generar alianzas con asociaciones deportivas que promuevan la diversificación del deporte.	4.10.1.1.1 Gestionar convenios por la obtención de recursos económicos y/o especie.
			4.10.1.1.2 Gestionar conferencias, pláticas y cursos sobre cultura física y deporte.
		4.10.1.2 Detectar talentos deportivos en distintas disciplinas	4.10.1.2.1 Detectar talentos deportivos.
			4.10.1.2.2 Instalar y operar escuelas de iniciación.
	4.10.2 Impulsar programas de activación física y deportiva.	4.10.2.1 Difundir los programas vigentes de promoción de la salud y activación física entre la población.	4.10.2.2.1 Difundir spots, boletines, conferencias y actividades de Instituto.
			4.10.2.2.2 Crear contenido audiovisual para fortalecer actividades Institucionales.
		4.10.2.2 Genera proyectos de activación física en la administración pública y espacios escolares.	4.10.2.2.1 Realizar activación física municipal a diferentes sectores sociales. 4.10.2.2.2 Fortalecer el programa

			"Toluca recreativa dominical".
	4.10.3 Fomentar el sano esparcimiento de las personas del municipio.	4.10.3.1 Promover la oferta de talleres deportivos activos en el IMCUFIDET.	4.10.3.1.1 Realizar eventos conmemorativos en materia de Cultura Física.
			4.10.3.1.2 Crear contenido audiovisual para fortalecer actividades Institucionales.
		4.10.3.2 Apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas.	4.10.3.2.1 Gestionar y entregar estímulos para deportistas destacados.
			4.10.3.2.2 Sesionar ante el Comité Técnico la asignación de estímulos y apoyos.
	4.10.4 Mejorar la calidad de los espacios deportivos y recreativos.	4.10.4.1 Generar condiciones para permitir el uso a áreas recreativas del municipio.	4.10.4.1.1 Difundir espacios deportivos.
			4.10.4.1.2 Colocar el reglamento en espacios deportivos.
		4.10.4.2 Gestionar el mejoramiento de la infraestructura recreativa del municipio.	4.10.4.2.1 Realizar mantenimiento previo a instalaciones deportivas.
			4.10.4.2.2 Atender solicitudes de mantenimiento a espacio deportivos.

e) Acceso a la salud integral.

ODS		Metas de ODS	
		1.4	3.4 3.7

Tema de desarrollo: e) Acceso a la salud integral.			
Subtema:		Salud Integral.	
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.11 Brindar atención médica integral, accesible y de calidad a la población del municipio de Toluca, con un enfoque preventivo, curativo y de promoción de la salud.	4.11.1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros de salud municipales para garantizar servicios médicos de calidad a la población vulnerable del municipio de Toluca.	4.11.1.1 Establecer alianzas estratégicas con instituciones de salud y educación para reforzar la cobertura y calidad de los servicios médicos y preventivos en la comunidad.	4.11.1.1.1 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.
			4.11.1.1.2 Realizar jornadas médico asistenciales en las localidades de Toluca.
		4.11.1.2 Promover la participación ciudadana en acciones de salud a través de comités comunitarios para fortalecer la corresponsabilidad en el cuidado de la salud en zonas vulnerables.	4.11.1.2.1 Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias.
	4.11.2 Acercar los servicios de salud a la población a través del mejoramiento de la capacidad de atención a la salud y el bienestar familiar con enfoque preventivo.		4.11.1.2.2 Coordinar y dar seguimiento a clubes de atención médica integral DIF Toluca.
		4.11.2.1 Realizar campañas de detección temprana de enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión para prevenir complicaciones y mejorar la calidad de vida de los pacientes.	4.11.2.1.1 Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población abierta.
			4.11.2.1.2 Generar los protocolos de actuación correspondientes que permitan la operatividad de un sistema de atención médica de primer contacto.
			4.11.2.2.1 Generar

		4.11.2.2 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	material informativo que permita exponer los beneficios de la atención a la salud preventiva.
			4.11.2.2.2 Difundir los beneficios de la salud preventiva en todos los sectores de población.
	4.11.3 Evaluar los servicios de salud e incrementar la calidad de los servicios médicos mediante la capacitación continua del personal médico.	4.11.3.1 Monitorear y evaluar continuamente la calidad de los servicios de salud en el municipio para mejorar la atención médica y asegurar el cumplimiento de estándares establecidos.	4.11.3.1.1 Establecer un programa de seguimiento que permita evaluar los resultados de los talleres y programas.
			4.11.3.1.2 Actualizar continuamente los protocolos de atención en los CAIF, para garantizar la aplicación de los lineamientos en materia de salud, en beneficio de la población.
		4.11.3.2 Capacitar al personal de salud en atención médica, odontológica y medicina preventiva para mejorar la calidad y calidez en la prestación de servicios a la ciudadanía.	4.11.3.2.1 Gestionar jornadas de capacitación y alianza con instituciones educativas.
			4.11.3.2.2 Identificar el nivel de profesionalización actual de la estructura operativa en centros de salud.
	4.11.4 Ampliar la cobertura de servicios médicos mediante brigadas de salud itinerantes para acercar la atención médica y odontológica a comunidades rurales y de difícil acceso en Toluca.	4.11.4.1 Impulsar una cobertura sanitaria universal.	4.11.4.1.1 Establecer programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.
			4.11.4.1.2 Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas en riesgo.

		4.11.4.2 Implementar programas de detección temprana de enfermedades.	4.11.4.2.1 Aplicar pruebas rápidas y/o solicitud de laboratorio de antígeno prostático a hombres mayores de 40 años
			4.11.4.2.2 Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploraciones) y cáncer cérvico uterino (citologías).

f) Fomento a la cultura y al arte.

ODS			Metas de ODS		
			8.9	11.4	12.b

Tema de desarrollo: f) Fomento a la cultura y al arte.			
Subtema: Fomento a la cultura y al arte.			
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.12 Salvaguardar y difundir la riqueza cultural intangible del municipio, así como promover la apropiación social de las humanidades y la diversidad cultural.	4.12.1. Implementar la creación de un catálogo de artistas que permita diversificar el género musical y los recintos apropiados para el desempeño artístico	4.12.1.1 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, creencias, usos y costumbres.	4.12.1.1.1 Realizar actividades artístico culturales con elenco propio del municipio o talento local.
		4.12.1.2 Realizar una convocatoria para artistas locales que contribuyan a la preservación de la riqueza cultural del municipio.	4.12.1.1.2 Realizar actividades de música, danza teatro y literatura de manera constante en las instituciones públicas y privadas.
			4.12.1.2.1 Realizar actividades artístico culturales en espacios públicos del Municipio.
	4.12.2 Facilitar la participación social para fortalecer y promover las identidades en torno a la diversidad cultural.	4.12.2.1 Gestionar la colaboración de los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento de la cultura y las artes.	4.12.1.2.2 Realizar festivales artístico-culturales.
			4.12.2.1.1 Realizar conciertos para difundir y promover la cultura a través de la OFIT.
		4.12.2.2 Rehabilitar y acondicionar los espacios públicos con el propósito de ofertar la	4.12.2.1.2 Acercar las actividades culturales propias de la Orquesta a nivel municipal y estatal.
			4.12.2.2.1 Ofrecer espacios dignos, de buena proyección y difusión a artistas locales para expresión de sus habilidades artísticas.

		diversidad cultural del Municipio.	4.12.2.2.2 Fortalecer los servicios turísticos del municipio para garantizar la plena satisfacción de los turistas.
	4.12.3 Promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural considerado especialmente valioso para el municipio de Toluca.	4.12.3.1 Generar un inventario del patrimonio cultural del municipio que permita su difusión y preservación.	4.12.3.1.1 Elaborar un registro del patrimonio cultural que se encuentra dentro del municipio de Toluca con autoridades competentes.
			4.12.3.1.2 Inventariar el patrimonio cultural del municipio que permita conocer su ubicación, extensión y aportación cultural.
		4.12.3.2 Promover los sitios y zonas de valor cultural en el municipio.	4.12.3.2.1 Realizar exposiciones de tipo arqueológico y antropológico.
			4.12.3.2.2 Realizar visitas guiadas a los museos de Calixtlahuaca y Alfeñique.
	4.12.4 Adaptar espacios con los que cuenta el municipio para potenciar el trabajo de los artistas.	4.12.4.1 Realizar exposiciones de arte plástico en espacios públicos del municipio.	4.12.4.1.1 Ofrecer espacios dignos y que den buena proyección a artistas locales para difusión y exposición de su arte.
			4.12.4.1.2 Realizar talleres en museos y casas de cultura relacionados con las bellas artes.
		4.12.4.2 Buscar o acondicionar lugares en puntos estratégicos para la venta de los productos artesanales.	4.12.4.2.1 Difundir las ramas artesanales en programas delegacionales.

			4.12.4.2.2 Realizar pláticas informativas para la promoción y estrategias de venta artesanal
4.13 Impulsar el crecimiento de la oferta cultural del turismo, como una opción para el crecimiento de los sectores productivos del municipio para fortalecer la economía local.	4.13.1 Promocionar la cultura Toluqueña a nivel nacional.	4.13.1.1 Gestionar acuerdos con la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México para incluir a Toluca dentro de sus estrategias de promoción.	4.13.1.1.1 Diseñar un programa cultural y promoción turística para difusión de la ciudad.
			4.13.1.1.2 Difundir ferias y exposiciones turísticas.
		4.13.1.2 Impulsar la organización y participación de eventos nacionales e internacionales donde se divulguen las fortalezas culturales y turísticas del municipio.	4.13.1.2.1 Participar en evento de carácter cultural que impulse el fomento turístico en el municipio.
			4.13.1.2.2 Organizar la Feria del Alfeñique, diversificando las actividades culturales.
	4.13.2 Consolidar y aprovechar el potencial cultural de Toluca.	4.13.2.1 Diseñar eventos culturales de historia prehispánica y colonial del municipio, con la intención de dar a conocer el pasado histórico y prehispánico de la ciudad de Toluca.	4.13.2.1.1 Realizar eventos culturales y artesanales en sitios turísticos del municipio
			4.13.2.1.2 Organizar y difundir la celebración, tanto de la fundación de la Ciudad de Toluca, como de la erección del municipio
		4.13.2.2 Crear y difundir rutas culturales y turísticas temáticas en el municipio.	4.13.2.2.1 Diseñar atractivos culturales en rutas turísticas para su promoción
			4.13.2.2.2 Diseñar material cultural y turístico para promoción y difusión de la ciudad.
	4.13.3 Fortalecer los servicios culturales del municipio para	4.13.3.1 Fortalecer las actividades culturales para que sean inclusivas	4.13.3.1.1 Organizar y capacitar en materia de cultura e identidad

	garantizar la atracción turística.	y generen atractivos turísticos.	local a los prestadores de servicios de hospedaje, transporte, artesanías para que se mejore la experiencia turística.
			4.13.3.1.2 Generar rutas culturales que puedan promover el turismo.
		4.13.3.2 Renovar la imagen cultural del Centro de Servicios al Turista para ofrecer una experiencia más atractiva y aumentar la satisfacción de los visitantes.	4.13.3.2.1 Implementar kioscos y módulos turísticos en puntos estratégicos en la ciudad de Toluca para brindar información cultural y artesanal.
			4.13.3.2.2 Operar la tienda de artesanías Toluca la Guapa.
4.14 Contribuir a fomentar la actividad artística artesanal del municipio.	4.14.1 Gestionar alianzas estratégicas para coadyuvar en el desarrollo económico del municipio a través de exposición y venta artesanal.	4.14.1.1 Promover la participación de las ramas artesanales en actividades propias de las instituciones municipales, estatales y federales.	4.14.1.1.1 Revalorar la gastronomía y las artesanías a través de la implementación de un programa de difusión constante.
			4.14.1.1.2 Celebrar acuerdos y eventos en materia internacional en favor del patrimonio y actividad cultural global y local
		4.14.1.2 Mantener vínculos de participación y fomento artesanal en festividades de índole tradicional.	4.14.1.2.1 Acompañar las actividades internacionales del municipio con la asesoría, orientación y acompañamiento de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
			4.14.1.2.2 Realizar reuniones para la gestión de proyectos de cooperación internacional

	4.14.2 Buscar alianzas con organizaciones públicas y privadas para la consolidación de espacios públicos y privados, para el fomento artesanal.	4.14.2.1 Ampliar el conocimiento técnico de los artesanos a través de asesoramiento con las instancias gubernamentales.	4.14.2.1.1 Organizar a los artesanos para capacitarlos en la difusión y participación de los productos artesanales de identidad municipal.
			4.14.2.1.2 Gestionar apoyos para los artesanos Toluqueños.
		4.14.2.2 Gestionar cursos y talleres con las instancias gubernamentales que permitan generar mecanismos para la difusión cultural y artesanal del municipio de Toluca.	4.14.2.2.1 Impulsar talleres artesanales.
			4.14.2.2.2 Revalorar la promoción de la gastronomía y las artesanías de Toluca en trabajo conjunto con las dependencias gubernamentales.

g) Vivienda y servicios públicos dignos.

ODS		Metas de ODS	
		7.2	11.1 11.3

Tema de desarrollo: g) Vivienda y servicios públicos dignos.			
Subtema: Vivienda y servicios públicos dignos.			
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
4.15 Mejorar las condiciones habitacionales de las familias más vulnerables, garantizando el acceso a una vivienda digna con infraestructura adecuada y servicios básicos esenciales en las viviendas del municipio.	4.15.1 Gestionar recursos y convenios con los gobiernos estatales y federales para acceder a programas y subsidios que mejoren las condiciones habitacionales de las familias más vulnerables, incluyendo la entrega de materiales de construcción y la identificación de viviendas con carencias estructurales y de servicios básicos.	4.15.1.1 Gestionar programas y subsidios de mejora habitacional para las familias más vulnerables, con el fin de garantizar el acceso a recursos para mejorar la infraestructura y los servicios básicos en sus viviendas.	4.15.1.1.1 Difundir convocatorias y programas vigentes de apoyo a la vivienda.
			4.15.1.1.2 Gestionar Programas enfocados al Mejoramiento de la Vivienda
		4.15.1.2 Realizar verificaciones físicas que permitan determinar cuáles son aquellas viviendas que requieren mejoramiento y que cumplen con los criterios de la Zona de Atención Prioritaria.	4.15.1.2.1 Realizar un levantamiento de datos para identificar y priorizar viviendas con carencias en servicios básicos y calidad estructural, para dirigir las intervenciones a las familias más necesitadas.
			4.15.1.2.2 Identificar las zonas prioritarias de atención a la vivienda.
	4.15.2 Fomentar el mantenimiento habitacional y la mejora mediante la implementación de energías renovables en los	4.15.2.1 Gestionar ante las instancias de Gobierno Estatal material de construcción para las viviendas con condiciones precarias, con el objetivo de mejorar la	4.15.2.1.1 Integrar y difundir un proyecto de acompañamiento profesional en procesos de autoconstrucción

	proyectos y la regularización de predios, asegurando la seguridad jurídica de las propiedades y promoviendo un desarrollo sostenible para reducir el rezago habitacional y mejorar la calidad de vida de las familias.	habitabilidad y reducir el rezago habitacional.	a nivel asesoría.
			4.15.2.1.2 Fomentar el acceso a viviendas seguras.
		4.15.2.2 Realizar campañas de difusión sobre la regularización de predios e implementar energías renovables en proyectos habitacionales, con el propósito de asegurar la seguridad jurídica y fomentar la sostenibilidad en las viviendas.	4.15.2.2.1 Realizar Campaña de difusión dirigidas a la regularización de la propiedad
			4.15.2.2.2 Garantizar la seguridad jurídica de las viviendas y el acceso a recursos para mejorar la infraestructura y los servicios básicos en sus viviendas.
	4.15.3 Optimizar las condiciones de habitabilidad y promover la eficiencia energética en el uso de recursos, contribuyendo a la reducción del rezago habitacional y fomentando la sostenibilidad.	4.15.3.1 Dirigir las intervenciones a las familias más necesitadas y asegurar que las viviendas reciben material de construcción para mejorar su habitabilidad y reducir el rezago habitacional.	4.15.3.1.1 Identificar viviendas con carencias posibles a beneficiar
			4.15.3.1.2 Ejecutar el programa Tu casa se pone guapa
		4.15.1.2 Promover la conservación de sus hogares y fomentar el uso de energías renovables mediante la implementación de proyectos sostenibles que reduzcan el consumo energético y mejoren la eficiencia en el uso de recursos.	4.15.1.2.1 Brindar pláticas de mantenimiento a la vivienda
			4.15.1.2.2 Promover proyectos que fomenten el uso de energías renovables
	4.15.4 Gestionar recursos públicos que	4.15.4.1 Gestionar recursos públicos estatales o	4.15.4.1.1 Integrar proyectos para

	contribuyan a mejorar las condiciones de carencias por calidad y espacios en la vivienda, en el municipio, principalmente en zonas de atención prioritaria.	federales para la ejecución de obras de mejoramiento de las condiciones en las viviendas en el municipio, principalmente en zonas de atención prioritaria.	realizar obras de mejoramiento de viviendas en el municipio, principalmente en zonas de atención prioritaria.
			4.15.4.1.2 Gestionar recursos públicos estatales o federales para realizar obras de mejoramiento de viviendas en el municipio, principalmente en zonas de atención prioritaria.
		4.15.4.2 Diseñar y construir cuartos dormitorios con estándares de construcción que garanticen seguridad, funcionalidad y durabilidad, empleando materiales sustentables y térmicos para mejorar la eficiencia energética de las viviendas, considerando diseños modulares que permitan futuras ampliaciones según las necesidades de las familias.	4.15.4.2.1 Diseñar cuartos dormitorios para el mejoramiento de viviendas en el municipio, principalmente en zonas de atención prioritaria.
			4.15.4.2.2 Gestionar y/o construir cuartos dormitorio para el mejoramiento de viviendas en el municipio, principalmente en zonas de atención prioritaria.
	4.15.5 Gestionar recursos federales y estatales a través de programas de sustentabilidad y eficiencia energética para obtener	4.15.5.1 Coadyuvar con la Dirección General de Bienestar Social para identificar posibles beneficiarios con el establecimiento de criterios de elegibilidad, priorizando	4.15.5.1.1 Mapeo de población beneficiada por el programa de calentadores solares.

	financiamiento y subsidios para mejorar las condiciones de equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad en las viviendas.	familias de escasos recursos, comunidades vulnerables y zonas de atención prioritaria para el mejoramiento de las condiciones de equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad en las viviendas.	4.15.5.1.2 Integrar expedientes para la gestión de recursos del programa de calentadores solares.
		4.15.5.2 Gestionar y dotar de calentadores solares a las familias de escasos recursos en el municipio, principalmente en las zonas de atención prioritaria.	4.15.5.2.1 Gestionar recursos para dotar de calentadores solares a las familias de escasos recursos en el municipio, principalmente en las zonas de atención prioritaria.
			4.15.5.2.2 Dotar de calentadores solares a las familias de escasos recursos, para el mejoramiento de las condiciones de equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad en las viviendas.

Acciones Insignia Municipales del Eje de Cambio 04.

 Ciudad Incluyente y Progresista para el Bienestar		
OBJETIVO		
Intervenir espacios públicos con el objetivo de atender diversas materias, mediante acciones integrales e interinstitucionales, adaptando los mismos para su uso integral en beneficio de la comunidad		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	OBJETIVO: 4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	
SUBTEMA: República fraterna	ESTRATEGIAS: 4.11.3.2 Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre la planificación y mejora de servicios públicos.	
COMPONENTE 1: Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía que permita el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Identificar los espacios a rehabilitar, privilegiando la infraestructura actual y el mayor beneficio a la sociedad.	Dirección General de Bienestar
	Renovar y optimizar los espacios públicos existentes, asegurando que cuenten con la infraestructura necesaria.	
	Implementar como parte de cada proyecto un sitio para la atención y canalización ante casos de acoso callejero.	IMMT

	Garantizar que cada espacio implemente protocolos de actuación para la prevención de delitos y violencia con perspectiva de género.	IMMT DG de Seguridad y Protección
COMPONENTE 2 : Apropiación del espacio por la ciudadanía		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Desarrollar una agenda de actividades deportivas y culturales que permitan la unión de la comunidad, el sano esparcimiento y la apropiación del entorno.	Dirección General de Bienestar Dirección General de Educación Cultura y Turismo IMCUFIDET Dirección General de Servicios Públicos
	Desarrollar programas específicos para promover la participación de grupos vulnerables, como talleres de sensibilización y actividades inclusivas.	
	Ajustar las estrategias de intervención en función de los resultados obtenidos, garantizando que las intervenciones sean efectivas y respondan a las necesidades cambiantes de la población.	
	Establecer un plan de mantenimiento constante para garantizar la seguridad y funcionalidad de los espacios públicos a largo plazo.	

 Salud Mental Digital Toluca (SMDT)		
OBJETIVO		
Implementar un modelo de atención en salud mental para la detección, prevención y tratamiento de trastornos depresión y ansiedad en poblaciones vulnerables del municipio a través de plataformas digitales, con el fin de promover el bienestar emocional, prevenir trastornos mentales y reducir el estigma asociado a la salud mental en la comunidad.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 2 Desarrollo con Bienestar y Humanismo.	OBJETIVO: 4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	
SUBTEMA: República de y para niñas, niños y adolescentes.	ESTRATEGIAS: 4.6.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	
COMPONENTE 1 Implementar acciones de tele psicología		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Implementar tele psicología mediante videollamadas y chat en línea con profesionales de salud mental disponible todo el año.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca Gobierno Digital
	Impartir primeros auxilios psicológicos para ofrecer apoyo emocional y orientación a personas en situaciones de crisis.	
	Crear una base de datos integrada para la gestión y análisis de casos en tiempo real.	
	Integrar recordatorios y notificaciones para mejorar la adherencia a tratamientos.	

	Desarrollar un sistema de alertas tempranas basado en inteligencia artificial para identificar riesgos.	
COMPONENTE 2 Capacitar a profesionales de la salud para la atención y prevención de la implementación de la telepsicología.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Impulsar capacitaciones para el desarrollo y uso correcto de la plataforma.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
	Crear un curso en línea para servidores y servidoras públicas del ayuntamiento de Toluca, sobre detección y manejo de trastornos mentales.	
	Desarrollar protocolos clínicos digitalizados accesibles a los usuarios.	
	Implementar un sistema de mentoría virtual con especialistas en salud mental.	
	Capacitar en el uso de herramientas digitales para la atención a distancia.	
	Mejorar el acceso a servicios de salud mental en zonas remotas o de difícil acceso, aprovechando la tecnología para conectar a los usuarios con profesionales capacitados.	
COMPONENTE 3 Implementar estrategias de prevención y educación comunitaria.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Difundir mediante campañas en redes sociales y medios de comunicación el proyecto.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca Dirección General de Bienestar
	Desarrollar podcast y videos educativos sobre manejo del estrés y ansiedad.	
	Crear grupos de apoyo virtuales para personas en riesgo.	
	Implementar talleres en línea con especialistas en salud mental.	

	Difundir materiales en lenguaje accesible e incluyente para diferentes sectores.	
COMPONENTE 4 Establecer alianzas con instituciones y organizaciones locales		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Firmar convenios de colaboración con sectores e instituciones de salud, universidades y centros de investigación para innovación.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
	Establecer acuerdos con ONGs, fundaciones y redes de apoyo comunitario.	
	Gestionar financiamiento a través de los diferentes programas de apoyo de los gobiernos estatales y federales, subvenciones y fondos públicos/privados.	
COMPONENTE 5 Realizar evaluación y mejora continua		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Crear un consejo asesor interinstitucional para supervisión y mejora continua.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
	Aplicar encuestas de satisfacción a usuarios y profesionales de salud.	
	Generar informes que permitan conocer los avances y resultados del proyecto.	

TOLUCA
CAPITALPLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2025-2027

Yo pongo guapa mi cancha

OBJETIVO

Rehabilitar y mantener en buenas condiciones las unidades deportivas pertenecientes al municipio de Toluca, a fin de brindar acceso libre y seguro que permita el desarrollo de actividades deportivas en cada una de ellas.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo
Sostenible
(ODS)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023-2029

TEMA:
Eje General 2:

Desarrollo con Bienestar y
Humanismo

OBJETIVO:

4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

SUBTEMA:

República Educadora,
Humanista y Científica.

ESTRATEGIAS:

4.5.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.
4.5.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.

COMPONENTE 1: Rehabilitar y mantener en buenas condiciones de áreas deportivas del municipio de Toluca.

**DEPENDENCIA
RESPONSABLE**

ACCIONES ESPECÍFICAS

Garantizar el mantenimiento a las instalaciones deportivas para el aprovechamiento, uso y recuperación de las mismas.

Rehabilitar la Unidad Deportiva "Filiberto Nava" propiedad del Ayuntamiento de Toluca por etapas progresivas, iniciando con un diagnóstico interno de necesidades básicas.

Instituto
Municipal de
Cultura Física
y deporte de
Toluca.

Dirección
General de
Servicios
Públicos.

	Mejorar las áreas deportivas estableciendo programas de mantenimiento, como parte de la recuperación de espacios públicos deportivos para que se desarrollen actividades óptimas. Incrementar la participación y acuerdos con empresas locales que ofrezcan patrocinio y/o apoyo económico para la rehabilitación y la realización de eventos deportivos. Promover la realización de jornadas de limpieza con la comunidad cercana a la Unidad Deportiva.	
COMPONENTE 2 Instalar y operar escuelas de iniciación al deporte para detectar el talento deportivo que existe en el municipio de Toluca.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Identificar y valorizar el talento deportivo de los niños y jóvenes dentro de las escuelas de iniciación deportiva.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.
	Gestionar recurso o patrocinio para talentos deportivos detectados.	
	Difundir mediante medios electrónicos (redes sociales) y físicos las escuelas de iniciación en la población de Toluca y sus delegaciones.	
	Invitar a deportistas locales reconocidos como motivadores para sumar esfuerzos que permitan el desarrollo deportivo.	
	Fomentar la cultura física y deporte entre los niños y jóvenes.	

 TOLUCA CAPITAL  PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		Feria y Festival del Alfeñique		
OBJETIVO				
Promover y consolidar la identidad cultural de Toluca mediante la celebración del patrimonio artesanal, gastronómico y ritual del Día de Muertos, impulsando la participación activa de los pueblos originarios, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el turismo local, nacional e internacional.				
ALINEACIÓN				
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029			
TEMA: Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	OBJETIVO: 4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.			
SUBTEMA: República cultural y lectora	ESTRATEGIAS: 4.10.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.			
COMPONENTE 1: Fortalecimiento Cultural y Patrimonial				DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Integrar a las comunidades indígenas en la programación del festival mediante talleres, exposiciones y venta de artesanías tradicionales. Crear la "Catrina Monumental" (récord Guinness) con diseño que combine elementos de los pueblos originarios y la historia de Toluca.			Dirección General de Educación, Cultura y Turismo.

	Exhibiciones itinerantes en museos, bibliotecas y casas de cultura para difundir la historia del alfeñique y las tradiciones del Día de Muertos.	
COMPONENTE 2 Inclusión y Accesibilidad		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Actividades accesibles: Obras de teatro con lenguaje de señas (LSM), talleres para personas con discapacidad y señalética inclusiva en todos los espacios.	Dirección General de Educación, Cultura y Turismo.
	Zonas preferenciales en foros para adultos mayores, personas con discapacidad y familias de bajos recursos.	
	Campaña "Festival para Tod@s": Difusión en redes sociales y medios locales sobre las medidas de accesibilidad.	
	Realizar una campaña informativa para que los ciudadanos conozcan la app, destacando sus beneficios y funcionalidades.	
COMPONENTE 3 Sustentabilidad Ambiental		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Reducción de residuos: Prohibición de plásticos de un solo uso, instalación de contenedores de reciclaje y promoción de vasos/bolsas reutilizables.	Dirección General de Educación, Cultura y Turismo.
	Movilidad sostenible: Ampliación de ciclovías, renta de bicicletas y coordinación con transporte público para ampliar horarios.	
	Talleres de "Slow Food": Promoción de alimentos	

	tradicionales y uso de ingredientes locales.	
COMPONENTE 4 Promoción Turística y Mediática		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Campaña internacional "Toluca, Capital del Alfeñique": Uso de redes sociales, influencers y colaboración con la Secretaría de Turismo del Estado de México.	
	Ciclo de cine al aire libre en colaboración con la Cineteca Mexiquense, con proyecciones temáticas gratuitas.	

  Abasto Popular		
OBJETIVO		
Realizar la oferta de productos de la canasta básica a precios más bajos del promedio en el mercado, a través de una carpa itinerante en las zonas de más alta marginación y pobreza para apoyar la economía de las familias más vulnerables.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	  	
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	OBJETIVO: 4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.	
SUBTEMA: República fraterna	ESTRATEGIAS: 4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.	
COMPONENTE 1 Organizar y llevar a cabo una carpa itinerante donde se oferten artículos de la canasta básica en diversas zonas del municipio.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Identificar las zonas de alta marginación y pobreza del municipio, para determinar las áreas prioritarias para la distribución.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Dirección General de Bienestar

	Definir los productos de la canasta básica que se ofrecerán en la carpa itinerante, priorizando aquellos que son más necesarios en cada comunidad (como alimentos básicos, productos de higiene, entre otros).	
	Establecer acuerdos con distribuidores, mayoristas, cooperativas de productores o cadenas de supermercados para adquirir los productos a precios competitivos.	
	Planificar y establecer rutas regulares para la carpa itinerante, con horarios y ubicaciones específicos en cada zona. Las rutas deben ser fáciles de acceder para la población de las áreas de mayor marginación.	
	Informar a la comunidad sobre la ubicación y horarios de la carpa itinerante a través de medios locales.	
	Llevar un registro de las ventas realizadas en cada parada de la carpa itinerante para evaluar la demanda de productos y ajustar la oferta según las necesidades de la comunidad.	
	Evaluar el impacto económico y social del programa en la comunidad, observando si las familias vulnerables están mejorando su acceso a alimentos y si el programa está cumpliendo sus objetivos.	

 Tu médico de noche		
OBJETIVO		
Realizar consultas médicas generales de forma gratuita a la población adulta mayor que soliciten el servicio en un horario nocturno en las zonas de mayor marginación y pobreza del municipio.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	  	
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	OBJETIVO: 4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	
SUBTEMA: República sana	ESTRATEGIAS: 4.6.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.	
COMPONENTE 1. Atender solicitudes de consulta médica nocturna		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Identificar las zonas de alta marginación del municipio.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
	Generar convenios de colaboración con estudiantes de medicina o asociaciones de salud como voluntarios.	
	Realizar campañas informativas a través de diversos medios para informar a la población sobre la disponibilidad del servicio.	
	Implementar un sistema de registro para llevar el control de las consultas realizadas, las patologías más frecuentes, y los medicamentos prescritos.	

	Evaluar los costos operativos del programa (medicamentos, personal, transporte, etc.) para asegurar su viabilidad a largo plazo, buscando optimizar recursos.	
	Buscar financiamiento a través de fondos municipales, estatales, federales o de organizaciones no gubernamentales (ONG) que estén interesadas en apoyar proyectos de salud para poblaciones vulnerables.	
	Atender la solicitud de auxilio de personas adultas mayores que requieren atención de consulta médica en su hogar.	

  Aprender para escribir tu historia de éxito		
OBJETIVO		
Firma de convenio de colaboración con el INEA para que se brinden espacios educativos a servidores públicos municipales que no sepan leer ni escribir o que tengan inconclusa la educación básica.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	OBJETIVO: 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.	
SUBTEMA: República educadora, humanista y científica	ESTRATEGIAS: 4.5.2 Institucionalizar la prevención del abandono escolar y el proceso de reinserción al Sistema Educativo, en todos los tipos y niveles, principalmente en secundaria y nivel media superior.	
COMPONENTE 1: Programa "El buen juez por su casa empieza"		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Gestionar ante el Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA) un convenio de colaboración donde se contemple la inserción al sistema educativo de servidores públicos municipales que no hayan terminado el nivel básico de educación.	Dirección General de Administración y Dirección General de Educación, Cultura y Turismo
	Internamente generar un programa de apoyo con horarios laborales especiales	Dirección General de Administración y Dirección General de

	para quienes decidan incorporarse a los niveles de educación básica.	Educación, Cultura y Turismo
	Otorgar un apoyo económico especial a quienes logren culminar sus estudios de educación básica, así como una ceremonia especial con la participación de familiares y el reconocimiento de las autoridades municipales.	Dirección General de Administración y Dirección General de Educación, Cultura y Turismo



EJE TRANSVERSAL 1.

Igualdad de Género



XIII. Eje Transversal 1. Igualdad de Género.

La igualdad de género busca garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades y derechos en todos los aspectos de la vida. A pesar de los avances significativos en las últimas décadas, la desigualdad de género sigue siendo una de las principales barreras para la justicia social en muchas partes del mundo. La lucha por la igualdad de género no solo implica abordar la discriminación hacia las mujeres, sino también dismantelar los estereotipos y normas de género que limitan las oportunidades y el bienestar de las personas, independientemente de su sexo.

a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

De acuerdo con datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020 (2020a), del total de la población del municipio de Toluca, el 51.77% son mujeres (471,435) y el 48.23 % restante son hombres (439,173); es decir que por cada 100 mujeres existen 93 hombres.

A pesar de que la población de mujeres es mayoritaria en el municipio, las mujeres y las niñas no cuentan con los mismos beneficios que los hombres, ya que suelen ser las más afectadas en temas sociales, económicos y naturales; situación por la cual, el gobierno mexicano ha emprendido acciones encaminadas a disminuir la desigualdad y la violencia de género en la sociedad.

El derecho a la igualdad constituye una preocupación central en la actualidad, motivo por el cual, los gobiernos y la sociedad en su conjunto, se enfrentan al reto de procurar y hacer efectiva la igualdad como derecho. Este derecho y principio rector es reconocido y ratificado en diversos instrumentos del sistema internacional y en la base de protección de los derechos humanos. Por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fé en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Para lograr una igualdad de género, es imperioso trabajar en el cambio de las condiciones reales que permitan que las personas accedan a igualdad de oportunidades en todas las esferas de la vida pública y privada.

El concepto de igualdad entre mujeres y hombres se encuentra íntimamente relacionado con la no discriminación, y a su vez con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Al respecto, la Convención sobre todas las formas de

Discriminación contra la Mujer (CEDAW5) ha declarado que, "la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de los derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre". Fuente: Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW por sus siglas en inglés).

Por otro lado, hablar sobre la institucionalización de la perspectiva de género implica un proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se inserten en los procesos y procedimientos regulares y pasen a formar parte de las normas de las instituciones. El objetivo de institucionalizar la transversalización de la igualdad de género es hacer de ésta una práctica permanente, y no precisamente sujeta a voluntades personales, sino establecida de manera permanente y no discrecional, en la que las acciones del gobierno municipal deben estar orientadas a reducir y eliminar las diferencias estructurales, hacer transversal el enfoque de derechos humanos, incorporar la perspectiva de género y promover la interseccionalidad.

La transversalidad de género, busca promover la igualdad entre mujeres y hombres, en las políticas públicas, a través de la implementación del ciclo de la política pública, los proyectos, los programas y servicios de las diferentes áreas del gobierno municipal, que deben realizar diagnósticos, planeación, capacitación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas a implementar.

La institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género son complementarias y buscan transformar las estructuras y normas para lograr una igualdad sustantiva. La institucionalización implica integrar la perspectiva de género en las estructuras y políticas de una institución, mientras que la transversalización está orientada a la construcción de políticas públicas que integren las diferentes capacidades institucionales para la atención de problemas de incidencia común, reconociendo y abordando las diferencias y desigualdades de género de manera holística.

Estas en conjunto son estrategias que contribuyen a eliminar la desigualdad de género, corregir procedimientos y métodos de trabajo, impulsar tendencias de cambio social, revertir la desigualdad y la violencia contra las mujeres, promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.

La importancia de destacar los avances gracias a cambios institucionales; como las reformas político-electorales de los últimos años han permitido que México sea uno de los 5 países con la mayor proporción de mujeres en sus Congresos en el mundo (50% en la Cámara de Diputados), por encima incluso de países europeos como Islandia (47%) o España (43%).

En la actualidad existen grandes precedentes históricos, para la administración pública como que, por primera vez en la historia de nuestro país tenemos en el cargo de Presidenta de México, a una mujer o como que, hoy ocupa el cargo la primera Gobernadora Mujer del Estado de México, sin embargo se requieren más acciones para superar obstáculos culturales y estructurales que requieren un enfoque integral y continuo para reducir las brechas de desigualdad y lograr una equidad de género efectiva en todas las esferas de la sociedad.

El municipio de Toluca ha demostrado un compromiso creciente con la igualdad de género al integrar esta perspectiva en sus políticas públicas. No obstante, a pesar de los avances en la incorporación de la perspectiva de género en diversas áreas, aún persisten desafíos significativos que requieren una atención más profunda y coordinada.

Uno de los principales problemas identificados en el municipio es la desigualdad estructural que afecta a las mujeres, quienes históricamente han sido desfavorecidas en ámbitos como el acceso a la educación, el empleo y la política. Aunque las mujeres hoy tienen mayor presencia en universidades y cargos públicos que en décadas anteriores, las brechas siguen existiendo, lo que refleja que la plena igualdad en todos los aspectos de la vida social aún está lejos de alcanzarse. Las mujeres siguen enfrentando limitaciones significativas, especialmente en términos de participación económica y política.

Otro rubro importante donde se puede visualizar la desigualdad estructural entre hombres y mujeres es en la propiedad y tenencia de tierras ejidales o comunales, donde sólo tres de cada diez personas ejidatarias o comuneras a nivel nacional son mujeres. Ante la falta de titularidad, las mujeres se encuentran limitadas en otros derechos, es por ello que uno de los retos para revertir esta situación está en generar políticas públicas encaminadas a incrementar el reconocimiento de la titularidad de las mujeres sobre la tierra con la finalidad de posibilitar su acceso a créditos y recursos económicos.

Los gobiernos tienen la obligación de generar acciones que fomenten la igualdad de género, la eliminación de la discriminación en todos los ámbitos de la vida, como el educativo, laboral, económico, político, social, entre otros, así como buscar mecanismos de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En los últimos años, el municipio ha trabajado en iniciativas enfocadas en la equidad de género. La instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres es un claro ejemplo del compromiso de las autoridades por erradicar la desigualdad y la violencia de género. Este sistema busca coordinar acciones entre distintas dependencias gubernamentales para garantizar un entorno más justo y seguro.

Además, se han estructurado seis ejes de acción fundamentales:

- 1) Igualdad de trato y oportunidades en el acceso a educación, empleo y derechos políticos.
- 2) Prevención de la violencia de género mediante campañas de concienciación.
- 3) Atención a víctimas con apoyo psicológico y jurídico.
- 4) Seguridad con acciones para garantizar espacios libres de violencia.
- 5) Justicia con el fortalecimiento de mecanismos de denuncia y protección.
- 6) Sanción y erradicación de la violencia de género con normativas más estrictas.

A pesar de los esfuerzos realizados, persisten estereotipos de género y limitaciones, haciendo necesario incrementar la participación de los diferentes actores sociales para eliminar prácticas culturales y estructurales arraigadas que perpetúan las desigualdades. Por lo anterior, la sensibilización, capacitación y profesionalización de los sectores público y privado se convierten en pilares fundamentales para lograr un cambio en el paradigma social, abonando con ello en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Actualmente, el municipio de Toluca presenta avances en la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública, sin embargo, estos esfuerzos aún son limitados en términos de alcance, coordinación y operatividad. La institucionalización de mecanismos para la igualdad de género es parcial, con capacidades dispares entre dependencias y una baja integración del enfoque de género en los procesos de planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de políticas públicas. A pesar de la existencia de normativas nacionales y estatales, persiste una débil articulación entre instancias municipales, lo que dificulta la implementación de acciones efectivas para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Para el 2027 el municipio de Toluca habrá fortalecido sus capacidades institucionales para transversalizar de manera sistemática la perspectiva de género en toda la estructura gubernamental. Es factible prever la consolidación de marcos normativos locales con enfoque de derechos humanos y género, así como la capacitación continua de las y los servidores públicos municipales en temas de igualdad sustantiva, presupuestos sensibles al género y prevención de la violencia. La tendencia apunta a un entorno institucional más incluyente, equitativo y comprometido con el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y personas con identidades de género diversas, como base para una gobernanza más justa y democrática.

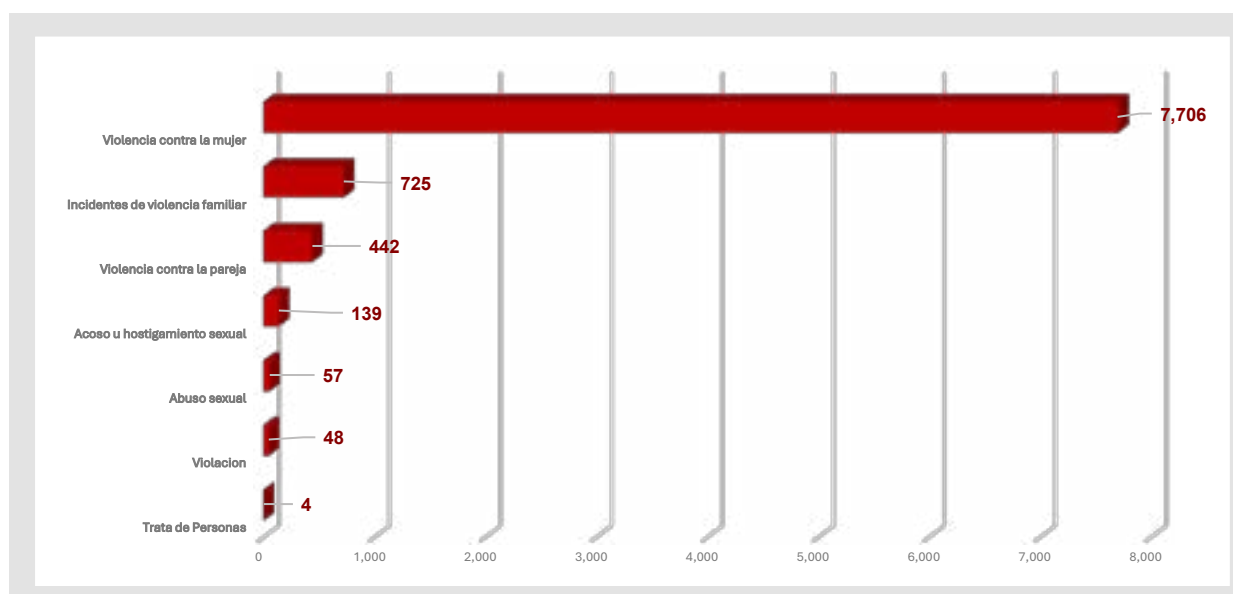
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

Históricamente, el Estado de México ha figurado entre las entidades con mayores índices de violencia de género en el país. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2021) reveló que cerca del 79% de las mujeres en la entidad han experimentado alguna forma de violencia a lo largo de su vida. Toluca, como sede de instituciones clave y epicentro político-administrativo, refleja y amplifica esta problemática debido a su densidad poblacional, su creciente urbanización y la coexistencia de contextos urbanos y rurales que dificultan una respuesta homogénea y eficaz.

La violencia que enfrentan las mujeres en Toluca no es un fenómeno aislado ni exclusivo de un sector específico. Se presenta en distintos ámbitos: el hogar, las escuelas, los espacios laborales y las calles, con manifestaciones que van desde el acoso verbal hasta el feminicidio. Es una de las manifestaciones más profundas y persistentes de desigualdad entre mujeres y hombres, reflejo de estructuras socioculturales que perpetúan roles, estereotipos y dinámicas de poder asimétricas.

En el contexto de Toluca, capital del Estado de México, esta problemática adquiere características particularmente alarmantes, considerando el alto índice de violencia feminicida y el impacto sostenido en la vida de las mujeres de distintas edades, ocupaciones y niveles educativos. De acuerdo con lo emitido por la Secretaría de la Mujer (2025) en la Plataforma EquiData, el municipio de Toluca reporta 725 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, 57 llamadas de emergencia por incidentes de abuso sexual, 7,706 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, 442 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la pareja. Según la COBUPEM (2023), en Toluca se registraron 264 reportes por desaparición de personas.

Gráfico 34. Llamadas de emergencia e incidentes en Toluca 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Secretaría de las Mujeres del GEM. 2025
<https://equidatasemujeres.edomex.gob.mx/>

Asimismo, se registran 358 carpetas de investigación por abuso sexual, 478 carpetas de investigación por acoso sexual, 17 carpetas de investigación por el delito de hostigamiento, 203 carpetas de investigación por el delito de violación simple y equiparada y 9 carpetas de investigación por el presunto delito de feminicidio.

Este contexto subraya la urgente necesidad de fortalecer las políticas públicas que no solo prevengan, sino que también ofrezcan atención integral a las víctimas y garanticen el acceso a la justicia. La violencia, especialmente en forma de feminicidios y desapariciones, representa una amenaza constante que socava la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la seguridad pública.

De acuerdo a la Incidencia delictiva del fuero común, que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (2024), para el municipio de Toluca, corresponden los siguientes datos:

Tabla 75. Datos de la incidencia delictiva del fuero común en el país 2024.

Tipo de delito	Total
Feminicidio	2
-con arma de fuego	1
-con arma blanca	0
-con otro elemento	1
-no especificado	0
Abuso sexual	375
Acoso sexual	326
Hostigamiento sexual	14
Violación simple	159
Violación equiparada	40
Violencia familiar	2,602
Violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar	265
Incesto	0
Trata de personas	18
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	445

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. 2024. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

La violencia de género constituye un fenómeno complejo que impacta profundamente a millones de personas en México. En el caso del municipio de Toluca, la persistencia de estos actos representa una de las principales preocupaciones tanto para las autoridades locales como para la sociedad en general. La implementación efectiva de la perspectiva de género en las políticas públicas del municipio de Toluca constituye, por tanto, un paso fundamental hacia la consolidación de una convivencia social pacífica, inclusiva y libre de discriminación.

Cada mes, se identifican diez colonias que concentran entre el 12% y el 15% de la incidencia delictiva del municipio. Algunas de las colonias que han aparecido recurrentemente en estos informes son:

- Parques nacionales I
- San José Guadalupe Oztacatipan
- Seminario el módulo
- Ocho cedros, segunda sección
- Geovillas Independencia

La georreferenciación de estos datos permite focalizar esfuerzos en las colonias más afectadas, optimizando recursos y estrategias para prevenir y atender la violencia de género en Toluca. Este enfoque dirigido es fundamental para reducir la incidencia delictiva y mejorar la seguridad de las mujeres en el municipio. Es importante destacar que, aunque se han implementado medidas como la instalación de alumbrado público, cámaras de video y patrullaje preventivo, la incidencia delictiva ha mostrado fluctuaciones a lo largo del año, lo que indica la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de prevención y atención en las zonas identificadas como prioritarias.

El fenómeno de las desapariciones en Toluca, al igual que en el resto del Estado de México, representa una problemática compleja y multifacética que afecta a diversas comunidades. Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO), administrado por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), se recopilan datos estadísticos que incluyen el número de personas desaparecidas, desglosado por año, lugar de desaparición (estado y municipio), sexo y edad de la persona desaparecida, así como el delito bajo investigación relacionado con la desaparición (Gobierno de México, 2024).

Tabla 76. Datos de desapariciones en el municipio de Toluca 2024.

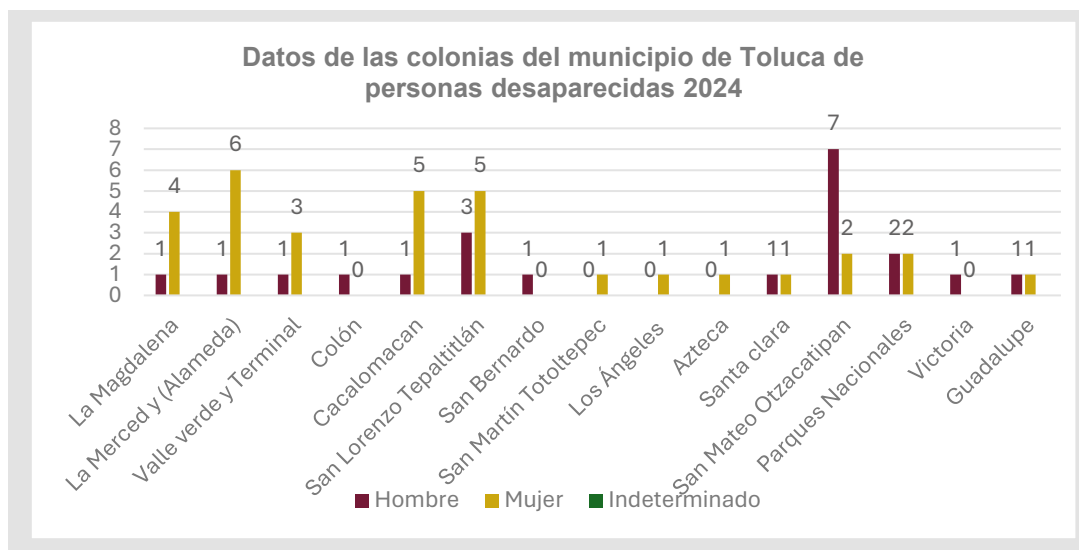


Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO) 2024.

<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Las colonias donde se ha presentado mayor incidencia por desaparición han sido las siguientes:

Gráfico 35. Datos de las colonias del municipio de Toluca de personas desaparecidas 2024.

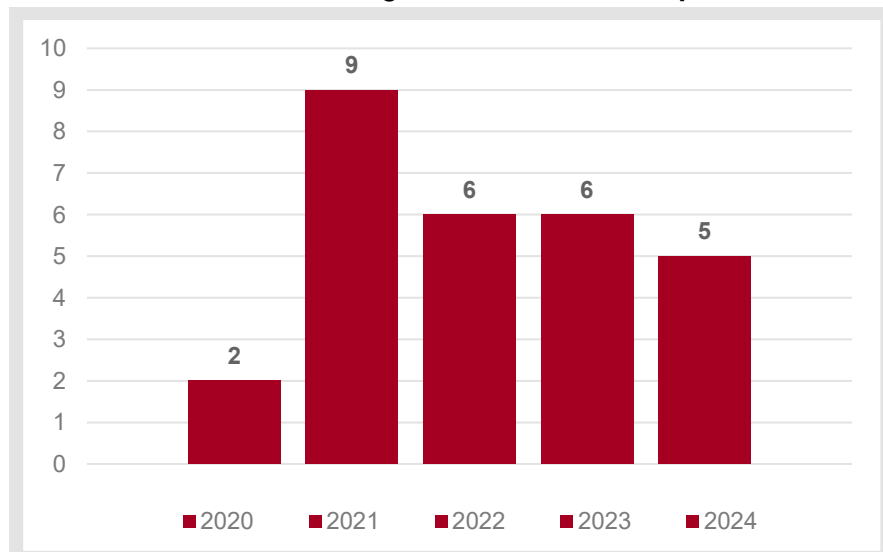


Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO, 2024)

De acuerdo con el informe el mes en el que se presentó mayor desaparición de mujeres en el municipio de Toluca fue en mayo del año 2024, con 29 desapariciones de mujeres. El rango de edad que se ve más afectado en el tema de desaparición de mujeres oscila entre los 10 a 17 años.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024), señala que la capital mexiquense (Toluca) es el tercer municipio a nivel nacional con mayor número de casos de presuntos feminicidios.

Gráfico 36. Número de feminicidios registrados en el municipio de Toluca en el año 2024.



Fuente: Secretaría de las Mujeres (2025). <https://equidatasemujeres.edomex.gob.mx/>

Toluca, se encuentra bajo una doble declaratoria de Alerta de Violencia de Género con las Mujeres (AVGM): una emitida en 2015 por violencia feminicida y otra en 2019, enfocada en la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres. Esta situación refleja una problemática grave y persistente que requiere atención inmediata y sostenida por parte de las autoridades y de la sociedad civil.

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, ha visibilizado la magnitud del problema, pero también pone de manifiesto las deficiencias estructurales en la prevención, atención y sanción de estos actos.

Otro aspecto relevante es la inseguridad en algunas zonas del municipio y la estigmatización de ciertos grupos vulnerables, que favorece la violencia y marginación social. Estos factores afectan la cohesión comunitaria y dificultan los esfuerzos para promover una convivencia social inclusiva y no discriminatoria. La estigmatización y la exclusión siguen siendo barreras para el desarrollo de una sociedad más equitativa y pacífica.

Es por ello que el gobierno municipal busca disminuir los índices de violencia emitiendo mecanismos mediante los que se busca visibilizar, sensibilizar y erradicar la violencia de género por la que atraviesa el municipio, a través de asesoría jurídica y acompañamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad; patrocinio en juicios en materia familiar a la población vulnerable y atención a reportes de violencia, abandono y/o negligencia a mujeres, adultos mayores, hombres y personas con discapacidad.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
El Municipio de Toluca, enfrenta un contexto preocupante en cuanto a la persistencia de diferentes formas de violencia contra las mujeres, que se manifiestan en los ámbitos familiar, comunitario, institucional y digital. Aunque existen marcos legales y mecanismos como la Alerta de Violencia de Género, la respuesta institucional sigue siendo limitada y fragmentada. Las mujeres víctimas de violencia suelen enfrentar obstáculos para acceder a servicios de atención integral, acompañamiento jurídico y medidas de protección efectivas. La falta de personal capacitado, la revictimización y la baja eficiencia en los procesos judiciales contribuyen a la impunidad. La coordinación entre dependencias y niveles de gobierno es insuficiente, y la prevención, aún incipiente, carece de un enfoque estructural.	Toluca logrará avances importantes hacia la construcción de un sistema local más robusto y articulado para la erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso efectivo a la justicia. Es factible la consolidación de redes institucionales de atención con protocolos unificados y perspectiva de género, así como la profesionalización del personal en instancias policiales, jurídicas, de salud y trabajo social. Se proyecta una mejora en la detección temprana de la violencia, el fortalecimiento de centros de atención y programas de prevención comunitaria con participación ciudadana. Además, se anticipa un aumento en el acceso a la información, mecanismos de denuncia seguros y acompañamiento psico jurídico integral.

c) Educación y salud con perspectiva de género.

La educación y la salud con perspectiva de género son fundamentales para promover una sociedad equitativa y libre de discriminación. En el contexto de Toluca, estas áreas juegan un papel crucial en la lucha por la igualdad de género, dado que las mujeres, las niñas y las personas con identidades de género diversas enfrentan, en ocasiones, barreras que limitan su acceso a oportunidades educativas y servicios de salud adecuados.

Para promover una sociedad justa e igualitaria, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar, independientemente de su género, es necesaria la incorporación de una perspectiva de género en educación y salud en el municipio de Toluca, como una estrategia clave para lograr la igualdad de género, eliminar estereotipos y prejuicios de género, garantizando el acceso equitativo a la educación y salud para mujeres y hombres, promoviendo el desarrollo de capacidades y habilidades.

Objetivos de la educación con perspectiva de género:

- 1. Promover la Igualdad de Género:** El objetivo principal es garantizar que todas las personas independientemente de su género tengan las mismas oportunidades en ámbitos como la educación, empleo, salud y participación política. La educación busca acabar con los estereotipos y prejuicios basados en el género que limitan las oportunidades y el desarrollo personal.
- 2. Desarrollar la Conciencia Crítica:** Enseñar a los estudiantes a identificar y cuestionar las desigualdades de género que existen en su entorno social, cultural, político y económico. Se busca sensibilizar a los individuos para que sean capaces de reconocer y desafiar las estructuras de poder que perpetúan la discriminación.
- 3. Prevenir la Violencia de Género:** La educación con perspectiva de género permite entender las causas de la violencia de género, cómo prevenirla y cómo fomentar el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos en lugar del uso de la violencia.
- 4. Fomentar el Empoderamiento de las Mujeres:** Promover el fortalecimiento de la autoestima y la autonomía de las mujeres, ayudándoles a tomar decisiones informadas y a reconocer sus derechos. Igualmente, fomenta una educación que implique también a los hombres para que comprendan y respeten los derechos de las mujeres.
- 5. Cambiar Actitudes y Comportamientos Sexistas:** Busca la transformación de los comportamientos sexistas a través de la educación en las aulas, en la familia y en la comunidad, desafiando la asignación de roles y conductas rígidas según el género.

En este sentido, abordar las desigualdades de género en la educación de las y los toluqueños, no solo implica eliminar barreras, sino también promover activamente la igualdad de oportunidades.

A su vez, la capacitación docente es un componente crucial. Garantizar que los educadores estén sensibilizados y equipados para abordar las cuestiones de género en el aula es fundamental. Además, integrar perspectivas de género en los contenidos curriculares no solo enriquece la educación, sino que también desafía estereotipos y promueve la comprensión de la diversidad de experiencias y contribuciones de mujeres y hombres en la sociedad.

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Toluca según el grado académico aprobado.

Tabla 77. Niveles de escolaridad de la población de 15 años a más en Toluca 2020.



Fuente: INEGI, 2020a. Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

En el municipio de Toluca, los datos educativos reflejan ciertas diferencias de género en varios aspectos.

Con datos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su sitio web Data México (2025a), señala que la tasa de analfabetismo en el municipio de Toluca es del 2.62%, de este porcentaje el 72% son mujeres y el 28% corresponde a hombres, lo que nos indica, que la tasa de analfabetismo es baja, existe una mayor proporción de mujeres analfabetas en comparación con los hombres. Además, la ligera mayoría de mujeres en el rango de 15 a 29 años sugiere una tendencia demográfica que podría influir en las políticas educativas y de salud dirigidas a este grupo.

Salud con perspectiva de género.

El acceso a la salud con perspectiva de género en Toluca es un aspecto crucial para garantizar el bienestar de todas las personas, independientemente de su sexo o identidad de género. A nivel general, el sistema de salud ha avanzado en la inclusión de servicios especializados para las mujeres, pero aún existen disparidades en el acceso y la calidad de la atención en áreas como la salud sexual y reproductiva, la prevención de enfermedades y la atención a víctimas de violencia de género.

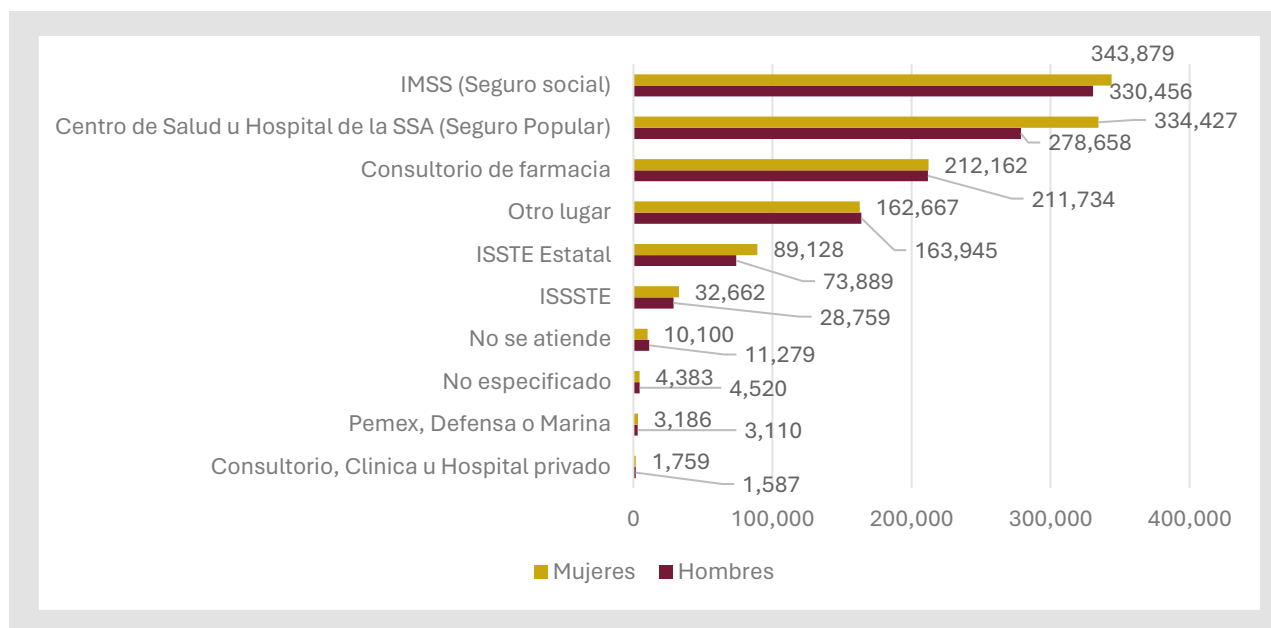
Es un enfoque que busca abordar las diferencias y desigualdades en la salud entre mujeres y hombres, y entre diferentes grupos de mujeres, aspectos clave

a considerar son que las mujeres y hombres tienen diferencias biológicas que pueden afectar su salud, como la menopausia, la menstruación y la gestación; tienen diferentes roles y responsabilidades sociales que pueden afectar su salud, como la carga de trabajo doméstico y el cuidado de los hijos; tienen diferentes niveles de acceso a servicios de salud, como la atención prenatal y la planificación familiar; tienen diferentes riesgos y prevalencias de enfermedades y condiciones de salud, como la osteoporosis, la depresión y el cáncer de mama.

Los problemas de salud específicos de las mujeres son: la violencia de género y puede tener efectos físicos y emocionales graves; la salud reproductiva es un aspecto que puede ser afectada por factores como la falta de acceso a servicios de salud, la pobreza y la violencia de género; el cáncer de mama y cervicouterino son dos cánceres más comunes entre las mujeres, y pueden ser prevenidos o detectados temprano con servicios de salud adecuados.

Hay muchos factores que pueden influir en la salud de las mujeres: la edad, los antecedentes médicos y familiares, el entorno o el estilo de vida. Las tres causas principales de muerte en las mujeres son las enfermedades cardíacas, el cáncer y los accidentes cerebro-vasculares (derrame cerebral).

Gráfico 37. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo 2020.



Fuente: INEGI, 2020a. Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Incidencia de enfermedades.

Aunque no se dispone de datos específicos sobre las enfermedades más comunes en las mujeres de Toluca, podemos identificar algunas patologías que, en general, presentan mayor incidencia en la población femenina.

Hay muchos factores que pueden influir en la salud de las mujeres, como la edad, los antecedentes médicos y familiares, así como el entorno y el estilo de vida. De igual manera, la violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el VIH. Además del daño físico, la violencia puede provocar depresión, ansiedad y otros trastornos de salud mental, que tienen una presencia casi tres veces superior en mujeres que en hombres.

1. Cáncer de mama: Es el tipo de neoplasia maligna más común en mujeres. Se estima que 1 de cada 8 mujeres lo desarrollará a lo largo de su vida, siendo más frecuente a partir de los 45 años. La detección temprana mediante autoexploración y mamografías regulares aumenta significativamente las posibilidades de tratamiento exitoso.

2. Osteoporosis: Esta enfermedad ósea, que debilita los huesos y los hace más propensos a fracturas, es más común en mujeres, especialmente después de la menopausia debido a la disminución de estrógenos. Una dieta rica en calcio y vitamina D, junto con ejercicio regular, puede ayudar a prevenirla.

3. Depresión: Las mujeres tienen el doble de probabilidades de sufrir depresión en comparación con los hombres, influenciado por factores hormonales y sociales. Es esencial reconocer los síntomas y buscar apoyo profesional cuando sea necesario.

4. Infecciones del tracto urinario (ITU): Debido a la anatomía femenina, las mujeres son más propensas a desarrollar ITU. Mantener una buena higiene y una adecuada ingesta de líquidos puede ayudar a prevenirlas.

5. Enfermedades cardiovasculares: Aunque a menudo se asocian con hombres, las enfermedades del corazón son una causa principal de muerte en mujeres. Factores de riesgo como hipertensión, colesterol alto y diabetes afectan más a las mujeres, por lo que es vital monitorear la salud cardiovascular.

6. Trastornos de la tiroides: Las mujeres son más susceptibles a problemas tiroideos, como hipotiroidismo o hipertiroidismo, que pueden afectar el metabolismo y el bienestar general. Los exámenes regulares pueden detectar alteraciones en la función tiroidea.

7. Endometriosis: Esta condición dolorosa ocurre cuando el tejido que normalmente recubre el útero crece fuera de él, afectando a muchas mujeres en edad fértil. Los síntomas incluyen dolor pélvico y problemas menstruales.

8. Fibromialgia: Caracterizada por dolor musculoesquelético generalizado, es más común en mujeres y puede ir acompañada de fatiga y problemas de sueño. El manejo incluye medicamentos y terapias físicas.

9. Cáncer de cuello uterino: Relacionado con la infección persistente del virus del papiloma humano (VPH), es prevenible mediante la vacunación y las pruebas de Papanicolaou regulares.

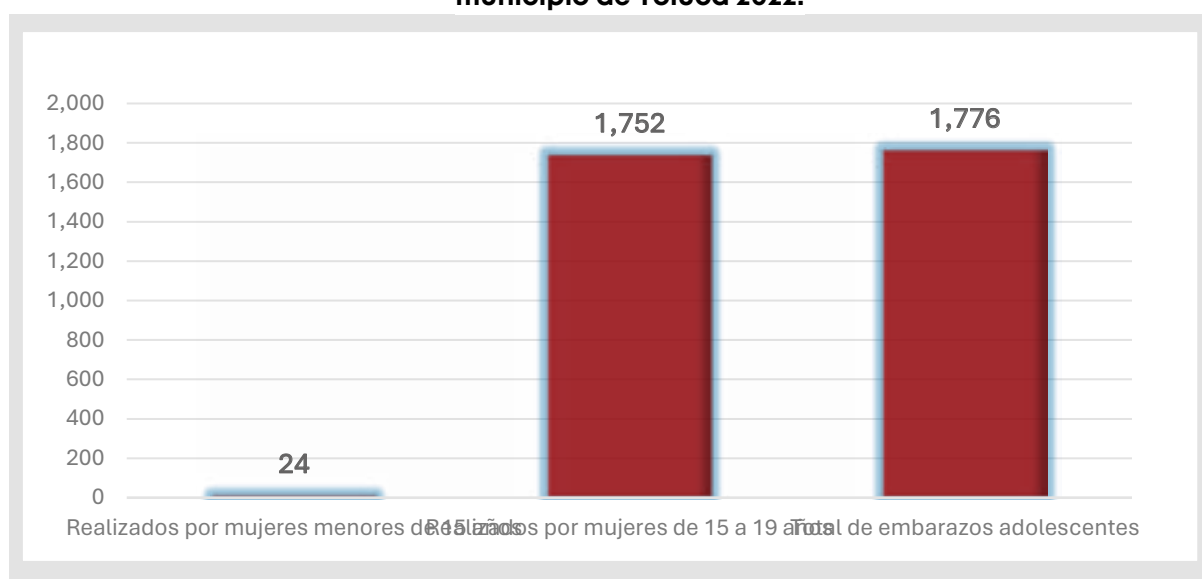
10. Trastornos de la alimentación: Condiciones como anorexia y bulimia son más prevalentes en mujeres jóvenes y pueden tener consecuencias graves para la salud física y mental.

11. La educación y la salud con perspectiva de género son fundamentales para promover una sociedad equitativa y libre de discriminación. En el contexto de Toluca, estas áreas juegan un papel crucial en la lucha por la igualdad de género, dado que las mujeres, las niñas y las personas con identidades de género diversas enfrentan, en ocasiones, barreras que limitan su acceso a oportunidades educativas y servicios de salud adecuados.

Embarazo adolescente.

En el año 2022, se registraron en el municipio 12,311 nacimientos totales, de los cuales 1,776 fueron de mujeres menores de 20 años, que representan el 14.43% del total de nacimientos. De los cuales 24 fueron de mujeres menores de 15 años y 1,752 de mujeres de 15 a 19 años.

Gráfico 38. Nacimientos Registrados por mujeres menores de 20 años municipio de Toluca 2022.



Fuente: COESPO, 2022 https://lookerstudio.google.com/reporting/074349f7-fd32-4783-9759-d3940dbb0af4/page/p_wv52uuzkbd

El embarazo adolescente en Toluca, al igual que en muchas otras ciudades, representa un tema complejo que involucra factores sociales, económicos y educativos. En el contexto toluqueño, es esencial comprender las causas, los efectos y las posibles soluciones a este fenómeno. Aquí te detallo algunos puntos clave sobre este tema:

El embarazo adolescente puede ser causado por una combinación de factores personales, familiares y sociales. Algunos de los factores más relevantes en Toluca incluyen:

- Falta de educación sexual adecuada: Muchas veces los adolescentes no reciben información completa y veraz sobre sexualidad, lo que puede llevar a decisiones impulsivas sin tener en cuenta las consecuencias.
- Bajo nivel de educación y limitadas oportunidades laborales: Las jóvenes con menor acceso a la educación o con dificultades económicas son más vulnerables a embarazos no planeados. El embarazo puede ser visto como una salida a la falta de perspectivas de futuro.
- Normas culturales y familiares: En algunas comunidades, existe una presión cultural o familiar para que las jóvenes se casen y tengan hijos a temprana edad, lo que fomenta el embarazo adolescente.

Gráfico 39. Nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años.



Fuente: COESPO, 2022 https://lookerstudio.google.com/reporting/074349f7-fd32-4783-9759-d3940dbb0af4/page/p_wv52uuzkbd

En la adolescencia el embarazo tiene una serie de consecuencias tanto para la madre como para el bebé. En Toluca, los efectos de este fenómeno incluyen:

- **Riesgos para la salud:** Las adolescentes embarazadas enfrentan mayores riesgos de complicaciones durante el embarazo y el parto, como hipertensión, preeclampsia y parto prematuro. Además, los bebés nacidos de madres adolescentes tienen más probabilidades de sufrir bajo peso al nacer o malformaciones.
- **Limitación de oportunidades educativas y laborales:** Muchas jóvenes abandonan la escuela al quedar embarazadas, lo que limita su desarrollo personal y profesional. Esto, a su vez, puede perpetuar un ciclo de pobreza y vulnerabilidad.
- **Desigualdad de género:** En muchos casos, el embarazo adolescente refuerza las desigualdades de género al poner a las mujeres en una situación de dependencia económica y social.

Si bien la tasa de embarazo adolescente ha disminuido en los últimos años a nivel nacional, aún sigue siendo una preocupación en muchas áreas, incluyendo Toluca. En la ciudad, la Secretaría de Salud y otras organizaciones están trabajando para reducir esta problemática a través de campañas de prevención, programas educativos y el acceso a métodos anticonceptivos.

Existen desafíos significativos, en la zona urbana, y en la Delegaciones, los lugares donde existió el mayor número de nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años por localidad respecto al total de nacimientos registrados en la misma localidad en el 2022 fue en: San Pedro Totoltepec (14.55%), Toluca de Lerdo (9.98%) Santiago Miltepec (9.92%), San Lorenzo Tepaltitlán (8.47%), y las localidades rurales: San Carlos (80%), San Carlos Autopan (60%), Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec (50%) y Magdalena Otzacatipan (44.12%).

Por ello, la salud sexual y reproductiva juega un papel fundamental en las políticas de género, ya que implica asegurar el acceso a servicios de atención sexual, métodos anticonceptivos y cuidados prenatales y postnatales. Asimismo, se busca fortalecer el empoderamiento de las mujeres, permitiéndoles tomar decisiones informadas sobre su bienestar reproductivo, incluyendo su derecho a la planificación familiar y la determinación del número y el intervalo entre sus hijos.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
En el Municipio, los sistemas educativos y de salud presentan limitaciones importantes para incorporar de manera transversal la perspectiva de género. En el ámbito educativo, aunque existen contenidos normativos que promueven la igualdad, en la práctica persisten estereotipos de género en materiales, interacciones escolares y orientación vocacional. Además, no hay una implementación sistemática de programas de educación sexual integral ni mecanismos de detección y atención oportuna de casos de violencia o discriminación de género en entornos escolares. Por su parte, el sector salud mantiene una atención tradicional centrada en aspectos reproductivos, con cobertura desigual para mujeres en zonas rurales y para poblaciones con identidades de género diversas. Los servicios médicos especializados en salud sexual, mental y reproductiva con enfoque de derechos humanos son escasos, y el personal de salud carece, en general, de formación continua en género, lo que puede traducirse en prácticas discriminatorias o negligencia institucional.	Para 2027 Toluca integrará progresivamente políticas públicas que integren la perspectiva de género en los sectores educativo y de salud. Es posible que, se implementen programas locales de formación docente en igualdad de género, prevención de la violencia y educación sexual integral, con énfasis en niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Asimismo, habrá una mayor articulación entre el sistema de salud municipal y el Instituto Municipal de la Mujer para fortalecer servicios de atención primaria y especializada que respondan a las necesidades diferenciadas de las mujeres. También se proyecta una expansión de campañas comunitarias sobre salud menstrual, planificación familiar, salud mental y prevención de enfermedades con enfoque inclusivo.

d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y político de Toluca. Garantizar la equidad de género contribuye al fortalecimiento de la democracia, la reducción de la pobreza y el crecimiento sostenible del municipio. En este contexto, establecer estrategias concretas para cerrar las brechas de desigualdad y fomentar la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Es un tema fundamental para justicia social y el desarrollo sostenible, a través de los derechos fundamentales como el derecho a la igualdad, las mujeres

tienen derecho a la igualdad ante la ley y en la práctica; derecho a la educación, las mujeres tienen derecho a acceder a la educación sin discriminación; derecho al trabajo, las mujeres tienen derecho a trabajar en condiciones justas y sin discriminación; derecho a la salud, las mujeres tienen derecho a acceder a servicios de salud sin discriminación.

Las mujeres toluqueñas deben contar con la oportunidad de acceso a la educación, en todos los niveles; tener las mismas oportunidades de participar en la política y en la toma de decisiones; tener acceso a empleos justos y sin discriminación, tener derecho a la propiedad y a la herencia.

Las políticas de igualdad deben ser implementadas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, la educación y la conciencia sobre la igualdad de género deben ser promovidas para cambiar las actitudes y comportamientos, la participación de las mujeres en la política y en la toma de decisiones debe ser fomentada, el acceso a recursos como la educación, el empleo y la propiedad deben ser garantizados para las mujeres.

Históricamente, las mujeres han enfrentado barreras estructurales que limitan su acceso a la educación, el empleo digno, la participación política y la toma de decisiones. Aunque se han logrado avances significativos en materia de equidad de género, todavía persisten desafíos que requieren acciones contundentes por parte del gobierno, la sociedad civil y el sector privado. En particular, la brecha salarial, la violencia de género, la segregación ocupacional y la limitada representación en espacios de liderazgo siguen siendo obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en Toluca.

El municipio reconoce que la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino también un motor clave para el desarrollo inclusivo y sostenible. Por ello, este Plan de Desarrollo Municipal establece estrategias concretas para cerrar las brechas de desigualdad, empoderar a las mujeres en todos los ámbitos y garantizar su plena integración en la vida social, política y económica de la región.

A pesar de los avances en materia de igualdad de género, persisten desafíos significativos que limitan el acceso de las mujeres a oportunidades equitativas. Según datos del INEGI, en el Estado de México la tasa de participación económica de las mujeres es del 42.5%, en comparación con el 72.3% de los hombres, lo que refleja una brecha laboral sustancial. Asimismo, la violencia de género sigue siendo una problemática grave, con el 52.3% de las mujeres de 15 años y más reportaron haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Además, en términos de acceso a la educación, aunque las mujeres han logrado mayores niveles de escolaridad en comparación con décadas anteriores,

como Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM). La falta de representación en estos campos limita sus oportunidades de inserción en empleos bien remunerados y de alto impacto en el desarrollo económico del municipio.

En el ámbito de la salud, las mujeres en Toluca enfrentan dificultades en el acceso a servicios de atención médica integral, en especial en lo que respecta a salud materna y derechos sexuales y reproductivos. La falta de cobertura y la escasez de infraestructura especializada dificultan el acceso a servicios esenciales para su bienestar.

Por otro lado, en el sector político y de toma de decisiones, aunque se han implementado mecanismos para garantizar la paridad de género, las mujeres continúan enfrentando obstáculos como discriminación, violencia política y falta de acceso a redes de influencia, lo que restringe su participación efectiva en la vida pública.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
En Toluca, persisten brechas significativas en el ejercicio pleno de los derechos y oportunidades para las mujeres, particularmente en los ámbitos laboral, político, educativo y de participación comunitaria. Las mujeres enfrentan condiciones de desigualdad estructural reflejadas en bajos niveles de acceso a empleos formales, brecha salarial, sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y limitado acceso a cargos de toma de decisiones. A pesar del avance en marcos normativos para la igualdad sustantiva, la aplicación efectiva de políticas públicas con enfoque de género es aún parcial y carece de mecanismos robustos de seguimiento y evaluación. En las zonas rurales y periurbanas del municipio, las mujeres enfrentan mayores obstáculos debido a la pobreza, la violencia de género y la limitada disponibilidad de servicios públicos sensibles a sus necesidades.	Para el 2027 nuestro municipio logrará avances relevantes en la reducción de las desigualdades de género mediante acciones transversales orientadas a garantizar el acceso equitativo a derechos y oportunidades. Se encaminarán acciones que fortalezcan programas de capacitación económica para las mujeres, así como estrategias municipales de empleabilidad, emprendimiento y autonomía financiera con enfoque interseccional. También se fomentará una mayor participación de mujeres en consejos ciudadanos, comités vecinales y cargos administrativos municipales, sostenida por mecanismos de paridad y liderazgo comunitario. Toluca impulsará una gestión pública más incluyente, que incorpore presupuestos sensibles al género, indicadores de impacto y alianzas interinstitucionales para impulsar el empoderamiento de las mujeres como una condición esencial del desarrollo local con justicia social.

Instrumentación estratégica.

ODS	Metas de ODS		
	5.1	5.4	5a
	5.2	5.5	5b
	5.3	5.6	5c

a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Tema de desarrollo:	a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.		
Subtema:	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 1.1 Impulsar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.	T 1.1.1 Adaptar el marco normativo para institucionalizar la perspectiva de género en el municipio.	T1.1.1.1 Implementar en la estructura administrativa la aplicación de normativas referentes a la perspectiva de género.	T1.1.1.1.1 Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género.
			T1.1.1.1.2 Brindar pláticas de orientación en materia de lenguaje incluyente y no sexista.
		T1.1.1.2 Promover programas y servicios municipales que atiendan las necesidades específicas de las mujeres, considerando sus diferencias y particularidades.	T1.1.1.2.1 Difundir los programas y servicios que ofrece el IMMT.
			T1.1.1.2.2 Realizar campañas en materia de prevención de la violencia.
	T1.1.2 Promover acciones de manera coordinada y conjunta, que contribuyan a impulsar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el municipio.	T1.1.2.1 Realizar actividades integrales que promuevan la participación de mujeres y hombres.	T1.1.2.1.1 Realizar foros para la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.
			T1.1.2.1.2 Realizar jornadas deportivas integrales promoviendo la participación

			igualitaria entre hombres y mujeres.
		T1.1.2.2 Promover la igualdad y prevención de la violencia de género.	T1.1.2.2.1 Involucrar a los hombres en las actividades de formación en materia de género y promover la aplicación de la perspectiva de género en sus actividades.
			T1.1.2.2.2 Sensibilizar a los servidores públicos en materia de igualdad.

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

ODS		Metas de ODS		
		5.2	16.1 16.3	16b

Tema de desarrollo:	b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.		
Subtema:	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 1.2 Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres que vivan y/o transiten en Toluca.	T1.2.1 Mitigar la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia, en todos sus tipos y modalidades, con enfoque multidisciplinario e interinstitucional, de acompañamiento.	T 1.2.1.1 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinaria de trabajo social, psicológica y jurídica a la violencia de género.	T.1.2.1.1.1 Brindar orientación psicológica, intervención de crisis, acompañamiento psicoemocional y tratamiento psicológico a mujeres en situación de violencia.
			T.1.2.1.1.2 Brindar seguimiento jurídico a mujeres en situación de violencia.
			T.1.2.1.1.3 Brindar atención y canalización en materia de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
			T.1.2.1.1.4 Brindar atención a mujeres a través de “Unidas y de la mano”.
			T.1.2.1.1.5 Brindar acompañamiento en materia jurídica a mujeres en situación de violencia.
			T.1.2.1.1.6 Brindar asesoría jurídica a

			mujeres en situación de violencia.
			T.1.2.1.1.7 Llevar un registro de las acciones del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
			T.1.2.1.1.8 Crear un grupo de reflexión para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.
			T.1.2.1.1.9 Alimentar el Banco Estatal de Datos e Información del Estado de México sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEVIM).
			T.1.2.1.1.10 Brindar capacitación en materia de prevención de la violencia e igualdad de género al personal del servicio público municipal.
			T.1.2.1.1.11 Seguimiento a los proyectos de la alerta de violencia de género por feminicidio y alerta de violencia de género por desaparición de mujeres, adolescentes y niñas de Toluca.

			T.1.2.1.1.12 Brindar atención vía telefónica a mujeres en situación de violencia a través de la Línea Naranja.
	T1.2.2 Gestionar recursos y/o realizar obras por encargo, para la ejecución de proyectos de espacios públicos seguros e iluminados con perspectiva de género en zonas prioritarias con alto índice de violencia de género.	T1.2.2.1 Gestión para la construcción de espacios públicos y comunitarios para mujeres y niñas en zonas con alto índice de violencia de género.	T1.2.2.1.1 Elaborar proyectos para la construcción de espacios públicos y comunitarios para mujeres y niñas en zonas con alto índice de violencia de género.
			T1.2.2.1.2 Gestionar y/o construir espacios públicos y comunitarios para mujeres y niñas en zonas con alto índice de violencia de género.
		T1.2.2.2 Gestión para la rehabilitación de espacios públicos y comunitarios para mujeres y niñas en zonas con alto índice de violencia de género.	T1.2.2.2.1 Elaborar proyectos para la rehabilitación de espacios públicos y comunitarios para mujeres y niñas en zonas con alto índice de violencia de género.
			T1.2.2.2.2 Gestionar y/o rehabilitar espacios públicos y comunitarios para mujeres y niñas en zonas con alto índice de violencia de género.
	T1.2.3 Identificar zonas con mayor incidencia de violencia de género del municipio para la	T1.2.3.1 Identificar zonas con mayor incidencia de violencia de género del municipio.	T1.2.3.1.1 Identificar zonas con mayor incidencia de violencia de género del municipio.

	implementación de senderos seguros y senderos iluminados.		T1.2.3.1.2 Gestionar recursos para la introducción de alumbrado público en zonas carentes que presenten mayor índice de violencia de género.
		T1.2.3.2 Mejorar la infraestructura urbana y vial de las zonas con mayor índice de violencia de género, para brindar senderos seguros y senderos iluminados.	T1.2.3.2.1 Elaborar proyectos para la introducción de alumbrado público en zonas carentes que presenten mayor índice de violencia de género.
			T1.2.3.2.2 Gestionar recursos para la construcción o rehabilitación de senderos seguros e iluminados.

c) Educación y salud con perspectiva de género.

ODS		Metas de ODS			
		3.4	3.5 3.7	4.3 4.5	4.7

Tema de desarrollo:	c) Educación y salud con perspectiva de género.		
Subtema:	Educación y salud con perspectiva de género.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T1.3 Implementar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.	T1.3.1 Realizar actividades, que brinden información sobre la educación y salud con perspectiva de género.	T1.3.1.1 Promover mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos, que incluyan procesos accesibles de reinscripción, sistemas de educación flexibles en cualquier modalidad educativa y acceso a la tecnología educativa y a programas sociales de bienestar.	T1.3.1.1.1 Promover la reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos.
			T1.3.1.1.2 Implementar campañas de información dirigidas a padres de familia y maestros que promuevan la educación de género y la importancia de que las mujeres concluyan sus estudios.
	T 1.3.2 Impulsar acciones de prevención del embarazo infantil y adolescente.	T.1.3.2.1 Fomentar una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades de las mujeres, a fin de disminuir las tasas de mortalidad.	T1.3.2.1.1 Promover los programas de salud de calidad para las mujeres y hombres.
			T1.3.2.1.2 Realizar campañas de prevención de enfermedades en las mujeres.

		T 1.3.2.2 Fomentar la promoción y capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos en niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los niveles de gobierno, en las escuelas de nivel primaria, secundaria y media superior.	T1.3.2.2.1 Brindar pláticas enfocadas a los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo adolescente y diversidad sexual.
			T1.3.2.2.2 Realizar talleres y capacitaciones en los centros de desarrollo comunitario que promuevan el autocuidado de las mujeres y generen redes de apoyo.
			T1.3.2.2.3 Ejecutar las sesiones del Sistema Municipal de Prevención para el embarazo adolescente.

d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

ODS		Metas de ODS		
		8.3 8.5	8.8	10.2 10.3

Tema de desarrollo:	d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.		
Subtema:	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T 1.4 Fomentar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.	T 1.4.1 Fortalecer la promoción, protección, goce y respeto, de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.	T 1.4.1.1 Impulsar una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones de las distintas dependencias gubernamentales y en el sector privado. T 1.4.1.2 Promover el acceso a la propiedad y la tenencia de la tierra a las mujeres.	T 1.4.1.1.1 Presentar informe de seguimiento de los resultados de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y no discriminación.
			T 1.4.1.1.2 Impulsar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisión.
			T 1.4.1.2.1 Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través de la regularización de la propiedad.
			T 1.4.1.2.2 Promover el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra.
	T 1.4.2 Lograr la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres, impulsando su economía, a través del empoderamiento, para mejorar su calidad de vida, así	T 1.4.2.1 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las	T 1.4.2.1.1 Realizar talleres de capacitación para fortalecer las actividades de emprendimiento y autoempleo de las mujeres.

	como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.	niñas, adolescentes y mujeres.	T 1.4.2.1.2 Desarrollar acciones que den el acceso a empleos dignos y a oportunidades financieras y económicas para todas las mujeres.
		T 1.4.2.2 Promover y fomentar la vinculación de las mujeres al mercado laboral para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.	T 1.4.2.2.1 Realizar ferias del empleo con perspectiva de género para facilitar la inserción incursión laboral de las mujeres.
			T 1.4.2.2.2 Promover y divulgar las alternativas de realizar proyectos productivos con base en convocatoria de programas estatales y federales.

Acciones Insignia Municipales del Eje Transversal 01.

 Mujeres que Construyen	
OBJETIVO	
Fortalecer el empoderamiento de las mujeres mediante la capacitación para el empleo en trabajos que socialmente fueron considerados exclusivos del género masculino, como albañilería, plomería, electricista, etc.	
ALINEACIÓN	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029
TEMA: Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	OBJETIVO: 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.
SUBTEMA: República fraterna	ESTRATEGIAS: 3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.
COMPONENTE 1: Talleres "Mujeres que Construyen"	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
ACCIONES ESPECÍFICAS	Diseñar un programa de capacitación dirigido a mujeres para la el autoempleo que contemple actividades como plomería, albañilería, electricista, entre otros.
	Capacitar a mujeres que formen parte de la población económicamente activa y de comunidades marginadas.
	Ofertar créditos a la palabra y apoyos económicos para mujeres que hayan cumplido con el programa de capacitación y que deseen establecer su negocio con otras mujeres.
Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y Dirección General de Desarrollo Económico	

 TOLUCA CAPITAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		Toluca Iluminada	
OBJETIVO			
La implementación de Calles Iluminadas y Seguras tiene como meta principal la reducción de la delincuencia y la mejora de la percepción de seguridad en el Municipio de Toluca mediante un sistema de alumbrado público eficiente, sustentable e inteligente.			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		7 ENERGÍA ASEQUIBLO Y NO CONTAMINANTE  11 CIDADES E COMUNIDADES SUSTENTABLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje general 3. Economía moral y Trabajo		OBJETIVO: 4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	
SUBTEMA: República próspera y conectada.		ESTRATEGIAS: 4.11.3 Fortalecer la capacidad de los municipios para brindar servicios públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad.	
COMPONENTE 1: Recuperar los espacios públicos de forma sustentables y garantizar la seguridad			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS		Reducción del consumo eléctrico mediante tecnologías eficientes y fuentes renovables.	Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana, Dirección General de Medio Ambiente y Dirección General Seguridad y Protección
		Coordinación con cuerpos de seguridad para definir puntos prioritarios de intervención. Implementación de un programa de mantenimiento preventivo, evitando fallas y costos innecesarios.	
		Iluminación estratégica en zonas de alto riesgo, mejorando la seguridad en barrios vulnerables.	

COMPONENTE 2: Iluminación para la Movilidad y el Desarrollo Urbano		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Iluminación en cruces peatonales, ciclovías y paraderos de transporte público.	Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana, Dirección General de Obras Públicas y Dirección General de Servicios Públicos
	Señalización luminosa en intersecciones críticas, reduciendo el riesgo de accidentes.	
	Inversión público-privada y concesiones estratégicas para la modernización del alumbrado.	
	Plataformas digitales y una app para reportar fallas y zonas con iluminación insuficiente.	
	Iluminación adecuada en zonas comerciales y de actividad nocturna, promoviendo la economía local.	

Estrategia Integral para la Disminución de la Violencia de Género.		
OBJETIVO		
Establecer un modelo de acción integral, multidimensional y sostenible que erradique la violencia de género en Toluca, abordando tanto las causas estructurales como las condiciones sociales y políticas que perpetúan la problemática.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	OBJETIVO: T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	
SUBTEMA: Altos niveles de violencia contra las mujeres.	ESTRATEGIAS: T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional. T 1.2.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz. T 1.3.1.6 Promover la aplicación de la perspectiva de género en el sistema, planes, programas y procesos educativos.	
COMPONENTE 1: Prevención y Educación		DEPENDENCIAS RESPONSABLES
ACCIONES ESPECÍFICAS	Implementar programas educativos en igualdad de género en escuelas públicas y privadas.	Instituto Municipal de la Mujer.
	Capacitar a servidores públicos en perspectiva de género y derechos humanos.	Dirección General de Seguridad y Protección.
	Lanzar campañas de sensibilización y comunicación en espacios públicos y digitales.	Dirección General de Educación, Cultural y Turismo.

	Crear un Observatorio Municipal de Violencia de Género para el monitoreo de indicadores.	
	Crear Comisiones Vecinales de Seguridad con enfoque de género.	
	Desarrollar alianzas con la sociedad civil y la iniciativa privada.	
	Organizar foros de participación ciudadana para evaluar avances en la erradicación de la violencia de género.	Instituto Municipal de la Mujer.
	Diseñar y ejecutar talleres comunitarios de autodefensa y empoderamiento para mujeres.	
	Establecer mecanismos de vigilancia y alerta temprana en zonas de alto riesgo.	
	Implementar programas de participación comunitaria para la vigilancia y seguridad.	Instituto Municipal de la Mujer. Dirección General de Seguridad y Protección.
	Crear espacios de diálogo permanentes entre autoridades, sociedad civil y colectivos feministas.	
	Campañas dirigidas a medios de comunicación para promover narrativas de igualdad.	
	Desarrollar programas de formación para jóvenes sobre masculinidades positivas y no violencia.	Instituto Municipal de la Mujer. Coordinación General de Comunicación Social.
	Implementar protocolos de actuación para la prevención de violencia en el ámbito laboral.	
COMPONENTE 2. Atención y Protección a Víctimas		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Ampliar y fortalecer refugios para víctimas de violencia de género.	Sistema DIF Dirección General de Seguridad y Protección Instituto Municipal de la Mujer
	Identificar las Unidades Administrativas Estratégicas en donde se colocarán los Módulos de Atención.	
	Implementar líneas de atención inmediata 24/7.	
	Establecer protocolos de atención estandarizados en derechos humanos y perspectiva de género.	
	Crear nuevos Centros de Justicia para las Mujeres en zonas prioritarias.	

	Implementar tecnologías para agilizar la denuncia y la protección de víctimas.	Dirección General de Seguridad y Protección
	Coordinar con la fiscalía general de Justicia del Estado para reducir la impunidad en casos de violencia de género.	
	Identificar Empresas con Responsabilidad Social, Fundaciones y Organizaciones no Gubernamentales para la donación de activos.	Instituto Municipal de la Mujer
	Creación de programas de reinserción social.	
	Brindar acompañamiento psicológico y social a víctimas de violencia de género.	
	Implementar estrategias de monitoreo para agresores con medidas cautelares.	
	Ampliar la red de atención médica especializada para mujeres sobrevivientes de violencia.	Órgano Interno de Control
	Establecer sanciones más severas para funcionarios que incumplan con la debida diligencia en la atención de casos.	
	Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a órdenes de protección para víctimas de violencia de género.	Dirección General de Seguridad y Protección
	Desarrollar herramientas digitales para la denuncia ciudadana y la localización de servicios de apoyo.	



EJE TRANSVERSAL 2.

**Construcción de la Paz
y Seguridad**



XIV. Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad.

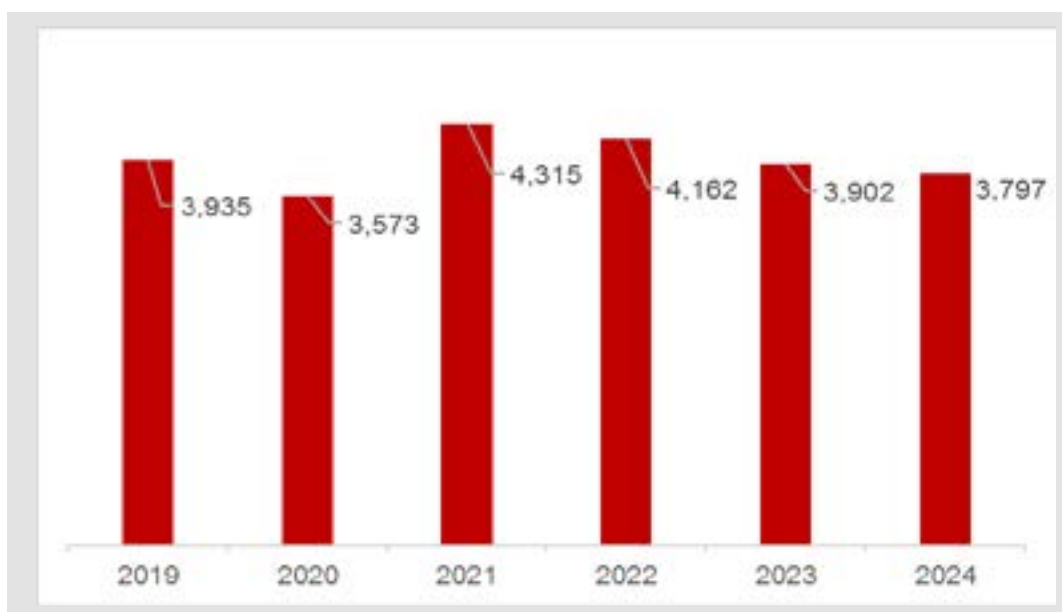
a) Atender las causas del delito.

La construcción de paz y seguridad en Toluca requiere un análisis integral de las causas del delito, con el objetivo de diseñar estrategias eficaces dentro del plan de desarrollo municipal 2025-2027. El incremento de la violencia y criminalidad no solo impacta la percepción de seguridad de la población, sino que también afecta el desarrollo social y económico de la región. A partir del eje transversal 2 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, se reconoce la necesidad de abordar las raíces estructurales del delito, incluyendo desigualdad social, desempleo, deserción escolar y desintegración familiar.

Diagnóstico del delito en Toluca, según las cifras oficiales de incidencia delictiva de 2019 a 2024, los delitos con mayor prevalencia en Toluca son:

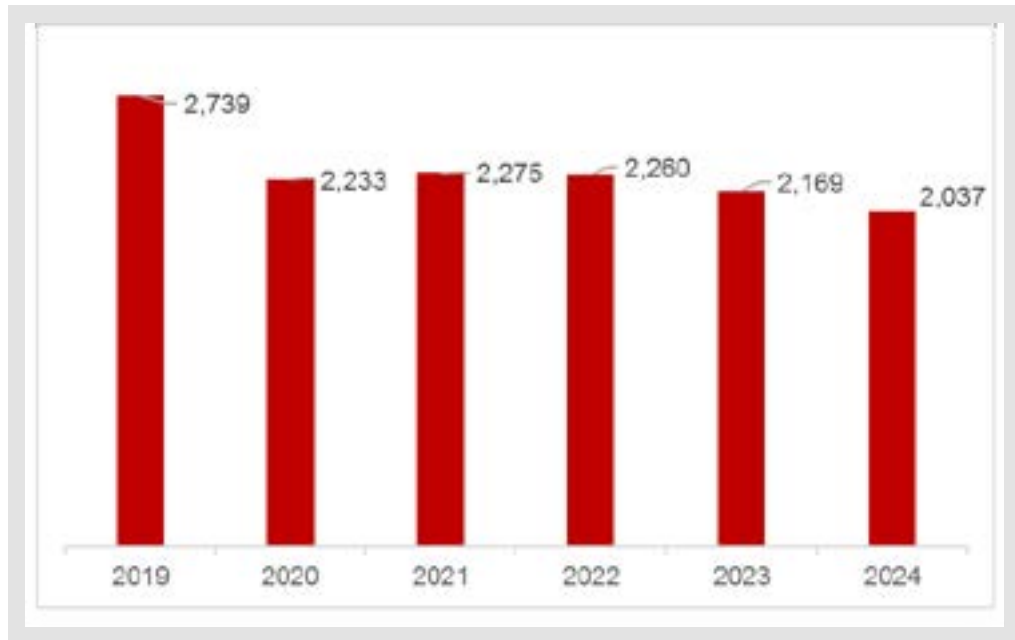
1. Lesiones dolosas (23,684 casos)
2. Robo de vehículo automotor (13,713 casos)
3. Violencia familiar (11,737 casos)
4. Robo a transeúnte en vía pública (11,476 casos)
5. Fraude (9,065 casos)

Gráfico 40. Lesiones dolosas en el municipio de Toluca 2019-2024.



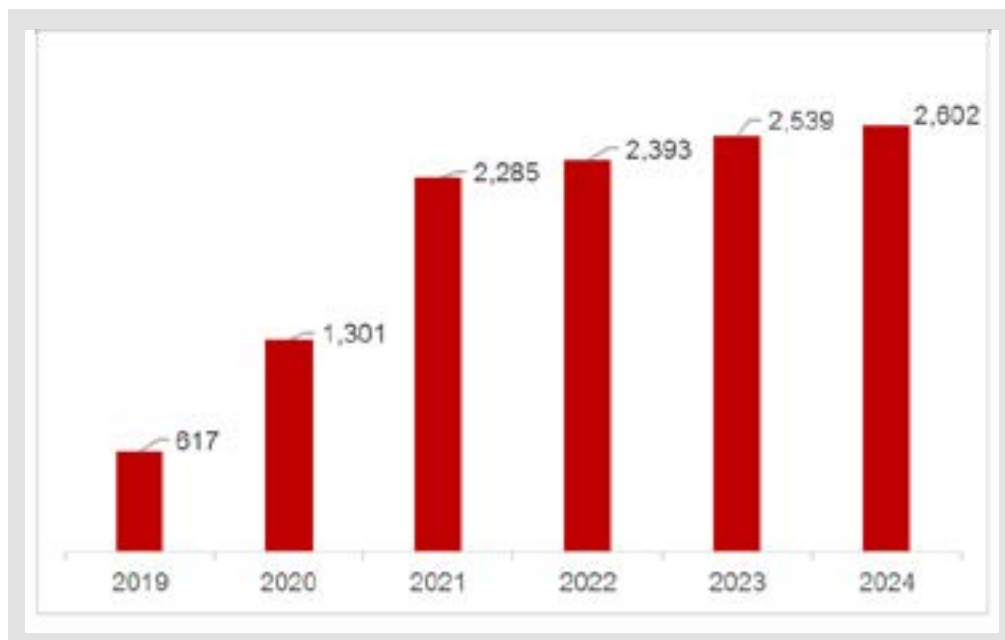
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024.

Gráfico 41. Robo de vehículo automotor en el municipio de Toluca 2019-2024.



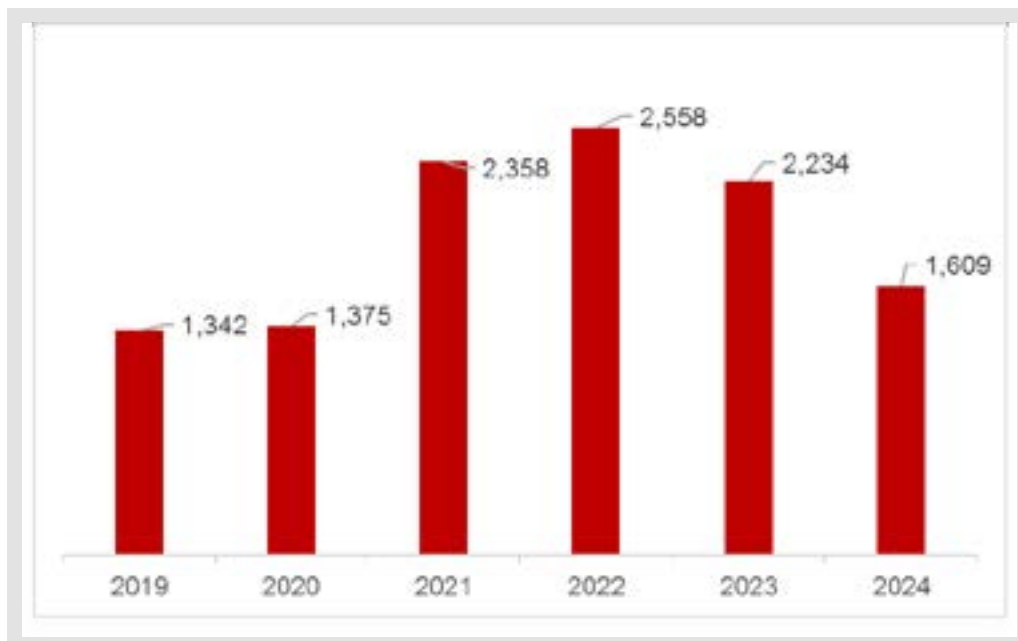
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024.

Gráfico 42. Violencia familiar en el municipio de Toluca 2019-2024.



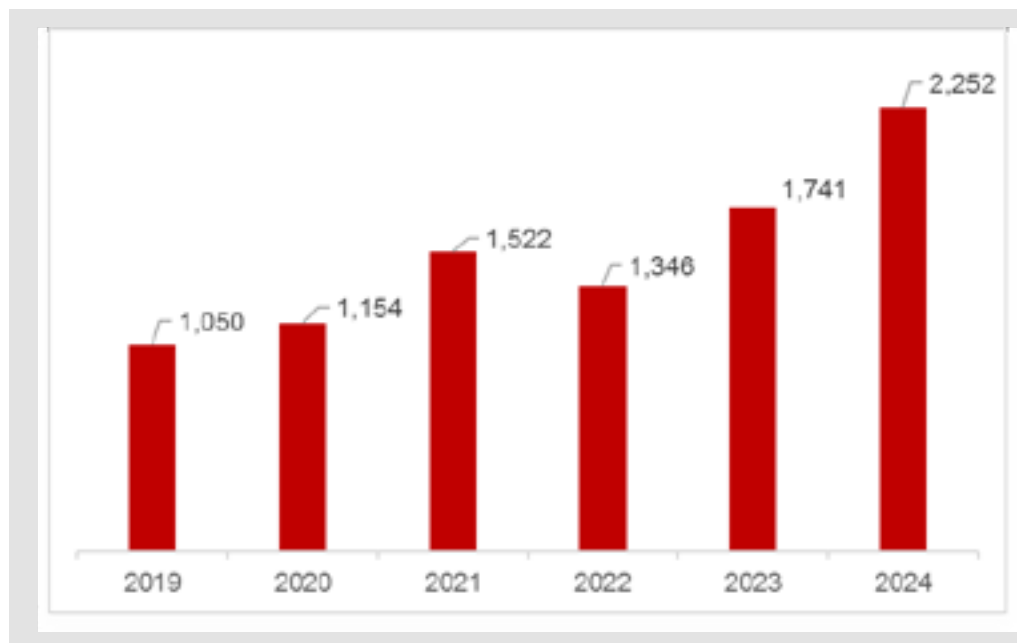
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024.

Gráfico 43. Robo a transeúnte en vía pública en el municipio de Toluca 2019-2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024.

Gráfico 44. Incidencias de Fraude en el municipio de Toluca 2019-2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024.

Estos datos reflejan una problemática que trasciende lo puramente criminal y se arraiga en factores sociales, económicos y culturales. La violencia familiar y las lesiones dolosas evidencian una crisis en la convivencia social y la resolución

pacífica de conflictos. El robo a transeúnte y de vehículos sugiere la falta de oportunidades laborales y la presencia de grupos delictivos organizados.

Factores estructurales del delito.

Las estadísticas muestran que Toluca enfrenta una combinación de factores que propician la delincuencia:

- **Desigualdad económica:** Según el CONEVAL, Toluca presenta una brecha significativa en el acceso a oportunidades económicas, lo que genera condiciones propicias para la criminalidad.
- **Falta de cohesión social:** La violencia familiar como tercer delito más frecuente indica una crisis en la estructura social y en la capacidad de resolver conflictos sin recurrir a la agresión.
- **Deficiencias en educación y empleo:** La deserción escolar y el desempleo juvenil incrementan la vulnerabilidad de la población ante redes criminales.
- **Urbanización desordenada:** El crecimiento descontrolado de asentamientos humanos ha generado zonas de alta marginación con escaso acceso a servicios públicos, lo que incrementa el riesgo delictivo.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Las estadísticas municipales reflejan una problemática criminal arraigada principalmente en factores económicos y culturales. La violencia familiar y las lesiones dolosas evidencian una crisis en la convivencia social, el robo sugiere la falta de oportunidades, la presencia de grupos delictivos organizados muestra la falta de valores y de capacidad para resolver conflictos vivenciales y de generación de riqueza sin transgredir la ley. No obstante, la administración pública municipal gradualmente fortalece la seguridad pública mediante la capacitación policial, equipamiento técnico y tecnológico de la corporación policial; así como con la cercanía con la ciudadanía y la aplicación de protocolos de los derechos humanos.	En Toluca se observará la reducción progresiva de los delitos relacionados con la violencia y el robo, incrementando la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad; además, se estará aplicando la justicia pronta y expedita, reduciendo la impunidad; habrá tecnología de punta de vigilancia y prevención del delito; y la participación de la sociedad será activa y de corresponsabilidad en la construcción de un entorno seguro con cultura de legalidad y la resolución pacífica de conflictos.

b) Cuerpos policiales para la paz.

La seguridad pública en Toluca enfrenta desafíos significativos en términos de estado de fuerza policial y profesionalización de sus elementos. La presencia de cuerpos de seguridad con formación y capacitación adecuada es un eje fundamental para garantizar la paz social y el fortalecimiento del tejido comunitario. Sin embargo, la falta de policías suficientes y las limitaciones en la academia policial han restringido la capacidad de respuesta ante el incremento de la incidencia delictiva.

Fuerza pública en Toluca y su déficit en elementos de seguridad.

Actualmente, Toluca cuenta con 2,107 policías en activo, una cifra que resulta insuficiente en comparación con el estándar mínimo del modelo óptimo de la función policial del gobierno federal, que establece la necesidad de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes. Considerando una población estimada de 910,608 habitantes, la fuerza policial debería contar con al menos 523 elementos adicionales para alcanzar la norma óptima de seguridad.

A nivel estatal, la situación es similar. En 2022, el Estado de México registró 16,340 policías estatales, lo que equivale a una tasa de 0.9 policías por cada 1,000 habitantes, muy por debajo del estándar nacional. Esta carencia de elementos policiales se traduce en una menor capacidad de prevención del delito, tiempo de respuesta prolongado ante emergencias y una percepción de inseguridad creciente entre la ciudadanía.

Por otro lado, el nivel de confianza en las instituciones de seguridad en el Estado de México muestra una brecha considerable en la percepción de la ciudadanía. Mientras que la marina y el ejército mantienen niveles de confianza del 88.4% y 86.9%, respectivamente, la policía estatal y la policía preventiva municipal registran índices de apenas 50.5% y 48.1%, lo que refleja una falta de credibilidad en los cuerpos de seguridad locales.

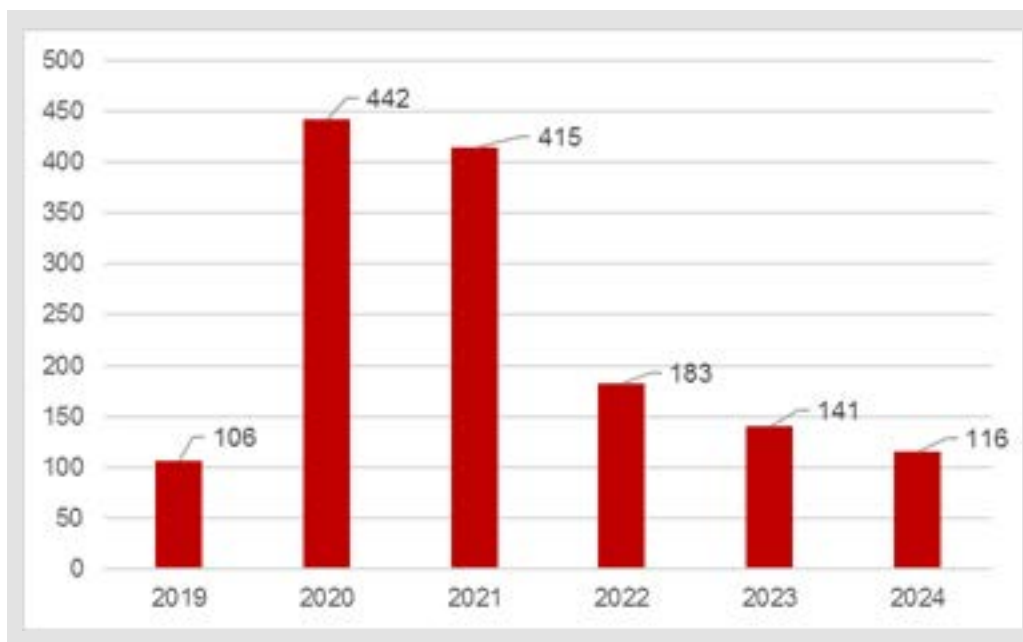
Academia policial: Limitaciones y necesidades de expansión.

El proceso de formación policial en Toluca enfrenta diversas barreras. La academia policial municipal cuenta con una capacidad máxima de 250 cadetes por generación y se encuentra en la categoría B, lo que limita su potencial para ofrecer formación inicial. Para ascender a la categoría A, se requiere la habilitación de dormitorios para los cadetes, permitiendo así mejorar la calidad de la formación policial y ofrecer el curso de formación inicial, fundamental para la profesionalización de los elementos en formación.

A pesar del esfuerzo por incrementar el número de egresados de la academia, los registros muestran una tendencia decreciente en la graduación de cadetes en los últimos años:

- 2019: 106 egresados
- 2020: 442 egresados
- 2021: 415 egresados
- 2022: 183 egresados
- 2023: 141 egresados
- 2024: 116 egresados (en espera de alta)

Gráfico 45. Cadetes Egresados en la Academia de Policía de Toluca 2019-2024.



Fuente: Elaboración propia con información de la Academia Policial de la Dirección General de Seguridad y Protección 2024.

El punto crítico de esta tendencia es la caída en egresados, ya que en el año 2020 egresaron un total de 442 nuevos elementos y en el año 2024 sólo egresaron la cantidad de 116, lo que refleja una disminución del 73% en la capacidad de formación y reclutamiento de nuevos policías. Además, el hecho de que los 116 egresados en 2024 aún no hayan sido incorporados como elementos activos evidencia un problema en los procesos administrativos y de absorción del talento policial.

Profesionalización y equipamiento: Un reto permanente.

Además del problema en la cantidad de elementos policiales; La formación y equipamiento sigue siendo un reto clave en lo que se refiere a las herramientas tecnológicas en materia de telecomunicaciones, video vigilancia y radio comunicación de las áreas operativas de la dirección general de seguridad y protección. Esto impacta directamente en la capacidad operativa de los cuerpos de seguridad para responder de manera efectiva ante delitos de alto impacto.

Para mejorar la seguridad en el municipio, es imperativo dignificar la carrera policial, mejorando salarios, preparación física y escolar, teniendo acceso a certificaciones. La implementación de una estrategia de proximidad social es clave para que los ciudadanos establezcan un vínculo de colaboración con las fuerzas del orden, fortaleciendo la confianza en la institución y facilitando la

Identificación de problemas prioritarios.

Incrementar el estado de fuerza: Se deben establecer metas claras para reclutar e incorporar al menos 1,639 policías adicionales en Toluca, con el objetivo de alcanzar el estándar mínimo nacional.

Ampliar y mejorar la academia policial: La habilitación de dormitorios y la modernización de las instalaciones permitirán la conversión a categoría A, incrementando la capacidad de formación inicial y mejorando la calidad de la enseñanza policial.

Fortalecer la profesionalización y capacitación: Implementar programas de formación continua y certificaciones en uso de la fuerza, proximidad social, perspectiva de género, y derechos humanos es fundamental para el desempeño adecuado de los elementos policiales.

Mejorar la percepción ciudadana sobre la policía: Impulsar estrategias de seguridad basadas en proximidad social y confianza comunitaria, fomentando la colaboración entre ciudadanía y cuerpos policiales para mejorar la respuesta ante el delito.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
La seguridad pública en Toluca enfrenta desafíos significativos en términos de estado de fuerza policial y profesionalización de sus elementos. El municipio cuenta con un cuerpo policial insuficiente para la ciudadanía, ya que con base en el estándar mínimo del modelo óptimo de la función policial del gobierno federal, la fuerza policial de Toluca debería contar con al menos 523 elementos adicionales para alcanzar la norma óptima de seguridad. Aunado a ello se requiere de la ampliación de equipamiento tecnológico y de la profesionalización de los elementos de seguridad ya que a pesar de la implementación de estrategias de optimización y profesionalización del estado de fuerza y el trabajo institucional enfrentan desafíos que se reflejan en la percepción ciudadana.	El gobierno municipal apoyará a los cuerpos policiales para la paz a través de incentivos salariales y de prestaciones, de programas de apoyo psicológico y profesionalización, así como la oferta de una Academia Policial de mayor categoría ("A"). Asimismo, se contará con la modernización del Centro de Mando y la implementación de nuevas herramientas tecnológicas para la Seguridad Pública; dichas acciones promoverán una mejora favorable en la percepción de seguridad de todos los toluqueños.

c) Inteligencia e investigación.

El Municipio de Toluca enfrenta desafíos crecientes en materia de seguridad, caracterizados por un aumento significativo en delitos como extorsión y violación simple, los cuales han registrado un incremento del 275% y 279% respectivamente entre 2015 y 2024. En contraste, otros delitos de alto impacto como el secuestro y el homicidio doloso han mostrado una reducción, con variaciones del -42% y -13% respectivamente. Este panorama exige una modernización urgente de los mecanismos de inteligencia e investigación a través de la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas.

Uno de los principales retos que enfrenta Toluca es la limitada capacidad operativa de su actual centro de mando, el cual requiere una modernización para mejorar la eficiencia en la vigilancia, el análisis criminal y la respuesta ante emergencias. Actualmente, el centro de mando cuenta con infraestructura básica de monitoreo, pero carece de sistemas integrados de videovigilancia avanzada, análisis de datos en tiempo real, interconectividad con otras corporaciones de seguridad y ciberseguridad robusta.

Para lograr esta evolución, se deben cumplir ciertos requerimientos tecnológicos y operativos que permitan mejorar la inteligencia policial y la investigación criminal:

- Fortalecer el sistema de video vigilancia: La implementación de cámaras de alta resolución con visión nocturna y reconocimiento facial permitirá mejorar la detección de incidentes en tiempo real. Además, los lectores de placas vehiculares (LPR) ayudarán a identificar vehículos involucrados en delitos, contribuyendo a reducir los tiempos de respuesta.
- Análisis de datos e inteligencia artificial: La modernización del centro de mando debe incluir la adopción de plataformas de análisis predictivo, que permitan la identificación de patrones delictivos y la optimización de recursos policiales. Estos sistemas pueden integrar big data y algoritmos de aprendizaje automático para mejorar la toma de decisiones en tiempo real.
- Interoperabilidad y comunicación en tiempo real: La interconexión con bases de datos estatales y nacionales facilitará la identificación de personas con antecedentes delictivos. Asimismo, la implementación de sistemas de comunicación digital y encriptada garantizará la seguridad de la información y evitará fugas que comprometan las investigaciones.
- Capacitar en ciberseguridad e investigación digital: Dado el aumento de delitos cibernéticos y la creciente vulnerabilidad de los sistemas informáticos, es fundamental fortalecer las capacidades del personal de seguridad en análisis forense digital, protección de datos y contrainteligencia.

La inversión en estas herramientas no solo fortalecerá la capacidad operativa de la policía municipal, sino que también permitirá una mejor prevención del delito, optimizando la asignación de recursos y reduciendo la impunidad. A largo plazo, la modernización del centro de mando posicionará a Toluca como un referente en seguridad pública en el Estado de México, garantizando una mayor protección para sus habitantes y consolidando un entorno de paz y justicia.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Toluca, como capital del Estado de México, enfrenta retos de seguridad crecientes, pues hay una tendencia a la alza en los delitos como la extorsión y la violación, por lo que la administración pública municipal fortalece las herramientas tecnológicas para la inteligencia e investigación criminal, así como la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno.	Para 2027, se plantea un escenario realista para Toluca con la modernización del Centro de Mando, mejorando así la capacidad de respuesta, la eficiencia operativa y la toma de decisiones basada en datos e información oportuna. Se habrá avanzado en la consolidación de un sistema de seguridad más ágil, reduciendo los delitos de alto impacto.

d) Reingeniería y Coordinación Interinstitucional.

La seguridad y la paz social en Toluca enfrentan desafíos complejos que requieren un enfoque integral basado en la coordinación interinstitucional y transversal. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 establece la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación entre municipios, dependencias estatales y federales, así como con la ciudadanía para atender eficazmente los factores generadores de violencia, la criminalidad y la falta de acceso a la justicia. En este contexto, la reingeniería y la coordinación institucional son elementos clave para la formulación de estrategias que permitan mejorar la seguridad pública y reconstruir el tejido social.

Desafíos de la Coordinación Interinstitucional.

- Falta de alineación de objetivos: La dispersión de esfuerzos entre dependencias estatales y municipales ha llevado a la falta de resultados concretos en la reducción de la violencia.
- Escasa vinculación entre corporaciones de seguridad: La interacción entre la policía municipal y la estatal es limitada, lo que impide la implementación de operativos conjuntos con estrategias de inteligencia e investigación criminal.
- Débil cooperación con entidades estatales, federales y municipales: La escasa integración con instituciones como la guardia nacional, la fiscalía general de la república y el poder judicial limita la eficacia en la persecución del delito y la aplicación de la justicia.

Estrategias de reingeniería institucional.

La reingeniería de los procesos institucionales en el ámbito de la seguridad

requiere la implementación de estrategias que permitan la simplificación, sistematización y homologación de procedimientos operativos entre los distintos niveles de gobierno. Entre las acciones prioritarias para optimizar la coordinación interinstitucional se encuentran:

- 1) Innovación de un sistema integrado de seguridad pública: Innovación de una plataforma digital que centralice información sobre incidencia delictiva, órdenes de aprehensión y operativos de seguridad en tiempo real, accesible para todas las corporaciones.
- 2) Fortalecimiento de la formación y certificación policial: Mejora de programas de capacitación y certificación para los cuerpos de seguridad municipal y estatal en temas de derechos humanos, gestión de crisis y uso de tecnologías de vigilancia.
- 3) Potencialización de convenios de colaboración interinstitucional: Establecimiento de acuerdos con el gobierno federal, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil para la mejora de estrategias de prevención del delito y reinserción social.
- 4) Fortalecimiento de operativos de seguridad regional: Coordinación de mesas de trabajo entre municipios colindantes para atender problemáticas de seguridad de manera conjunta y eficiente.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
La corrupción, la falta de recursos y la resistencia al cambio en las instituciones han ralentizado los procesos operativos de seguridad pública. Toluca enfrenta desafíos complejos que requieren un enfoque integral basado en la coordinación interinstitucional y transversal, entre la policía municipal, estatal y federal, la cual apoye la oportuna toma de decisiones operativas.	El municipio de Toluca logrará establecer una gestión integral de la seguridad pública, con la reingeniería de sus procesos administrativos y operativos, así como con una estrecha colaboración con los distintos niveles de gobierno, para la profesionalización de los cuerpos de seguridad y la mejora de la efectividad operativa para la prevención del delito. Así mismo, se contará con comités de seguridad ciudadana en las colonias con alta incidencia delictiva para la denuncia inmediata, estos logros permitirán sortear los obstáculos propios del combate al delito con lo que en Toluca se logrará la pacificación social y se estará construyendo un modelo de seguridad sostenible.

e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.

El acceso a la justicia y el fortalecimiento del sistema penitenciario son pilares fundamentales en la consolidación de un estado de derecho que garantice la seguridad y la paz en el municipio de Toluca. En este contexto, la justicia cívica se presenta como un mecanismo innovador para la solución de conflictos de bajo impacto, la prevención de la criminalidad y la reducción de la reincidencia delictiva, alineado con las estrategias de seguridad establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y con la percepción ciudadana reflejada en la encuesta nacional de seguridad pública urbana Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI (2024b)

Percepción ciudadana y seguridad pública.

De acuerdo con la ENSU del último trimestre de 2024, la ciudadanía en Toluca enfrenta una percepción de inseguridad que influye en la confianza hacia las instituciones de procuración de justicia y cuerpos de seguridad. En diciembre de 2024, la percepción de inseguridad en Toluca de Lerdo se presentó en 74.6%. Los principales indicadores que se presentaron incluyen los lugares en donde la población se encuentra más insegura:

- Cajero automático, vía pública: 68.9%
- Transporte público: 63%
- Carretera: 55%
- Banco: 53.6%
- Calles que habitualmente usan: 53.2%

Fortalezas y retos de la comisión de honor y justicia.

La comisión de honor y justicia de la dirección general de seguridad y protección ha sido un órgano clave en la transparencia y sanción disciplinaria dentro de la policía municipal. Entre sus logros se encuentra:

- Procesos de sanción colegiados que aseguran imparcialidad y rendición de cuentas. Ya que son procesos ordinarios o simplificados que pueden aplicar sanciones, amonestaciones, apercibimientos, suspensiones o expulsiones. Esto mediante un proceso en donde se establece quién es la persona competente para sancionar, se garantiza la defensa del sancionado, establece un plazo para descargos, se comunica la sanción y se aplica la sanción y en su caso se permite la reposición/apelación.

Sin embargo, enfrenta retos como:

- Necesidad de fortalecer los mecanismos de reconocimiento y estímulo al buen desempeño policial, mediante la comisión de servicio profesional de carrera.
- Falta de actualización del reglamento de la comisión de honor y justicia para garantizar sanciones equitativas y mecanismos de defensa adecuados para los elementos de seguridad.
- Carencia de estrategias de proximidad social y policía de confianza para mejorar la relación entre comunidad y autoridades, a través del Departamento de proximidad comunitaria pie tierra, de la dirección de prevención comunitaria.

Datos sobre procedimientos disciplinarios en la policía municipal.

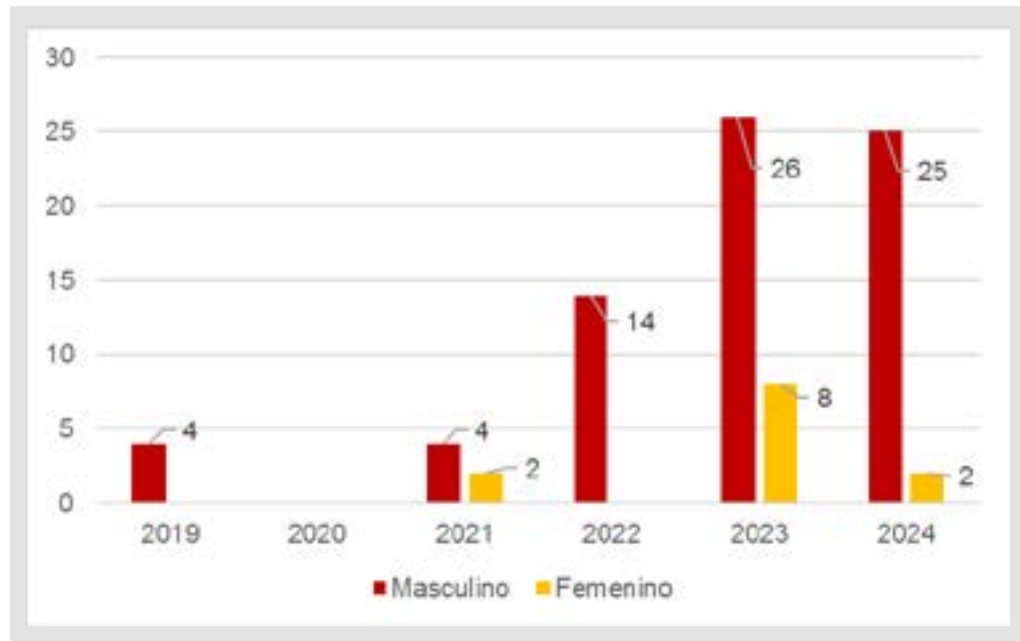
El análisis de los procedimientos en la comisión de honor y justicia refleja un crecimiento en la aplicación de sanciones de hombres y mujeres en los últimos años:

Tabla 78. Datos sobre procedimientos disciplinarios en la policía municipal 2019-2024.

Año	Separaciones	Sobreseimientos	Suspensiones Temporales	Amonestaciones
2019	4	3	2	-
2020	0	1	2	-
2021	6	3	1	-
2022	14	4	3	10
2023	34	5	5	7
2024	27	3	1	46

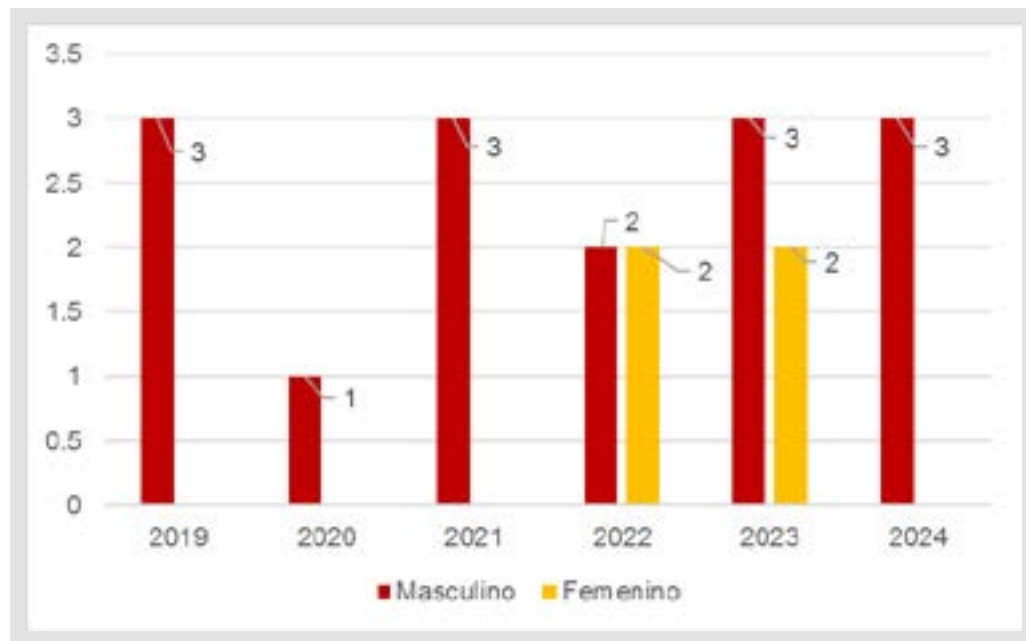
Fuente: Dirección General de Seguridad y Protección, 2024. Ayuntamiento de Toluca.

Gráfico 46. Datos de Separación del cargo municipal 2019-2024.

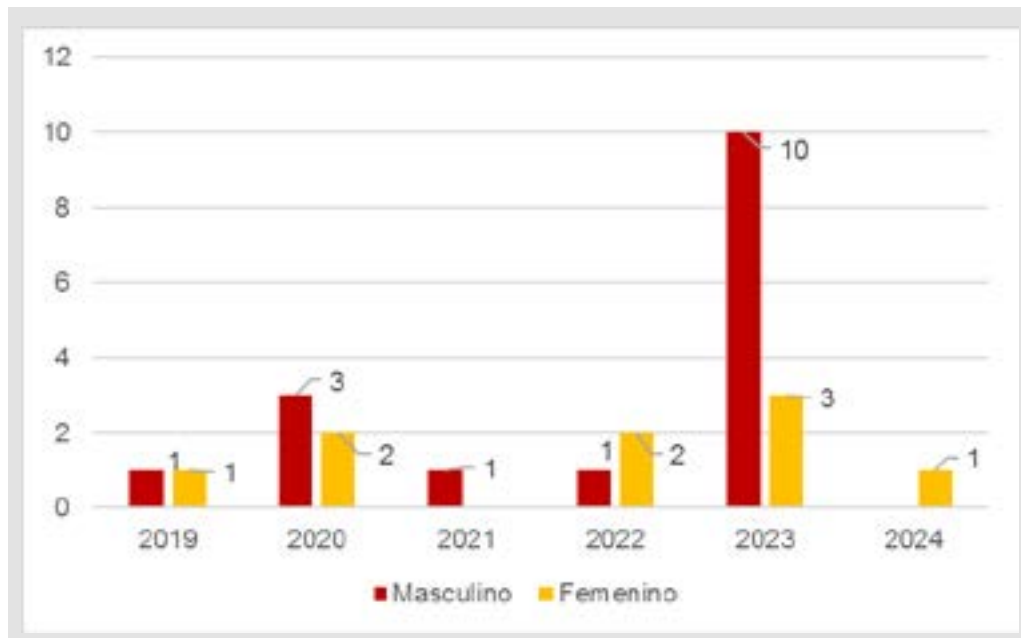


Fuente: Dirección General de Seguridad y Protección, 2024. Ayuntamiento de Toluca.

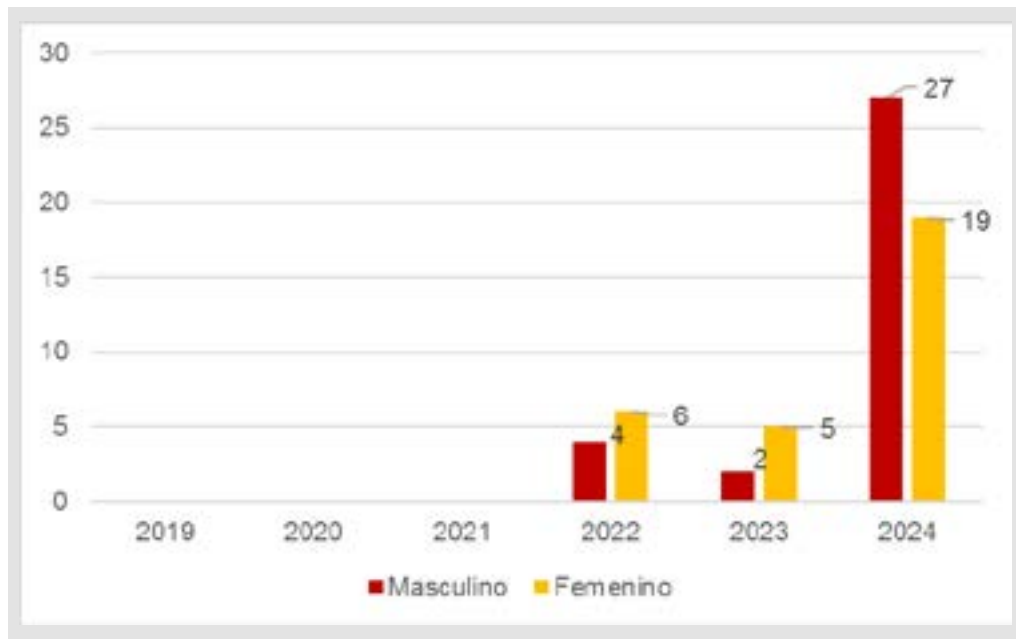
Gráfico 47. Situaciones de Sobreseimiento 2019-2024.



Fuente: Dirección General de Seguridad y Protección, 2024. Ayuntamiento de Toluca.

Gráfico 48. Suspensiones temporales 2019-2024.

Fuente: Dirección General de Seguridad y Protección, 2024. Ayuntamiento de Toluca.

Gráfico 49. Amonestaciones 2019-2024.

Fuente: Dirección General de Seguridad y Protección, 2024. Ayuntamiento de Toluca.

Justicia Cívica: Estrategia para la Seguridad y Paz.

La justicia cívica ofrece a las personas los mecanismos para resolver conflictos con medios alternativos; escuchando y atendiendo oportunamente a las partes

involucradas y busca la mejor solución al problema en cuestión.

Conjuntamente con los integrantes de la Consejería Jurídica de Toluca, el Juzgado Cívico, el Instituto Municipal de la Mujer, cadetes y elementos en activo de la Dirección General de Seguridad y Protección, la justicia cívica busca facilitar y mejorar la convivencia en las comunidades; así como evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia. Aunado a ello, es importante mencionar que la justicia cívica también aporta un enfoque de prevención, evitando disputas innecesarias y reduciendo las reincidencias en faltas administrativas, con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia de manera pronta, eficaz y gratuita; hechos que fortalecen la confianza hacia las instituciones de seguridad y justicia.

En esta actividad se destacó que la Justicia Cívica es un pilar fundamental en la implementación del Modelo Nacional de Policía, ya que permite atender de manera ágil y efectiva los conflictos derivados de la convivencia cotidiana, previniendo que escalen en problemáticas mayores.

De igual manera, la Justicia Cívica atiende una parte significativa de los conflictos que enfrentan las personas cotidianamente; ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada en el año 2020: más del 30% de la población de 18 años o más tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida diaria. Asimismo, en la ENSU se identificó que la mayoría de estos conflictos ocurren entre vecinos y muchos terminan en agresiones y violencia física.

En este sentido, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señaló que el principal problema de la Justicia Cívica es la heterogeneidad en su ejecución; esto se debe a que la facultad de impartir Justicia Cívica en los municipios es distinta; ya que se adapta en función de las capacidades y características de cada ayuntamiento. Esta situación evidenció la necesidad de desarrollar un Modelo Homologado de Justicia Cívica para los municipios de México; la cual, establezca, por lo menos, los lineamientos para elegir a la autoridad encargada de sancionar las faltas administrativas, así como la adscripción del juzgado cívico y categorías mínimas de faltas administrativas y sanciones.

La justicia cívica es un modelo que permite resolver conflictos menores antes de que escalen a delitos graves mediante:

- Mediación comunitaria.
- Sanciones alternativas como trabajo comunitario.
- Programas de prevención de conductas antisociales.
- Atención temprana de conflictos familiares y vecinales.

Toluca requiere la modernización de los juzgados cívicos, que estén alineados con la ley de justicia cívica del Estado de México y municipios, los cuales faciliten:

- Acceso ágil a la justicia sin necesidad de largos procedimientos.
- Atención especializada en faltas administrativas.
- Descongestión de ministerios públicos y tribunales penales.
- Participación ciudadana en la resolución de conflictos.

Estudios han demostrado que la implementación de justicia cívica reduce en un 30% la reincidencia delictiva y mejora la confianza ciudadana en la policía municipal. Se espera que en Toluca:

- 1) Se mejore la percepción de seguridad.
- 2) Se fortalezcan estrategias de prevención y proximidad policial.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Actualmente el municipio de Toluca enfrenta un contexto de desconfianza en las instituciones de justicia, derivado de la percepción ciudadana de ineficacia y corrupción, de aquí la importancia de que la operación del Sistema de Justicia Cívica sea accesible, ágil, eficiente y transparente. Actualmente se capacita a los servidores públicos en mediación de conflictos y el uso de tecnología para agilizar los procedimientos; además, se realiza el monitoreo y la evaluación de resultados, para contribuir a la contención del fenómeno delictivo, y para promover la cultura de legalidad y corresponsabilidad.	La justicia cívica en Toluca continuará evolucionando hacia un modelo preventivo e incluyente, que resuelve conflictos menores de manera rápida y efectiva con servidores públicos capacitados que operan tecnologías que favorecen la transparencia, con lo que habrá mejorado la percepción y la confianza ciudadana. Estará en marcha la consolidación de los Juzgados Cívicos Digitales, con un sistema de justicia accesible en línea con el que se habrá reducido la velocidad en la resolución de faltas administrativas y conflictos vecinales. Se contará con la colaboración de las universidades y organismos civiles para el desarrollo de metodologías innovadoras en materia de justicia cívica.

f) Gestión integral de riesgos y protección civil.

La Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México coordina las acciones solidarias y participativas para abordar los riesgos naturales y antropogénicos, así como los efectos adversos de estos, su objetivo es prevenir y concertar esfuerzos entre los sectores público, privado y social, creando disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos que abarquen las etapas de aumento de riesgos, previsión, prevención, mitigación, auxilio y recuperación. Todo esto se realiza con el fin de salvaguardar la vida, integridad, estabilidad y salud de la población, además de fortalecer sus capacidades de resiliencia y proteger sus bienes.

Su destacado trabajo y la invaluable contribución a la sociedad de los elementos de Protección Civil y Bomberos de Toluca, que es el activo más valioso de cada uno para hacer de la ciudad un hogar para nuestras familias.

El municipio de Toluca, realiza diversas acciones para garantizar la seguridad, el bienestar y la resiliencia de la comunidad ante cualquier situación de riesgo o desastre; a través de programas de capacitación para la población, como curso en materia de protección civil, como una forma de concientizar a la población sobre cómo prevenir riesgos y cómo actuar en caso de emergencias.

Al respecto, los siguientes datos estadísticos de la Secretaría del Ayuntamiento de Toluca muestran las acciones realizadas en la materia:

- En el año 2024 se realizaron 6,983, servicios de atención de emergencias, como fugas de gas, incendios, accidentes vehiculares
- Cursos en materia de protección civil 883, beneficiando a 7,260 personas
- Dar el visto bueno a 5,214 planes de emergencia
- Elaboración de Plan específico de temporada de lluvias y actualización de 4 planes de contingencia, para eventos masivos como el de semana santa, peregrinaciones, fiestas patrias y día de muertos, beneficiando a más de 200 mil personas.
- Verificaciones a establecimientos se realizaron 1,184.

Según el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), el riesgo se refiere a los posibles daños o pérdidas que puede sufrir un elemento vulnerable debido a la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador. La vulnerabilidad es la susceptibilidad o propensión de un elemento a sufrir daños o pérdidas ante un agente perturbador, y está determinada por factores físicos, sociales, económicos y ambientales. Un agente perturbador es un fenómeno que puede alterar el funcionamiento normal de los asentamientos humanos o sistemas afectados y causar un desastre, ya sea natural o provocado por el ser humano.

municipio, afectando principalmente las zonas con mayor rezago social; muchas de estas áreas se encuentran en zonas lacustres, que no son adecuadas para el desarrollo urbano, esto refleja la falta de actualización o incumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Toluca.

El mapa de riesgo por inundaciones en Toluca muestra que la parte central urbana del municipio también es propensa a inundaciones. Aunque existen zonas de amortiguamiento, la mayoría de los suelos están sellados, lo que impide la filtración del agua de lluvia.

Además, la falta o el mal estado del sistema de drenaje y alcantarillado, junto con la falta de cultura ambiental y de prevención por parte de la ciudadanía, agravan el problema. Es necesario crear estrategias que fomenten el uso adecuado del sistema de alcantarillado y la prevención de peligros y vulnerabilidades naturales. Evitar el desecho de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en el drenaje es crucial para prevenir estos riesgos hidrometeorológicos.

Las comunidades afectadas por inundaciones a menudo experimentan un aumento en la vulnerabilidad social debido a la pérdida de recursos y la falta de acceso a servicios esenciales. Esto puede llevar a un ciclo de pobreza y marginación.

Tabla 79. Comunidades afectadas por inundaciones 2019-2024.

Comunidad	Causa	Ubicación
Santiago Tlaxomulco	Inundación por escurrimientos del cerro y comercios	Pueblo de Santiago Tlaxomulco
Santa María Totoltepec	Inundación por precipitación y basura generada por mercados.	Canal de Aguas Negras y Prol. Paseo Totoltepec
San Pedro Totoltepec	Inundación por asentamiento en la zona inundable y basura generada por la comunidad	El Arroyo Vista Hermosa, La Constitución y el Bordo de las Canastas
San Pablo Autopan	Inundación por precipitación y por falta de limpieza en calles	Col. Ojo de Agua
San Mateo Oxtotitlán	Inundación por escurrimientos del cerro y basura generada por Av. Adolfo López Mateos	Orillas del Cerro y Fraccionamientos en la entrada del Parque Sierra Morelos
San Martín Totoltepec	Inundación por escurrimientos del cerro	Centro del Pueblo y Fraccionamientos

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, 2024. Ayuntamiento de Toluca.

Análisis prospectivo

Escenario tendencial	Escenario factible
Toluca coordina esfuerzos con los sectores público, privado y social, para promover la protección civil y la gestión integral de riesgos en el municipio; además implementa planes, programas, estrategias, así como mecanismos y recursos para prevenir los riesgos naturales y antropogénicos, y en su caso mitigar, dar auxilio sobre los efectos adversos de estos. Sin embargo, la falta o el mal estado del sistema de drenaje y alcantarillado, junto con la falta de cultura ambiental y de prevención por parte de la ciudadanía, agravan el problema, sobre todo en la temporada de lluvias, en las comunidades de mayor rezago social.	Para 2027, el municipio avanzará favorablemente en la gestión integral de riesgos y protección civil; se llevarán a cabo cursos y capacitaciones en temas de desastres naturales, inspecciones en edificios, incendios, accidentes de tráfico, fugas de gas, etc., para poder prevenir con anticipación y con las medidas y equipo necesario cualquier acontecimiento perturbador. Asimismo, se implementará una difusión masiva para la cultura ambiental donde la ciudadanía y el gobierno sean coparticipes en la prevención de riesgos naturales.

Instrumentación estratégica

a) Atender las Causas del Delito en Toluca.

ODS	Metas de ODS
	16.1 16.a

Tema de desarrollo: a) Atender las Causas del Delito en Toluca.			
Subtema:		Estrategias integrales de prevención, fortalecimiento institucional y participación ciudadana.	
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T2.1 Disminuir el índice delictivo en las zonas de alta criminalidad del municipio de Toluca y reducir los factores de riesgo mediante acciones de prevención del delito en coordinación con los diversos sectores de la sociedad.	T2.1.1 Coordinar operativos para reducir los índices delictivos en zonas de alta criminalidad.	T2.1.1.1 Identificar las zonas con alto índice delictivo dentro del municipio.	T2.1.1.1.1 Identificar las áreas de alta criminalidad.
			T2.1.1.1.2 Generar base de datos de reportes (9-1-1) de personas víctimas de delitos.
		T2.1.1.2 Realizar operativos en zonas con alto índice delictivo.	T2.1.1.2.1 Realizar operativos de patrullaje permanente.
			T2.1.1.2.2 Realizar operativos preventivos en puntos estratégicos.
	T2.1.2 Implementar programas educativos y de sensibilización, así como el desarrollo de políticas que favorezcan un entorno de cercanía, confianza, seguridad y de bienestar para la comunidad.	T2.1.2.1 Implementar programas educativos dirigidos a diferentes grupos de la comunidad sobre temas de seguridad, educación y cultura vial, prevención del delito y equidad de género.	T2.1.2.1.1 Impartir pláticas en materia de prevención del delito.
		T2.1.2.2 Fomentar la creación de comités y grupos de trabajo	T2.1.2.1.2 Impartir plática "Guardianes de la Seguridad Vial".
			T2.1.2.2.1 Promover la creación de comités de vigilancia.

		comunitarios que participen activamente en la identificación y resolución de problemas.	T2.1.2.2.2 Realizar jornadas de proximidad comunitarias.
		T2.1.2.3 Coordinar la cercanía de las áreas de seguridad con la ciudadanía, para generar confianza atendiendo los factores de riesgo en la comunidad.	T2.1.2.3.1 Identificar factores de riesgo en las comunidades.
			T2.1.2.3.2 Realizar operativos en eventos temporales.
		T2.1.2.4 Prevenir el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de la comunidad.	T2.1.2.4.1 Impartir pláticas en materia de cultura de la legalidad.
			T2.1.2.4.2 Seguimiento a la comisión de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
		T2.1.2.5 Alertar sobre los riesgos y consecuencias de las adicciones a los diversos grupos de la comunidad.	T2.1.2.5.1 Impartir pláticas en materia de adicciones.
			T2.1.2.5.2 Instrumentar el operativo alcoholímetro.
		T2.1.2.6 Sensibilizar a la comunidad en materia de cultura y educación vial, fomentando entornos de legalidad.	T2.1.2.6.1 Impartir plática "Reflexiona y actúa" vial.
			T2.1.2.6.2 Impartir taller "Fatal-Visión".
			2.1.2.6.3 Impartir pláticas de cultura y educación vial.
		T2.1.2.7 Brindar orientación a las niñas, niños, adolescentes y padres de familia	T2.1.2.7.1 Impartir pláticas de prevención de embarazo adolescente para padres de familia.

		para la prevención de embarazos a temprana edad.	T2.1.2.7.2 Impartir pláticas en materia de embarazo adolescente.
		T2.1.2.8 Concientizar y sensibilizar a la comunidad en materia de violencia de género, equidad y nuevas masculinidades.	T2.1.2.8.1 Impartir los talleres de mujer segura y nuevas masculinidades.
			T2.1.2.8.2 Impartir pláticas en materia de violencia de género.

b) Cuerpos Policiales para la Paz en Toluca.

ODS		Metas de ODS	
		5.1	16.a 16.5

Tema de desarrollo:	b) Cuerpos Policiales para la Paz en Toluca.		
Subtema:	Elementos de Seguridad.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Ayuntamiento de Toluca.	T2.2.1 Incrementar el número de policías, mejorar su capacitación y su equipamiento.	T2.2.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de la institución de seguridad pública, que permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones.	T2.2.1.1.1 Planear la adquisición de insumos materiales, financieros y tecnológicos para fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad.
			T2.2.1.1.2 Registrar, controlar y dar seguimiento al cuerpo policiaco.
		T2.2.1.2 Ampliar y mejorar la academia de policía.	T2.2.1.2.1 Gestionar el apoyo económico a los aspirantes a policías.
			T2.2.1.2.2 Gestionar recursos para la mejora de la academia policiaca.
		T2.2.1.3 Implementar acciones para acercarse al estándar nacional del número de elementos de la institución de seguridad pública.	T2.2.1.3.1 Elaborar la convocatoria para policía de proximidad.
			T2.2.1.3.2 Reclutar aspirantes a policía de proximidad.
			T2.2.1.4.1 Promover la re nivelación salarial.

		T2.2.1.4 Implementar incentivos salariales y de bienestar.	T2.2.1.4.2 Implementar prestaciones y bonos por buen desempeño.
		T2.2.1.5 Fortalecer y ampliar la cobertura de atención de la policía de género.	T2.2.1.5.1 Realizar operativos con perspectiva de género.
			T2.2.1.5.2 Impartir cursos específicos sobre los protocolos de atención integral.
		T2.2.1.6 Profesionalizar la función y carrera policial a través de la formación y capacitación, la mejora de las condiciones laborales, la certificación de control de confianza, desempeño y competencias, así como un sistema de reconocimientos.	T2.2.1.6.1 Implementar competencias básicas de la función policial y evaluaciones del desempeño para el personal operativo.
			T2.2.1.6.2 Integrar un sistema de reconocimientos interno.
		T2.2.1.7 Ampliar y mejorar las instalaciones de la academia de policía.	T2.2.1.7.1 Gestionar la adquisición de nuevo equipamiento para la academia de policía.
			T2.2.1.7.2 Gestionar el mantenimiento de las instalaciones de la academia de policía.
		T2.2.1.8 Incrementar medios de difusión para el proceso de reclutamiento de aspirantes de ingreso a la academia de policía para el curso de formación inicial para policía de proximidad.	T2.2.1.8.1 Publicar la convocatoria de nuevo ingreso para Seguridad Pública, a través de la gaceta de gobierno.
			T2.2.1.8.2 Difundir la convocatoria para policía de proximidad a través de la página web del ayuntamiento.

	T2.2.2 Fomentar la cultura de la denuncia.	T2.2.2.1 Convertir al cuerpo policial en gestores sociales para tener un contacto más cercano y de confianza con la población.	T2.2.2.1.1 Brindar formación inicial equivalente como policía de proximidad.
		T2.2.2.2 Impulsar a la población a denunciar inmediatamente cualquier acto ilícito mediante la página web de la fiscalía o directamente con cualquier elemento policial.	T2.2.2.1.2 Participar en los comités vecinales.
			T2.2.2.2.1 Realizar los Informes de trámites jurídicos administrativos de asuntos relacionados con medidas cautelares.
			T2.2.2.2.2 Atender líneas de emergencia 911.
T2.3 Certificar, capacitar y profesionalizar al personal de Seguridad Pública Municipal que le permita brindar servicios confiables y de calidad a los habitantes del municipio.	T2.3.1 Evaluar a través del Centro de Control y Confianza del Estado de México al personal de la Dirección General de Seguridad y Protección de Toluca.	T2.3.1.1 Diagnosticar el número de Servidores Públicos de la Dirección General de Seguridad y Protección que tendrán que ser evaluados para actualizar su certificación en el periodo administrativo correspondiente.	T2.3.1.1.1 Certificar al total del Estado de Fuerza de la Dirección General de Seguridad y Protección de Toluca en cumplimiento a la Ley de Seguridad del Estado de México.
			T2.3.1.1.2 Impartir los cursos de profesionalización y capacitación necesarios al personal de seguridad pública municipal.
		T2.3.1.2 Celebrar los convenios necesarios con el Centro Estatal de Control y Confianza del Estado de México.	T2.3.1.2.1 Firmar convenio de colaboración con el Centro Estatal de Control y Confianza del Estado de México.
			T2.3.1.2.2 Ofrecer a la población de Toluca servicios de seguridad pública municipal altamente confiables.
T2.4 Abordar las causas del conflicto y ayudar	T2.4.1 Respetar la vida en todas sus formas, así como	T2.4.1.1 Promover en la población la cultura	T2.4.1.1.1 Ofrecer conferencias de participación

a la gente a resolver sus diferencias pacíficamente y sentar las bases para evitar la violencia.	las justificaciones que intentan legitimar la paz.	de la construcción de la paz.	ciudadana en construcción de paz.
			T2.4.1.1.2 Llevar a cabo reuniones ciudadanas para promover una cultura de paz.
T2.5 Fomentar la cultura de paz en el municipio mediante la creación de comités de ambientes de paz, enfocados en la resolución pacífica de conflictos.	T2.5.1 Fortalecer la organización comunitaria, con el objetivo de fomentar la participación activa de los ciudadanos en la resolución de conflictos y la construcción de un entorno seguro.	T2.5.1.1 Promover la participación activa y la resolución pacífica de conflictos, fomentando un entorno seguro y respetuoso en las comunidades.	T2.5.1.1.1 Conformar comités de ambientes de paz.
			T2.5.1.1.2 Implementar capacitaciones para fomentar la organización cultural de paz.
		T2.5.1.2 Fortalecer los lazos de confianza con las autoridades y promover una mayor cooperación en la resolución de problemas locales.	T2.5.1.2.1 Atender las peticiones ciudadanas para la construcción de la paz.
			T2.5.1.2.2 Difundir cápsulas informativas con el tema de cultura de paz.

c) Inteligencia e Investigación en Toluca.

ODS		Metas de ODS
		16.a

Tema de desarrollo: c) Inteligencia e Investigación en Toluca.			
Subtema:		Implementación de Herramientas Tecnológicas y de Investigación	
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T2.6 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de seguridad pública, a través del uso de tecnologías y equipamiento.	T2.6.1 Desarrollar e implementar un sistema de análisis predictivo delictivo basado en la georreferenciación y el análisis de datos históricos y en tiempo real para anticipar y prevenir la comisión de delitos en el municipio de Toluca, optimizando la asignación de recursos policiales y mejorando la seguridad ciudadana.	T2.6.1.1 Integrar datos de diversas fuentes, incluyendo denuncias, llamadas de emergencia, registros policiales, información socioeconómica y datos de cámaras de vigilancia dentro del municipio.	T2.6.1.1.1 Realizar encuestas de percepción ciudadana.
			T2.6.1.1.2 Conjuntar evidencia fotográfica de las cámaras de vigilancia dentro del municipio.
		T2.6.1.2 Desarrollar algoritmos de análisis predictivo que identifiquen patrones y tendencias delictivas.	T2.6.1.2.1 Conjuntar los datos estadísticos y desarrollar los algoritmos analíticos.
			T2.6.1.2.2 Identificar los patrones delictivos para en ellos basar los operativos.
		T2.6.1.3 Generar un mapa interactivo que visualice las zonas de mayor riesgo delictivo, los horarios críticos y los tipos de delitos más probables.	T2.6.1.3.1 Realizar y actualizar Atlas de incidencia delictiva.
			T2.6.1.3.2 Identificar los horarios, riesgos y tipos de delito mas probables.

		T2.6.1.4 Actualizar el mapa en tiempo real con la información disponible.	T2.6.1.4.1 Actualizar constantemente el mapa, utilizando información de los Comités y grupos de trabajo.
			T2.6.1.4.2 Actualizar en tiempo real el mapa, utilizando datos oficiales del Centro de Mando.
		T2.6.1.5 Utilizar el mapa predictivo para asignar recursos policiales de manera más eficiente en las zonas de mayor riesgo delictivo.	T2.6.1.5.1 Coordinar las acciones y operativos con base en la información del mapa de incidencia delictiva.
			T2.6.1.5.2 Realizar operativos coordinados con dependencias.
		T2.6.1.6 Implementar estrategias de prevención del delito basadas en la información predictiva.	T2.6.1.6.1 Realizar operativos en lugares antropogénicos.
			T2.6.1.6.2 Verificar el estatus legal de automotores que circulan en Toluca.
	T2.6.2 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito.	T2.6.2.1 Promover y coordinar políticas públicas en materia de inteligencia policial, que coadyuven en la prevención y combate al delito, a través de la	T2.6.2.1.1 Realizar registro interno de Tecnologías de la Información aplicadas en temas de Seguridad Pública y Protección.

		creación de áreas especializadas en inteligencia, contrainteligencia y ciberseguridad, así como del uso de tecnologías, sistemas de información, análisis, explotación e intercambio de información, y utilización de fuentes humanas y abiertas.	T2.6.2.1.2 Realizar pláticas en materia de inteligencia, contrainteligencia y ciberseguridad.
		T2.6.2.2 Impulsar acciones de inteligencia para coadyuvar en la prevención del delito.	T2.6.2.2.1 Realizar acciones de inteligencia en la prevención del delito.
			T2.6.2.2.2 Informar en las comunidades acciones de inteligencia para coadyuvar en la prevención del delito.
	T2.6.3 Recabar y analizar la información generada diariamente por los elementos adscritos a la Dirección de Inteligencia.	T2.6.3.1 Incrementar la madurez de la Policía de Inteligencia, para fortalecer su estructura, control y equipamiento.	T2.6.3.1.1 Registrar los informes policiales homologados para alimentar la Plataforma México.
			T2.6.3.1.2 Gestionar y administrar los recursos con los que cuenta el área.
		T2.6.3.2 Coordinar la implementación y uso de sistemas de información que permitan generar inteligencia operativa, táctica	T2.6.3.2.1 Implementar sistemas de información que permitan generar inteligencia operativa, táctica y estratégica para la investigación

		y estratégica para la investigación, prevención y combate al delito.	T2.6.3.2.2 Realizar registro de tecnologías de la información aplicadas en temas de prevención y combate al delito.
		T2.6.3.3 Consolidar bases de datos que permitan identificar grupos delictivos.	T2.6.3.3.1 Generar base de datos de las personas presentadas ante fuero común.
			T2.6.3.3.2 Generar base de datos de las personas presentadas ante fuero federal.

d) Reingeniería y Coordinación Interinstitucional.

ODS			Metas de ODS		
			8.2	16.a	17.7

Tema de desarrollo:	d) Reingeniería y Coordinación Interinstitucional.		
Subtema:	Modelo de coordinación transversal.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T2.7 Fortalecer y generar acuerdos a través de los Consejos Municipales e intermunicipales de Seguridad Pública, para desarrollar trabajos coordinados que permitan crear estrategias que garanticen la seguridad y tranquilidad de las personas y sus bienes.	T2.7.1 Generar convenios de colaboración interinstitucional.	T2.7.1.1 Establecer acuerdos con los tres niveles de gobierno, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil para la implementación de estrategias de prevención del delito.	T2.7.1.1.1 Gestionar acuerdos con los tres niveles de gobierno, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para la implementación de estrategias de prevención del delito.
			T2.7.1.1.2 Participar y establecer acuerdos en reuniones interinstitucionales
		T2.7.1.2 Crear mesas de trabajo entre municipios colindantes para atender problemáticas de seguridad de manera conjunta y eficiente.	T2.7.1.2.1 Coordinar mesas de trabajo entre municipios colindantes para atender problemáticas de seguridad de manera conjunta.
			T2.7.1.2.2 Realizar operativos coordinados con dependencias municipales, estatales y federales.
	T2.7.2 Implementar un sistema integrado de seguridad pública.	T2.7.2.1 Crear una base de datos digital que centralice información sobre incidencia	T2.7.2.1.1 Brindar acceso a todas las corporaciones a la base de datos centralizada.

		delictiva y operativos de seguridad en tiempo real, accesible para todas las corporaciones.	T2.7.2.1.2 Concentrar en una base de datos toda la información sobre incidencia delictiva y operativos de seguridad en tiempo real.
		T2.7.2.2 Desarrollo de programas de capacitación y certificación para el cuerpo de seguridad municipal en temas de derechos humanos, gestión de crisis, perspectiva de género, proximidad social, justicia cívica y uso de tecnologías de vigilancia.	T2.7.2.2.1 Evaluar el desempeño del personal operativo, a través de competencias básicas de la función policial y evaluaciones.
			T2.7.2.2.2 Capacitar al personal operativo en temas de derechos humanos, gestión de crisis, perspectiva de género, proximidad social, justicia cívica y uso de tecnologías de vigilancia.
	T2.7.3 Sesionar de manera periódica el Consejo Municipal de Seguridad Pública.	T2.7.3.1 Convocar a los integrantes del Consejo Municipal e intermunicipal de Seguridad Pública.	T2.7.3.1.1 Celebrar las sesiones del Consejo Municipal e Intermunicipal de Seguridad Pública.
			T2.7.3.1.2 Generar acuerdos durante las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad.
		T2.7.3.2 Generar acuerdos durante la sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Municipal e Intermunicipal de Seguridad Pública.	T2.7.3.2.1 Derivado de los acuerdos generados por el del Consejo Municipal de Seguridad Pública, desarrollar trabajos coordinados que permitan crear estrategias que garanticen la seguridad y tranquilidad de las

			personas y sus bienes.
			T2.7.3.2.2 Dar seguimiento a todos los acuerdos generados durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.

e) Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario.

ODS		Metas de ODS
		5.1

Tema de desarrollo:	e) Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario		
Subtema:	Modelo preventivo e incluyente de la Justicia Cívica.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T2.8 Colaborar de manera eficiente en la impartición de la justicia cívica, basado en crear un vínculo de confianza entre ciudadanos y policías municipales, garantizando un cuerpo policial capacitado y regulado por la Comisión de Honor y Justicia.	T2.8.1 Impulsar y promover el vínculo ciudadano/policía en colaboración con las diferentes áreas de la Dirección General de Seguridad y Protección.	T2.8.1.1 Generar y fortalecer la colaboración de la ciudadanía con las instituciones de seguridad pública municipal a partir de los comités de vigilancia vecinal.	T2.8.1.1.1 Asistir a las reuniones de seguimiento de los comités de vigilancia.
			T2.8.1.1.2 Generar proyectos entre policía de proximidad y vigilancia vecinal.
		T2.8.1.2 Promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes que tienen contacto o conflicto con la ley penal.	T2.8.1.2.1 Brindar pláticas preventivas en escuelas sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
			T2.8.1.2.2 Brindar el acompañamiento como observadores en la detención de menores de edad.
	T2.8.2 Crear vínculos con el sistema educativo.	T2.8.2.1 Contactar con los sistemas educativos para la ponencia de pláticas sobre prevención del delito y equidad de género.	T2.8.2.1.1 Impartir pláticas en materia de acoso escolar y perspectiva de género.
			T2.8.2.1.2 Impartir pláticas de prevención del delito enfocadas a nivel escolar básico.
		T2.8.2.2 Implementar talleres en materia de cultura vial.	T2.8.2.2.1 Realizar plática "Manejo a la Defensiva".
			T2.8.2.2.2 Impartir el taller de aprendizaje

			"Cultura y Educación Vial"
	T2.8.3 Capacitar, certificar e incentivar a la corporación policial.	T2.8.3.1 Implementar cursos de profesionalización, actualización y capacitación de los cuerpos policiales.	T2.8.3.1.1 Impartir curso de profesionalización de educación vial.
			T2.8.3.1.2 Impartir curso de especialización de multas viales.
		T2.8.3.2 Fortalecer el desarrollo de la comisión de servicio profesional de carrera para generar estímulos, recompensas y promoción de grados.	T2.8.3.2.1 Gestionar el apoyo económico a los policías.
			T2.8.3.2.2 Implementar un progreso de promoción de grados dentro de la policía municipal.
	T2.8.4. Regularizar el actuar del cuerpo policiaco mediante la Comisión de Honor y Justicia.	T2.8.4.1 Analizar, evaluar, determinar y sancionar la responsabilidad en hechos constitutivos de una falta administrativa.	T2.8.4.1.1 Crear e implementar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
			T2.8.4.1.2 Analizar los expedientes de investigación remitidos a la Comisión de Honor y Justicia.
			T2.8.4.1.3 Dar seguimiento a los procedimientos administrativos disciplinarios (sesiones ordinarias y extraordinarias).
			T2.8.4.1.4 Dar seguimiento a juicios administrativos y resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia.
		T2.8.4.2 Eliminar la percepción social de la existencia de fabricación de delitos sobre	T2.8.4.2.1 Presentar ante el Juez Cívico a las personas que incurren ante faltas administrativas

		personas inocentes.	vigentes en el municipio.
			T2.8.4.2.2 Competir en la función policial y evaluaciones del desempeño para el personal operativo.
	T2.8.5 Impartir la justicia Cívica basada en un vínculo de confianza entre ciudadanos y autoridades municipales	T2.8.5.1 Promover la mediación, conciliación, promoción de la paz social, así como la protección jurídica de los ciudadanos en un marco legal.	T2.8.5.1.1 Implementar las acciones legales conducentes para generar un estado de legalidad en la justicia cívica municipal.
			T2.8.5.1.2 Realizar audiencias de mediación y conciliación.
			T2.8.5.1.3 Realizar arreglos, acuerdos y convenios de la mediación por voluntad.
			T2.8.5.1.4 Brindar asesoría en materia de mediación y conciliación a quien requiera.
			T2.8.5.1.5 Instalar módulos de información en las diferentes delegaciones con objeto de difundir acciones de cultura de paz.
			T2.8.5.1.6 Establecer sanciones en materia de infracciones administrativas.
			T2.8.5.1.7 Calificar e interponer sanciones en materia de alcoholemia.

			T2.8.5.1.8 Realizar las acciones en materia de registro civil.

f) Gestión de riesgos y protección civil.

ODS		Metas de ODS	
		3.6	11.2

Tema de desarrollo:		f) Gestión de riesgos y protección civil.	
Subtema:		Identificar y evaluar riesgos, disminuirlos y detectar emergencias.	
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T2.9 Proteger a la ciudadanía de Toluca contra los riesgos derivados de peligros naturales o antropogénicos, fomentando la capacidad de recuperación y la asistencia inmediata.	T2.9.1 Atender las emergencias provocadas por fenómenos naturales y antropogénicos, para mitigar la afectación a la población en general.	T2.9.1.1 Proteger y salvaguardar a la ciudadanía de Toluca contra los riesgos derivados de peligros naturales o antropogénicos, fomentando la capacidad de recuperación y la asistencia inmediata.	T2.9.1.1.1 Brindar el servicio de apoyo y atención a emergencias.
			T2.9.1.1.2 Proporcionar servicio médico y de emergencias a la ciudadanía afectada.
		T2.9.1.2 Mantener actualizado el Atlas de Riesgo Municipal, mediante el monitoreo periódico de los fenómenos geológicos y meteorológicos presentados en el territorio municipal.	T2.9.1.2.1 Actualizar el Atlas de Riesgos.
		T2.9.1.3 Integrar un Plan de Gestión de Riesgos acorde a las necesidades del municipio,	T2.9.1.3.1 Elaborar, planificar y evaluar los planes y programas para minimizar contingencias.

		para reducir la afectación a la población.	T2.9.1.3.2 Monitorear y evaluar los eventos que pueden causar afectación a la población.
		T2.9.1.4 Implementar el Programa Municipal de Protección Civil 2025-2027, como un instrumento de planeación y operación con el sector público en concordancia con los sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil.	T2.9.1.4.1 Presentar Programa Municipal de Protección Civil.
			T2.9.1.4.2 Establecer acuerdos con el gobierno federal y estatal, sobre cómo se identificarán, analizarán y se mitigarán los riesgos. .
		T2.9.1.5 Gestionar ante instancias de gobierno estatal, federal o sector privado apoyo para la implementación de albergues temporales.	T2.9.1.5.1 Concertar convenios para la habilitación de refugios temporales.
			T2.9.1.5.2 Coordinar y coadyuvar acciones para el cuidado y protección de la población afectada.
		T2.9.1.6 Dar seguimiento a las acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	T2.9.1.6.1 Coordinar acciones para el uso adecuado de pirotecnia, dentro del territorio municipal.
			T2.9.1.6.2 Dar seguimiento a los certificados de seguridad para cada evento público que requiera el uso de pirotecnia, con el fin de minimizar riesgos y daños.
		T2.9.1.7 Coadyuvar en la integración	T2.9.1.7.1 Realizar seguimiento a

		de los Programas Internos de Protección Civil, para prevenir y mitigar riesgos en una organización o institución en caso de emergencias y desastres.	Programas Internos de Protección Civil.
			T2.9.1.7.2 Promover dentro de los inmuebles, la información general y específica de cómo enfrentar la presencia de uno o varios riesgos.
	T2.9.2 Disminuir la afectación de los fenómenos perturbadores a través de acciones preventivas para salvaguardar la integridad de la población.	T2.9.2.1 Fortalecer la colaboración de los instrumentos normativos locales, con la intención de mantener una actuación apegada a la normatividad en la materia para salvaguardar y conservar el bienestar de la sociedad.	T2.9.2.1.1 Coordinar y realizar las Sesiones de Consejo Municipal de Protección Civil.
			T2.9.2.1.2 Actualizar el marco normativo a nivel municipal, apegado a la normativa local en materia de protección civil.
		T2.9.2.2 Mantener actualizados los programas de asesoría a la población para crear una cultura de autoprotección ante la presencia de fenómenos perturbadores.	T2.9.2.2.1 Impartir asesorías en materia de autoprotección.
			T2.9.2.2.2 Actualizar los programas de asesoría, de acuerdo a la normatividad en la materia.
		T2.9.2.3 Proporcionar a la población talleres y pláticas en las que se da a conocer los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores que se presenten en el territorio.	T2.9.2.3.1 Ofrecer a la población talleres y pláticas para actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
			T2.9.2.3.2 Identificar los riesgos mediante la capacitación y entrenamiento para salvaguardar su integridad.

		T2.9.2.4 Fomentar la difusión de la protección civil con la intención de sumar conocimientos en la materia entre la población en general.	T2.9.2.4.1 Difundir información en materia de protección civil.
			T2.9.2.4.2 Planear y organizar eventos de difusión en materia de protección civil.
		T2.9.2.5 Realizar los Planes Operativos para la atención de los fenómenos perturbadores de origen socio-organizativo.	T2.9.2.5.1 Realizar los Planes Operativos por fenómeno presentado.
			T2.9.2.5.2 Difundir entre la población las medidas preventivas en los eventos socio-organizativos.
		T2.9.2.6 Promover la capacitación del personal de Protección Civil y Bomberos.	T2.9.2.6.1 Dar seguimiento a la profesionalización del personal de la Coordinación.
			T2.9.2.6.2 Gestionar con instancias federales y estatales la capacitación de elementos de protección civil y bomberos.

Acciones Insignia Municipales del Eje Transversal 02.

 Fortalecimiento del centro de mando Policía Municipal		
OBJETIVO		
Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública municipales, a través del uso de tecnologías.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	  	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	OBJETIVO: T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.	
SUBTEMA: República segura y con justicia	ESTRATEGIAS: T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas. T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.	
COMPONENTE 1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Instalar nuevas cámaras de videovigilancia con reconocimiento facial y visión nocturna en zonas prioritarias del municipio.	Dirección General de Seguridad y Protección

	Adoptar plataformas de análisis predictivo, que permitirán la identificación de patrones delictivos y la optimización de recursos policiales.	
	Realizar la interconexión con bases de datos estatales y nacionales para facilitar la identificación de personas con antecedentes delictivos.	
	Capacitar a policías y operadores en nuevas metodologías de análisis criminal y ciberseguridad, creando un grupo especializado en inteligencia digital.	
COMPONENTE 2 Expandir la central operativa con la integración de análisis de big data, algoritmos predictivos y conexión en tiempo real con patrullas y unidades de emergencia.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Incrementar el sistema de monitoreo inteligente, con la instalación de lectores de placas vehiculares, sensores de alerta temprana y puntos de monitoreo inteligente en avenidas estratégicas y zonas de alto índice delictivo.	Dirección General de Seguridad y Protección
	Reforzar la ciberseguridad para proteger la información del Centro de Mando ante amenazas de hackeo o manipulación de datos.	
	Incorporar herramientas de análisis predictivo, algoritmos de aprendizaje automático y ciberseguridad avanzada.	

		Botón de Pánico Digital	
OBJETIVO			
Desarrollar un sistema de respuesta rápida y eficiente ante situaciones de emergencia en negocios y escuelas del municipio de Toluca.			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	  		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029		
TEMA: Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	OBJETIVO: T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.		
SUBTEMA: República segura y con justicia	ESTRATEGIAS: T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas. T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.		
COMPONENTE 1 Impulsar la creación de de botones de pánico digitales con el fin de disuadir la comisión de delitos y proteger la integridad de la comunidad empresarial y educativa.			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Instalar botones de pánico digitales en un porcentaje significativo de negocios y escuelas del municipio, priorizando zonas de alta incidencia delictiva.		Dirección General de Seguridad y Protección

	Disminuir el tiempo de respuesta de la seguridad pública ante situaciones de emergencia activadas mediante el botón de pánico digital. Establecer protocolos claros y eficientes para la atención de alertas generadas por el sistema de botón de pánico digital. Reducir la incidencia de delitos en negocios y escuelas mediante el efecto disuasorio del botón de pánico digital.	
COMPONENTE 2 Fortalecer acciones encaminadas al desarrollo de una cultura de denuncia, fomentando la autoprotección y prevención del delito.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Fomentar una cultura de prevención y autoprotección entre la comunidad empresarial y educativa. Garantizar la cobertura y funcionamiento óptimo del sistema en todo el territorio municipal. Incrementar los operativos coordinados con las diversas dependencias federales y estatales para prevenir las incidencias delictivas en zonas de atención prioritarias.	Dirección General de Seguridad y Protección

		Seguridad y Justicia para Toluca	
OBJETIVO			
Consolidar la paz para garantizar el Estado de Derecho en el municipio, fortaleciendo la capacitación y profesionalización del personal policiaco, basado en la elaboración de programas que generen la intervención en zonas de alta marginación y violencia.			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	OBJETIVO: T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.		
SUBTEMA: República segura y con justicia	ESTRATEGIAS: T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas. T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.		
COMPONENTE 1 Brindar infraestructura y tecnología que favorezca la correcta capacitación de los elementos de seguridad del municipio			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Incrementar la construcción y operatividad de los módulos de policía.		Dirección General de Seguridad y Protección
	Instalar cámaras de video vigilancia y botones inteligentes de pánico en puntos estratégicos.		
	Desarrollar operativos constantes al transporte público para prevenir asaltos.		

	Implementar el uso de equipos de drones.	
COMPONENTE 2 Elaborar un diagnóstico para identificar el desarrollo de áreas conflictivas dentro del municipio para priorizar la atención policial en dichas zonas.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Realizar recorridos constantes en los focos rojos del municipio.	Dirección General de Seguridad y Protección
	Incrementar las fuerzas de orden público, tanto las preventivas como las de reacción.	
	Implementar un programa de policía cibernética o en su defecto llevar a cabo una mayor participación con su igual en la Entidad Federativa.	

 Jornadas de proximidad comunitaria municipal.		
OBJETIVO		
Fomentar la proximidad entre la comunidad y las autoridades municipales de seguridad pública, con el fin de mejorar la percepción de seguridad, promover la cultura de la prevención y establecer mecanismos de participación ciudadana.		
ALINEACIÓN		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	  	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
TEMA: Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	OBJETIVO: T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.	
SUBTEMA: República segura y con justicia	ESTRATEGIAS: T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas. T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.	
COMPONENTE 1 Mejorar la percepción de seguridad en las comunidades intervenidas.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Implementar Jornadas de atención ciudadana en zonas de alto impacto dentro del municipio.	Dirección General de Seguridad y Protección
	Generar, a partir de las encuestas de percepción de seguridad, una noción realista de las inquietudes y problemáticas de la ciudadanía.	

	Promover la creación de comités de Vigilancia Vecinal y Comités de Vigilancia Escolar como una estrategia de participación activa de la comunidad para la prevención del delito. Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública municipales, mediante el contacto directo y la resolución efectiva y eficaz de incidentes.	
COMPONENTE 2 Fortalecer la cultura de prevención en el ámbito escolar y comunitario.		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Fortalecer los vínculos con instituciones educativas, realizando visitas de acercamiento para ofrecer el catálogo de pláticas, talleres y conferencias en materia de Educación Vial, Equidad de género y Prevención del Delito.	Dirección General de Seguridad y Protección

 TOLUCA CAPITAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2029		Academia Policial de Vanguardia	
OBJETIVO			
Certificar a la Academia Municipal de Toluca dentro de los estándares del sistema CONOCER-SEP, para que sea la primera a nivel Estatal que pueda acreditar al cuerpo policial en competencias laborales en materia de seguridad.			
ALINEACIÓN			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029		
TEMA: Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	OBJETIVO: T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.		
SUBTEMA: República segura y con justicia	ESTRATEGIAS: T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas. T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.		
COMPONENTE 1 Brindar capacitaciones a los elementos operativos			DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECÍFICAS	Implementar programas en materia de seguridad, anticorrupción y Justicia Cívica.		Dirección General de Seguridad y Protección
	Formular un convenio de colaboración entre SEP-CONOCER y la Academia de Policía de Toluca para ser nombrada como entidad evaluadora/ certificadora en competencias laborales en materia de seguridad, anticorrupción y Justicia Cívica.		

	Contar con un cuerpo de seguridad certificado en competencias laborales acreditadas a nivel nacional por la Secretaría de Educación Pública. Siendo el primer municipio en el Estado de México en dicha certificación.	



EJE TRANSVERSAL 3.

**Cumplimiento a los Objetivos
de Desarrollo Sostenible**



XV. Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La década de 1990 al 2000 fue un parteaguas en la historia del mundo, ya que se observó el crecimiento de la brecha existente entre población con escasos recursos económicos y la de altos recursos, la primera de amplia concentración poblacional y la segunda de escasa. Los primeros, cada vez más a la pauperización y, los segundos, con una riqueza en crecimiento; y se hizo evidente el deterioro del medio ambiente del planeta a través del uso no reglamentado de los recursos naturales de los sectores empresarial y social. Ambos fenómenos, siguen siendo actualmente estandartes de leyes y políticas públicas.

En el marco de estos acontecimientos internacionales, la ONU lidera el quehacer de los países para lograr un desarrollo mundial sostenible, en el 2000 con los objetivos del milenio y en 2015 con la Agenda 2030. Ambas agendas han representado un esfuerzo supranacional de cooperación y solidaridad entre cientos de líderes nacionales.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.
- Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Después, en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y atendiendo fundamentalmente las tres dimensiones que distinguen al desarrollo sostenible: social, económico y ambiental, se establecen cinco esferas de acción en la Agenda 2030: Personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas, resumidas en 17 nuevos Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Así, se constituyó el plan de acción vigente para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades y promover la prosperidad, aunado a la protección y preservación del medio ambiente.

a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

México forma parte de los 193 países que se adhirieron a la atención de la Agenda 2030, enfocando el quehacer gubernamental federal no sólo a la función pública si no a la solución de los problemas estructurales globales, desde el ámbito nacional.

El Estado de México se sumó a la cruzada, alineando la planeación rectora del desarrollo de la entidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas internacionales, volviéndose una plataforma de convergencia de políticas públicas, programas y acciones municipales.

Toluca no ha sido la excepción, pues desde hace más de 10 años ha alineado el Plan de Desarrollo Municipal al Plan de Desarrollo Estatal y a la Agenda 2030, además de haber creado la Comisión para el seguimiento a la implementación

de la Agenda 2030 en Toluca, que dio origen al Consejo Municipal para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 que cuenta con los Lineamientos del Consejo Municipal para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030.

La presente Administración 2025-2027, atendió que en la integración del COPLADEMUN estuvieran representados los sectores, empresarial, la academia y las organizaciones sociales a efecto de que problemas sociales más sentidos tuvieran y de involucrar a los actores principales en la intervención de los mismos.

También, mediante el diseño de los siete ejes que integra este Plan de Desarrollo, se alineó cada objetivo, estrategia y línea de acción a al menos un ODS con el propósito de atender desafíos que atraviesa el mundo.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, que integra la labor de cada una de las dependencias de la administración central, de los organismos y órganos del Ayuntamiento, presenta una propuesta integral para promover los derechos humanos, el bienestar social y económico de las y los toluqueños, con énfasis en las poblaciones más vulnerables, así como de políticas públicas medioambientales encaminadas a lograr la sostenibilidad del desarrollo municipal.

b) Contribución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, al cumplimiento de los ODS.

1. Contribución por Objetivo y Línea de Acción de la Instrumentación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivos/Líneas de acción Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivos/Líneas de acción Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
 1 FIN DE LA POBREZA	4.2.1.1	 2 HAMBRE CERO	4.1
 3 SALUD Y BIENESTAR	4.11	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.9 4.10 4.12 4.13 4.14

	4.2 T 1.1 T 1.2 T 1.3 T 1.4		2.1 2.2
	2.5		3.1 3.4 3.5 3.6
	3.2 3.3		4.3 4.4 4.5 4.6 4.7 4.8
	3.10 3.11 3.12 3.13 3.14		3.7 3.8 3.9
	2.3		2.3
	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 T2.1 T2.2 T2.5 T2.4 T2.6 T2.7 T2.8 T2.9		1.6 T.3.1 T.3.2

2. Contribución por Objetivo y Línea de Acción de la Instrumentación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																		
Eje de Cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”																		
a) Un gobierno cercano a la gente.																		
b) Combate a la Corrupción.																		
c) Transparencia y rendición de cuentas.																		
d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad.																		
e) Coordinación interestatal y metropolitana para el desarrollo municipal.																		
Eje de Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso. universal al agua “Preservación y promoción ecológica”																		
a) Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”.																		
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.																		
c) Protección animal.																		
d) Energías limpias.																		
e) Gestión Integral de Residuos.																		
Eje de Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.																		
a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.																		
b) Economía incluyente y atención a la informalidad.																		
c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.																		
d) Fomento al turismo.																		

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo.																	
f) Movilidad segura y de calidad.																	
g) Infraestructura urbana y rural.																	
Eje de Cambio 4. Bienestar social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad." "Inclusión para el bienestar y la prosperidad."																	
a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.																	
b) Mujeres con bienestar integral.																	
c) Atención a grupos vulnerables.																	
d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.																	
e) Acceso a la salud integral.																	
f) Fomento a la cultura y al arte.																	
g) Vivienda y servicios públicos dignos.																	
Eje Transversal 1. Igualdad de Género.																	
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.																	
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.																	
c) Educación y salud con perspectiva de género.																	
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.																	
Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad.																	
a) Atender las causas del delito.																	
b) Cuerpos policiales para la paz.																	
c) Inteligencia e investigación.																	
d) Reingeniería y Coordinación																	

Interinstitucional.																	
e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.																	
f) Gestión integral de riesgos y protección civil.																	
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.																	
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.																	
b) Contribución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, al cumplimiento de los ODS.																	

3. Contribución por Objetivo y Línea de Acción de la Instrumentación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.

Atribuciones municipales sustantivas	Objetivos para el Desarrollo Sostenible															
	Desarrollo Social				Desarrollo Económico				Desarrollo Económico				Instituciones Sólidas, Seguridad e Igualdad			
Combate a la Corrupción.															16.5 16.6	
Transparencia y rendición de cuentas.										11.b				10.5 10.6		17.1 17.4
Coordinación interestatal y metropolitana para el desarrollo municipal.					8.3			6.1 6.3 6.4						10.2 10.3	16.7 16.8 16.b	17.9 17.17
Agua potable							6.1 6.3 6.4									
Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento																
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente											13.1 13.3					
Protección Animal		3.8 3.8.1								11.6						
Gestión Integral de Residuos Sólidos.																
Empleo	1.1 1.2				8.5									10.1 10.4		
Microempresa, comercio al menudeo y tianguis	1.1 1.4				8.5	9.3								10.1 10.4		
Uso de suelo.										11.3		15.3				
Combate a la pobreza y reducción de	1.4 1.5 1.a	2.1 2.2														

carencias sociales																
Mujeres con bienestar integral.																
Vivienda y servicios públicos dignos.								7.2	11.1 11.3							
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.												5.2		16.1 16.3 16.b		
Estrategias integrales de prevención (Seguridad Pública)														16.1 16.a		
Protección Civil			3.6						11.2							

Instrumentación estratégica.

Tema de desarrollo:		a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	
Subtema:		Transversalidad municipal	
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Metas
T.3.1 Transversalizar los ODS de la Agenda 2030 en la planeación y operación de las dependencias, organismos y órganos municipales.	T.3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación, presupuestación y de medición (indicadores de gestión y estratégicos) de las unidades administrativas.	T.3.1.1.1 Encauzar las acciones municipales hacia el desarrollo sostenible.	T.3.1.1.1.1 Proponer reformas a la normativa municipal que favorezcan la implementación de los ODS.
			T.3.1.1.1.2 Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trascienden los periodos administrativos.
		T.3.1.1.2 Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos municipales sobre la Agenda 2030.	T.3.1.1.2.1 Establecer la función de la generación de datos estadísticos a nivel de unidad administrativa que permitan contar con indicadores alineados a los ODS.
			T.3.1.1.2.2 Realizar campañas informativas dirigidas a la sociedad en el marco de la gobernanza municipal.

T.3.2 Creación de alianzas interinstitucionales a propósito de consolidar la contribución municipal al cumplimiento de los ODS.	T.3.2.1 Generar alianzas con la sociedad civil organizada, la academia, el sector privado y las agencias internacionales enfocadas a la atención de la Agenda 2030.	T.3.2.1.1 Desarrollar mecanismos de comunicación entre gobierno municipal y sociedad civil organizada, academia y sector privado.	T.3.2.1.1.1 Impulsar convenios en materia de desarrollo sostenible con las instituciones de educación superior de la región, entre otras.
			T.3.2.1.1.2 Llegar acuerdos con las organizaciones sociales civiles y el sector empresarial para generar sinergia en materia de problemas medio ambientales locales.
	T.3.2.2 Promover esquemas de coordinación con los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y académico	T.3.2.2.1 Acordar mecanismos de participación equitativa con las autoridades gubernamentales y del sector privado.	T.3.2.2.1.1 Fomentar el diálogo entre los integrantes del COPLADEMUN para la formulación de políticas públicas.
			T.3.2.2.1.2 Desarrollar un programa de trabajo para el Consejo Municipal para la Implementación de la Agenda 2030 de atención de prioridades metropolitanas.

XVI. Indicadores de Seguimiento y Evaluación.

Eje de Cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.

No.	TEMA	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Un gobierno cercano a la gente.	Subíndice de participación ciudadana.	CIDE
2	Combate a la corrupción.	Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa por cada 100,000 habitantes.	INEGI
3	Transparencia y rendición de cuentas.	Subíndice de transparencia.	CIDE
4	Transparencia y rendición de cuentas.	Subíndice gobiernos eficientes y eficaces.	IMCO
5	Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.	Índice de Estado de Derecho.	WJP

Eje de Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso. universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.

No.	TEMA	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Calidad del agua y cobertura a la población.	Índice de calidad del agua.	CONAGUA
2	Calidad del agua y cobertura a la población.	Disponibilidad media anual de agua subterránea.	CONAGUA
3	Calidad del agua y cobertura a la población.	Índice global de acceso a los servicios básicos de agua.	CONAGUA
4	Calidad del Aire.	Porcentaje de emisiones contaminantes por categoría del sector.	SMNF
5	Calidad del Aire.	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).	INEC RAMA

6	Calidad del Aire.	Porcentaje de días, por año, que rebasa el límite normado de cualquier contaminante.	INECC RAMA
7	Atención de animales en situación de calle.	Incremento porcentual en los servicios de protección y bienestar canino y felino.	PROPAEM
8	Residuos sólidos.	Promedio diario de residuos sólidos urbanos enviados a plantas de tratamiento y materiales recuperado, por municipio o demarcación territorial según procesos.	INEGI
9	Residuos sólidos.	Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, por municipio o demarcación territorial según procesos.	INEGI

Eje de Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

No	TEMA	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Porcentaje de Población Ocupada	PDEM INEGI
2	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Porcentaje de Población Ocupada por ingreso trimestral	INEGI
3	Economía incluyente y atención a la informalidad	Porcentaje de empleados informales	INEG
4	Economía incluyente y atención a la informalidad	Tasa de desocupación	INEG
5	Economía incluyente y atención a la informalidad	Unidades económicas	INEGI
6	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Incremento en la producción de las unidades productivas agropecuarias y acuícolas que recibieron apoyos	Gobierno del Estado de México
7	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Incremento en la capacidad de almacenamiento de agua para uso agrícola y forestal	Gobierno del Estado de México

8	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Tasa de crecimiento producción ganadera	Gobierno del Estado de México
9	Movilidad segura y de calidad	Porcentaje de carreteras rehabilitadas	Gobierno del Estado de México

Eje de Cambio 4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.” “Inclusión para el bienestar y la prosperidad.”

No.	TEMA	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Pobreza multidimensional CONEVAL por grupo vulnerable	Porcentaje de población en situación de pobreza Porcentaje de población en situación de pobreza moderada Porcentaje de población en situación de pobreza extrema Porcentaje de población en rezago educativo Porcentaje de población en situación carencia por acceso a los servicios de salud Porcentaje de población en situación carencia por acceso a la seguridad social Porcentaje de población en situación carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda Porcentaje de población en situación carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	CONEVAL
2	Embarazo de niñas y adolescentes	Porcentaje de nacimientos registros de madres adolescentes (menores de 20 años) (embarazo adolescente)	INEGI
3	Abandono escolar	Abandono escolar	SEP
4	Eficiencia terminal	Eficiencia terminal	SEP
5	Cobertura Educativa	Absorción en educación media superior Absorción en educación media Relación alumno-docente	SEP
6	Analfabetismo	Porcentaje de analfabetismo en	SEP

		la población de 15 años o más Grado promedio de escolaridad	
7	Atención a grupos vulnerables	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición	INEGI

Eje Transversal 1. Igualdad de Género.

No.	TEMA	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida	INEGI
2	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Presuntos delitos de feminicidio por cada 100,000 habitantes	SESNP
3	Educación y salud con perspectiva de género	Tasa neta de escolarización	INEGI
4	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Mujeres ocupadas como funcionarias y directivas	SIODS
5	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Brecha salarial - Ingreso laboral real promedio de las personas ocupadas según sexo	SIODS
6	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Brecha de género en la tasa de participación	INEGI
7	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado desglosado por sexo	SIODS
8	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo remunerado desglosado por sexo	SIODS

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad.

No.	TEMA	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Incidencia delictiva (fuero común y alto impacto)	Tasa de denuncias por cada 100,000 habitantes en el Estado de México.	Retomar de la MIR Y PDEM SESNSP
2	Victimización	Tasa de prevalencia delictiva para la población de 18 años y más del Estado de México por cada 100,000 habitantes.	INEGI
3	Percepción de seguridad	Porcentaje de la población de 18 años y más del Estado de México que tiene una percepción de inseguridad.	INEGI
4	Confianza en los cuerpos policiales	Porcentaje de la población de 18 años y más del Estado de México que identifica a la policía estatal, según nivel de confianza.	INEGI

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

No.	TEMA	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Transversalización de la Agenda 2030 en municipio	Índice de Progreso Social.	RETOMAR DE LA MIR Y PDEM CONEVAL
2	Transversalización de la Agenda 2030 en municipio	Índice de Desarrollo Humano.	PNUD
3	Transversalización de la Agenda 2030 en municipio	Índice de integridad ecológica (IEE).	CONABIO
4	Transversalización de la Agenda 2030 en municipio	Índice de capital natural (INC).	CONABIO

XVII. **Análisis Prospectivo Municipal.**

Para lograr un cambio con el que se visualice cero corrupciones y un gobierno del pueblo y para el pueblo, así como un Estado de Derecho y austeridad republicana, el gobierno de Toluca impulsa que la ciudadanía toluqueña sea participativa de forma activa y coordinada con este gobierno municipal, siendo un actor clave en la toma de decisiones municipales, contribuyendo activamente en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas. Este nivel de involucramiento de las personas será producto de un ejercicio gubernamental transparente y eficiente.

En este contexto, la percepción de confianza en el gobierno municipal se fortalecerá progresivamente. Los ciudadanos reconocerán a sus autoridades como líderes comprometidos, capaces de gestionar los recursos públicos de manera responsable y efectiva. La comunicación fluida y el acceso a la información permitirán que la población se mantenga informada sobre los avances y resultados de los programas gubernamentales.

Así mismo, para el combate a la corrupción se habrán implementado protocolos de supervisión, capacitación continua sobre ética y derechos humanos; así como la consolidación de los canales de denuncia eficaces, lo que permitirá disminuir los casos de corrupción y abuso de autoridad; generando un impacto directo en la confianza ciudadana y promoviendo una mayor colaboración entre la población, las fuerzas de seguridad, las cuales, integran nuestro gobierno.

Por ello, se fortalecerá la Comisión de Honor y Justicia, estableciendo monitoreos internos y auditorías; la capacitación de los servidores públicos en principios de ética, responsabilidad y tolerancia cero con la corrupción. A mediano y largo plazo, estas acciones contribuirán a transformar la administración pública municipal en un modelo de transparencia y buenas prácticas, reduciendo la percepción de impunidad.

El Ayuntamiento de Toluca fortalecerá los mecanismos de transparencia, mediante el uso de plataformas digitales, de lo que se espera que en los próximos tres años se eleve el índice de Gobierno Abierto, consolidando al municipio como un referente en la materia.

El gobierno municipal se distinguirá por la alta cantidad de solicitudes de información atendidas de manera efectiva, lo que generará confianza en la ciudadanía. Esta tendencia se mantendrá con la implementación de herramientas de información digital de datos abiertos y una estrategia de

transparencia proactiva que garantizará el acceso más ágil y eficiente a la información pública.

En Toluca se garantiza el derecho de tener una buena administración pública, como mecanismo para la protección de las garantías individuales de todos los gobernados; reduciendo la vulneración de sus derechos, para ello, se contará con servidores públicos sensibilizados y conscientes, enfocados en la realización de buenas prácticas de la administración pública, rigiéndose por los principios de uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información, con carácter receptivo, eficaz y eficiente, con lo que se cumplen con apego a la legalidad y respeto los derechos humanos de las y los Toluqueños.

Así mismo, Toluca como municipio conurbado e integrante de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, será un gestor dinámico de la coordinación interestatal y metropolitana para el desarrollo sostenible de la zona y el municipio; la colaboración en el marco de las relaciones interinstitucionales habrá puesto en marcha convenios de beneficio ciudadano en materia de servicios públicos, seguridad pública, obra pública y medio ambiente. En este sentido, esta ciudad metropolitana será más segura, eficiente y sana para sus habitantes y visitantes.

Otro cambio importante es consolidar el bienestar ambiental y acceso universal al agua, mediante la preservación y promoción ecológica, por eso es necesario un nuevo modelo de gestión del agua que garantice agua para todos, por lo que esta ciudad capital contará con la suficiente infraestructura hídrica para abastecer y distribuir el agua a los habitantes de Toluca, la crisis hídrica será contenida mediante la concientización del uso moderado y adecuado del preciado líquido.

El sistema de saneamiento municipal se encontrará fortalecido para afrontar los fenómenos naturales perturbadores como las inundaciones, de la mano de una ciudadanía cada vez más cuidadosa del medio físico que habita. Además, tendrá en proceso de desarrollo la infraestructura industrial y domiciliaria para el aprovechamiento del agua pluvial.

Al tiempo, se logrará la restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente, mitigando los problemas ambientales, por lo que este gobierno adopta estrategias sostenibles a mediano y largo plazo para el control de plagas, la reforestación con especies y la regulación del crecimiento urbano con lo que es posible transformar a Toluca en una ciudad más ordenada, sustentable y resiliente, garantizando así una mejor calidad de vida para sus habitantes y la conservación de su entorno natural.

En materia de protección animal, en 2027 se habrá esterilizado a más de la décima parte de los animales de compañía por año, disminuyendo considerablemente el nivel poblacional de perros y gatos, lo cual conlleva a una menor incidencia de maltrato animal, al tiempo que elevará el bienestar de los perros y gatos domiciliados, semi domiciliados y en situación de calle.

En cuanto al alumbrado público municipal, se pronostica un municipio con luminarias de nueva tecnología amigable con el ambiente, con avance gradual por año de hasta de un 8% adicional, contribuyendo al desarrollo sustentable y sostenible local, así como a tener entornos seguros sobre todo para mujeres e infantes.

La sociedad toluqueña será activa en el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, logrando la separación de la basura orgánica e inorgánica con los respectivos beneficios ambientales y la optimización económica de los recursos públicos, lo cual se repercutirá en una mejor calidad de vida de la población, pues en la ciudad se contendrá el crecimiento descontrolado de los desechos.

Un eje de cambio necesario para lograr inclusión de las personas al bienestar y la prosperidad es la promoción del empleo digno y del desarrollo económico municipal, por ello el gobierno Toluqueño impulsará mecanismos que la ayuden a transitar la PEA de la informalidad a la formalidad, así como pasar de ser inactiva a activa; lo anterior ocupa de vincular a los buscadores de empleo con empresas con vacantes que ofrecen todas las prestaciones que confiere la Ley.

Para el desarrollo de una economía incluyente y atención a la informalidad se contará con una oferta gubernamental de regularización constante para los comerciantes al menudeo, las microempresas y los tianguis de Toluca, así como del acceso a financiamiento para la creación o consolidación empresarial en un marco de formalidad laboral y para realizar el mantenimiento y restauración de la infraestructura de los locales.

En este sentido, Toluca se perfila hacia un modelo de desarrollo económico ordenado y sostenible, en el cual el crecimiento industrial se planifica, logrando equilibrar el desarrollo económico con el bienestar social y ambiental. Se contará con la sinergia entre empresarios y gobierno municipal para generar un entorno favorable para la inversión e innovación tecnológica. Se visualizan procesos de manufactura limpia, la adopción de energías renovables, el cumplimiento de normas ambientales y la integración de mano de obra local especializada y capacitada.

Este municipio se observa fomentando el turismo, a través de la capitalización de sus recursos naturales, culturales y gastronómicos para brindar una

experiencia placentera a los visitantes, al tiempo que mejora la infraestructura y los servicios públicos haciendo que la oferta turística sea sostenible en el largo plazo.

La infraestructura turística, como hoteles, restaurantes y espacios culturales, así como la oferta de salones y espacios de reunión, aunado a la conectividad vial producirán oportunidades de captación de turismo de negocios y de escapadas de fin de semana.

El patrimonio natural y cultural de la ciudad, así como las festividades y la gastronomía posicionan a Toluca como un destino gastronómico y recreativo dentro del Estado de México. Al ser una ciudad rica en tradiciones, contará con artesanos competitivos como actores claves de la economía municipal, regional y estatal.

Se visualiza al sector primario de Toluca como un sistema de producción de alimentos y prácticas agrícolas resilientes que gradualmente aumentan la productividad y producción agropecuaria, este contribuye al mantenimiento del ecosistema natural del municipio. Los productores afrontan con éxito el cambio climático, las sequías, inundaciones y otros desastres naturales, al tiempo que mejoran progresivamente la calidad de la tierra y por consiguiente su calidad de vida humana.

El Rastro Municipal se estará transformando en un modelo de productividad, calidad y sostenibilidad cumpliendo con la normatividad aplicable en materia de salud, ecología y agropecuaria.

Por su parte en materia de movilidad activa, esta se consolidará como un eje central del desarrollo urbano sostenible, destacándose por la expansión y modernización del sistema de bicicletas públicas. Este crecimiento estará acompañado por la implementación de una red de ciclovías seguras, bien conectadas y accesibles, que fomentarán el uso cotidiano de la bicicleta como medio de transporte eficiente, ecológico y saludable. Paralelamente, la movilidad motorizada experimentará una transformación gradual hacia un modelo más ordenado y responsable, basado en la regulación del tráfico, la priorización del transporte público y el respeto a los derechos de peatones y ciclistas.

En este contexto, Toluca contará con políticas integrales para mejorar la seguridad peatonal con base en espacios urbanos inclusivos que favorezcan el tránsito seguro de los ciudadanos, pues se contará con pasos peatonales señalizados, zonas de baja velocidad en áreas concurridas y sistemas avanzados de vigilancia vial. Como resultado, se habrá logrado la reducción del número de accidentes viales y fortalecido la confianza de las y los toluqueños

en el sistema de movilidad municipal.

La combinación de las acciones del gobierno municipal en materia de movilidad hará posible que la percepción ciudadana sea satisfactoria, al tiempo que las personas presentan mayor cultura vial respetuosa e inclusiva, lo cual habrá contribuido al desarrollo de una Toluca segura, eficiente y orientada hacia el bienestar colectivo.

La competitividad económica del municipio se fortalecerá mediante las colaboraciones con municipios cercanos y con el Estado, creando alianzas que impulsarán proyectos conjuntos para el desarrollo de infraestructura básica y la capacitación en las zonas rurales, fortaleciéndose el ordenamiento territorial, adicionalmente, mediante la utilización de instrumentos de planeación urbana se mejorarán las condiciones sociales, ambientales, políticas y económicas en las localidades urbanas y rurales de Toluca.

La infraestructura vial del municipio estará planificada y atendida, las calles y vialidades urbanas contarán con bacheo o carpeta asfáltica y las zonas rurales con rastreo, nivelación de caminos y revestimiento. De igual forma, la ciudad tendrá guarniciones y banquetas que garantizaran la movilidad de los peatones de forma segura y ágil, así como elementos que permitan el tránsito de las personas con discapacidad.

Se visualiza una Toluca en transformación, hacia un modelo urbano sostenible, tecnológico e inclusivo. Hacia una ciudad inteligente centrada en las personas y con espacios habitables. Sin dejar a nadie atrás en la toma de decisiones y con el manejo de esquemas de género e inclusión a la diversidad social, por lo que incrementa la participación ciudadana en la definición de los temas en materia de desarrollo urbano.

A la luz de la construcción de un modelo urbano sostenible, tecnológico e inclusivo, centrado en la innovación y la participación ciudadana, se observa un uso de suelo sostenible mediante la implementación de soluciones que mejoran la calidad de vida, fomentan la equidad y reducen el impacto ambiental con base en el aprovecharán de alianzas con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Instituto Nacional del Suelo Sustentable y SEDATU y de los beneficios de tener la tenencia de la tierra regularizada.

Los logros anteriores impulsarán un importante cambio de bienestar social y de combate a la pobreza y a la discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad en Toluca, por lo que el Ayuntamiento de Toluca, durante los próximos tres años, se observa comprometido y trabajando con políticas públicas que aborden la pobreza desde su enfoque multidimensional especialmente en las 106 zonas de atención prioritaria del municipio.

Se habrán implementado programas integrales de desarrollo social centrados en el acceso a servicios básicos, la mejora de la infraestructura urbana y rural, y el fortalecimiento de la inclusión social. Se dará prioridad a la mejora del acceso a la salud, educación, vivienda, alimentación y seguridad social.

La administración municipal marcará la diferencia mediante la creación de un modelo de desarrollo inclusivo y participativo, que integre a la ciudadanía, organizaciones civiles y los tres niveles de gobierno en la solución del problema de la pobreza. De este modo, Toluca habrá dado pasos concretos hacia la eliminación de las barreras sociales y económicas, asegurando una vida digna para sus habitantes más vulnerables.

Se reducirá la brecha entre zonas favorecidas y las marginadas de Toluca, asegurando un acceso equitativo a oportunidades. Además, se reducirán las desigualdades en el acceso a derechos fundamentales, como la educación, la salud y la seguridad social.

La diferencia también se logrará a través de la innovación en políticas públicas, fortaleciendo los servicios sociales y orientándose a mitigar la pobreza, reduciendo las carencias que la perpetúan. Se implementarán proyectos de impacto social que mejoren la calidad de vida de los toluqueños y fortalezcan el tejido social, utilizando tecnologías digitales y plataformas innovadoras para la promoción y gestión de los programas y servicios.

La pobreza en las mujeres toluqueñas es un tema complejo que involucra la persistencia de normas culturales que limitan su empoderamiento, sin embargo, es posible reducir las desigualdades y aumentar el bienestar económico, social y emocional de estas.

Se incentiva la contratación de mujeres en puestos directivos y de liderazgo, implementando políticas públicas que favorezcan su inclusión en cargos de toma de decisiones con lo que se incrementará en un 12% la participación de las mujeres en el empleo formal.

Aumentará el acceso a servicios de salud y educación para las mujeres en al menos un 15%, especialmente en áreas rurales y marginales de Toluca, fomentando la educación en salud reproductiva y derechos sexuales de las mujeres.

Con la coordinación de esfuerzos con el gobierno estatal, organizaciones civiles y el sector privado para asegurar la implementación efectiva de las políticas públicas y programas, Toluca avanzará hacia un futuro más equitativo y justo para sus mujeres.

Para la inclusión de las personas con discapacidad en Toluca al bienestar y a la

prosperidad, se contará con una ampliación significativa en la cobertura de los servicios de salud y asistencia social. Se habrán establecido condiciones de equidad en el acceso a los servicios de educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura, mejorando así su calidad de vida.

En materia de protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se erija un modelo de protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Toluca con la colaboración de un equipo multidisciplinario de expertos y la comunidad educativa. Este enfoque habrá dado lugar a un entorno donde los niños y adolescentes no sólo son protegidos, sino que son agentes de cambio. La cultura de la denuncia y la defensa de derechos se arraiga en la comunidad y las jóvenes generaciones se convierten en defensoras de sus propios derechos y los de sus pares.

Todos los jóvenes del municipio, especialmente los residentes de comunidades marginadas, tendrán oportunidades de desarrollo, recreativas y de toma de decisiones políticas y sociales. Se logra el fortalecimiento de la salud mental juvenil, de las habilidades laborales y académicas y de emprendimiento, integrando a los jóvenes al mercado laboral.

Lo anterior será posible mediante el establecimiento de proyectos de subsidios y la generación de redes de apoyo interinstitucionales, a través de gestiones con el sector privado y otras entidades gubernamentales, potenciando las oportunidades laborales y sociales para los jóvenes. Al tiempo que se reducen significativamente los índices de violencia y pobreza juvenil.

Por su parte, para enfrentar esta transición demográfica del municipio hacia el envejecimiento, se despliegan estrategias centradas en las áreas físicas, cognitivas, entorno social y familiar durante su vida, con las que se logra extender la esperanza de vida saludable, la calidad de vida y una vejez activa. Las y los adultos mayores contarán con independencia, autonomía y participación digna.

El municipio de Toluca se compromete a fomentar el bienestar y la inclusión de las comunidades indígenas, se contará con la creación de un entorno favorable con oportunidades de educación, salud y empleo. Esto les permitirá no solo mejorar su autonomía económica, sino contribuir significativamente al desarrollo de su entorno.

La preservación de sus lenguas originarias y de sus tradiciones será impulsada mediante la visibilidad del valor de los productos indígenas y preservación de sus prácticas ancestrales. En tres años, se espera que las comunidades indígenas de Toluca se encuentren integradas de manera próspera a la sociedad. Las barreras del idioma y la exclusión social habrán disminuido

significativamente. Toluca será un municipio modelo de diversidad cultural en el que todas las personas, independientemente de su origen, disfrutarán de igualdad de oportunidades.

En los próximos tres años, el Ayuntamiento de Toluca se compromete con la comunidad LGBTTTIQ+ a fomentar la igualdad de derechos, el respeto de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género. El objetivo será la generación de espacios seguros y accesibles de servicios de salud, empleo y educación. Además, se trabajará para que todas las instituciones locales sean plenamente inclusivas, garantizando que todos los servicios sean accesibles para esta población.

El gobierno municipal, pretende garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. De aquí a 2030, coadyuvará a asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; y a eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

El Ayuntamiento de Toluca dará acceso a la salud integral en las clínicas SaluDIF-Toluca ubicadas en lugares donde la población vulnerable no tiene cerca servicios de salud a precios accesibles, se brindará atención médica de calidad, donde el médico elaborará un expediente clínico bajo la NOM 004-SSA3-2012, dará cumplimiento a las guías de práctica clínica, e implementará las medidas esenciales de seguridad del paciente con el fin de llegar a un diagnóstico y tratamiento oportuno. Así mismo se proporcionarán medicamentos a bajo costo y se implementarán estrategias de promoción a la salud y prevención de enfermedades, contribuyendo a la reducción de altos costos en tratamientos y disminuyendo la morbi-mortalidad.

Por otra parte, los servicios culturales se enfocarán a ser inclusivos y a reflejar una amplia gama de voces y perspectivas. Esto incluye una mayor representación de minorías, la integración de lenguas y culturas diversas y la creación de espacios que fomenten la participación activa de diferentes grupos sociales. Los servicios culturales en Toluca serán un espacio cada vez más interconectado, accesible y diverso, donde las tecnologías emergentes jugarán un papel crucial en redefinir tanto la oferta como la experiencia cultural.

Con un énfasis fuerte en la inclusión de todas las culturas, especialmente aquellas que han sido históricamente marginalizadas, se logra la conservación de los bienes patrimoniales y del patrimonio intangible mediante un enfoque

más holístico, que considera la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales, permitiendo que las comunidades locales se conviertan en actores activos de la protección y gestión del patrimonio.

Se habrá iniciado la incorporación de nuevas tecnologías para conservar los bienes patrimoniales como el uso de la realidad aumentada o escaneado 3D puede facilitar la creación de réplicas digitales que protejan el patrimonio físico. Además, del uso de las técnicas de monitorización remota con sensores inteligentes.

No obstante, al ser Toluca, una ciudad rica en tradiciones, aprovechará su patrimonio cultural para fomentar la artesanía local, destacando la autenticidad y los procesos tradicionales. Con el avance de la tecnología, los artesanos utilizan plataformas en línea y redes sociales para comercializar sus productos a nivel nacional e internacional.

En materia de vivienda, la diferencia que marcará esta administración radicará en un enfoque integral, a través de la combinación de la rehabilitación de viviendas y la implementación de nuevos proyectos habitacionales, se logrará no solo mejorar las condiciones de vida inmediatas de las familias, sino también crear una base sólida para el desarrollo a largo plazo de Toluca.

Las carencias habitacionales se habrán reducido considerablemente, con una gran parte de los hogares que anteriormente carecían de servicios esenciales como agua potable, drenaje y electricidad, ahora con acceso a estos servicios básicos. Asimismo, se prevé una mejora sustancial en la infraestructura de las viviendas más precarias, con un alto porcentaje de ellas rehabilitadas, lo que contribuirá a una mejor calidad de vida para las familias. En términos de seguridad jurídica, se proyecta la regularización de una parte significativa de los predios, lo que otorgará estabilidad patrimonial a muchas familias de la ciudad.

Las familias, especialmente las más vulnerables, habrán mejorado sus condiciones de vida, con viviendas dignas, servicios básicos garantizados y una mayor capacidad para mantener sus hogares de manera adecuada. Así, Toluca no solo habrá atendido las necesidades urgentes de su población, sino que también habrá dado pasos firmes hacia un futuro más próspero y sostenible para todos sus habitantes.

La igualdad de género en Toluca continuará avanzando mediante el fortalecimiento de la transversalización y la institucionalización de las políticas y programas, asegurando que se integren las necesidades y perspectivas de las mujeres y las niñas en todas las áreas y niveles de decisión.

También habrá aumentado la conciencia y la sensibilización social sobre la importancia de la igualdad de género, con una participación activa de la sociedad civil y de las organizaciones en favor de la lucha por la igualdad de género.

Para lograr un progreso significativo, habrá sido fundamental la colaboración entre gobierno, sociedad civil y sector privado, con un enfoque integral que garantice el acceso igualitario a oportunidades y la erradicación de la violencia de género, lo que se verá materializado en la erradicación de estereotipos de género, la educación con perspectiva de igualdad y la corresponsabilidad en el hogar y el trabajo.

La visión principal será disminuir la violencia de género y promover una cultura de igualdad sustantiva que se traduzca en el bienestar y la seguridad de todas las personas. De esta manera, el municipio de Toluca construirá un entorno inclusivo y equitativo que permita el acceso a oportunidades y servicios de manera justa, reduciéndose significativamente las brechas de desigualdad de género.

La construcción de la paz y la seguridad será una realidad municipal con base en la reducción de la incidencia delictiva municipal, mediante la capacitación y equipamiento adecuado de los cuerpos de seguridad, el incremento de la confianza en las instituciones de seguridad y justicia y de las plataformas de denuncia ciudadana que faciliten la intervención inmediata de las autoridades, generando un entorno más seguro y resiliente que sienta bases para una convivencia armónica y pacífica.

Los cuerpos policiales para la paz gozarán de incentivos salariales y de prestaciones, de programas de apoyo psicológico y profesionalización, así como de una Academia Policial de mayor categoría (“A”) para 2026. También, se contará con la modernización del Centro de Mando y la implementación de nuevas herramientas tecnológicas para la Seguridad Pública

Con las estrategias en materia de seguridad se logra aumentar este índice de confianza ciudadana a más del 65% en 2027 y los delitos de alto impacto disminuirán, pues la ciudad habrá avanzado en la consolidación de un sistema de seguridad más ágil y preventivo. Para el tercer año de la administración, Toluca contará con un sistema de seguridad altamente

Toluca, logrará establecer una gestión integral de la seguridad pública, fundamentada en la reingeniería de sus procesos administrativos y operativos, y una estrecha colaboración con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil.

El acceso a la justicia cívica muestra que su implementación reduce en un 30% la reincidencia delictiva y mejora la confianza ciudadana en la policía municipal, por lo que Toluca habrá evolucionado hacia un modelo preventivo e incluyente, que resolverá conflictos menores de manera rápida y efectiva.

La consolidación de los Juzgados Cívicos Digitales y la implementación de un sistema de justicia accesible en línea reducirán la carga de trabajo de los ministerios públicos, mejorando la velocidad en la resolución de faltas administrativas y conflictos vecinales. Asimismo, la ciudadanía hará seguimiento a sus denuncias en tiempo real. El impacto será la reducción de la reincidencia delictiva en faltas administrativas y la mejora en la percepción de seguridad ciudadana.

La gestión integral de riesgos y protección civil se llevarán a cabo por medio de cursos y capacitaciones en temas de desastres naturales, inspecciones en edificios, incendios, accidentes de tráfico, fugas de gas, etc., para poder prevenir con anticipación y con las medidas y equipo necesario cualquier acontecimiento perturbador.

XVIII. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca y sus programas.

Con base en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el presente Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2025 - 2028, asume una estructura programática alineada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, en congruencia con Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 67 del mismo ordenamiento, el Plan será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal.

Al ser un instrumento de planeación de mediano plazo, su cumplimiento se habrá de reflejar en las metas alcanzadas en el programa operativo anual implícito en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) de cada año durante el periodo de la administración 2025-2027.

El seguimiento al PbRM será trimestral, permitiendo la identificación de las acciones de intervención de este Gobierno, en torno de los problemas estructurales del municipio, las cuales se materializan mediante la actuación de los servidores públicos responsables de los programas presupuestarios y programas sociales.

Mediante dichas evaluaciones y revisiones trimestrales se determinarán los avances en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como los logros alcanzados y las iniciativas municipales en proceso de ejecución, lo cual permitirá orientar en el corto y mediano plazo la obtención de mayores resultados.

Se llevará a cabo un monitoreo mensual de las metas actividad del Presupuesto con la finalidad de dar seguimiento a la ejecución de las estrategias y líneas de acción proyectada en el Plan, en el marco de un proceso continuo de observación y recolección sistemática de información sobre las iniciativas en proceso de ejecución.

También, de manera trimestralmente se medirán las contribuciones logradas en materia de los 17 ODS de la Agenda 2030 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, mediante la batería de indicadores municipales que alimentará el Tablero de Control digital del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM.

El propósito de este sistema de evaluación es contar con una ruta oportuna, simplificada y eficiente para incidir en la construcción de un municipio que se perfila hacia el desarrollo sostenible.

FUENTES DE CONSULTA

Aguilar (1992). El Estudio de las Políticas Públicas. México. MAPorrúa.
<https://maestriainap.diputados.gob.mx/documentos/material/sem5/B/03.pdf>

ATUS – INEGI (2023). Informe de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas

Ayuntamiento de Toluca (2024). Informe de Gobierno. Confianza Mutua y Reconciliación Ciudadana. https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/Tercer-Informe-Toluca-Web_Compress.pdf

Ayuntamiento de Toluca (2023). Numeralia Municipal.

Ayuntamiento de Toluca (2021). Tercer Informe de Gobierno. Trabajos para tu bienestar. <https://www2.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/tol-pdf-psm-Tercer-Informe-Toluca.pdf>

Ayuntamiento de Toluca (2016). Plan de Desarrollo Municipal. 2016-2018.

Bando Municipal de Toluca. 2025. Ayuntamiento de Toluca.

Bobbio, Norberto. (2015). “El Estado de Derecho”, en: <https://farodemocratico.ine.mx/estado-del-derecho/>

Bonnefoy y Armijo, (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*, pág. 23
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5611/S05900_es.pdf;jsessionid=67C5C38320EFBC2C49059C8F49BD7C6C?sequence=1

CEPANAF (2023). Categoría de las Áreas Naturales Protegidas. http://cepanaf.edomex.gob.mx/categoria_areas_naturales_protegidas#collapseThree

CEPANE (2021). Cierre de Estadística 2024. Coordinación General de Conservación y Restauración. Gerencia de Manejo de Fuego. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/965295/Cierre_de_la_Temporada_2024.pdf

CLAD. (2025). Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Abierto. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. <https://clad.org/acerca-de/clad/>

COBUPEN (2023). Registro Nacional de Personas Desaparecidas. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México. <https://cobupem.edomex.gob.mx/informacion-sobre-personas-desaparecidas>

COESPO (2022). Fichas municipales embarazo adolescente 2015-2022. <https://lookerstudio.google.com/reporting/074349f7-fd32-4783-9759->

[d3940dbb0af4/page/p_wv52uuzkb](#)

COESPO (2020). Información municipal.
https://coespo.edomex.gob.mx/informacion_municipal

COESPO (2017). Adultos Mayores Mexiquenses. Análisis cuantitativo.

Código Financiero del Estado de México y Municipios

Código Reglamentario Municipal de Toluca

COPLADEM (2024). Programa Regional. Zona V. Valle de Toluca 2024-2029.

COPLADEM (2023). Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

CONAGUA (2024). Actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Valle de Toluca (1501), Estado de México.
https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/edomex/DR_1501.pdf

CONANP (2025.). Áreas Naturales Protegidas. Nevado de Toluca. Estado de México.
<https://descubreanp.conanp.gob.mx/es/conanp/ANP?suri=116>

CONEVAL, (2020). Informe de pobreza.
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes_Pobreza_Evaluacion_2020.aspx

CONEVAL (2023). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COLMEX (2023) Métrica de Gobierno Abierto 2023.
https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. (2016) Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto.
<https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Abierto-07-2016.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Dirección General de Aeronáutica Civil (2018). <https://www.gob.mx/afac/acciones-y-programas/tramites-de-la-direccion-de-seguridad-de-la-aviacion-civil>

FIDEPAR (2024). 219. Desarrollo Industrial del Estado de México por Municipio.
<https://fidepar.edomex.gob.mx/sites/fidepar.edomex.gob.mx/files/files/2024/DESARROLLOS%20INDUSTRIALES/2024/Listado%20de%20los%20219%20DESARROLLOS%20INDUSTRIALES%202024.pdf>

Gobierno de México (2024). SIC México. Sistema de Información Cultural. https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=artista&disciplina=&estado_id=15&municipio_id=106

Gobierno de México (2025). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO). <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

GEM (2025a). datamexico@economia.gob.mx

GEM (2025b). Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda <https://seiumevi.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/SEIDU/seidu.do>

GEM (2025c). Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025. Secretaría de Bienestar.

GEM (2025d). Información de la Entidad. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=15#:~:text=la%20educaci%C3%B3n%20superior.,Fuente%3A%20NEGI.,de%20Poblaci%C3%B3n%20y%20Vivienda%202020.&text=En%20el%20estado%20de%20M%C3%A9xico%20de%20cada%20100%20personas,no%20saben%20leer%20ni%20escribir.&text=son%205%20de%20cada%20100%20habitantes>

GEM (2024). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Secretaría de Bienestar

GEM (2021). Comisión de límites del Gobierno del Estado de México.

GEM (2018). Plan Municipal de Desarrollo Urbano Toluca. Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/planes_municipales/Toluca/Docs/DOCUMENTO.pdf

González, C. G. Et. Al. (2020). Análisis del programa de conservación de suelos en el área de protección de flora y fauna Nevado de Toluca. Instituto de Geografía. UNAM.

Hernández R. J. C. Et. Al. (2004). Comportamiento del monóxido de carbono y el clima en la ciudad de Toluca, de 1995 a 2001. Ciencia Ergo Sum, vol. 11, núm. 3, noviembre, 2004, Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. pp. 263-274.

IGECEM (2023). Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2023.

IGECEM (2020a). Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas.

IGECEM (2020b). Índice Municipal de Actividad Económica edición 2020. https://igecem.edomex.gob.mx/indole_economica

IGECEM (2023b). Qgis. Sistema de Información Geográfica.
https://igecem.edomex.gob.mx/cartografia_reciente

IMCO (2019). Base de datos IMU. <https://imco.org.mx/indices/>

IMPLAN (2021). Ayuntamiento de Toluca.

INEGI (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tercer trimestre del año 2024

INEGI (2024a). Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal.

INEGI (2024b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

INECC (2024c). Toneladas faltantes de recolectar, comparativa 2024. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. <https://www.gob.mx/inecc>

INEGI (2023a). Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares.

INEGI (2023b). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EstSegPub/ENCIG_23.pdf

INEGI (2023c). Cuenta Satélite de la Cultura de México.
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CSCM/CSCM2023.pdf>

INEGI (2023d). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

INEGI (2021a). Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE).
<https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/>

INEGI (2021b). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

INEGI (2020a). Censo de Población y Vivienda.

INEGI (2020b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).
<https://www.inegi.org.mx/app/gapminder/>

INEGI (2019). Censo Económico 2019.

INEGI e Instituto Nacional de Salud Pública (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).

INEGI (2015). Encuesta Intercensal.

INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda.

INEGI (2000). Censo General de Población y Vivienda.

INEGI (2021c). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG)

INEGI (2020c). Índice de precios al consumidor de la canasta de consumo mínimo: documento metodológico

INEGI (2024c). Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT). <https://www.inegi.org.mx/programas/modecult/>

INEGI (2022a). Censo Agropecuario.

INEGI (2022b). ARGIS. Sistemas de Información Geográfica. <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>

INEGI (2010a). Censo de Población y Vivienda.

INEGI (2010b) Compendio de Información Geográfica Municipal de Municipio de Toluca.

Ley de Planeación

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Losada, C (2000). “La Gestión Pública: de la imitación a la innovación”, en Losada, Carlos. *¿De Burócratas a Gerentes? Las Ciencias de la Gestión Aplicadas a la Administración del Estado*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. Año 2000.

ONU-Hábitat (2018). Reporte Nacional de Prosperidad Urbana en México 2019. <https://onu-habitat.org/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>

PROBOSQUE (2024). Combate a los Incendios. Secretaría del Campo. https://probosque.edomex.gob.mx/combate_incendios

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (2024). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (2023). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

abiertos-de-incidencia-delictiva

Secretaría de las Mujeres (2025). Plataforma EquiData. GEM. <https://equidatasemujeres.edomex.gob.mx/>.

SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y INECC. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2021). Atlas Nacional de Residuos Sólidos Urbano.

Senado de la Republica (2019). Encuesta Nacional sobre Cultura de Legalidad. En http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4664/VC_66_Legalidad%20y%20Agenda%20legislativa_2019_Resultados%20principales.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SIAP (2024). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/siap/#1410>

SIAP (2023). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/siap/#1410>

SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918028/BD_municipales_portada_regiones_FINAL.pdf

Transparency International is the global civil society organisation leading the fight against corruption (2024). <https://www.transparency.org/en/the-organisation>

UAEMéx (2018). “Un vistazo a las Áreas Naturales Protegidas de Toluca”. Revista Universitaria. Volumen, 1 Número 3. UAEMéx. <https://revistauniversitaria.uaemex.mx/article/view/9443>

UNAM (2013) “Origen de la Contraloría Social en México”, en Biblioteca Judicial Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. (2013) <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3612/5.pdf>

Poder Ejecutivo del Estado De México (2024). Decreto número 268.- Listado de Localidades Indígenas del Estado de México. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/mayo/may291/may291a.pdf>

ANEXOS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nombre	Pág.
Gráfico 01. Distribución Poblacional en el municipio de Toluca según edad y sexo 2020.	60
Gráfico 02. Nivel de Percepción de Confianza de la Sociedad en las Instituciones o diferentes actores según porcentaje 2023	64
Gráfico 03. Percepción de la sociedad sobre los problemas más importantes en el Estado de México según porcentaje 2023.	66
Gráfico 04. Satisfacción con el pago de trámites o solicitudes de Servicios Públicos según porcentaje 2023.	67
Gráfico 05. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en México 2023	70
Gráfico 06. Opinión Municipal sobre que Ayuntamiento es más propenso a cometer actos de corrupción 2022.	71
Gráfico 07. Percepción sobre la frecuencia de la Corrupción en el Estado de México 2023.	71
Gráfico 08. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en diferentes sectores públicos, privados u organismos no gubernamentales en México 2023.	72
Gráfico 09. Número de denuncias registradas en la Unidad de Asuntos Internos del municipio de Toluca 2022-2024	73
Gráfico 10. Índice de Gobierno Abierto del Estado de México del año 2017 al año 2023.	75
Gráfico 11. Índice de Transparencia para el Estado de México del año 2017 al año 2023.	76

Nombre	Pág.
Gráfico 12. Índice de Transparencia de los sujetos obligados en el Estado de México 2023	76
Gráfico 13. Métrica de Gobierno Abierto en el municipio de Toluca 2023.	77
Gráfico 14. Percepción sobre el respeto de la Ley en la República Mexicana 2019.	82
Gráfico 15. Porcentaje de solicitudes de quejas recibidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los Organismo Públicos de Derechos Humanos 2023.	83
Gráfico 16. Número de Servidores Públicos de la Administración municipal participantes en el Programa Anual de Capacitación 2024.	88
Gráfico 17. Número de Servidores Públicos de la Administración municipal participantes en el Programa Anual de Capacitación dividido por género 2024.	88
Gráfico 18 Número de luminarias de tecnología instaladas en el municipio de Toluca	138
Gráfico 19. Toneladas de residuos sólidos urbanos faltantes de recolectar (comparativa 2024).	141
Gráfico 20. Movimiento de Carga en Toluca	210

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nombre	Pág.
Gráfico 21. Porcentaje de población en situación de pobreza 2018-2024, Toluca	279
Gráfico 22. Población por indicador de carencia social 2024, Estado de México y Toluca.	279
Gráfico 23. Porcentaje de profundidad de cada indicador de carencia social en la intensidad de la pobreza multidimensional 2024	281
Gráfico 24. Distribución de personas según condición de pobreza 2010-2020	282
Gráfico 25. Distribución de la Población con discapacidad visual por sexo y edad	288
Gráfico 26. Distribución de la Población con discapacidad visual por sexo y edad.	288
Gráfico 27. Distribución de la Población con discapacidad motriz por sexo y edad.	289
Gráfico 28. Pirámide de población de jóvenes por rangos de edad, Toluca 2020.	294
Gráfico 29. Población de 3 años y más hablante de lengua indígena en Toluca 2020	299
Gráfico 30. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Toluca 2020	300
Gráfico 31. Distribución de la Población Analfabeta en Toluca 2020	307

Nombre	Pág.
Gráfico 32. Distribución de personas afiliadas a servicio de salud por sexo (2020).	320
Gráfico 33. Número de viviendas particulares habitadas según hacinamiento y condición de acceso a servicios básicos 2020.	332
Gráfico 34. Llamadas de emergencia e incidentes en Toluca 2023	393
Gráfico 35. Datos de las colonias del municipio de Toluca de personas desaparecidas 2024	396
Gráfico 36. Número de feminicidios registrados en el municipio de Toluca en el año 2024	396
Gráfico 37. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo 2020.	401
Gráfico 38. Registro de nacimientos en el municipio de Toluca 2022	403
Gráfico 39. Nacimientos registrados por mujeres menores de 20 años	404
Gráfico 40. Lesiones dolosas 2019-2024.	426
Gráfico 41. Robo de vehículo automotor 2019-2024.	427
Gráfico 42. Violencia familiar 2019-2024.	427
Gráfico 43. Robo a transeúnte en vía pública en el municipio de Toluca 2019-2024.	428

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nombre	Pág.
Gráfico 44. Incidencias de Fraude en el municipio de Toluca 2019-2024.	428
Gráfico 45. Cadetes Egresados en la Academia de Policía de Toluca 2019-2024.	431
Gráfico 46. Datos de Separación del cargo municipal 2019-2024.	439
Gráfico 47. Situaciones de Sobreseimiento 2019-2024	439
Gráfico 48. Suspensiones temporales 2019-2024.	440
Gráfico 49. Amonestaciones 2019-2024.	440

ÍNDICE DE MAPAS

Nombre	Pág.
Mapa 01. División Estratégica por Región del municipio de Toluca	43
Mapa 02. Registro Climático en el municipio de Toluca	51
Mapa 03. Distribución Geológica del municipio de Toluca	53
Mapa 04. Registro Edafológico del municipio de Toluca.	54
Mapa 05. Registro de Uso de Suelo y Vegetación del municipio de Toluca.	54
Mapa 06. Índice de Percepción de la Corrupción en el Continente Americano 2024	69
Mapa 07. Municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	86
Mapa 08. Viviendas habitadas que disponen de bicicletas como medio de transporte.	209
Mapa 09. Zonas de Atención prioritaria Urbanas 2025	280
Mapa 10. Localidades Indígenas del Estado de México Toluca.	298

ÍNDICE DE TABLAS

Nombre	Pág.
Tabla 01. División Territorial del municipio de Toluca.	45
Tabla 02. Circunscripciones Territoriales de la Región Otomí y Comunidades del Norte de Toluca	47
Tabla 03. Circunscripciones Territoriales de la Región Aeropuerto y Central de Abasto de Toluca.	48
Tabla 04. Circunscripciones Territoriales de la Región Sur de Toluca.	49
Tabla 05. Circunscripciones Territoriales de la Región Centro - Cultural de Toluca.	49
Tabla 06. Circunscripciones Territoriales de la Región Universitaria de Toluca	49
Tabla 07. Circunscripciones Territoriales de la Región Industrial - Tren Insurgente de Toluca.	50
Tabla 08. Circunscripciones Territoriales de la Región Casco Urbano de Toluca.	50
Tabla 09. Distribución de la Población por localidad en el municipio de Toluca según sexo 2020.	55
Tabla 10. Densidad de población municipal y participación porcentual de Toluca 2000- 2020.	61
Tabla 11. Comportamiento Porcentual del Egreso municipal de Toluca 2020-2024	78

Tabla 12. Cambio Porcentual de la Gestión Financiera de Toluca 2020-2024	79
Tabla 13. Número de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos recibidas por la Defensoría municipal de Toluca 2024.	84
Tabla 14. Número de pozos para la extracción y fuente de abasto de agua en el municipio de Toluca.	120
Tabla 15. Fuentes de abasto y capacidad productiva de los pozos de agua del municipio de Toluca 2022.	120
Tabla 16. Fuentes de abasto y capacidad productiva de los pozos de agua del municipio de Toluca 2023	121
Tabla 17. Fuentes de abasto y capacidad productiva de los pozos de agua del municipio de Toluca 2023.	121
Tabla 18. Líneas de distribución de agua potable por metros y diámetro en el municipio de Toluca.	122
Tabla 19. Comités de agua por localidad en el municipio de Toluca.	123
Tabla 20. Número de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Toluca	125
Tabla 21. Tipo de vegetación presente en el municipio de Toluca	130
Tabla 22. Áreas naturales protegidas que alberga el territorio municipal de Toluca.	132

ÍNDICE DE TABLAS

Nombre	Pág.
Tabla 23. Proyección para la transición de tecnología en luminarias de tecnología instaladas en el municipio de Toluca.	138
Tabla 24. Viviendas y población del municipio de Toluca con separación o reutilización de residuos sólidos 2020.	142
Tabla 25. Número de microempresas en Toluca en el año 2020	183
Tabla 26. Comercio al menudeo en Toluca	184
Tabla 27. Número de tianguis y locatarios por delegación municipal de 2022 a 2024	184
Tabla 28. Datos de la Información de mercados en el municipio de Toluca	185
Tabla 29. Número de empresas de bajo riesgo que han realizado el trámite de licencia de funcionamiento a través del SARE de 2022 a 2024	186
Tabla 30. Parques Industriales en 2024	187
Tabla 31. Número de empresas según tamaño en Toluca en 2020	188
Tabla 32. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico (Millones de pesos de 2013 y 2018)	189
Tabla 33. Hoteles de 4 y 3 estrellas ubicados en Toluca en 2020	191
Tabla 34. Museos, según ubicación y horario de atención de Toluca en 2020	192

Tabla 35. Dato de la clasificación de artesanías en Toluca.	195
Tabla 36. Superficie sembrada, cosechada y valor de la producción del municipio de Toluca	199
Tabla 37. Principales cultivos del municipio, superficie sembrada, producción total, rendimiento promedio, precio por unidad de medida (ton) y valor de la producción	199
Tabla 38. Distribución de las delegaciones y/o comunidades, superficie temporal y de riego, número de ejidatarios y principales cultivos.	200
Tabla 39. Especies, productos pecuarios y volumen de producción.	201
Tabla 40. Delegaciones, número de productores y cantidad de especies	202
Tabla 41. Datos de la producción en el rastro municipal de Toluca	204
Tabla 42. Indicadores "Transporte seguro" Toluca	206
Tabla 43. Indicadores "Accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana" Toluca	207
Tabla 44. Localidades Urbanas y Rurales en el municipio de Toluca	211
Tabla 45. Número de localidades y población por tamaño.	212
Tabla 46. Sistema de Lugares Centrales	214
Tabla 47. Características de vialidades en Toluca	215
Tabla 48. Rehabilitación de vialidades del municipio de Toluca, periodo 2022-2024	219

ÍNDICE DE TABLAS

Nombre	Pág.
Tabla 49. Índice de Infraestructura de Desarrollo de Toluca y ZMT	221
Tabla 50. Tipo de uso de suelo municipal de Toluca	223
Tabla 51. Datos de Programas de Bienestar	283
Tabla 52. Brecha Salarial entre hombres y mujeres en Toluca 2020.	285
Tabla 53. Carencias Sociales de las Mujeres en Toluca 2020	297
Tabla 54. Personas atendidas en las URIS del municipio de Toluca.	289
Tabla 55. Personas con discapacidad atendidas en los URIS	290
Tabla 56. Población con algún tipo de Discapacidad	291
Tabla 57. Población de niños y niñas en Toluca.	292
Tabla 58. Condición de ocupación-empleo de la población adulta mayor Estado de México 2020.	296
Tabla 59. Numeralia de educación en el municipio de Toluca 2020-2021.	304
Tabla 60. Porcentaje de población de 3 años o más con asistencia escolar.	304
Tabla 61. Niveles de escolaridad de la población de 15 años a más en Toluca.	305
Tabla 62. Educación escolarizada en el municipio de Toluca 2023	305

Tabla 63. Matricula según campo de formación en el municipio de Toluca.	306
Tabla 64. Educación no escolarizada en el municipio de Toluca 2023	306
Tabla 65. Bibliotecas Públicas en el municipio de Toluca.	309
Tabla 66. Datos de salud y nutrición en el municipio de Toluca.	312
Tabla 67. Datos de infraestructura deportiva en el municipio de Toluca.	312
Tabla 68. Datos de infraestructura para el deporte en el municipio de Toluca.	313
Tabla 69. Datos de talentos deportivos del municipio de Toluca	316
Tabla 70. Distribución de Consultorios por Especialidad 2022.	319
Tabla 71. Datos del Registro de Artistas y Disciplinas de Toluca.	322
Tabla 72. Dato de los espacios culturales Estatales y Municipales.	324
Tabla 73. Patrimonio Cultural de Toluca.	324
Tabla 74. Dato de los museos en el municipio de Toluca.	326
Tabla 75. Datos de la incidencia delictiva del fuero común en el país 2024.	394
Tabla 76. Datos de desapariciones en el municipio de Toluca 2024	395

ÍNDICE DE TABLAS

Nombre	Pág.
Tabla 77. Niveles de escolaridad de la población de 15 años a más en Toluca 2020.	400
Tabla 78. Datos sobre procedimientos disciplinarios en la policía municipal 2019-2024.	438
Tabla 79. Comunidades afectadas por inundaciones 2019-2024	444

